

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Sección Turismo

CHILE

-2-

Año I

Santiago, 30 de Noviembre de 1929.

Número 4

## Revista Oficial de la Sección Turismo

Ha aparecido el primer número de la Revista "TURISMO", órgano oficial de la Sección Turismo del Ministerio de Fomento, con un escogido material relacionado con la actividad a la que ella está dedicada.

El deseo de la Jefatura de esta Sección, tiende a que esta revista refleje de una manera fiel los innumerables atractivos que posee nuestro país; con este fin, sus páginas expondrán un seleccionado material gráfico y colaboraciones de bien cortadas plumas, traducidas a varios idiomas, para que su circulación no se limite solamente al territorio nacional, si nó que también, a todo el mundo.

Para lo que se relacione con esta revista, avisos, suscripciones, etc; dirigirse a la Dirección y Administración. — Agustinas 1483. — Casilla. 13,201 Santiago.

## FACILIDADES PARA EL DESEMBARCO DE PASAJEROS EN VALPARAISO

Como resultado de una reunión entre el Intendente de la Provincia de Aconcagua, el Alcalde, el Intendente de Aduana, el Administrador del Puerto, y otros funcionarios, se llegó a los siguientes acuerdos:

1.º Retirar los cierros que existen frente al monumento a Prat, para hacer llegar la Plaza Sotomayor hasta los malecones mismos.

2.º Darle a la ciudad, en la parte oriente del malecón, (Sector de Bellavista a Barón), el sitio necesario para construir un paseo a la orilla del mar.

3.º Despejar, después del remate que habrá el lunes próximo, al sitio que ocupa en los malecones, el galpón y el hacinamiento de fierros viejos, el que será pavimentado convenientemente.

4.º Habilitar dos puertas de entrada y salida al recinto de los embarcaderos para mayor comodidad del público; y

5.º Dar libre acceso a los malecones y bahía en general al público, para lo cual se retirará el actual cierro de malla que obstruye el paso, dejándose encerrado solamente el recinto aduanero.

— Aviso —

Las personas que se interesen en recibir ejemplares de este Boletín, sírvanse dirigirse a la Sección Turismo, Agustinas 1483.

## CALENDARIO DE EXPOSICIONES Y FERIAS

Iniciamos con el presente número, la publicación del Calendario de Exposiciones y Ferias a celebrarse dentro del presente año; rogamos en consecuencia, a todas aquellas entidades que tengan en preparación algún torneo de esta especie, se sirvan remitir a esta Sección todos los datos referentes a su celebración.

### MES DE DICIEMBRE

- 1.º Diciembre. — Los Angeles (Provincia de Bio - Bio) Exposición Industrial Agrícola y Ganadera.  
5, 6, 7 y 8 - IX Exposición de Osorno, organizada por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, la institución agraria más prestigiosa del Sur de Chile.  
8 Diciembre al 8 de Enero de 1930 Santiago. Exposición Internacional de Ferrocarriles, Caminos y Turismo.

## EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE FERROCARRILES, CAMINOS Y TURISMO

El 8 de Diciembre se inaugurará oficialmente la Exposición de Ferrocarriles Caminos y Turismo en esta Capital, para facilitar una mayor afluencia de visitantes, las siguientes compañías de vapores han acordado una rebaja de 25% en sus pasajes, desde el 5 al 31 de Diciembre:

- Compañía Sud Americana de Vapores.  
Navegación General Italiana.  
Compañía Inglesa de Vapores.  
Grace & Cia.

### EMPRESA ANDINA DEL SUR

La empresa que explota la vía internacional por Bariloche, ha fijado las siguientes combinaciones:

Puerto Varas a Peulla — Sale de Puerto Varas los días Martes y Viernes a las 7 A. M. para llegar el mismo día a las 6 P. M. a Peulla.

De Peulla a Puerto Varas. — Sale de Peulla los Martes y Viernes a las 7 A. M. Para llegar el mismo día a las 7 P. M.

De Peulla a Puerto Blest (Argentina) viajes diarios.

Entre Casa Pangue (Chile) y Puerto Blest (Argentina) el tránsito se efectúa en mulas.

El Señor Otto Schroers, en Puerto Varas, expende los pasajes para la combinación trasandina y atiende a las personas que se trasladen por esta vía a la República vecina.

### EMPRESA DE TURISMO RECONOCIDA

Con fecha 19 del actual, ha sido reconocida como Empresa Nacional de Turismo, la firma "Alvarado & Barriga Ltda" con sede principal en la Capital.

## FERROCARRILES TRASANDINOS

## SERVICIO INTERNACIONAL DE PASAJEROS

(1 = F)

TARIFAS EN MONEDA LEGAL CHILENA — A REGIR DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1929

## CHILE A ARGENTINA

Anula y reemplaza a la hoja N.º 1 — E.

RECORRIDO	PASAJES				Suplementos Pullman	Exceso equipajes cada 5 Kilos	ENCOMIENDAS			TRASBORDO LOS ANDES		
	Primera clase		Segunda clase				VIVERES		De Equipajes y Encomiendas	De Santiago o Valparaíso	Con mínimum de 50 kilos	Cada 5 Kilos
	Enteros	Medios	Enteros	Medios			Cada 5 kilos	Mas de 50 Ks. Mas de 400 ks.				
Santiago o Valparaíso a Frontera	227.80	129.00	163.80	97.00	76.00	3.01	3.01	2.22	2.22	0.17		
Id. Las Cuevas	292.40	161.40	205.80	118.00	111.60	3.94	3.90	2.68	2.68	0.17		
Id. Puente del Inca	317.99	174.05	222.60	126.40	111.60	4.08	4.04	2.75	2.75	0.17		
Id. Cacheuta	558.90	294.55	379.40	204.90	150.60	5.61	5.50	3.47	3.47	0.17		
Id. Mendoza	640.20	335.20	432.40	231.20	165.20	6.32	6.18	3.82	3.82	0.17		
Id. Buenos Aires	931.30	505.00	571.60	300.90	198.30	11.67	11.76	6.63	5.88	0.17		
Los Andes a Frontera	196.00	109.00	138.00	80.00	66.00	2.18	2.18	1.39	1.39			
Id. Las Cuevas	260.60	141.40	180.00	101.00	101.60	3.11	3.07	1.85	1.85			
Id. Puente del Inca	286.10	154.05	196.80	109.40	101.60	3.25	3.21	1.92	1.92			
Id. Cacheuta	527.10	274.55	353.60	187.90	140.60	4.78	4.67	2.64	2.64			
Id. Mendoza	608.40	315.20	406.60	214.30	155.20	5.49	5.35	2.99	2.99			
Id. Buenos Aires	899.50	485.00	545.80	283.90	188.30	10.84	10.93	5.80	5.05			
<b>PASAJES DE REGRESO — DENTRO DE 2 MESES</b>												
Santiago o Valparaíso a Frontera	178.80	102.00	129.80	77.00								
Id. Mendoza	488.00	256.60	331.30	177.75								
Id. Buenos Aires	694.00	383.70	421.90	223.10								
Los Andes a Frontera	147.00	82.00	104.00	60.00								
Id. Mendoza	456.20	236.60	305.50	160.75								
Id. Buenos Aires	662.20	363.70	396.10	206.10								
<b>PASAJES DE REGRESO — DENTRO DE 4 MESES</b>												
Santiago o Valparaíso a Frontera	193.80	111.00	140.80	83.00								
Id. Mendoza	534.00	281.20	362.60	193.90								
Id. Buenos Aires	755.80	416.10	462.30	243.90								
Los Andes a Frontera	162.00	91.00	115.00	66.00								
Id. Mendoza	502.20	261.20	336.80	176.90								
Id. Buenos Aires	724.00	396.10	436.50	226.90								

## OBSERVACIONES

Cada pasaje da derecho al trasporte de 50 kilos de flete.

Los niños menores de tres años no pagan pasajes.

De tres a doce años viajarán con Medios Boletos.

En el precio de los Boletos de Primera Clase, enteros y medios, a Buenos Aires, está incluido el valor de la cama correspondiente a la Sección Mendoza a Buenos Aires, o sea \$ 48.40 m. l.

## EL TURISMO INTERNACIONAL

### EL GOBIERNO CHILENO HA OTORGADO FRANQUICIAS A LA INTRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPORTES O TURISMO.

Por superior decreto del Gobierno de Chile, con fecha 3 de Agosto del corriente año, se ha reglamentado la habilitación de almacenes de particulares y despacho de mercaderías, estableciendo el "almacenaje ficticio" franquicia que consiste en permitir "dentro de un plazo determinado el uso o consumo de ciertas mercaderías sin pagar los derechos de aduana en efectivo",

Este beneficio se hace alcanzar a "LOS VEHÍCULOS PARA DEPORTES O TURISMO QUE SE EMPLEEN EN GIRAS TEMPORALES".

La reglamentación de dicha franquicia dice así:

Art. 6.º— Los plazos para almacenaje ficticio serán de seis meses para las mercaderías de admisión temporal, con excepción de la letra d) del Art. 5.º prorrogable, previo acuerdo de la Junta General de Aduana,

Art. 7.º— El despacho por almacenaje ficticio de las mercaderías de admisión temporal, podrá tramitarse en cualquier aduana de puerto mayor marítimo de primera o segunda clase y las de puerto mayor de frontera, con excepción de los vehículos para deporte o turismo, que podrán entrar por cualquier aduana.

El despacho pro "Almacenaje Ficticio" de las materias primas para industrias nacionales solo podrá tramitarse, en cada caso, por la Aduana del puerto por el cual la Junta General de Aduana lo autorice.

Art. 17.— Los propietarios de vehículos de deportes o turismo, deberán tramitar en la Aduana de los puertos de entrada, una póliza especial de almacenaje ficticio en tres ejemplares. En dicho documento se deberá especificar, con todo detalle el tipo de carrocería, tipo de rueda, marca, número de motor, número de cilindros de éste, número y origen de la patente, nombre del conductor y el número y origen de su licencia, en general, cualquier otra característica que permita fácilmente individualizar el vehículo.

En la póliza se indicará, además el puerto o los puertos por los que el turista abandonará probablemente el país.

Art. 18.º— De los ejemplares de la póliza, uno quedará en poder de la Aduana en que ha sido presentada; el otro será entregado al interesado, y el tercero se remitirá a la Superintendencia de Aduanas.

Art. 19.º— La Superintendencia de Aduanas al recibo del tercer ejemplar de la póliza, enviará a las Aduanas por donde ha declarado el turista que va a abandonar el país, una copia del mencionado documento.

Art. 20.º— En caso de que el turista resuelva a abandonar el país por otros puertos que los señalados en su póliza, deberá advertirlo previamente a la Superintendencia de Aduanas, a fin de que esta repartición dé cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 21.º— Al abandonar el propietario del vehículo el país, deberá presentar el ejemplar de la póliza que lleva consigo al Administrador de Aduana respectiva. Comprobado por este funcionario que se trata del mismo vehículo, por comparación con lo declarado en la copia de la póliza recibida de la Superintendencia le permitirá abandonar el país y lo comunicará a esa oficina a fin de cancelar la fianza de que se habla más adelante.

La Superintendencia, a su vez, comunicará esta circunstancia, a la Aduana donde fueron despachadas las pólizas.

La tramitación de esta póliza pueden ser efectuadas directamente por el interesado, sin necesidad de intervención de un Agente de Aduana.

Art. 22.º— La Aduana de entrada proporcionará los ejemplares de la póliza en referencia.

Art. 23.º— Estas pólizas deben ser afianzadas, a fin de que se permita inmediatamente la entrega del vehículo al interesado.

Esta fianza podrá rendirse por la:

a).— Asociación de Automovilistas con personalidad jurídica, reconocidas al efecto por la Superintendencia de Aduana, por sí o por sus representantes también reconocidos.

b).— Por funcionarios diplomáticos o consulares acreditados en el país.

c).— Por compañías de seguros, firmas importantes de automóviles o vehículos, o casas comerciales en general, solventes, a juicio del Administrador de Aduana, y

d).— Por Agentes autorizados de Aduana.

Art. 24.º— El plazo de duración de estas pólizas será de tres meses, prorrogables hasta tres más, previo acuerdo de la Superintendencia de Aduanas.

Art. 25.º— Si vencidos los plazos fijados en el artículo anterior, el vehículo no hubiere abandonado el país, se hará efectiva la fianza, por el valor total de los derechos y cargos correspondiente.

### FRANQUICIAS CONSULARES A LOS CIUDADANOS ARGENTINOS DE TRÁNSITO POR CHILE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por carta de servicio, ha dado instrucciones a los cónsules de Chile en el extranjero, para que visen los pasaportes de ciudadanos argentinos de paso por Chile, (en tránsito,) sin cobro de derechos.

# FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

## SERVICIO DIRECTO A LA PAZ EN 32 HORAS

Altura sobre el nivel del mar	ESTACIONES	INTERNACIONAL A regir desde				Altura sobre el nivel del mar	ESTACIONES	INTERNACIONAL A regir desde				
		1.º de Abril al 31 de Agosto		1.º de Stbre. al 31 de Marzo				1.º de Abril al 31 de Agosto		1.º Stbre. al 31 de Marzo		
		Llega	Sale	Llega	Sale			Llega	Sale	Llega	Sale	
	Miércoles y Antofagasta		7.50		8.50	3700	La Paz	Martes y	16.00		16.00	
	Domingos					3854	Viacha	Viernes	17.39	17.45	17.39	17.45
2272	Calama	14.13	14.35	15.13	15.35	2381	Ramal Cochabamba	Martes y Cochabamba	8.00		8.00	
3702	Ollague	20.18	21.45	21.18	21.45			Viernes				
3660	Uyuni	1.25	1.40	1.25	1.40	3696	Cochabamba	Oruro	18.00		18.00	
3806	Rio Mulato	4.14	4.34	4.14	4.34			Martes y Oruro	22.36	22.50	22.36	22.50
3905	Ramal Potosi		10.00		10.00	3905	Ramal Potosi	Potosi	10.30		10.30	
	Potosi	17.45		17.45				Rio Mulato	18.12		18.12	
3696	Oruro	9.10	9.30	9.10	9.30	3806		Miércoles y Rio Mulato	3.42	3.52	3.42	3.52
2381	Ramal Cochabamba		10.00		10.00	3660		Sábados Uyuni	6.35	6.50	6.35	6.50
	Cochabamba	18.00		18.00	3702			Ollague	10.25	9.50	10.25	10.50
3854	Viacha	14.25	14.34	14.25	14.34	2272		Calama	15.18	15.39	16.18	16.35
3700	La Paz	16.05		16.05				Antofagasta	21.45		22.48	

### COMBINACION ENTRE ANTOFAGASTA (CHILE) Y BUENOS AIRES (ARGENTINA) EN 4 DIAS

Altura sobre el nivel del mar	ESTACIONES	INTERNACIONAL A regir desde				Altura sobre el nivel del mar	ESTACIONES	INTERNACIONAL A regir desde				
		1.º de Abril al 31 de Agosto		1.º de Stbre. al 31 de Marzo				1.º de Abril al 31 de Agosto		1.º de Stbre. al 31 de Marzo		
		Llega	Sale	Llega	Sale			Llega	Sale	Llega	Sale	
	Miércoles y Antofagasta		7.50		8.50		Buenos Aires	Martes y	H. A.		H. A.	
	Domingos						Sábados		17.00		17.00	
2272	Calama	14.13	14.35	15.13	15.35		Tucuman	Miércoles y	18.00	20.00	18.00	20.00
3702	Ollague	20.18	H. B. 20.45	21.18	H. B. 21.45		La Quiaca	Domingos	19.30		19.30	
3660	Uyuni	1.25	8.00	1.25	8.00		"	Jueves y				
	"	1.25	6.50	1.25	6.50		"	Lunes				
	Atocha	11.00	11.20	11.00	11.20		"	Viernes y	H. B. 7.45		H. B. 7.45	
	"	9.55	11.20	9.55	11.20		Atocha	Martes	16.30	16.40	16.30	16.40
	La Quiaca	20.45		20.45		3660	"	Viernes	16.30	16.40	16.30	16.40
	"		H. A.		H. A.		Uyuni	Martes	20.00	20.00	20.00	20.00
	Martes y		9.00		9.00		"	Sábados y	6.50		6.50	
	Viernes						"	Miércoles	H. Ch.		H. Ch.	
	Miércoles y Tucuman	6.20	8.20	6.20	8.20	3702	Ollague		10.25	9.50	10.25	10.50
	Sábados					2272	Calama		15.18	15.39	16.18	16.35
	Domingos y Buenos Aires	9.45		9.45			Antofagasta		21.45		22.48	
	Jueves											

H. Ch. Significa hora Chilena

H. B. " " Boliviana

H. A. " " Argentina

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Sección Turismo

CHILE

Año I

Santiago, 31 de Diciembre de 1929.

Número 6

## Modificaciones a la Ley Hotelera.

Damos a continuación la promulgación oficial de las modificaciones introducidas a la Ley Hotelera:

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY número 4,783

Por cuanto el CONGRESO NACIONAL ha dado su aprobación al siguiente PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Modifícase la ley 4,297, de 8 de Febrero de 1928, en la forma que pasa a expresarse: Reemplázase el artículo 1 por el siguiente:

ARTÍCULO 1) Autorízase al Presidente de la República, por el término de un año, para que conceda a las empresas especialistas en el ramo de hoteles, la garantía fiscal en favor de los capitales que estas emitan. Esa garantía no podrá otorgarse sobre una suma que exceda de la mitad del capital invertido, debiendo el Presidente de la República fijar su monto, en cada caso, por medio de un decreto.

El Presidente de la República emitirá los bonos correspondientes por cuenta de las empresas concesionarias, las que deberán depositar en la Tesorería General de la República, las sumas necesarias para el servicio de los bonos, a lo menos treinta días antes de las fechas de los servicios respectivos.

El tipo de intereses y amortización de los bonos será el establecido en la ley número 4,386, de 21 de Agosto de 1928.

Agrégase al artículo 3.º el siguiente inciso: "Para la constitución de la primera hipoteca deberá recabarse autorización fiscal".

Reemplázase el artículo 6.º por el siguiente: Artículo 6.º "Las sumas que en un vencimiento hubieren faltado para el entero del servicio de intereses y amortización, serán cubiertas por la empresa con las utilidades desviadas en los períodos siguientes, si las hubiere."

Suprimase en el artículo 7.º la frase final que dice: "... pero no podrá hacerse efectiva por el período anterior al 1.º de Enero de 1929."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, a veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

CARLOS IBAÑEZ C.

RODOLFO JARAMILLO.

## CAMINO A PICHILEMU

Existen dos rutas para ir a Pichilemu:

1.º— La de Marchigüe — El Crucero — Mallermo y Alcones.

2.º— La de Peralillo — Molinero — Barranca — Peña Blanca — La Quebrada; Alcones.

La primera ruta está señalizada, a la segunda ruta se le indicará muy luego su señalización.

## FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

Tarifas directas desde Antofagasta por pasajes y equipajes, sin impuesto de turismo.

a Estación	Pasajes		Equip. por 100 kls. de exceso	Importe cama
	1.ª Sin camas	2.ª		
Ollague	\$ 69.30	\$ 42.00	\$ 51.96	— —
Uyuni	100.00	60.40	63.66	— —
Río Mulato	118.30	71.10	70.70	\$ 30.90
Potosi	168.10	96.60	98.49	30.90
Oruro	155.30	93.30	84.84	30.90
Cochabamba	215.20	124.10	118.34	30.90
Viacha	208.40	116.30	109.96	30.90
La Paz	215.50	120.10	114.52	30.90
Atocha	125.90	73.60	78.05	30.90
La Quiaca	187.40	110.30	110.07	— —
Tucuman	322.80	189.10	169.36	36.90
Bns. Aires	556.90	284.10	292.89	73.80

El alojamiento en los coches dormitorios, en Uyuni y en La Quiaca para los pasajeros que viajan a la Argentina, y que deseen alojar en ellos, importa \$ 30.90 y 26.50 respectivamente, pues en dichas estaciones el tren pernocta.

Los pasajeros internacionales deben contar con sus pasaportes expedidos por las autoridades de la Nación de procedencia y visados por las autoridades consulares correspondientes. Deben contar con el certificado de vacuna y de buena salud.

Los pasaportes para la Argentina pueden conseguirse en Antofagasta, y para Bolivia en Antofagasta, Calama y Ollagüe.

Los pasajeros de 1.ª. clase tienen derecho a transportar libre de fletes hasta 50 kilos y los de 2.ª. clase hasta 25, en todo el trayecto.

El equipaje, etc. de todo pasajero está sujeto a revisión de la Aduana al entrar a territorio Boliviano en Uyuni y en La Quiaca al entrar a Argentina.

Los trenes internacionales a Bolivia no tienen trasbordos; el cambio para la Argentina se hace en Uyuni y en Tucumán.

Hay coches comedores en todo el trayecto, siendo los precios como sigue:

	En Chile	En Bolivia	En Argentina
	\$ m/l	Bs.	Nacional
Almuerzo o Comida	8.00 c/u	4.00 c/u	3.00 c/u

## SERVICIO DE AUTOMÓVILES ESPECIALES PARA TURISTAS EN SANTIAGO.

La Sociedad de Choferes "Manuel Montt", ha organizado una oficina para atender los pedidos de automóviles que se necesiten para el servicio de turistas.

Los interesados en utilizar este nuevo servicio pueden dirigirse a Olivares N.º 1643. De 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

# FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

## TREN RÁPIDO DE PASAJEROS - MEJILLONES - CHUQUICAMATA

Distancia desde Antofagasta	ESTACIONES		Diariamente		Distancia desde Antofagasta	ESTACIONES		Diariamente			
			Llega	Sale				Llega	Sale		
68	Mejillones Antofagasta Portezuelo O'Higgins	Llega	Sale	7.20	262	Chuquicamata San Salvador Calama	Llega	Sale	6.40		
29				9.01	254				7.04	7.10	
36				10.35	239				7.38	.....	
.....	Ramal a Boquete	Llega	Sale	10.34	.....	Calama Rio Loa Cerritos Bayos Cochrane	Llega	Sale	8.00		
147				16.46	206				8.40	8.16	
97	Baquedano El Buitre Carmen Alto Salinas José S. Ossa Peineta Central Maipú Unión Placilla Solitario La Noria Sierra Gorda Cerritos Bayos Rio Loa Calama	Primer Martes cada mes	Llega	Sale	12.09	231	Ramal a Boquete	Llega	Sale		
117					12.53	171				9.27	9.32
122					13.06	162				9.48	9.50
129					13.20	154				10.04	10.06
132					13.32	148				10.17	10.19
134					13.41	144				10.27	10.32
137					13.51	141				10.39	10.41
141					14.03	137				10.49	10.51
144					14.14	134				10.57	10.59
148					14.28	132				11.04	11.06
154					14.41	129				11.12	11.20
162					14.57	122				11.33	11.33
171					15.15	117				11.48	11.54
180					15.33	97				12.21	12.33
206					16.14	147				.....	9.05
231					16.48	.....				13.58	.....
239					17.00	.....				.....	.....
.....	Ramal a Chuquicamata	Llega	Sale	5.15	36	O'Higgins Portezuelo Antofagasta Mejillones	Llega	Sale	13.48		
254				5.47	29				14.00	14.02	
262				6.22	1				15.04	15.30	
.....	.....	.....	.....	.....	68	.....	.....	.....	.....		

**FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA**  
 Tarifas directas desde Antofagasta por pasajes y equipajes, sin impuesto de turismo.

a Estación	PASAJES		Equipajes por 100 kl. de exceso
	1.a	2.a	
Mejillones	\$ 10.80	\$ 6.50	\$ 8.07
Portezuelo	4.50	2.70	3.39
O'Higgins	5.60	3.40	4.20
Domeyko	27.40	16.50	20.34
Baquedano	15.10	9.20	11.34
El Buitre	18.20	11.10	13.68
Cármén Alto	19.00	11.50	14.25

Salinas	\$ 20.10	\$ 12.20	\$ 15.09
José S Ossa	20.60	12.50	15.45
Peineta	20.90	12.70	15.69
Central	21.40	13.00	16.02
Maipú	22.00	13.30	16.50
Unión	22.50	13.60	16.86
Placilla	23.10	14.00	17.31
Solitario	24.00	14.60	18.03
La Noria	25.30	15.30	18.96
Sierra Gorda	26.70	16.20	20.01
Cerritos Bayos	32.10	19.50	24.09
Rio Loa	36.00	21.80	27.03
Calama	37.30	22.60	27.96
San Salvador	39.60	24.00	29.73
Chuquicamata	41.40	25.10	31.02

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Sección Turismo  
CHILE

Año I Santiago, 15 de Enero de 1930. Número 7

## DIGNA COOPERACIÓN

Ultimamente ha aparecido una Guía de Turismo de la Provincia de Coquimbo, editada por la Cámara de Comercio del Puerto de Coquimbo. Su presentación es irreprochable, con numerosas vistas de los parajes más importantes de esa provincia, y muy completa en los detalles que suministra en lo que se refiere a caminos, ferrocarriles, hoteles y puntos de turismo tan hermosos y variados como los que ofrece esa región del país.

Este esfuerzo que hace una entidad como la Cámara de Comercio de Coquimbo, cooperando a la labor en que está empeñado el Supremo Gobierno, en el fomento del turismo nacional, es del todo punto encomiable y representa un ejemplo hermoso para las demás provincias de lo que puede la iniciativa privada y de los propósitos definidos de organismos que desean un mayor auge económico de la zona en que actúan.

## EMPRESA ANDINA DEL SUR.

Se han introducido las siguientes modificaciones al horario de la Empresa mencionada.

Combinaciones entre Puerto Varas y Peulla y vice-versa, los días Martes y Viernes, mixto, con servicio de carga y pasajeros. Miércoles, directo y Domingo tocando en todos los puertos de la costa.

Entre Peulla y Bariloche, diariamente, durante Enero y Febrero.

Del 1.º de Marzo hasta el 15 de Mayo, combinaciones todos los días, menos el Martes. Durante el invierno, combinación regular entre Puerto Varas y Bariloche los días Martes y Viernes.

## PASAPORTES

Damos a continuación la reproducción de un Decreto Supremo, referente a pasaportes de urgencia:

Núm. 5,341.—Santiago, 27 de Noviembre de 1929.—Vista la conveniencia del servicio,

Decreto:

Agréguese el siguiente inciso al artículo 46 del Reglamento Orgánico para el servicio de Identificación, número 6, aprobado por el decreto supremo 810, de 15 de Febrero de 1928.

"Cuando se constate de ineludible urgencia el otorgamiento de pasaportes, los Gabinetes de Identificación, a excepción el de Santiago, harán entrega de ellos a los interesados, con la firma del jefe de la unidad de Carabineros correspondiente, legalizada por la del Intendente o Gobernador respectivo únicamente".

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

C. Ibáñez C. — E. Bermúdez.

## TRAMITACIONES Y DERECHOS PARA AUTOMÓVILES, EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

### AUTOS USADOS EN VIAJES DE TURISMO.

Los autos de turismo que se dirijan a la Argentina, tienen que efectuar las siguientes tramitaciones:

Al llegar a la primera estación argentina, que es la Estación Las Cuevas, deben los viajeros presentarse al Resguardo de Aduana de dicha Estación y pedir el pasavante correspondiente para presentarlo a su llegada a Mendoza, a las oficinas de la Aduana.

Este pasavante que dá el Resguardo de Las Cuevas, es gratis.

Llegados a esa ciudad y, previa presentación del pasavante respectivo, se hace el despacho de Aduana correspondiente y entonces hay el siguiente gasto:

Ejemplo: 1 coche "Ford", usado.

Valor declarado. \$ 300.—oro. argentino

Derechos 25%, más 7% adicional, o sean \$ 96. oro, argnt. equivalentes a \$ 218.18 moneda arg. por cuyo valor el Despachante de Aduanas que interviene, firma a la Aduana un pagaré a 90 días que solamente es devuelto si el coche sale dentro de ese plazo y en caso contrario hay que hacer efectivo dicho valor. Además de esto, hay que pagar lo siguiente, SIN DEVOLUCIÓN:

Eslingaje \$ 0,75 oro por cada cien pesos de valor.

Estadística 3 por mil, sobre el valor declarado.

(Este gasto de Estadística se paga dos veces, uno a la entrada y el otro a la salida).

Sellado y gastos \$ 20. m./arn. para cualquier clase de coche y valor.

En el caso presente viene a ser en total \$ 29,20 m/ argn. por gasto para entrar y salir en auto del país, dentro de los 90 días.

Se advierte a los interesados en viajar en automóvil al país vecino, que si no se presentaren en la Aduana de Mendoza con el pasavante que se dá en Las Cuevas, esa repartición los detendrá con la Policía y puede ser el auto decomisado como contrabando.

La Aduana de Mendoza, también ha fijado más o menos el valor que se debe declarar por los coches usados que se dirijan allá en viaje de turismo, y que son los siguientes:

Autos: Ford, Chevrolet, Rugby y en general los de 4 cilindros, \$ 200 a 400 oro, según sea su estado.

Autos de 6 cilindros, de \$ 500 a 800 oro.

Con esta clasificación se puede perfectamente calcular lo que tendrán que pagar los turistas, chilenos por sus automóviles y demás tramitaciones en el país vecino.

La agencia de la Sección Turismo en Mendoza, a cargo del Señor Carlos P. Oliva. Sarmiento 953, atiende las tramitaciones de Aduana sin costo alguno por este servicio.

MINISTERIO DE FOMENTO  
BOLETIN DE INFORMACIONES  
CHILE

**COMBINACIONES DE TRENES DE PASAJEROS CON LOS  
RAMALES SALIENDO DESDE TEMUCO**

Santa Fé a Los Angeles y Santa Bárbara	Tren 14 diario Los Angeles Mt. J. S, Santa Bárbara Tren 12 diario Los Angeles	Saboya a Capitan Pastene	Tren 14 Mi. V. por Renaico Tren 12 no tiene combinac. Tren 18 Mt. J. S. Púa a Traig.
Coigüe a Nacimiento	Tren 14 diario Tren 12 diario	Púa a Cura Cautin	Tren 14 no tiene combinac. Tren 18 L. Mi. V. D. Tren 12 diario
Coigüe a Mulchen	Tren 14 diario Tren 12 L. Mi. V. D.	Púa a Traiguen	Tren 18 diario Tren 12 diario
Renaico a Traiguen	Tren 14 diario Tren 12 L. Mi. V. D.	Freire a Cunco	Martes, Jueves y Sábados combina en Freire con trenes 3 y 18
Los Sauces a Purén	Tren 14 diario por Renaico Tren 18 no tiene combinac. Tren 12 no tiene combinac.	Tren 14 diariamente con ordinario N.º 6 a Alameda y los Martes, Jueves y Sábados con el expreso N.º 2 que llega a las 20 horas a Alameda.	

**Itinerario de verano, desde el 15 de Diciembre de 1929 al 20 de Abril de 1930**

**PASADA POR TEMUCO DE LOS TRENES DE PASAJEROS**

Llegadas				Salidas			
TREN	PROCEDENCIA	DIAS	HORAS	TREN	DESTINO	HORAS	DIAS
9	Alameda.	Martes J. S.	7.43	3	a Puerto Montt.	8 h.	Martes J. S.
18	Valdivia.	diario	10.24	18	a Victoria.	10.34	diario
11	Talcahuano.	diario	12.29	11	a Valdivia.	12.39	diario
12	Valdivia.	diario	15.50	12	a Talcahuano.	16.02	diario
17	Victoria.	diario	14.56	17	a Valdivia.	15.05	diario
4	Puerto Montt.	Mar. J. S. D.	19.43	10	a Alameda.	20.38	Martes J. S.
13	Talcahuano.	Mar. J. S.	19.43	14	a Talcahuano.	5 hs.	diario
15	Talcahuano.	L. Mi. V.	23.11	trae la combinación del expreso de Santiago.			

**RAMAL A CHERQUENCO**

96	Cherquenco.	diario	9.42	93	a Cherquenco.	13.30	Lu. Miérc. y Vi.
				95	a Cherquenco.	16.16	Ma. Jv. Sb. Dm.
92	Cherquenco.	Jueves	15.35	91	a Cherquenco.	10.20	Jueves

**RAMAL DE CARAHUE**

42	Carahue.	Lu. Miérc. Vier. Sáb.	9.30	41	a Carahue.	10.30	Lu. Mrc. Vr. Sáb.
46	Carahue.	Lu. Miérc. Vier. Sáb.	15 hs.	33	a Carahue.	16.30	diario, menos Do.
44	Carahue.	Martes Juev. Dom.	12.25	43	a Carahue.	16.30	diario, menos D.
				45	a Carahue.	18 h.	solo Domingo
40	Carahue.	Excursionista	21. h.	39	a Carahue.	6 h.	Excursión Dog.

**RAMAL DE CUNCO**

48	Cunco.	Lu. Miérc. Vie. Dom.	9.28	47	a Cunco.	16.15	Lu. Mrc. y Vi.
				49	a Cunco.	18.15	Domingos
Combina con trenes 18 y 12 M. J. S.				Combina con trenes 3 y 17 Martes. Jueves y Sábado.			



# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Sección Turismo

CHILE

Año I

Santiago, 31 de Enero de 1930.

Número 8

## NUEVA ORIENTACION EN LA EMPRESA DE LOS F. F. C. C. DEL ESTADO

Es muy satisfactorio comprobar el nuevo espíritu que anima a los Ferrocarriles del Estado, respecto a las facilidades y servicios que ofrece al público, anticipándose a que ellos no e hagan sentir como una necesidad imperiosa, lo que indica que la rutina y las estrechas ideas de progreso en esa actividad, no fructifican.

Ahora, su Dirección ha considerado la conveniencia, tanto propia como del público, en la implantación de trenes excursionistas y de turismo, que traen consigo una satisfacción a los elementos populares y llenan una sentida necesidad.

Ambas cosas han sido acogidas con entusiasmo por el público y no dudamos que el éxito económico acompañará a esta iniciativa de la Empresa.

La Sección Turismo, interesada en fomentar por doquiera la iniciativa privada en bien del Turismo nacional y empuñada en que se conozca el valor real que esta nueva actividad implica en la economía del país, se felicita que una institución de la importancia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado haya comprendido los enormes beneficios que el turismo reporta y que su Dirección coadyuve en forma práctica y efectiva a su desarrollo.

## EL AUTOMOVIL CLUB DE CHILE DESIGNA SU AGENTE DE ADUANAS OFICIAL EN LOS ANDES

El Automóvil Club de Chile, ha comunicado a la Sección Turismo que ha designado al Expreso Villalonga, como su lespachador de aduanas oficial en la ciudad de los Andes.

Esta designación tiene por objeto ayudar a los automovilistas que vengan de la Rep. Argentina en sus tramitaciones duaneras, de acuerdo con lo contemplado en las franquicias otorgadas por el Gobierno de Chile a la introducción de vehículos para deporte o turismo, y dadas a conocer oportunamente en el Boletín N.º 5 de Informaciones de esta Sección.

Por este servicio se cobrará la suma ínfima de \$ 30 por cada noche, cubriendo la indicada empresa los derechos de interacción temporaria de los automóviles, de los cuales el Automóvil Club de Chile será fiador. Sólo se podrán acoger a esta franquicia los miembros de las asociaciones Automovilísticas que tengan relaciones oficiales con el Automóvil Club de Chile, previo aviso de su viaje a nuestro país.

## NUEVO SERVICIO DE LANCHAS-MOTOR RAPIDA EN EL LAGO LLANQUIHUE.

La Sección Turismo del Ministerio de Fomento, ha inaugurado en el Lago Llanquihue un servicio rápido de pasajeros con una cómoda lancha-motor "Cris-Craft".

Damos a continuación el reglamento y tarifa establecida:

## TARIFA

(Velocidad normal)

Para grupos de 8 personas.

- A Ensenada: ida y vuelta, cada viaje 1½ horas, con 2 horas de espera en Ensenada, total 5: horas..... \$ 100.—
- A Puerto Octay: ida y vuelta, cada viaje 1½ horas, con 2 horas de espera en P. Octay, total: 5 horas .....\$ 120.—
- A Frutillar: ida y vuelta, cada viaje, ¾ de hora, con 1½ horas de espera en Frutillar, total: 3 horas m/m ..... \$ 70.—
- A La Poza: ida y vuelta, cada viaje de ¾ de hora, con ½ hora de espera en la isla Loreley, total: 2 horas m/m ..... \$ 50.—
- A Quebrada Honda y Pto. Philippi, sin desembarcar, total: 1½ hora..... \$ 45.—
- A Rio Pescado: sin desembarcar, total: 1½ hora \$ 45.—
- A Puerto Rosales: sin desembarcar, total: 1 hora \$ 30.—
- Por Hora de Viaje: sin itinerario fijo, la hora \$ 30.—
- Por Hora de Espera: en los puertos de desembarque, fuera del tiempo indicado en la tarifa..... \$ 10.—
- Exceso de Pasajeros: por cada más de 8 personas hasta 10, se cobran \$ 5. más por hora de viaje según tarifa.
- Equipajes: 10 kilos libres por pasajero en excursiones. El exceso en combinaciones a Ensenada u a otro punto, se paga con 10 ctvos. el kilo.
- Alta Velocidad: para los viajes extra rápidos se cobra 20% de recargo

NOTA: Durante el viaje el piloto es responsable del manejo y dirección de la lancha y es el único que puede indicar los puntos de desembarque, para evitar que se acerque la lancha a playas inadecuadas o a partes de roca que la pongan en peligro.

Se recomienda a los pasajeros, en el embarque y desembarque, esperar la orden del piloto para tomar asiento o levantarse, a fin evitar malas maniobras.

LIBRO DE A BORDO. Se ruega que en cada viaje los pasajeros se inscriban en el libro de la lancha con las indicaciones respectivas del viaje hecho y de las impresiones recibidas. Reclamos o críticas no deben ser inscritas en este libro, sino en el que está a disposición de los viajeros en la Oficina de Turismo, en Pto. Varas. encargada de las atenciones a los Turistas en esa región.

**EMPRESA ANDINA DEL SUD**

**R. ROTH Y Cia.**

PEULLA (Chile) y PUERTO BLEST (Argentina)

**TARIFA DE PASAJES**

**DE 1.ª CLASE**

Entre Pto. Varas y Ensenada	m/chil. \$ 11.—	m/arg. \$ 3.10
„ Ensenada y Petrohué	„ „ 33.—	„ „ 9.40
„ Petrohué y Peulla	„ „ 30.—	„ „ 8.50
„ Peulla y Casa Pangué	„ „ 49.—	„ „ 14.—
„ Casa Pangué y Lag. Frías	„ „ 52.50	„ „ 15.—
„ Lag. Frías y Pto. Blest	„ „ 35.—	„ „ 10.—
„ Pto. Blest y Bariloche	„ „ 52.50	„ „ 15.—
„ Pto. Varas y Bariloche	„ „ 263.—	„ „ 75.—

**DE 2.ª CLASE**

Entre Pto. Varas y Ensenada	m/chil. \$ 3.50	m/arg \$ 1.—
„ Petrohué y Peulla	„ „ 10.—	„ „ 2.85
„ Peulla y Pto. Blest	„ „ 11.—	„ „ 3.15
„ Pto. Blest y Bariloche	„ „ 28.—	„ „ 8.—
„ Pto. Varas y Bariloche	„ „ 52.50	„ „ 15.—

Los pasajes de ida y vuelta tienen descuento de 10%

Equipaje libre 20 kilos por boleto y se admiten solamente 40 kilos. Mayor cantidad será despachada como carga.

Nose admiten bultos de más de 46 kilos y de 100 x 50 x 40 cm. de volúmen.

**FLETES**

**Equipaje**

Pto. Varas - Peulla	m/chil. \$ —.25	m/arg. \$ —.07 p. kg,
Peulla - Bariloche	„ „ —.42	„ „ —.12 p. kg.
	<u>m/chil. \$ —.67</u>	<u>m/arg. \$ —.19 p. kg.</u>

**Carga**

Pto. Varas - Peulla	m/chil. \$ —.20	m/arg. \$ —.06 kg.
Peulla - Bariloche	„ „ —.35	„ „ —.10 kg
	<u>m/chil. \$ —.55</u>	<u>m/arg. \$ —.16 kg.</u>

**EXCURSIONES**

Desde Peulla: en vapor, lancha, tarifas comprendidas en reunión de 5 pasajeros, por lo mínimo, (ida y vuelta a Peulla).

A Puntigudo	ida y vuelta	m/chil. \$ 15.—
A Pichi Laguna	„ „	„ „ 12.—
A Río Blanco	„ „	„ „ 8.—
A Isla Margarita	„ „	„ „ 16.50
A Cayutué	„ „	„ „ 25.—
A Arroyo Bonito	„ „	„ „ 5.—
A Petrohué	„ „	„ „ 30.—

(Para Rincón Osorno \$ 10.— extra).

De Peulla a Lag. Encanto, a caballo, ida y vuelta	„ 15.—
De „ a Cascadas Nuevas, a caballo, ida y vuelta	„ 20.—
De „ a la Cantera, a caballo, o auto,	„ „ 15.—
De „ a Casa Pangué, a caballo o auto,	„ „ 65.—
De „ a Ventisquero C. Tronador, mula	„ „ 95.—
De Pto. Blest a Los Cántaros, en bote, id. y vta.	m/arg. „ 2.—
De Lag. Frías a Rigi, con guía	„ „ „ 15.—

En Peulla, Puerto Blest y Laguna Frías hay botes para alquilar.

Vapor expreso Lago Llanquihue ..... m/chil \$ 250.—

Vapor expreso Lago Todos los Santos ..... „ „ 150.—

Vapor expreso Lago Nahuelhuapi (P. Capraro) m/arg. \$ 120.—

(Thienemann Hnos.) ..... „ „ 70.—

Guías para excursiones alpinas m/chl., \$ 15,— diario y peones m/chil. \$ 8.— diario.

**SERVICIO DE GÓNDOLAS ENTRE QUINTERO, LAS VENTANAS, PUCHUNCAVÍ, VALLE ALEGRE, SANTA ADELA, COLMO, MONTEMAR, VIÑA DEL MAR Y SUS ALREDEDORES.**

Se pone en conocimiento que desde el día 18 de Enero del pte. año, ya hay un servicio de góndolas entre dichas localidades, este servicio es atendido por su empresario Sr. Abraham Aracena, ex - contratista del Correo de Viña a Concón.

Las tarifas e itinerarios son como sigue:

**VALOR DEL PASAJE.**

Quintero a Viña o vice versa	\$ 8.—
„ „ „ ida y vuelta	„ 15.—
Quintero a Valle Alegre o vice versa	„ 2.—
Valle Alegre a Viña	„ „ 6.—
Quintero a Concón	„ „ 4.—
Dumuño, Sta. Adela a Viña o vice versa	„ 5.—

**ITINERARIO**

Hora de salida de Quintero, a las 7.30 horas. para llegar a Viña a las 9.30 horas.

Hora de salida de Viña a las 18,— horas, para llegar a Quintero a las 20.—

La góndola que sale de Viña del Mar a las 18 horas combinará con el Tren Santiaguino que llega a las 18. P. M.

Este servicio es todos los días y los paraderos son los siguientes: Quintero, "Botica Central". Viña, Kiosko Oliva frente a la Parroquia de Viña.

Muy pronto también habrá otro servicio de góndolas de Quintero a las playas de las Ventanas, playa El Durazno y sus alrededores.

**PASAJES COLECTIVOS PARA FAMILIAS O GRUPOS**

	1.ª Clase Expreso	Ordinario	Colectivos
Mapocho a Papupo	\$ 34.00	31.60	22.20
„ „ Andes	„ 23.40	21.00	14.70
„ „ S. Felipe	„ 21.00	19.00	13.30
„ „ Quillota	„ 22.00	19.40	13.60
„ „ V. del Mar	„ 29.60	26.00	18.20
„ „ Valpo.	„ 31.00	27.00	18.90

Duración 105 días y con descuento de 30 % en 1.ª y 15% en 3.ª. Los pasajes colectivos son válidos para viajar en trenes expresos sin ningún recargo.

**AVISO**

Los Boletines de Informaciones N° 1, 2, 3, 4, y 5, ya agotados, se reimprimirán próximamente.

Pedirlos a la SECCIÓN TURISMO Santiago.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Sección Turismo

CHILE

Año I

Santiago, 15 de Febrero de 1930.

Número 9

**FERRROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA**  
 El Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia ha introducido las siguientes modificaciones en la  
**COMBINACIÓN ENTRE ANTOFAGASTA (Chile) Y BUENOS AIRES (Argentina)**  
 en 4 días

Altura sobre el nivel del mar	ESTACIONES	INTERNACIONAL A regir desde				ESTACIONES	INTERNACIONAL Rápido		INTERNACIONAL	
		1.º de Abril al 31 Agosto	1.º de Setbre. al 31 de Marzo	Llega	Salte		Llega	Salte	Llega	Salte
.....	Antofagasta				B. Aires					
	Miércoles				Tucuman					
2272	Calama	7.50	6.50	9.15	La Quiaca	10.00	10.00	Sábado	17.00	
	"	14.13	15.13	9.00	"	H. B.	10.00	Doming.	18.00	
3702	Ollague	20.18	21.18	19.00	Atocha	10.00	10.00	Lunes	19.40	
	"	H. B.	H. B.	"	Tyumi	"	"	Martes	H. B.	
3660	Uyuni	1.25	1.25	19.20	"	"	"	"	7.40	
	Jueves y Jueves			22.10	"	"	"	"	16.30	
									16.40	
									20.00	

Nota. — En el próximo Boletín publicaremos las tarifas, que, también, han sufrido algunas modificaciones.

H. Ch, Significa hora Chilena  
 H. B, " " Boliviana  
 H. A, " " Argentina

# NYRBA LINE

Damos a continuación el actual itinerario de los aviones de esta Compañía.

SANTIAGO A BUENOS AIRES				BUENOS AIRES A SANTIAGO					
CIUDAD	Aeródromo	LUNES		Millas	Tiempo horas	MIÉRCOLES		Millas	Tiempo horas
		Llega	Sale			Llega	Sale		
SANTIAGO	CERRILLOS	—	8. A. M.	—	—	—	8. A. M.	—	—
MENDOZA	Tamarindos	9.10	9.30	125	1.10	12.15	12.45	415	4.15
V. Mercedes	—	11.30	12.—	200	2.00	2.45	3.15	200	2.00
B. AIRES	Pto. NUEVO	4.15	—	415	4.15	16.30	—	125	1.15

## TARIFA

Buenos Aires á Villa Mercedes \$ 187.— mon. arg.

„ „ „ Mendoza „ 296.— „ „

„ „ „ Santiago „ 374.— „ „

Mendoza „ Santiago „ 245.— „ „

El nacional argentino lo cotiza la Compañía á \$ 3.55 moneda chilena.

## INFORMES

- 1.º Cada pasajero puede llevar el máximo de 20 kilos de equipaje, de los cuales van 15 kilos libres y los restantes se cobran a razón de \$ 10 m/cte. el kilo. Si el avión no va con el número completo de pasajeros, se aceptan muchas veces 20 kilos sin cargo.
- 2.º El pasajero debe presentar al momento de comprar su pasaje el pasaporte visado por el Cónsul Argentino y un certificado de sanidad, si es posible de la Dirección General de Sanidad de Chile.
- 3.º El avión que sale de Santiago el Lunes, hace conexión con el que sale el Miércoles siguiente con destino a New York.
- 4.º El precio del pasaje Santiago - New York, es de 1.130 dólares.
- 5.º La duración del viaje Santiago - New York es de 9 días para los pasajeros y de 7 para la correspondencia.
- 6.º Los aviones tienen capacidad para 14 pasajeros y son de tipo de 3 motores todos metálicos (trayecto Santago - Buenos Aires).  
En la ruta Buenos Aires - Rio hasta New York se usan especialmente botes voladores con capacidad para 20 pasajeros de 2 motores y anfibios Sikorsky de 8 pasajeros también de 2 motores.

## AUTOBUSES DE FREIRE A VILLARRICA

El actual itinerario y tarifa es el siguiente:

De Freire á Villarrica. — Lunes, Jueves y Sábados a las 15 horas.

De Villarrica á Freire. — Lunes, Jueves y Sábados a las 8 horas.

Precio por persona \$ 20.—

Los autobuses combinan con los trenes que se dirijan al Norte o Sur.

Viajes especiales precios convencionales.

Pedidos a Paul Nappe. — Pucón.

LAS INFRACCIONES DE LA LEY DE TURISMO SERAN INFLEXIBLEMENTE CASTIGADAS.

En su debida oportunidad la Sección Turismo, ha enviado repetidas circulares a todos los establecimientos afectos a la Ley 4585 para el fiel cumplimiento de sus disposiciones. Pero, ha pesar de las reiteradas instrucciones proporcionadas a dichos negocios, aun quedan remisos que consideran sus disposiciones no rijen para sus actividades.

En vista de estas circunstancias y con la cooperacion escheca de la Direccion de Impuestos Internos, se ha organizado un severo control, para aplicar estrictamente la ley conada a su supervijilancia, máxime cuando en este segundo ejercicio el periodo de organizacion é ilustracion de la citada ley, ha pasado, así, como las vacilaciones consiguientes sobre una nota esperanza de parte de los contribuyentes de una modificacion ó parcial supresion de los impuestos estimulados en ella.

Las infracciones que se cometan en lo sucesivo serán publicadas en este Boletín, dándose a conocer los Oficios enviados por las Intendencias y Gobernaciones con los respectivos decretos condenatorios de los infractores.

De acuerdo con los propósitos antes manifestados, iniciamos en el presente número la publicacion de un Oficio de la Intendencia de Coquimbo.

N.º 307

LA SERENA, 26 de Febrero de 1930.

En respuesta a su oficio N.º 42, de fecha 18 de Enero último, en que pedía la aplicacion de multas a los señores Victor Argandoña y Andrés Juliá, dueños de hoteles en Coquimbo, tengo el agrado de manifestarle a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo con la nota mencionada y la Ley respectiva se multó con \$100.- al Sr. Argandoña y con \$500.- al Sr. Juliá, según decreto N.º 28, de 29 de Enero de esta Intendencia.

Tramitado el decreto condenatorio y pedido el informe correspondiente al Tesorero Comunal de Coquimbo, se ha comprobado que las personas ya nombradas, enteraron en arcas fiscales, las sumas que les ordenó pagar el capítulo de multas.

Saluda a Ud.

Por el Intendente.

Fdo. Carlos Marcoleta A.  
Secretario.

SERVICIO DE VAPORES EXPRESOS ENTRE NUEVA YORK Y VALPARAISO.

La Grace Line va a inaugurar desde el 8 de Mayo del presente año, un servicio de vapores expresos entre Valparaiso y Nueva York. El primer vapor que iniciará este rapido recorrido que durará 16 dias en vez de 20, que actualmente se necesitan, será el moderno barco Santa Clara que partirá en la fecha arriba indicada de Valparaiso y llegará a New-York el 24 del mismo mes.

Otros dos barcos más, el Santa María y el Santa Bárbara, formarán conjuntamente con el Santa Clara la flota que atenderá este cómodo y rápido servicio.

Damos a continuacion las fechas de salidas y escalas que harán en los meses de Mayo y Junio las mencionadas naves.

New York	Habana	Cristobal	Balboa	Tafara	Salaverry	Callao	Pisco	Mollendo	Iquique	Tocopilla	Antofagasta	Chañaral	Valparaiso
llega	llega sale	sale	llega	llega sale	llega sale	sale	llega sale	llega sale	llega sale	llega sale	llega sale	llega sale	Salida
Mayo 24	Mayo 24	Mayo 18	Mayo 18	Mayo 16	Mayo 15	Mayo 13	Mayo 12	Mayo 12	Mayo 11	Mayo 11	Mayo 10	Mayo 9	Mayo 8
Junio 7	Junio 7	Junio 1	Junio 1	Junio 1	Junio 12	Junio 10	Junio 9	Junio 9	Junio 8	Junio 8	Junio 7	Junio 6	Junio 5
21	15	15	15	30	29	28	26	26	25	25	24	23	22
													Santa Clara
													Santa Maria
													Santa Bárbara

LA SECCION TURISMO ORGANIZARA UNA BIBLIOTECA

La jefatura de la Sección Turismo ha considerado conveniente organizar una biblioteca que sirva de consulta a las personas dedicadas al comercio de turismo y al público en general.

Ella con seguridad prestará útiles servicios, pues será enriquecida continuamente con todas las publicaciones oficiales, libros y propaganda que reciba o adquiera la Sección, y, además, propenderá a dar a conocer los nuevos métodos de propaganda en uso en los diferentes países.

Las entidades dedicadas al turismo o empresas comerciales de cualquier índole, pueden en consecuencia enviar sus folletos y material de propaganda, así mismo las revistas que deseen mantener canje con la revista oficial de esta Oficina, dirijiendo la correspondencia a la Sección Turismo - Sección Propaganda.

NAVEGACION EN EL LAGO RANCO.

Salida del vapor los dias Miércoles, excepto los dias de temporal. Armador, Felix 2.º Figueroa.

FERROCARRIL TRASANDINO

Rebaja de 50% en las tarifas de pasajes de regreso.

Desde el 1º Marzo comenzará a rejir la rebaja acordada por esta Empresa de un 50% en los pasajes de regreso entre Los Andes - Mendoza y Buenos Aires y viceversa, siendo su validez de tres meses, y de un año para los pasajeros de ultramar, siempre que las compañías de Navegación certifiquen que han adquirido sus respectivos pasajes a su debido tiempo.

LINEA AEREA NACIONAL

Correspondencia y pasajetos  
Salida de Santiago: Martes, Jueves y Sábado.  
Martes y Jueves a las 7 horas.  
Sábado a las 13-30.  
Regresan de Arica los mismos dias.

ESCALA:  
OVALLE, VALLENAR, COPIAPO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, Y ARICA.  
Alcanzan los vapores en Arica en día y medio  
Combinación con el Ferrocarril de Antofagasta y de Arica a La Paz  
Servicio combinado de Aviones y Ferrocarril a todo el país.  
Envie su correspondencia por avión a cualquier ciudad o pueblo, pues, donde tocan los Aviones, la correspondencia va por Ferrocarril a su destino. En to caso economiza varios dias.

EXPEDICION N.º	134		135		136		137		138	
VAPOR	Alejandro		Alfonso		Alejandro		Alfonso		Alejandro	
MAGALLANES.....	Febrero	8	Febrero	26	Marzo	15	Abril	2	Abril	19
Puerto Natales.....										
Castro.....	"	12			"	19			"	23
PUERTO MONTT.....	"	14	Marzo	2	"	21	"	6	"	25
Corral.....			"	5			"	9		
Lota.....	"	17	"	6	"	24	"	10	"	28
Talcahuano.....										
San Antonio.....										
VALPARAISO.....	"	26	"	19	"	27	"	14	Mayo	1
VALPARAISO.....	"	23	"	13	"	30	"	17	"	4
San Antonio.....	"	24	"	14	"	31	"	18	"	5
Talcahuano.....	"	25	"	15	Abril	1	"	19	"	6
Tomé.....	"	25	"	15	"	1	"	19	"	6
Lota.....	"	26	"	16	"	2	"	20	"	7
Corral.....	"	28	"	18	"	4	"	22	"	9
PUERTO MONTT.....	Marzo	2	"	20	"	6	"	24	"	11
Castro.....	"	3	"	21	7	7	"	25	"	12
Puerto Natales.....			"	25			"	29		
MAGALLANES.....	"	8	"	26	"	12	"	30	"	17

NOTA.— Sujeto a cambios, postergaciones y cancelaciones sin previo aviso.

Los Armadores se reservan el derecho de alterar este itinerario suprimiendo o agregando escalas sin previo aviso.

### Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

Actualmente rigen las siguientes tarifas modificadas, directas, desde Antofagasta, por pasajes y equipajes sin impuesto de turismo.

a Estación	PASAJES		Equip. por 100 kilos de exceso	Importe cama
	1. <sup>a</sup> Sin cama	2. <sup>a</sup>		
Ollague	\$ 69.30	\$ 42.00	\$ 51.96	
Uyuni	101.00	60.90	64.02	
Río Mulato	119.80	72.00	71.26	\$ 30.90
Potosí	171.10	98.20	99.90	30.90
Oruro	157.90	94.90	85.84	30.90
Cochabamba	219.80	126.70	120.35	30.90
Viacha	212.80	118.70	111.73	30.90
La Paz	219.90	122.50	116.41	30.90
Atocha	127.60	74.60	79.57	30.90
La Quiaca	189.50	111.70	108.84	30.90
Tucuman	329.00	192.90	172.20	96.20
Buenos Aires	570.20	290.70	299.47	134.30

Estas tarifas están cotizadas en moneda Chilena y sujetas a pequeñas modificaciones debido a las fluctuaciones en los cambios de las monedas Boliviana y Argentina.

En las tarifas para boletos de cama, están incluidas las noches que alojan los pasajeros para la Argentina en los coches dormitorios, en Uyuni y La Quiaca.

Se advierte a los pasajeros que, viajando por el tren internacional que sale de Antofagasta los días Domingos y que combina en Uyuni con el tren INTERNACIONAL RAPIDO, se evita la necesidad de pernoctar en La Quiaca y el pago de una noche de cama

### JUICIO QUE MERECE LA LABOR DE LA SECCION TURISMO EN EL EXTRANJERO.

En comunicación enviada a esta oficina por el Señor Doro Rosetti, representante del Touring Club Italiano de paso por Buenos Aires, se refiere en unos de sus acápites a la labor que desarrolla esta sección en pró del fomento del turismo nacional; y, como es altamente satisfactorio que personas como el Señor Rosetti, autoridad en la materia, manifiesten la impresión que les causa nuestra campaña, no resistimos al deseo de copiarla, y dice así:

" A tal propósito, lo que ha hecho y hace ese Departamento es altamente admirable. Creo conocer gran parte de sus publicaciones, si no todas; ni Alemania, ni Suiza saben hacer algo mejor. Hablo, entonces, a personas competentes en sumo grado."

Realmente, no solo nos satisface este juicio por lo que a nuestra labor se refiere, que hubiera sido infructuosa, al no contarse con las bellezas naturales que pródiga la naturaleza ha otorgado a este país y confirma una vez más lo repetido por otras personalidades del triunfo de sus bellezas en la competencia mundial a que han sido sometidas.

### CARNETS PARA LOS TURISTAS QUE SE DIRIJEN A ALEMANIA.

El Touring Club de Alemania ha enviado a la Sección Turismo cierto número de carnets para ser repartidos entre los turistas que se dirijan a visitar ese país, y que a juicio de esta oficina merezcan llevarlo

Estos Carnets acuerdan grandes facilidades y rebajas de precios en diferentes compañías y establecimientos comerciales por lo que representa su posesión una fuerte economía.

La personas que se crean con derecho a ellos pueden pasar por la Sección Informaciones todos los días hábiles de 9 a 18 ½ horas.

MINISTERIO DE FOMENTO  
Sección Turismo  
CHILE

Año I

Santiago, 15 de Marzo de 1930.

Número 11

OPINION DE UN TURISTA NORTE-AMERICANO  
SOBRE CHILE.

Damos á continuación la opinion manifestada por un turista Norte-Americano de paso por nuestro país, contenida en una correspondencia enviada á esta Sección, y que dice así:

Termas de Puyehue, Marzo 8 de 1930,

Yo soy un Norte-Americano, de Binghamton, New York, U.S. Después de leer sus "Avisos", vine, vi y me quedé un mes en este lugar. Es el lugar más lindo del mundo: grandes oportunidades para la pezca, maravillosos paisajes, clima ideal; la región de los lagos es parecida a la del Canadá en Norte América, pero, allá, la vida del turista se hace insoportable con las moscas e insectos. Aquí no hay nada de eso. Este hecho no ha sido publicado en sus avisos y es muy importante. "No hay insectos ni reptiles venenosos". Tengo muchos deseos de obtener una colección de sus mapas ¿Querria Ud. enviarme una por favor?

Firma Frank O'Neil  
1467 Cochabamba.  
Buenos Aires.- Rp. Argentina

INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ZONA DE IMPUESTOS INTERNOS DE VALDIVIA, PARA ACTIVAR LA FISCALIZACION DE LA LEY DE TURISMO.

Con fecha 18 del mes próximo pasado el Sr A. Gormáz administrador de Impuestos Internos de esa zona, ha enviado al personal de inspectores á su cargo la siguiente circular:

Circular N.º 18,

Valdivia, Febrero 18 de 1930.

Ha tenido conocimiento el suscrito de que numerosos hoteles, casas de pensión y empresa de trasportes ubicados dentro de la jurisdicción de esta zona aun no dan cumplimiento a las disposiciones de la Ley y el Reglamento de Turismo.

Como estas son disposiciones que ya tienen más de un año de vijencia, esta falta de cumplimiento está revelando que el personal no ha dado la debida importancia a su fiscalización, o que los gremios afectados se han demostrado rehacios para hacerlo.

Por este motivo, el suscrito se vé en el caso de recomendar al personal mayor actividad e interés para fiscalizar el cumplimiento de esta Ley, que tiene tan alta finalidad de interés nacional.

Al efecto, procederá a levantar actas de denuncias por cualquiera infracción que sorprenda de la Ley o el Reglamento de Turismo.

Las actas deberán extenderse por triplicado y el denunciante tramitarse directamente ante la Sección Turismo del Ministerio de Fomento.

Un ejemplar del acta se dejará en poder del denunciado quien deberá firmar los tres ejemplares, otro ejemplar de ella quedará en poder del funcionario denunciante y el tercero se enviará á la Sección Turismo como queda dicho.

La Sección Turismo dará cuenta periódicamente a esta Administración, de aquellos hoteles, casas de pensión y compañías de trasportes que no hayan dado cumplimiento a las

disposiciones de la Ley o del Reglamento y el suscrito tomará en cuenta para la calificación del personal aquellas Inspecciones en las que, habiendo numerosas infracciones, no se hayan hecho los denuncias procedentes.

Las actas de denuncias deberán ser numeradas correlativamente y archivadas por separado de toda otra documentación.

Adjunto se servirá Ud. encontrar ..... ejemplares de la Circular N.º 10 de la Sección Turismo y formularios anexos, a fin de que el personal de esa Inspección tenga conocimiento de sus disposiciones.

Dios guarde a Ud.

(Fdo.) A. Gormáz.

SALIDA DE LOS VAPORES DESDE PUERTO MONTT  
A LOS CANALES DE CHILOE

Domingo.— A las 8 A. M. vapor "Caupolicán" a Castro e intermedios, estando nuevamente de regreso en P. Montt los Mártes en la tarde o sean ida y vuelta 3 dias.

Mártes.— A las 8 A. M. vapor "Chacao" a Ancud e intermedios estando de regreso el dia siguiente en la tarde.

Miércoles.— A las 2 P. M. vapor "Caupolicán" a Castro e intermedios estando nuevamente de regreso el Viérnes en la tarde.

Jués.— A las 8 A. M. vapor "Corcovado" hasta Quellón e intermedio, estando de regreso en P. Montt los Lúnes a medio dia o sean 4 y  $\frac{1}{2}$  dias de navegación.

Viérnes.— A las 8 A. M. vapor "Chacao" a Ancud e intermedios, estando de regreso los Domingos en la tarde.

(Los dias Jués tambien sale un vaporcito "MINITA" a Ancud siguiendo el Viérnes hasta Maullin y regresando los Sábados a P. Montt).

VAPORES POR LOS CANALES DE CHILOE  
HASTA RIO AYSEN.

Mártes.— A las 8 P. M. (después de la llegada del tren directo de Santiago) llegando a Puerto Aysen los dias Jués y estando de regreso en P. Montt los dias Sábados en la tarde: Vapor "INCA"

Sábados.— A las 8 P. M. (después de la llegada del tren directo de Santiago) llegando a Aysen los dias Lúnes y estando de regreso a Puerto Montt los Jués en la mañana: vapor "COYHAIQUE".

EXCURSIONES A CAYUTUÉ

De Puerto Varas se puede dirigir a Cayutué los dias Mártes y Viérnes utilizándose la combinación que parte a Peulla los dias indicados,

En Petrohué, a medio dia espera hasta las 15 horas a los viajeros una lancha motor del Señor E. Wolfhügel, propietario de la casa de pensión de Cayutué, y cuyo precio del viaje de ida y vuelta es de \$ 30 por persona. Para grupos de 10 personas ida y vuelta en un dia, con almuerzo y onces \$ 270.

Tambien se puede permanecer en Cayutué, sitio hermoso y centro de numerosas excursiones, cobrándose por pensión completa, \$ 15 diarios, por persona.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

## Tarifa General para vapores entre los Puertos Llanquihue y Chiloé

EN ORO DE 6 d.

Esta tarifa rige hasta el 9 de Agosto de 1930.

NOTAS: — 1.º Pasajeros de 3.ª clase que paguen \$ 15, o más, se les suministrará alimentación consistente en desayuno, almuerzo y comida.  
 2.º Tarifa discutida en la reunión celebrada, en conformidad a la Ley de Cabotaje, el 28 de Junio de 1927, en la Gaceta Oficial N.º 1502 del 9 de Agosto de 1928. Por remisión Marítima de Puerto Montt y aprobada por Decreto Supremo N.º 1502 del 9 de Agosto de 1928. Por remisión de 28 de Junio de 1929 se acordó la continuación de esta tarifa **hasta el 9 de Agosto de 1930.**

- 3.º Los pasajes y fletes entre puertos que figuran juntos en las distintas casillas es de 5, 3 y 10.
- 4.º Pasajes menores de \$ 10, aunque sea de 1.ª clase no tienen derecho a comida.
- 5.º PASAJES: Niños menores de 2 años 1 gratis por familia. Niños menores de 6 años pagarán  $\frac{1}{2}$  pasaje. Niños menores de 12 años pagarán  $\frac{1}{3}$  pasaje. Cada boleto tienen derecho a  $\frac{1}{2}$  tonelada equipaje en 1.ª clase y a  $\frac{1}{4}$  de tonelada en 3.ª clase.

Puerto	P. Montt		Huar	Calbuco	Chacao y Pargua	Linao				Huite y Quemchi	Quicavi	Machuque y Tenaun	Quenac y Achao	Quetalcoy	Dalcabue	Curaco Rilán	Chaulinec Quehue Ch.	Puqueldón Chonchi	Rauco y Castro	Huillard y Quellén	Melinka	Aysen	
	1.ª 3.ª y F	5 3 8				8 4 10	12 5 10	15 6 10	20 10 16														25 10 16
Huar	5 3 8	5 3 8																					
Calbuco	8 4 10	20 8 12	15 6 10																				
Chacao y Pargua	20 8 12	30 10 14	25 8 14	10 5 8																			
Carelmapu y Ancud	25 10 14	35 15 20	30 10 16	25 10 16																			
Llanquihue	25 10 12	25 10 12	20 10 12																				
Linao	25 10 12	25 10 12	20 10 12																				
Huite y Quemchi	25 10 12	25 10 12	20 10 12																				
Quicavi	25 10 12	25 10 12	20 10 12																				
Machuque y Tenaun	25 10 16	30 10 16	25 10 16																				
Quenac y Achao	30 10 16	30 10 16	25 10 16																				
Quetalcoy y Dalcabue	30 10 16	30 12 16	25 10 16																				
Curaco y Rilán	40 15 20	40 15 20	40 15 20																				
Chaulinec, Quehue y Chelín	40 12 16	40 15 20	35 10 16																				
Puqueldón y Chonchi	45 10 20	45 10 16	40 10 16																				
Rauco y Castro	50 15 30	50 15 20	45 15 20																				
Huillard y Quellén	55 20 24	55 20 24	50 18 24																				
Quellón	70 25 30	70 25 30	70 25 30																				
Melinka	100 40 44	100 40 44	100 40 44																				
Aysen																							

6.º Carga: Se entiende por toneladas de 1000 kilos o de 40 pies cúbicos, a opción de los armadores.  
 7.º Animales: Se tomarán por una tonelada: 1 buey, 1 vaca, 4 ovejas, 2 corderos, 1 caballo 2 mampatos.  
 8.º La 1.ª columna de números indica el pasaje de 1.ª clase; la 2.ª columna indica los pasajes de 3.ª clase, y la tercera columna indica el flete de carga.

**9.º De Carelmapu y Ancud a Maullín el pasaje de 1.ª \$ 20-3.ª \$ 10- y flete \$ 16.**  
**De Melinka a Aysen 1.ª \$ 45-3.ª \$ 15- y flete \$ 24.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 Y COMERCIO  
 SUB-SECRETARIA DE COMERCIO

Santiago, 11 de Marzo de 1930.



# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Sección Turismo

CHILE

Año I

Santiago, 31 de Marzo de 1930.

Número 12

## MULTAS APLICADAS DURANTE EL MES DE MARZO POR INFRACCIONES A LA LEY 4585.

El severo control organizado por la Inspección de Impuestos de la Sección Turismo, ha dejado sentir sus efectos en los establecimientos reacios para el cumplimiento de la Ley 4585, y, durante el mes de Marzo, ha aplicado las multas que a continuación se indican:

- Marzo 4.— Hotel Austral, de Puerto Varas, Arts. 40, 41, 42 y 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. 5.— A doña Carmen Duque, propietaria del hotel y pensión ubicado en Ines de Aguilera Nr. 1110 de esta capital— Letra E del Art. 4º de la Ley y Arts. 40, 41 y 42 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. 6.— Pensión La Union, de San Antonio, por infracción a los Arts. 40, 41, 42 y 44 del Reglamento \$ 300.00;
- .. " Pensión Becerra, de San Antonio, Arts. 40, 41, 42 y 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. " Pensión De la Maza, de San Antonio, Arts. 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. " Residencial González, de Cartagena, Arts. 40, 41, 42 y 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. " Pensión Geiser, de Cartagena, Arts. 40, 41, 42, y 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. " Pensión Guzmán, de Cartagena, Arts. 40, 41, 42 y 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. " Pensión Mujica, de Cartagena, Arts. 40, 41, 42 y 44 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. " Pensión Manriquez, de Cartagena, Arts. 40, 41 y 42 del Reglamento, \$ 300.00;
- .. 19 — Hotel Liguria, de Valparaiso, Art. 44 del Reglamento, sin considerar las insistentes notificaciones de esta Sección, \$ 500.00 y
- .. " Villa Maria Antonieta, de Viña del Mar, Arts. 40, 41 y 42 del Reglamento, \$ 300.00.

Es de desear, que, para evitar estos recursos extremos, los afectados por la Ley que no esten al día en sus pagos, se apresuren a hacerlo, á la brevedad posible.

## CAMINO DE SAN BERNARDO A NOS

### INTERRUPCION DE TRAFICO

A causa de las obras en construcción, se suspenderá desde hoy el tráfico en el camino entre San Bernardo a Nos. para aprovechar el puente nuevo sobre el río Maipo, el público deberá tomar la calle San José en San Bernardo, seguir por el camino de Sota hacia Los Morros y doblar frente a la Estación de Nos para tomar el puente.

## NUEVA EDICION DE LA LEY DE TURISMO.

La Sección Turismo facilitará gratuitamente a solicitud de los establecimientos afectos a la Ley de Turismo, un ejemplar de la nueva edición de la Ley 4585, que, lleva adjunto, un anexo de los formularios que se usan para su cumplimiento; algunos de ellos corregidos para mayor comprensión del contribuyente.

## SERVICIO DE AUTOBUSES ENTRE OSORNO Y PUYEHUE:

1.º— Diariamente sale uno de Osorno a las 16 1/2 horas. El mismo parte de Puyehue al día siguiente a las 7 horas. Tarifa: \$ 0.20 por cada kilómetro de recorrido. Hasta Puyehue \$ 10.

2.º— Desde Noviembre a Marzo, o sea durante la temporada en que permanecen abiertas las Termas de Puyehue, hace el recorrido un autobús los días Lunes, Jueves y Sábados (días de combinación a las Termas) Sale de Osorno a las 13 1/2 horas y regresa el mismo día, partiendo de Puyehue a las 16 horas. Tarifa: \$ 15 el viaje.

De Osorno a Octay

1.º— Sale diariamente uno de Osorno a las 8 1/2. Regresa el mismo día, partiendo de Octay a las 16 1/2 Horas.

Tarifa: \$ 0.20 por kilómetro. De Osorno a Octay \$ 10.

Aparte de esto, hay en Osorno automóviles de arriendo, que hacen viaje a cualquiera de aquellos puntos, cuando alguien los necesita. La tarifa de éstos es entre 100 y 120 pesos, según el vehículo.

## CIRCULAR DE LA SECCION TURISMO QUE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO,

EL DECRETO SUPREMO N° 1200, QUE EXONERA  
A LAS CASAS DE PENSIÓN POPULARES DEL  
PAGO DEL IMPUESTO DE TURISMO

La Jefatura de la Sección Turismo ha despachado la siguiente circular:

Con fecha 3 del actual, S.E. el Presidente de la República ha dictado el siguiente Decreto:

Nro. 1200.— Vistos estos antecedentes y lo informado por la Dirección General de Impuestos Internos

Decreto:

Declárase que las casas de pensión populares, exoneradas del impuesto de turismo por Decreto de este Departamento N° 5216 de 5 de Diciembre de 1929, son aquellas cuya tarifa diaria de hospedaje es inferior a ocho pesos.

Tómese razón, comuníquese, publíquese, e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.—

C. IBÁÑEZ C.

R. Jaramillo B.

Al transcribir á Ud. el decreto anterior, debo hacerle presente que quedan exonerados del impuesto de turismo las casas de pensión populares cuya tarifa diaria de hospedaje, incluyendo el almuerzo y comida, es INFERIOR a ocho pesos.

Saluda á Ud. atentamente.

JEFE de la SECCION TURISMO.

Fernando Orrego Puelma.

## LAS TERMAS DE TOLHUACA.

Permanecerán abiertas hasta la primera semana del mes de Abril.—

# Ferrocarril Trasandino de Chile

(En combinación con el Ferrocarril Trasandino Argentino)

## HORARIO

DE LOS TRENES INTERNACIONALES DE PASAJEROS QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1930.

Hasta nuevo aviso.

DE CHILE A ARGENTINA				DE ARGENTINA A CHILE			
ESTACIONES		Regirá desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Agto. de 1930.	Regirá desde el 1.º de Stbre. de 1930 hasta nuevo aviso.	ESTACIONES		Regirá desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Agto. de 1930.	Regirá desde el 1.º de Stbre. de 1930 hasta nuevo aviso.
		Domingo y Jueves	Domingos y Jueves			Domingos y Jueves	Domingos y Jueves
		Internacional	Internacional			N.º 1	N.º 1
Valparaiso (Puerto)	Sale	* 7.25 —	8.00	Buenos Aires (Retiro)	Sale	10.30	10.30
Santiago (Mapocho)	"	* 7.30 —	8.00			Lun. y Viern.	Lun. y Viern.
Los Andes (F. C. Estado)	Llega	10.03 —	11.00	Mendoza (B. A. P.)	Llega	6.25	6.25
		N.º 2 Interna-cional	N.º 2 Interna-cional			N.º 1 Interna-cional	N.º 1 Interna-cional
Los Andes (F. C. Estado)	Sale	10.25 —	11.25	Mendoza (B. A. P.)	Sale	7.20	7.20
Los Andes (F. C. Trasan-dino)	"	10.30 —	11.30	Cacheuta	"	9.03	9.03
Vilcuya	"	11.08 —	12.08	Uspallata	"	11.04	11.04
Rio Blanco	"	11.58 —	12.58	Zanjón Amarillo	"	12.54	12.54
Juncal	"	12.59 —	13.59	Punta de Vacas	"	13.55	13.55
Portillo	Pasa	13.39 —	14.39	Puente del Inca	Llega	14.34	14.34
Caracoles	Llega	14.03 —	15.03	Puente del Inca	Sale	14.40	14.40
Caracoles	Sale	14.04 —	15.04	Las Cuevas	Llega	16.02	16.02
Las Cuevas	Llega	14.20 —	15.20	Las Cuevas	Sale	— 15.12	16.12
Las Cuevas	Sale	15.40	15.40	Caracoles	Llega	— 15.28	16.28
Puente del Inca	Llega	16.28	16.28	Caracoles	Sale	— 15.30	16.30
Puente del Inca	Sale	16.34	16.34	Portillo	Pasa	— 15.52	16.52
Punta de Vacas	"	17.20	17.20	Tuncal	Sale	— 16.34	17.34
Zanjón Amarillo	Llega	17.50	17.50	Rio Blanco	"	— 17.39	18.39
Zanjón Amarillo	Sale	17.56	17.56	Los Andes (F. C. Trasan-dino)	Llega	— 18.55	19.55
Uspallata	"	19.22	19.22	Los Andes (F. C. Estado)	"	— 19.00	20.00
Cacheuta	"	21.04	21.04			EXPRESO	EXPRESO
Mendoza (B. A. P.)	Llega	22.10	22.10	Los Andes (F. C. Estado)	Sale	— 21.00	21.00
		N.º 2	N.º 2	Valparaiso (Puerto)	Llega	— 23.50	23.50
Mendoza (B. A. P.)	Sale	23.00	23.00	Santiago (Mapocho)	"	— 23.50	23.50
		Lns. y Viern.	Lns. y Viern.				
Buenos Aires (Retiro)	Llega	18.35	18.35				

NOTAS: Los trenes Internacionales 1 y 2 llevarán pasajeros de primera clase, segunda clase y coche Pullman para un máximo de 20 personas. Se recomienda al público hacer reservar con anticipación sus pasajes para coche Pullman.

Todos los trenes internacionales (1 y 2) tienen servicio restaurant entre Los Andes y Mendoza.

\* Estos trenes especiales, de los Ferrocarriles del Estado, desde Santiago y Valparaiso hasta Los Andes, no transportan Equipajes facturados, únicamente conducen pasajeros de primera clase y pullman. En consecuencia, los equipajes facturados deben despacharse desde dichas ciudades a Los Andes el día anterior al de la salida para Argentina de nuestros trenes N.º 2.

Las horas impresas con guión al lado corresponden a la hora oficial de Chile y las sin guión a la hora oficial de Argentina. Esta última está adelantada en sesenta minutos con respecto a la hora chilena, entre el 1.º de Abril y el 31 Agosto y es igual a ésta los meses restantes del año.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

#### Implantación de los itinerarios de invierno.

Desde el Lunes 21 regirán en la Red Sur (Valparaíso a Puerto Montt y ramales) los itinerarios de invierno.

El folleto que contiene los itinerarios detallados, con indicación de las combinaciones de trenes, extractos de las tarifas y reglamentos y muchos otros datos de interés para los viajeros, puede adquirirse en todas las estaciones y en la oficina de informaciones de la empresa, Huérfanos 864. Teléfono 85675.

A continuación se da un resumen de las modificaciones que afectan a los trenes que llegan o salen de Santiago:

#### TRENES HACIA Y DESDE EL NORTE

En el servicio de trenes entre Santiago y Valparaíso no se introducirá ninguna modificación por ahora.

El tren mixto que sale actualmente de Mapocho a las 6.30 P. M. hasta Tiltil, saldrá a las 5.05 P. M.

#### TRENES HACIA Y DESDE EL SUR

El tren ómnibus 3 a Chillan, que parte actualmente de Alameda a las 9.00 A. M., partirá a las 8.30 A. M. y se detendrá en todas las estaciones en vez de correr directo hasta San Fernando.

Dejará de correr el tren 11 a Pichilemu que parte actualmente de Alameda a las 8.30 A. M. El viaje a dicho ramal puede hacerse por el tren 3 (ver párrafo anterior), el que tendrá combinación en San Fernando con el 35, que llegará hasta Pichilemu los Miércoles y Sábados y hasta Alcones los demás días.

El ómnibus 4 de Chillan que llega actualmente a Alameda a las 5.31 P. M. llegará los días de trabajo a las 6.05 P. M. y se detendrá en todas las estaciones en vez de correr directo desde San Fernando. Los días Domingo y festivos, este tren será directo desde Rancagua y llegará a Alameda a las 5.50 P. M. Estos días correrá el tren 20, que saldrá de Rancagua a las 4.10 P. M. y llegará a Alameda a las 6.27 P. M., tren que podrán utilizar los pasajeros con destino a procedencia de las estaciones en que no se detiene el N.º 4.

Dejará de correr el tren 18 de Rancagua, que actualmente corre los Domingo y festivos y llega a Alameda a las 7.07 P. M. Será reemplazado por el 20 a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Dejará de correr el tren 12 de Pichilemu, que actualmente llega a Alameda, a las 6.37 P. M. La combinación de dicho ramal se hará por el tren 4, que llega a Alameda a las 6.05 P. M.

El tren nocturno a Puerto Montt, que sale de Alameda a las 4.40 P. M. continuará por ahora corriendo los Lunes, Miércoles y Viernes. La supresión de la carrera de los días Miércoles se avisará oportunamente.

El tren nocturno a Talcahuano que sale a las 7.35 P. M. continuará por ahora corriendo todos los días. Oportunamente se avisará la fecha en que se restringirá su carrera a cuatro días por semana.

El valor del folleto de itinerarios a que se hace referencia, es de \$ 1.00 y las consultas sobre estos itinerarios se atienden en la Oficina de Informaciones.

### ENCARGA A LOS GABINETES DE IDENTIFICACION DE LA REPUBLICA LA VISACION CONSULAR DE LOS PASAPORTES.

La Sección Turismo por conducto regular solicitó del Ministerio de lo Interior, la implantación en todos los Gabinetes de Identificación de la República de las facilidades otorgadas por el Gabinete Central de Identificación de Santiago a los viajeros en la visación de sus pasaportes, petición que fué acogida por dicho Ministerio, como se puede ver por el siguiente decreto que la autoriza:

O. S. 2.— N.º 1162. — Santiago, 21 - III - 1930.—

S. E. decretó lo que sigue:

Vista la nota N.º 487, de 27 de Febrero de 1930, del Ministerio de Fomento, en que se insinúa la conveniencia de implantar en todos los Gabinetes de Identificación Departamentales, el sistema de visaciones actualmente en uso en el Gabinete Central de Santiago; y teniendo presente lo informado por la Dirección General de Carabineros de Chile.

Decreto;

Desde esta fecha los distintos Gabinetes de Identificación de la República se encargarán de hacer las visaciones consulares a los pasaportes otorgados a aquellas personas que, por una u otra causa, deseen que estos documentos les sean entregados totalmente tramitados.

Las oficinas de Identificación cobrarán la suma de cinco pesos por cada visación, debiendo ingresar el dinero que por este capítulo provenga, a los fondos de economías del Servicio de Identificación.

Autorízase a la Dirección General de Carabineros para que imparta las instrucciones necesarias, a fin de que lo ordenado en el presente decretose lleve a efecto a la mayor brevedad.— C. IBAÑEZ C. — David Hermosilla G.

### REGLAMENTOS MUNICIPALES

La Sección Turismo está estudiando la manera de interesar a las Municipalidades del país, para obtener de ellas, si es posible, la uniformidad de sus Reglamentos, a los cuales concurren las mismas Leyes y Ordenanzas, por tratarse de una sentida necesidad, para los efectos de sus interpretaciones.

Aunar las voluntades en este sentido es obra de patriotismo bien entendido, con lo cual se facilitará el control de los diversos servicios afectos al Estado.

### IMPUESTO DE TURISMO

Ponemos en conocimiento de las Compañías y Agencias de Vapores, Ferrocarriles, Hoteles y Casas de Hospedaje, que los Inspectores de Turismo nombrados ultimamente para fiscalizar el pago de los Impuestos que establece la Ley 4585, próximamente recorrerán el país, en visita de inspección.

Rogamos, en consecuencia, prestarle la debida atención, a fin de facilitar su labor y ponerse al día en los pagos, y demás disposiciones sobre hoteles y casas de hospedaje, para evitar el levantamiento de actas y sanciones legales que debemos aplicar, en cumplimiento de la citada Ley.

### GUIA GENERAL DE HOTELES DE CHILE.

La Sección Turismo está preparando la edición oficial de el Guía General de Hoteles de Chile, que contendrá en resumen todos los datos referentes a estos establecimientos, para su consulta inmediata, como existe en los principales países del mundo.

De esta Obra, tan importante para el desarrollo del Turismo Nacional, se hará un tiraje que permita su difusión por intermedio de nuestras Legaciones y Consulados en todos los países de América y Europa, y se distribuirá también por todo el territorio del país.

# Ferrocarril Trasandino

## TARIFAS INTERNACIONALES DE PASAJEROS

A rejir desde el 1.º de Marzo de 1930.

(En moneda legal chilena)

	PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		Boletos Combinados	
	entero	medio	entero	medio	entero	medio
Santiago a Mendoza	632.20	331.20	427.30	228.80		
Impuesto Ley 4585	12.20	6.30	4.10	2.10		
	644.40	337.50	431.40	230.90		
Santiago a B. Aires	917.70	497.80	563.90	297.10	148.95	98.30
Impuesto Ley 4585	17.00	8.70	5.50	2.80	563.90	297.10
	934.70	506.50	569.40	299.90	8.90	4.50
					721.75	399.90

### Pasajes de Regreso

Dentro de 3 meses

Santiago a Mendoza	332.00	176.10	226.55	122.90		
Impuesto Ley 4585	6.10	3.20	2.10	1.10		
	338.10	179.30	228.65	124.00		
Santiago a B. Aires	498.50	283.15	294.85	157.05	98.20	72.90
Impuesto Ley 4585	8.50	4.40	2.80	1.50	294.85	157.05
	507.00	287.55	297.65	158.65	4.50	2.30
					397.55	232.25

### Pasajes de Ida y Regreso

Válidos por 3 meses y 1 año

Santiago a Mendoza	632.20	331.20	427.30	228.80		
Ida	332.00	176.10	226.55	122.90		
Regreso	14.20	7.40	4.80	2.50		
Impuesto total	978.40	514.70	658.65	354.20		
Santiago a B. Aires	917.70	497.80	563.90	297.10	148.95	98.30
Ida	498.50	283.15	294.85	157.05	563.90	297.10
Regreso	19.00	9.80	6.20	3.20	393.05	229.95
Impuesto total	1.70	1.10	0.70	0.40	9.60	4.90
1% prop. poc.	1.436.90	791.85	865.65	457.75	1.70	1.10
					1.117.20	631.35

### Suplemento Pullman

Santiago Los Andes	10.00	Exceso Equipaje c/ 5 ks.
Los Andes Mendoza	153.50	Santiago Mendoza 6.26
Daraet a B. Aires	32.50	Santiago B. Aires 11.50

ESTACIONES	LONGITUDINAL AL NORTE		ESTACIONES	LONGITUDINAL AL SUR	
	Salida y Llegada	Jueves		Salida y Llegada	Martes
Santiago	Sale	8.00	Iquique	Sale	20.30
Valparaiso	Sale	8.00	Antofagasta	Sale	9.35
TALTAL	Sale	7.00	TALTAL	Sale	9.00
Catalina	Sale	11.30	Catalina	Sale	21.25
TALTAL	Llega	16.50	TALTAL	Llega	14.00
Antofagasta	Llega	22.48	Valparaiso	Llega	23.50
Iquique	Llega	11.00	Santiago	Llega	23.50

En Combinación con el Ferrocarril Longitudinal.  
ITINERARIO VIGENTE DESDE EL 5 DE MARZO DE 1930. Hasta nuevo aviso.

## Sección Turismo

--CHILE--

### CIRCULAR N.º 10

Santiago, 17 de Junio de 1929.

M. S. M.

La Sección Turismo, deseosa de ayudar a los establecimientos afectos a la Ley 4585, a la fiel interpretación y mejor cumplimiento de dicha Ley y para contestar, de una vez por todas, a las numerosas preguntas que se dirigen sobre algunos puntos; se permite enviar a Ud. estas cortas explicaciones.

**Tarifa de piezas.**—(Título VI del Reglamento, Art. 37 al 41). Cada pieza del hotel tendrá su tarifa especial, impresa o manuscrita, en papel resistente, del tamaño del papel de oficio 0.33 x 0.22, con el número que corresponda a la habitación indicado en cifras grandes y claras. Se indicará en esta tarifa el arriendo de la pieza, con o sin pensión, y el número de personas que entran en el arriendo. El hotelero puede agregar, si lo desea, algunas advertencias o puntos del reglamento del hotel que conviene que los pasajeros conozcan. (Formulario N.º 5).

Todas las tarifas de las piezas del hotel deberán ser enviadas a la Sección Turismo para que se les coloque el V.º B.º y los timbres necesarios, sin los cuales dichas tarifas no tendrán ningún valor. La Sección Turismo las revisará anotándolas y las devolverá a los interesados quienes las colocarán en las piezas correspondientes, en lugar visible. Se advierte al hotelero que el pasajero no está obligado a aceptar nada que aparezca en esas tarifas con enmendaduras o que sospeche que ha sido agregado después de la autorización hecha por la Sección Turismo.

**Resúmen de tarifas.**—(Título VI del Reglamento, Art. 37 al 41). De todas las tarifas de las piezas del hotel se formará un resúmen (Formulario N.º 6) y se procederá en todo de igual modo que con las tarifas de piezas. Este resúmen se colocará en la oficina, vestíbulo, pasillo y sitios visibles del hotel. La Sección Turismo guardará tres ejemplares de este resúmen que servirán para el control del hotel y atender a los reclamos que se hagan.

Se ruega a los hoteleros que, tanto de las tarifas de piezas como del resúmen general, preparen desde un principio la cantidad suficiente de ejemplares, a fin de evitarse las molestias de llevarse enviando a la Sección Turismo ejemplares nuevos para su autorización.

**Recibos o facturas.**—(Título VI del Reglamento, Art. 42 y 43). El hotelero debe dar un recibo (Formulario N.º 7)

a todo pasajero de quien perciba dinero, sea cual fuere el monto del consumo, aunque sea por una noche de hospedaje. Los recibos mayores de \$ 50,00 y 100,00 llevarán las estampillas que ordena la Ley de Estampillas y Papel Sellado.

De acuerdo con la Dirección de Impuestos Internos, los hoteles reemplazarán las facturas comerciales por estos recibos, teniendo presente no olvidar lo ya dicho sobre las estampillas a fin de no caer en las sanciones legales. Debe entenderse que el impuesto sobre los recibos **no es el pago** del impuesto sobre Turismo. El hotelero hará que la oficina de Impuestos Internos de la localidad, timbre la primera hoja de los talonarios de estos recibos para que queden debidamente autorizados. Los Impuestos Internos hacen gratis este servicio.

### Impuesto sobre Turismo.

(Título VI del Reglamento, Art. 44). Los días 1.º y 15 de cada mes se pagará este impuesto en las Tesorerías Comunales. En el formulario N.º 4 se hará el resúmen de todos los recibos (Formulario N.º 7) en conformidad al detalle que ahí se indica. Una vez que se ha llenado el formulario, debe llevarse en dos ejemplares, a la Oficina de Impuestos Internos para que sea revisado y firmado. En seguida se pagará el impuesto en la Tesorería Comunal correspondiente. Este pago se hará por medio de Estampillas de Turismo, que están a la venta en todas las Tesorerías de la República, pegándose dichas estampillas en la tercera hoja del formulario N.º 4. Este ejemplar se remitirá a la Sección Turismo del Ministerio de Fomento. El otro queda en poder del interesado.

El formulario de la 1.ª quincena del mes, debe enviarse antes del 20 del mismo mes y el de la 2.ª antes del 5 del mes siguiente.

El impuesto es de carácter individual y debe aplicarse a cada persona, aun cuando los recibos correspondan a familias o grupos. (Título VI del Reglamento, Art. 42, 43 y 44).

**Libro de Reclamo.**—(Título VI del Reglamento, Art. 41). En todo hotel existirá un libro de reclamos a disposición de los pasajeros. Este libro debe ser timbrado en su primera hoja por la Oficina de Impuestos Internos, gratuitamente, para su debida autorización. Es un libro en blanco, foliado, a elección del hotelero.

Para terminar debo manifestar que toda consulta sobre el cumplimiento de la Ley 4585 y de sus Reglamentos será especialmente atendida por las Oficinas de Impuestos Internos o por la Sección Turismo del Ministerio de Fomento.

Hotel	HOTEL	Formulario N.º 7
N.º.....		N.º.....
Pieza N.º.....		Pieza N.º.....
Recibí de don.....	Recibí de don.....	
la cantidad de.....	Por.....	días de hotel, a razón de
Por..... días de hotel, a razón de	\$.....	diarios. Son \$.....
\$..... diarios. Son \$.....	Por extras según vales	\$.....
Por extras, según vales \$.....	Por Impuesto de Turismo	\$.....
Por Impuesto de Turismo \$.....		TOTAL \$.....
TOTAL \$.....	Fecha.....	de.....
OBSERVACIONES.....		Firma.....

(Todo recibo mayor de cincuenta pesos debe llevar una estampilla de 0.50 en cumplimiento de la Ley sobre Papel Sellado y Estampillas).

# Tarifa

**Autorizada por la Sección Turismo del Ministerio de Fomento**

Hotel.....  
Ciudad.....

PIEZA N.º.....  
**Valor por día, con pensión.**  
Una persona \$.....  
Dos personas „.....  
Tres personas „.....

**Valor por día, sin pensión.**  
Una persona \$.....  
Dos personas „.....  
Tres personas „.....

**Impuesto de Turismo, por pasajero.**  
Por cuentas hasta de cien pesos.....\$ 0.50  
Por cuentas de cien pesos o más....., 1.—  
Este impuesto lo paga quincenalmente el pasajero.

**REGLAMENTO DEL HOTEL**  
(Aquí se indica lo que el dueño del Hotel estime conveniente advertir al pasajero.)

AUTORIZADA  
(Timbre de la Sección Turismo).

NOTA.— De toda infracción de la presente tarifa debe darse cuenta a la Sección Turismo del Ministerio de Fomento, además de anotarla en el libro de reclamos del Hotel.

Imp. Sección Turismo

# Resúmen de las tarifas

**Autorizadas por la Sección Turismo del Ministerio de Fomento**

Hotel.....  
Ciudad.....

Pieza N.º 1.— Una persona..... \$.....  
Dos personas..... „.....  
Tres personas..... „.....

Pieza N.º 2.— Una persona..... „.....  
Dos personas..... „.....  
Tres personas..... „.....

Pieza N.º 3.— Una persona..... „.....  
Dos personas..... „.....  
Tres personas..... „.....

(ASI SE SIGUE CON LAS DEMAS PIEZAS DEL HOTEL)  
PRECIOS.— Desayuno... \$ .....

Almuerzo ... „ .....  
Orce ..... „ .....  
Comida ..... „ .....  
Baño frío..... „ .....  
Baño tibio... „ .....

Fecha .....de..... de 193.....  
Firma.....

AUTORIZADA

(Timbre de la Sección Turismo).

NOTA.—El visto bueno de la Sección Turismo no es una recomendación.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Sección Turismo

CHILE

Año I

Santiago, 15 de Mayo de 1930.

Número 15

INSPECCION IMPUESTOS DE TURISMO.

CIRCULAR N.º 23.

Santiago, Mayo 6 de 1930.

Señor Administrador:

El Art. 37 del Decreto Reglamentario de la Ley 4585, establece que entre el 15 y el 30 de Abril de cada año, los dueños o Administradores de Hoteles o Casas de Hospedaje, deberán declarar a la Sección Turismo, en los formularios correspondientes, las tarifas que han fijado para sus establecimientos por el término de un año, y el Art. 38 agrega que solo se podrá aumentar el precio fijado en la declaración anterior, con la autorización expresa de la Sección Turismo, no pudiendo exceder este aumento de un 25% y en vista de circunstancias extraordinarias.

Habiendo vencido dicho plazo y la oportunidad de variar sus tarifas, para el año que comienza, para estos efectos, el 1.º de Mayo en curso, sírvase Ud. confeccionar su nueva declaración, conforme a sus precios anteriores, en el formulario que le incluyo a la pte., diseñando el croquis de su establecimiento y firmada, devolverla a esta Sección a la mayor brevedad, para su autorización correspondiente.

Saluda atentamente á Ud.

Fernando Orrego Puelma.

Jefe de la Sección Turismo.

Nota.— Los establecimientos que no hayan recibido el formulario para hacer la declaración a que se refiere la circular anterior, deben solicitarlo de esta Sección, para no infringir el Art. 37 de la Ley 4585.

## La Inspección de Impuestos de Turismo y las multas aplicadas durante el mes de Abril, por infracciones a la Ley 4585.

La Inspección de Impuestos de la Sección Turismo, ha continuado en su labor de organización y control para dar debido cumplimiento a la Ley 4585, y ya obra en su poder el Rol General de Hoteles, Casas de Hospedaje, Ferrocarriles y Compañías de Vapores, cuyas listas le han remitido las Municipalidades del país.

En la actualidad se encuentran algunos de sus Inspectores, nombrados últimamente, recorriendo las distintas Zonas, comuna por comuna, con la valiosa cooperación del personal de Impuestos Internos, Intendentes y Gobernadores y otros funcionarios de la Administración Pública, que colaboran inteligentemente a su cumplimiento, facilitando en forma práctica y eficaz esta labor.

Damos a continuación la lista de las multas aplicadas durante el mes de Abril ppdo. con notificación de clausura, originadas por infracciones a la Ley:

Abril 12.—A don Enrique Geell, propietario del hotel Geell ubicado en la calle Catedral N.º 1257 de esta capital, multa de \$ 300.

- „ 17.—A don Alejandro Irazabal, propietario del hotel España, San Martín 376, Rancagua, multa de \$ 200.
- „ „ A doña Emma Villalobos, dueña del hotel Coya, Lastarria 95, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ A don Ismael Pérez, propietario del hotel Coquimbo, Millan 995, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ A doña Juana Molina, dueña del hotel Royal. Lastarria 259, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ A doña Emilia Oróstiga, dueña del hotel Comercio, Brasil 1028, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ A doña Amelia v. de Silva, dueña del hotel Santiago, Brasil 964, de Rancagua, multa de \$ 200.
- „ „ A doña Edilia de Droguett, dueña del hotel Las Baleares, Lastarria 75, de Rancagua, multa de \$ 100.
- „ „ A don Manuel Massone, dueño del hotel Unión, Lastarria 246, de Rancagua, multa de 150.
- „ „ A don Pedro Guichaud, dueño del hotel France, Independencia 501, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ A doña Laura Toro, dueña del hotel Barcelona, Brasil 1164, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ A doña Esperanza de Tabacci, dueña del hotel Italia, Brasil 967, de Rancagua, multa de \$ 100.
- „ 17 A don Guillermo Fernández, dueño del hotel Polo Sur, Lastarria 40, de Rancagua, multa de \$ 200.
- „ „ A don Carlos Roman, dueño del hotel Splendid, Brasil 996, de Rancagua, multa de \$ 150.
- „ „ Al propietario del hotel Andes, Chacabuco 941, de Valparaíso, multa de \$ 300.
- „ „ A doña Elena Richards, dueña de la pensión ubicada en calle 3 Nte, de Viña del Mar, multa de \$ 250.
- „ „ A doña Emma F. de Peters, dueña de la pensión ubicada en la calle T. Von Schroers 75 de Viña del Mar, multa de \$ 250.
- „ „ A don Manuel Juanes, dueño del hotel Colon, Delicias 3405, de esta capital, multa de \$ 300 y
- „ „ A doña Elena G. de Elizalde, dueña de la pensión Familiar, Claras 415, de esta ciudad, multa de \$ 350.

Se advierte una vez más a todos los establecimientos afectados a la Ley, que deben estar al día en la documentación y pago de las liquidaciones del Impuesto de Turismo, para evitarse las sanciones correspondientes, que se aplicarán sin contemplaciones, en cumplimiento de las terminantes disposiciones de la Ley 4585.

## INSTITUTO DE EDUCACION HOTELERA DE CHILE.

Con fecha 14 de Mayo se dictó el Decreto Supremo creando el Instituto de Educación Hotelera, dependiendo de la Sección Turismo del Ministerio de Fomento.

En el próximo número daremos detallada cuenta de su organización y respectivo decreto que lo autoriza.

**Talleres Fotográficos de la SECCION TURISMO**  
SERVICIO DE FOTOGRAFOS

Postales en existencia.

Cada una.....\$ 0.10

El ciento del mismo sujeto „ 9.—

- 1° Para solicitar los servicios de los fotografos se hará por una solicitud presentada al Jefe de la Sección Turismo.
- 2° Para los servicios dentro de Santiago se presentará la solicitud por lo ménos con un día de anticipación.
- 3° Fuera de Santiago se solicitarán con un plazo de tres días.
- 4° Se atenderán las solicitudes que á juicio del Jefe de la Sección Turismo tengan algun interés relacionado con la propaganda de Chile.
- 5° Los gastos de transporte y material correrán por cuenta del interesado.
- 6° La calidad y marca de la placa la elejirá el fotógrafo de la Sección.
- 7° Los precios de las placas son como sigue:  
18 x 24 cms.....\$ 6.— c/u  
13 x 18 „ .....\$ 3.— „  
10 x 15 „ .....\$ 2.— „
- 8° Las solicitudes son de media docena o más.
- 9° Todos los negativos quedarán de propiedad de la Sección
- 10° Para la filmación de películas obra del mismo reglamento.
- 11° Los precios segun convenio.

NOTA.— Las fotografías se pagarán en la Secretaría de la Sección con estampillas de Turismo, que se venden en la Tesorería Comunal, Delicias N.º 1274.

El Jefe del Taller.

**750.000,000 de Dólares gastados en el extranjero por los turistas americanos, durante un año.**

Ha llegado á conocimiento de la Sección Turismo del Ministerio de Fomento la siguiente comunicación enviada por el Cónsul General de Chile en los Estados Unidos Señor Feliú y que dice así:

"Como un dato ilustrativo, me es grato informar á V.S. que la suma gastada por los ciudadanos estadounidenses en viaje al extranjero, incluyendo Canadá, alcanzó durante el año pasado á 750.000.000 de dlrs. Esta suma no incluye lo que gastan los marineros de barcos de guerra al bajar á tierra en los diferente puertos extranjeros, que suma 7.000.000 de dlrs anuales.

Sin disputa, los turistas americanos son los elementos más solicitados por los países que pueden ofrecer características sobresalientes para ser visitados, y, es indudable, que esto suceda debido á la enorme población de ese continente y de la riqueza acumulada que brinda á sus habitantes satisfacciones mayores que á los de cualquiera otra nación.

Por eso no es de extrañar los grandes esfuerzos gastados, sobretudo por los países europeos, en atraer y fortificar esa corriente hacia allá; pero últimamente han entrado á competir tambien algunos países de la America Latina, de los cuales se destaca Cuba que ha obtenido una corriente turística de más ó ménos 50.000 viajeros en su mayoría americanos, y que va en aumento año por año."

Como se vé el interés desplegado por el Gobierno de Chile al fomentar el turismo, se asienta en realidades vigorosas que, desde luego han comenzado á dar los frutos esperados, como la demuestran las estadísticas últimamente publicadas por la Sección Turismo.

**TRENES A PICHILEMU**

Desde esta fecha el tren ordinario a Chillan que sale de Alameda a las 8.30 A. M. tendrá combinación hasta Pichilemu, 3 veces por semana en vez de dos. Los días de combinación serán los Lunes, Miércoles y Sábados. Los demás días la combinación será solo hasta Alcones.

De regreso, el tren ordinario de Chillán que llega a Alameda a las 6.05 P. M. tendrá combinación desde Pichilemu, los Martes, Jueves y Domingos y sólo desde Alcones los demás días.

A fin de dar facilidades al público, habrá coches directos entre Alameda y Pichilemu o Alcones, evitándose el trasbordo en San Fernando.

**TARIFA**

**COPIAS DIRECTAS** Papel esmaltado,

- 10x15 cmts, \$ 6.— docena
- 13x18 „ „ 8.— „ \$ 1.— c/u,
- 18x24 „ „ 12.— „

En papel especial precios convencionales.

**AMPLIACIONES** papel mate.

Papel Corriente      Papel Grueso

- 18x24 cmts,                      \$ 24,— doc.      \$ 32,— doc.
- 11x24 pulgadas (28x36 cts) „ 36.— id.      „ 48.— id.
- 30x40 cmts.                      „ 72.— id.      „ 96.— id.
- 50x60 id,                          „ 180.— id.      „ 240.— id.

- Viraje en sepia.....10% de recargo
- Otros colores..... 50 % „ „

**AMPLIACIONES** Papel mate. Ortho Brom.

- 30x40 cmts. \$ 72.— docena
- 40x50 „ „ 96.— „
- 50x60 „ „ 180.— „
- 100x130 „ Precios convencionales.

- Viraje en sepia..... 10% de recargo
- Otros colores..... 50% de recargo.

**MONTAJE,** Precios convencionales según calidad y tamaño del carton, vivo y papel adhesivo, etc.

**POSTALES,** Cartulina brillante o semibrillante.

- Cada una \$ 0.40
- La docena „ 4,80



## INTERES QUE DESPIERTA LA AMERICA LATINA COMO CENTRO DE TURISMO.

La campaña iniciada desde hace pocos años a esta parte por los respectivos gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas á objeto de incrementar el turismo, ha producido efectos de vastas proyecciones en muy corto plazo. Uno de ellos, es el rápido conocimiento de estos países que hoy en día tiene el mundo, asombrándose de su desarrollo, tanto material como espiritual y de las bellezas insospechadas que guardan sus suelos: y otro, una cierta inquietud que invade a los centros clásicos de turismo de la vieja Europa, reflejada en algunos artículos como el publicado últimamente por el Señor Dionisio Pérez, de Madrid, titulado "La Explotación del Turismo. — El negocio fabuloso con que soñaba Europa" y que, en uno de sus acápites refiriéndose al decrecimiento de la afluencia de turistas a aquellos antiguos centros de atracción se pregunta:

¿Que ocurrirá si sigue esta nueva orientación de la curiosidad mundial en que Europa comienza á dejar de estar de moda? y a continuación dála clave de este fenómeno y agrega: "Africa y Asia prometen al viajero una emoción, una novedad, una originalidad que no puede ofrecerles ya la vieja Europa" y más adelante después de referirse a los países americanos continúa, "países que tienen montañas, bosques, bellas costas, rios caudalosos, cataratas, panoramas sorprendentes, excursiones pintorescas, carácter, civilidad amable, ¿por que no han de intentar tambien atraer yanquis, ingleses, españoles, alemanes.....?".

Indudablemente, lo que se pregunta el Señor Pérez en el último acápite de su artículo que transcribimos, es lo que se hace en la actualidad por casi todas las naciones hispano-americanas con éxito halagador y efectos adversos para ese continente. Y, tal es así, que, otras manifestaciones han venido a agregarse a los síntomas arriba indicados, como la supresión de ciertos impuestos en Francia y la sugestiva comunicación recibida por la Sección Turismo del Ministerio de Fomento de Chile, del Touring Italiano, que, entre otras cosas se refiere a la propaganda emprendida por Chile como algo "admirable; Uds, están ofuscando a Suiza" confesión inequívoca de una cercana victoria debida por iguales partes a los esfuerzos de cada una de las Repúblicas de Hispano-América.

## INSTITUTO DE EDUCACION HOTELERA.

Damos a continuación el texto del Decreto por el cual se crea el Instituto de Educación Hotelera y su Reglamento.

Teniendo presente:

Que las diversas disposiciones adoptadas por el Gobierno para fomentar el turismo, han originado un creciente desarrollo de esta industria y se ha observado un aumento apreciable de visitantes en las diferentes zonas del país.

Que para la debida atención de los turistas y demás viajeros, hay conveniencia en exigir que los hoteles, pensiones, casas de hospedaje, restaurants, etc., sean atendidos por personal culto y con conocimientos en el ramo.

Que para obtener lo anterior es necesario que el Gobierno proporcione la educación teórica y práctica a los dueños, administradores y empleados de hoteles, a fin de que queden en condicion de ejercer idóneamente sus funciones, creando así una nueva profesión, que dignifique el trabajo en un ramo de importancia dentro del progreso y la cultura nacional, y

En uso de las facultades que me otorga la ley número 4795, de 2 de Enero del año en curso.

Decreto:

1.— Créase, dependiente de la Sección Turismo del Ministerio de Fomento, el Instituto de Educación Hotelera de Chile.

2.— Este Instituto tendrá por objeto formar personal idó-

neo para las necesidades de la industria hotelera en los diversos ramos de administración y servicio que ella requiere.

3.— El Presidente de la República aprobará los reglamentos y determinará las normas y procedimientos por que se regirá el Instituto de Educación Hotelera.

4.— Facúltase a la Sección Turismo para recibir en calidad de préstamo o donación los materiales y productos con que los comerciantes, particulares o instituciones quieran contribuir al funcionamiento del Instituto.

5.— Los gastos que se originen con motivo de la instalación y funcionamiento del Instituto Hotelero, se harán, por el presente año, con cargo al decreto número 294, de 23 de Enero último, que distribuyó la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), que consulta para fomento del turismo el rubro 11/01/09/j, de la ley de presupuesto para 1930; y en los años siguientes con las sumas que se consulten dentro de la distribución de fondos que produzca la ley número 4585, de 9 de Febrero de 1929.

C. Ibáñez C. — Emiliano Bustos.

## REGLAMENTO ORGANICO.

Artículo 1.— El Ministerio de Fomento creó en Santiago de Chile, el Instituto Hotelero que forma parte de la Dirección de Turismo.

El establecimiento tiene por objeto formar el personal idóneo para las necesidades de la industria hotelera, y con tal fin prepara sus obreros competentes, tanto desde el punto de vista de sus profesiones como de los conocimientos técnicos y generales que son necesarios para el ejercicio de esos oficios, sin obligarlos a renunciar a sus trabajos en esta industria

Artículo 2.— La enseñanza comprende:

Ramos Generales.— Francés, Inglés, Alemán, Aritmética, Economía Industrial y Legislación Obrera, Educación Cívica y Moral.—  
RAMOS ESPECIALES.— Tecnología Profesional y Trabajo Manual adoptado á las profesiones que se enseñan.—

Serie de 25 conferencias anuales para el curso de Mayordomos Generales y Patronos, dictadas por especialistas al corriente de los últimos progresos de la técnica hotelera.—

Artículo 3.— El Instituto comprende.—

- a) Un curso de Mayordomos Generales y Patronos
- b) Cursos profesionales diurnos.
- c) Cursos de perfeccionamiento para:
  1. Garcones y Maitre d'Hotel.
  2. Camareros y Mayordomos.
  3. Cocineros, Ayudantes, y Pasteleros.
  4. Porteros, Mensajeros, Ascensoristas, Bañeros y Telefonistas.
  5. Mesoneros y Mozos de Bar.
  6. Bodegueros.
  7. Adicionista.

La duración de los estudios del curso de perfeccionamiento es de dos años, correspondiendo el primero al funcionamiento de un curso Preparatorio general para todos los obreros de la industria hotelera, y el segundo á un Curso de perfeccionamiento Profesional de especialización.

Los alumnos de cada una de esas categorías están obligados á seguir todos los ramos del programa.

El Ministerio de Fomento, á propuesta de la Dirección de Turismo, previo acuerdo de la Comisión Administrativa, puede crear nuevos cursos en otras ciudades del país, dependientes todos ellos del Instituto Hotelero.

Artículo 4.— La repartición de los ramos entre los diversos años de estudio será fijado por el reglamento de orden interior.

Artículo 5.— La enseñanza es gratuita.

Artículo 6.— Una biblioteca sirve para completar la enseñanza de los alumnos.

(Continuará)

A las Inspecciones de Impuestos Internos del país, se les pide dar cumplimiento a los artículos 24 y 30 del Reglamento de la Ley 4585 y envíen en consecuencia, sus actas de Inspección a la Sección Turismo, como medio de comprobar su actuación.

A los dueños de hoteles y Casas de Hospedaje que no tengan al día su documentación autorizada y sus pagos del impuesto de turismo se les aplicará las sanciones legales correspondientes.

La Dirección de Impuestos Internos, interpretando el sentir del Supremo Gobierno, ha facultado a la Sección Turismo para impartir las instrucciones del caso a las Inspecciones de esa repartición, a fin de que se apresuren a dar estricto cumplimiento a la Ley 4585.

Al efecto, ha transcurrido más de un año desde la fecha de su dictación, y se hace indispensable, en consecuencia, que dichos funcionarios asuman la responsabilidad de su desempeño en dicha actividad por el estado irregular en que se encuentran un gran número de los establecimientos afectos a sus terminantes disposiciones.

Por tanto, rogamos a los señores Inspectores de Impuesto Internos del país, levantar las actas de inspección a que se refiere el Art. 30 del Reglamento, estableciendo en ellas las irregularidades o infracciones que sorprendan durante su visita y se sirvan enviar una copia de ellas a esta Sección, a fin de proceder de conformidad al Art 11 de la Ley:

Es indispensable, agregar en ellas, la importancia, precios y demás factores que sirvan a esta Sección para determinar el monto de las multas, con relación a las infracciones establecidas.

Damos continuación la lista de multas aplicadas durante el mes de Mayo último, por infracciones a la Ley.

- Mayo 6.— A doña Cecilia v. Samohod, dueña del hotel Palace de Arica, multa de \$ 150;
- " " A don José Sota Jiménez, dueño del hotel Génova de Arica, multa de \$ 150.
- " " A don Aurelio Noce, dueño del hotel Roma de Arica, multa de \$ 100,
- " " A don Atanasio Alupiz, dueño del hotel Londres de Arica, multa de \$ 100.
- " " A don Miguel Milan, dueño del hotel Savoy de Arica, multa \$ 50.—
- " " A don Amilcar Valenzuela, dueño del hotel Santiago de Arica, multa \$ 50.—
- " " A don Rafael N. Prieto, dueño del hotel Central de Arica, multa de \$ 100.
- " " A doña Margarita M. de Kordic, dueña del hotel Ritz de Arica, multa \$ 100.
- " " A don Julio Olmedo, dueño de la pensión Olmedo de Arica, multa \$ 50.—
- " " A los señores G. Bolea y Cia. Ltda., dueños del hotel Ritz de esta capital, multa \$ 150.
- " " A don Javier Rast, dueño de la pensión Helvetia de esta capital, multa de \$ 300.
- " 7 A don Jorge Kuppenheim, dueño del hotel Claridge de esta capital, multa de \$ 300.
- " 13 A don Angelo Crippa Volante, dueño del hotel Quinta de esta capital, multa de \$ 200,
- " " A don José Bidart, dueño del hotel Bidart de Los Angeles, multa \$ 500.
- " 14 A doña Enriqueta v. de Schmidt, dueña de la pensión Schmidt de Viña del Mar, multa \$ 300,
- " " A doña Eduvijis H. Lachmit, dueña de la pensión Lachmit de Viña del Mar, multa \$ 250.
- " 15 A don Ramiro Esteban, dueño del hotel Majestic de esta capital, multa de \$ 600.
- " " A don Enrique Arnolds, de la Residencia Familiar de esta capital, multa \$ de 400.

- " " A doña Raquel Fernández, dueña de la pensión Española de esta capital, multa de \$ 300,
- " " A doña María Burgos, de la Residencial Carmen de esta capital, multa de \$ 200.
- " 17 A don Avelino Soto, dueño del hotel Santiago de esta capital, multa de \$ 300.
- " " A don Carlos Pila, dueño del hotel Roma de esta capital, multa de \$ 200.
- " " A don Daniel Martínez, dueño del hotel Martinez de esta capital, multa de \$ 200.
- " " A los señores Vodanovic y Ohet Ltda., dueños del hotel Italiano de esta capital, multa de \$ 200.
- " " A doña María Vidiella, dueña del hotel Castilla de esta capital, multa de \$ 100.
- " " A doña Angela Arias, dueña de los hoteles Europa y El Viajante de esta capital, multa de \$ 200.
- " " A don Evaristo Labarca, dueño del hotel Trianon de esta capital, multa de \$ 100.
- " " A don Carlos Cánepa, dueño del hotel Quinta de esta capital, multa de \$ 100.
- " 20 A don Francisco Larrea, dueño del Aitor Hotel de esta capital, multa de \$ 600.
- " " A don Antonio Blancat, dueño del hotel Rivoli de esta capital, multa de \$ 500.
- " " A don Mario Viale, dueño de la pensión Francesa de esta capital, multa de \$ 300.
- " " A doña Rosa Basaure, de Kaldenhoff, dueña de la Casa Residencial Kaldenhoff de esta capital, multa de \$ 300.
- " " A don Vicente Alfani, dueño de la Casa Residencial Alfani de esta capital, multa de \$ 300.
- " " A don Juan Nofre, dueño del hotel Bristol de esta capital, multa de \$ 200.
- " " A don Joaquín Grau, dueño del hotel Real de esta capital, multa de \$ 200.
- " " A doña Aline W, de Lafargue, dueña de la pensión Lafargue de esta capital, multa de \$ 100.
- " " A don Segundo Leon, dueño del hotel Viñamarina de esta capital, multa de \$ 100.
- " 24 A don Francisco Torres y Cía., dueño del hotel Hispano Americano de esta capital multa de 500 pesos.
- " " A doña Ana Schulz de F., dueña de la pensión Schulz de esta capital, multa de 500 pesos.
- " " A don Emilo Miché, dueño de la pensión Miché de esta capital. multa de 400 pesos.
- " " A don José Bravo, dueño de la pensión Bravo de esta capital, multa de 400 pesos.
- " " A los señores A. Reiter, y Cía., dueños de la Casa Residencial Reiter de esta capital, multa de 400 pesos.
- " " doña Juana Bidart, dueña del hotel Bidart de esta capital, multa de 250 pesos.
- " " A don Secundino Feliú, dueño del hotel Brasil de esta capital, multa de 150 pesos.
- " " A doña Ramona Moreira, dueña del hotel Aysen de esta capital, multa de 100 pesos.
- " " A doña Evanjelina Torres, dueña del hotel Valparaíso de esta capital, multa de 100 pesos.
- " 26 A los señores Maiochi y Cía., dueños del hotel Poenix de Iquique, multa de 350 pesos.
- " " A los Señores Maiochi y Cía., dueños del hotel Chalet Suisse de Iquique, multa de 350 pesos.
- " " A don Gregorio Rojas, dueño de Hoteles Unidos de Iquique, multa de 250 pesos.
- " " A don Federico Pérez, dueño de la Casa Residencial de Iquique, multa de 250 pesos.
- " " A don Jorge Cuitanic, dueño de la pensión Cuitanic de Iquique, multa de 200 pesos.
- " " A los señores Hiriondo Hnos., dueños del hotel España de Iquique, multa de 200 pesos.
- " " A don Cándino Salinas, dueño del Hotel Universal de Iquique, multa de \$ 200;
- " " A don Oscar Lebe l, dueño del Hotel Pensión Rápido de Iquique, multa de \$ 200;
- " " A don Antonio Castañeda, dueño de la Pensión Osuna de Iquique multa de \$ 200;

- Mayo 26 A doña Olimpia de Ciocca, dueña del Hotel Génova de Huaras, multa de 200
- " " A don Rómulo Romero, dueño del Hotel Central de Iquique, multa de \$ 150;
- " " A los señores Martínez y Argandoña, dueños del Hotel Valencia de Iquique multa de \$ 150;
- " " A doña Dolores Edding, dueña de la pensión Edding de Iquique multa de \$ 150;
- " " A don Luis Robles, dueño del Hotel Robles de Pica, multa de \$ 150;
- " " A don Heriberto Henriquez, dueño del Hotel Mauri de Pica, multa de 150; pesos.
- " " A don José Pozo, dueño del Hotel Porvenir de Zapiga, multa de 150 pesos.
- " " A doña Noemí de Solís dueña del Hotel Central de Zapiga, multa de 150 pesos.
- " " A don Gaspar Chamaca, dueño del Hotel Internacional de Pica multa de 150 pesos.
- " " A don Manuel Debia, dueño del hotel Central de Catalina, multa de 150; pesos.
- " " A don Nicolas Vicelja, dueño del hotel Estación de Pozo Almonte, multa de 150 pesos.
- " " A don Santiago Kuljis dueño hotel Kuljis de Pozo Almonte multa de 150; pesos.
- " " A doña Maria Hidalgo, dueña de la pensión Hidalgo de Iquique multa de 100 pesos.
- " " A don Laureano Venegas, dueño de la pensión Valparaíso de Iquique, multa de 100; pesos.
- " " A don Tomas Loyola, dueño del hotel Loyola de Huaras multa de 100 pesos.
- " " A don Gregorio Pinto, dueño del hotel Central de Pozo Almonte multa de 100 pesos.
- " " A doña Benita G. de Berrios dueña del Hotel Palermo de Catalina, multa de 100.
- " " A don Adolfo Peña, dueño de la pensión Peña de Catalina, multa de 100; pesos.
- " " A don Santiago Dondero, dueño del hotel Pica de Pica, multa de 100 pesos.
- " " A don Ricardo Escudero, dueño del hotel Internacional de Pintado, multa 100 pesos.
- " " A don Juan Fritz, dueño del hotel Fritz de Pintado, multa de 100 pesos.
- " " A don José P. Muños, dueño del hotel Curicó de Pintado, multa de 100 pesos.
- " 27 A don Augusto Vallejos, dueño del Gran Hotel de Pisagua, multa de 150 pesos.
- " " A don Pedro Teyesedre, dueño del hotel Cavancho de Pisagua, multa de 150 pesos,
- " " A doña Rosa D. de Alfeiran, dueña del hotel Internacional de Negreiro, multa de 150 pesos.
- " " A don David Núñez, dueño del Gran Hotel de Negreiros, multa de 100 pesos.
- " " A don Carlos A. Olivares, dueño del hotel Volante o Miramar de Pisagua, multa de 100 pesos,
- " " A don Ruperto Flores, dueño de la Pensión Flores de Pisagua, multa de 100 pesos.
- " 28 A don Alberto Bussaletti, dueño del hotel Central de Los Angeles, multa de 400 pesos.
- " " A don Pedro Gonzalez Verdugo, dueño de la pensión Verdugo de esta capital, multa de 300 pesos.
- " 30 A doña Irene Sanchez, dueña de la pensión hotel Portales de esta capital, multa de 200 pesos,
- " 31 A doña Berta R. Meguras, dueña de la pensión Meguras de esta capital, multa de 100 pesos.

Advertimos a las Inspecciones de Impuestos Internos del país y a los industriales hoteleros en general, que junto con aplicarse las multas a que se refiere la lista anterior y las sucesivas, se les notificara de clausura de sus establecimientos, al no subsanar las infracciones sorprendidas, en un breve plazo, de conformidad al procedimiento que establece la Ley, por lo cual recomendamos la conveniencia de urgir el cumplimiento de la Ley 4585 y su Reglamento.

## LIBRO DE REGISTRO DE PASAJEROS EN LOS HOTELES

Por oficio N.º 2366, la Dirección General de Carabineros, ha comunicado lo siguiente al Ministerio de Fomento:

"Por oficio N.º 205 de 7 de los corrientes, la Sección Turismo de ese Ministerio se dirigió a esta Dirección General para solicitar se impartieran instrucciones en el sentido de velar por el cumplimiento de las disposiciones que establecen que los hoteles y casas de hospedaje deben remitir, diariamente, una lista del movimiento de pasajeros a las Unidades de Carabinero.

En su atención, puedo manifestar a ese Ministerio que, por Orden General de esta fecha, se ordena a las Prefecturas de Carabineros que notifiquen a los dueños, administradores o regentes de hoteles o casas de hospedaje que deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Decreto Supremo N.º 1091 de 28-II-928, que aprobó el Reglamento de Empadronamiento Vecinal, y el envío diario de formularios que contengan los datos de ese Registro, a la Unidad de Carabineros en cuyo sector se encuentran ubicados."

## ALLIANCE INTERNATIONALE DE TOURISME.

### EXENCION DEL IMPUESTO FISCAL A LOS AUTOMOVILES EXTRANJEROS QUE VISITEN INGLATERRA.

La Sección Turismo ha recibido la siguiente comunicación de dicha entidad:

Tengo el honor de transcribiros a continuación copia de una carta de la Asociación Automovilista de Londres, relativa a la exención del impuesto fiscal sobre los automóviles, en favor de los automovilistas extranjeros que visitan Inglaterra. Os aseguramos nuestros sentimientos más distinguidos.

"Tengo el honor de informaros que el gobierno Inglés ha publicado una nueva reglamentación en lo concerniente a la exención del impuesto sobre los automóviles, por un período de 4 meses, en favor de los automovilistas domiciliados en el extranjero, que visitan Gran Bretaña.

Esta nueva reglamentación ha comenzado a regir desde el 1.º de Marzo de 1930. En general las condiciones y formalidades quedan tal cual antes. Las únicas modificaciones de alguna importancia son las siguientes:

I.— Los doce meses se refieren "dentro del curso del año", en vez de considerar los 12 meses que preceden a la fecha de importación.

II.— El período total de 4 meses puede distribuirse en 4 visitas sucesivas, cuando más. A la 5.ª visita el automovilista deberá pagar el impuesto interior por su vehículo, aún en el caso de que el total de las 4 visitas precedentes en el año no sumen 4 meses.

III.— Los camiones, autobuses y vehículos similares no pueden gozar de la exención de los 4 meses que está reservada para los coches que tienen cuando más 7 asientos, comprendiendo al chofer. Las caravanas pueden gozar de la exención con tal que no se empleen con fines comerciales

IV.— Si un automovilista habiendo excedido el período de 4 meses, paga el impuesto, podrá gozar de la exención en su próxima visita, no tomándose en cuenta el período por el cual ha pagado el impuesto.

V.— El automovilista está obligado a dar una dirección en Gran Bretaña, mediante la cual las autoridades en caso de necesidad podrán ponerse en comunicación con él,

Debe también firmar una autorización a su representante, por ejemplo un banco, una casa comercial, un amigo en Gran Bretaña) para indicar su actual dirección de pedido de la policía o de un Inspector de Impuestos.

TURISMO EN AUTOMOVIL.

Las personas que se dirijan al extranjero por Valparaíso o por los Andes y deseen llevar su propio automóvil, según disposiciones vigentes, no pagarán derechos de internación por dicho automóvil a su regreso al país.

Para gozar de esta franquicia, deberán presentar una solicitud de acuerdo con el Art. 21 del Reglamento de Aduanas, para dejar constancia de cuanto dato sirva para comprobar a la vuelta al país que es el mismo automóvil que salió.

Una copia de dicha solicitud quedará en poder del interesado, para que la presente a la Aduana a su regreso, cuando solicite la entrega del automóvil.

PREFERENCIA CONCEDIDA A LOS HOTELES PARA LA ADQUISICION DE PATENTES ADICIONALES.

La Sección Turismo, por intermedio del Ministerio de Fomento, ha obtenido del Ministerio de lo Interior, que oficia a los Alcaldes de la República, para que en la concesión de patentes adicionales que faculta el expendio de bebidas alcohólicas en horas extraordinarias, se dé preferencia, a aquellas cantinas o bares anexos a hoteles, mientras, no se tome una resolución definitiva, respecto a la petición incluida en el oficio de la Sección Turismo, sobre un aumento de las patentes adicionales y su otorgamiento preferente a los establecimientos hoteleros, que se encuentra en poder del Ministerio del Interior para su estudio.

Los Vinos y Cervezas se venderán sin restricciones.

CONSIDERACIONES EN QUE SE BASA EL DECRETO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Ministerio de Hacienda envió al del Interior la transcripción del decreto que copiamos, para que sea enviado a los Intendentes y Gobernadores del país.

Santiago, 2 de Mayo de 1930.

Vistos estos antecedentes y lo dispuesto en el art. 71 inciso 2.º de la Constitución Política de la República, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Ley N.º 4536 sobre alcoholes y bebidas alcohólicas, actualmente en vigor, ha establecido restricción de horas para el expendio de bebidas alcohólicas en los establecimientos en que estas se consumen en el mismo local;

II. Que esta restricción, en sí deseable desde el punto de vista social, no es perfectamente justa por cuanto abarca sin distinción, productos de diverso grado alcohólico y por consiguiente, de diferentes resultados fisiológicos;

III. Que la cerveza constituye un artículo que es y puede ser elaborado a base de un mínimum de grado alcohólico, y este mismo producto, como maltas de uno a dos grados de alcohol susceptible de usos médicos, en cuya fabricación entran como componentes necesarios algunos productos agrícolas afectados por la crisis actual de precios;

IV. Que el vino constituye a su vez, un producto de prudente graduación alcohólica susceptible de ingerirse sin daño en dosis limitada por el envase legal y en cuya elaboración están comprometidos, además de capitales cuantiosos, el interés de una porción numerosa de ciudadanos que viven de esas faenas; y

V. Que de dentro del régimen de desarrollo integral que propicia el Estado, corresponde a éste no sólo velar por el desenvolvimiento y conservación de las fuentes de riqueza sino también armonizar los intereses sociales contrapuestos a esa obligación primordial.

DECRETO:

Agrégase a continuación del inciso final del art. 136 de Reglamento N.º 2236 de la Ley N.º 4536, sobre impuestos a los alcoholes y bebidas alcohólicas, el siguiente:

Sin autorización previa, gozarán del privilegio concedido por el inciso 3.º del art. 122 de la Ley, aquellas cantinas, bares o tabernas, cuyo único giro consista en el expendio de vinos cerveza embotellados y cervezas o de uno y otro de estos productos para ser o no consumidos en el local de ventas

C. Ibáñez C.

R. Jaramillo B.

Nómina de las firmas Nacionales y Extranjeras que tienen Naves en Chile. NOMINA DE LAS Cias. DE VAPORES NACIONALES.

Alonso y Cia. Ltd. (P. Montt)	H. Komptzky (Ancud)
Armadores de Lebu (Lebu)	D. Lepori (Magallanes)
Artigas, Riofrio y Cia. (Valpo.)	Lewis y Cia (Antofagasta)
Juan Barrientos (Castro)	Esthel May Arentsen (Magallanes)
Basualto y Cia. (Santiago)	Menendez Behety (Magallanes)
Bode y Cia Ltd. (Iquique)	J. Montes y Gente Grande (Magallanes)
Braun y Blanchard S. A. C. (Valparaíso)	I. Munizaga y Cia. (Iquique)
Enrique Brenner (Iquique)	Germán Oelkers (Pto. Montt)
Cia Carb. y Fund. Schwager (Valparaíso)	Federico Oelkers "
Cia. Min. Indl. de Chile (Valpo)	Martin Pereira (Antofagasta)
Comunidad Magalls. (Magallanes)	Recart y Doniez Ltd. (Valpo.)
Manuel 2.º Correa (Antofagasta)	D. Richardson e Hijos (Valpo)
Cia. Sud Amer. de Vap. (Valpo)	E. Rossi (Iquique)
Desolmes y Cia. Ltd. (Coquimbo)	Soc. Astilleros Las Habas (Valpo)
FF-CC. de Bolivia (Antofagasta)	„ Ballenera de Corral Corral
Frigorífico Pto. Natales (Magallanes)	„ Agrícola Chiloé (P. Montt)
Guillermo García (Valparaíso)	„ Anón. Marítima Chil. (Valpo)
Granja y Cia. (Antofagasta)	„ Chilena de Navegación Interoceánica (Valparaíso)
Juan Hanne (Lebu)	„ Explotadora de Chiloé (Puerto Montt)
Haverbeck Skalweit y Cia. (Valdivia)	„ Industrial del Aysen (Puerto Montt)
Juan Iturrieta (Valparaíso)	D. Schubering (Antofagasta)
Jorge 2.º Dietzel (Pto. Montt)	Toledo Rey y Cia. (Valparaíso)
R. W. James y Cia. S. M. C. (Valparaíso)	Ronald Tylor G. (Coquimbo)
Andres W. Jensen (Magallanes)	Torres Ward Ltd. (Valparaíso)
	Tyrer y Cia. Ltd. (Valparaíso)
	T. Landgeen y Cia Ltd. (Valpo)

NOMINA DE LAS Cias. DE VAPORES EXTRANJERAS

Cia. Inglesa de Vapores (P. S. N. C.)	Martinez Velasco y Cia.
Agencia Marítima "Kosmos"	Wesel Duval y Cia
W. R. Grace y Cia. (Grace Line)	Italia América N. C. I.
Duncan Fox y Cia.	Shell Mex Chile Limited
Gibbs y Cia.	Baburizza Petrínovic y Cia
A. J. Broom y Cia, Ltd.	Vorwerk y Cia.
Cia. Transportes Marítimos	Weber y Cia.
Geo C. Kenrick y Cia.	Williamson Balfour y Cia.
	Dupont Nitrate Co.
	Cia. Porteña de Vapores.

En la nómina de las Cias. de vapores nacionales aparecen algunas firmas que actualmente no podrían considerarse como armadores propiamente tales, y que solo poseen una goleta o embarcación de escasa importancia.

Una Oficina en Buenos Aires

Se pone en conocimiento del público y en especial de los viajeros que se dirijan a Buenos Aires, que desde esta fecha pueden solicitar reservas de piezas en los hoteles de esa ciudad, o tratar de otros asuntos relacionados con viajes por llamado telefónico a **Mayo 3635**, oficina de la Sección Turismo del Ministerio de Fomento, Calle Rivadavia 882.

**La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, resuelve algunas dificultades suscitadas en la Estación de San Rosendo.**

El Señor Mattey está conforme con ese acuerdo, pero se ha dejado establecido que su acceso a la estación no le está prohibido, abteniéndose de hacer propaganda para evitar igual proceder de los demás dueños de hoteles. Así mismo, los porta-equipajes podrán salir con libertad llevando maletas y bultos."

Saluda a Ud. atte.

Juan Lagarrigue C.

Director General FF. CC. del E.

**RECTIFICACION.**

En el Itinerario del Ferrocarril de Taltal, publicado en el Boletín N° 13 aparece en el cuadro titulado Lonjitudinal al Norte, un error en la hora de llegada del tren de Antofagasta, el día Sábado que en vez de las 22.48 horas es a las 21.45 horas.

**INSTITUTO DE EDUCACION HOTELERA.**

Por falta de espacio no se continuará la publicación del Reglamento Orgánico de este nuevo plantel de enseñanza, pero aparecerá en un próximo Boletín.

**LINEA AEREA NACIONAL**

Pasajeros. correspondencia, encomiendas: Ahumada esq. Nueva York. Teléfono 84608.

Salida de Santiago: Martes, Jueves y Sábado, a las 7 horas.

Desde Arica. de regreso, los mismos días.

Escalas: Ovalle, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama, Iquique, Arica.

**TARIFA DE PASAJEROS**

Santiago	Santiago								
Ovalle	200	Ovalle							
Vallenar	350	150	Vallenar						
Copiapó	400	250	100	Copiapó					
Chañaral	500	350	200	100	Chañaral				
Antofagasta	650	500	450	350	450	Antfgta.			
Calama	800	700	600	400	600	150	Calama		
Iquique	900	700	600	600	600	300	200	Iquique	
Arica	1000	900	750	700	750	400	350	150	Arica

**MARZO 1930**

**Santiago, Ovalle, Vallenar, Copiapó, Chañaral,  
 Antofagasta, Calama, Iquique, Arica**

TARIFA DEL GREMIO DE FLETADORES  
DE VALPARAISO.—

Tarifa de Equipajes.—  
primer sector.

Desde el vapor, Aduana a Plaza Anibal Pinto.

Maletas de mano..... \$ 3.00

Baúles de camarote ..... " 5.00

Baúles guarda ropa..... " 8.00

Segundo sector.

Desde el vapor, Plaza Anibal Pinto a Avenida Francia.

Maletas de mano..... " 4.00

Baúles de camarote..... " 6.00

Baúles guarda ropa..... " 10.00

Tercer sector.

Desde el vapor, Avenida Francia a avenida Argentina.

Maletas de mano..... " 4.00

Baúles de camarote..... " 7.00

Baúles guarda ropa..... " 10.00

Nota:—Los bultos que pesen mas de 100 kilos serán convencionales.—

Para los Cerros y Viña del Mar, los precios serán convencionales

Para embarque de Equipajes se cobrarán los mismos precios.—

Tarifa aprobada por la Gobernación Marítima.

FACILIDADES A LOS TURISTAS.

La administración del puerto de Valparaíso ha acordado conceder facilidades extraordinarias a los numerosos turistas extranjeros que viajan en los transatlánticos tanto nacionales como de otros países, para que puedan visitar detenidamente la ciudad y conocer los sitios más pintorescos de ella.

En efecto, se dará a cada turista una tarjeta especial para que este pueda entrar y salir libremente del vapor en que viaja sirviendo también para el libre tránsito en la noche por el puerto.

**Tarifa de pasajes desde Valparaíso a puertos del Norte, Estados Unidos y puertos Europeos.**

	1.a	2.a	3.a
Antofagasta	\$ 256.—	175.—	54.—
Iquique.	324.—	216.—	75.—
Arica.	374.—	250.—	83.—
Mollendo.	540.—	357.—	133.—
Callao	„ 706.—	473.—	216.—
Balboa Dollars.	200.—	140.—	78.—
Habana „	280.—	190.—	112.—
New York „	325.—	225.—	130.—
Liverpool £	88.—	56.—	28.—
La Pallice „	88.—	56.—	28.—
Hamburgo „	75.—	50.—	30.—
Cádiz Dollars	480.—	315.—	160.—
Génova. "	480.—	315.—	160.—

NOTA:— Estos precios están sujetos a pequeñas diferencias entre las tarifas de las distintas compañías.

**INSTITUTO DE EDUCACION  
HOTELERA.**

**Programa de Conferencias que se dictarán en el Instituto de Educación Hotelera.**

Damos a continuación el programa de conferencias que se desarrollarán en dicho establecimiento:

- Julio 17 — Organización de los Servicios Hoteleros (1.a Parte)
- „ 24 — Contabilidad Comercial General
- „ 31 — Legislación Obrera.
- Agosto 7 — Instalación de Servicios Internos.
- „ 14 — Organización de los Sevicios Hoteleros (2.a Parte)
- „ 21 — Contabilidad Práctica de la Industria Hotelera
- „ 28 — Servicios de Recepción, Atención y Acomodamiento.
- Septbre. 4 — Legislación (Relaciones entre los Sindicatos Obreros y las Asociaciones Patronales)
- „ 11 — Contabilidad y Control
- „ 25 — Higiene Hotelera.
- Octubre 2 — Servicios Altos (Restaurant, Hall, Grill-Room, Bar, Porteria)
- „ 9 — Higiene Alimenticia.
- „ 16 — Legislación (Relaciones entra los Sindicatos Obreros y las Asociaciones Patronales).
- „ 23 — Geografía Turística-
- „ 30 — Servicios Bajos (Despensas, Reposteros, Control, Reífrigeración, Calefacción, Cocina).
- Nombre, 6 — Turismo.
- „ 13 — Higiene (Balnearios, Termas, etc...)
- „ 20 — Repartición y Atribuciones en las diferentes Secciones de la Industria hotelera.
- „ 27 — Propaganda.
- Diciembre 4 — Control Hotelero (Estadística, Organización Interna, Utilidades, Pérdidas y Ganancias, Balances e Inventarios).
- „ 11 — Psicología hotelera.
- „ 18 — Administración hotelera.
- 1931 Enro.8 — Edificación hotelera.

ROL DE HOTELES

La Sección Turismo ha iniciado desde esta fecha la confección del rol de hoteles de la República.

SERVICIO NOTICIOSO PARA EL EXTRANJERO.

Aparecerá con fecha 1.º Julio el primer número del Boletín informativo destinado exclusivamente a la prensa extranjera editado por esta Sección,

Las informaciones que se darán en esta publicación serán un resumen de los principales hechos que tienen relación con los servicios de la Sección Turismo.

Completarán estas noticias, informaciones generales del país, sobre producción, exportación e importación.

Las personas que deseen recibir regularmente este nuevo Boletín, pueden dirigirse a esta oficina - Agustinas 1483.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Sección Turismo  
CHILE

Año I

Santiago, 30 de Junio de 1930.

Número 18

## LEY QUE FACULTA AL EJECUTIVO PARA CONSTRUIR HOTELES EN EL SUR

A continuación se transcribe la promulgación de la Ley que faculta al Ejecutivo para construir hoteles en el sur.

PROMULGA LEY CONSTRUCCIÓN  
HOTELES AL SUR DEL PAIS

Santiago, 30 de Julio de 1930.

S. E. Decretó hoy lo que sigue:

LEY N.º 4868

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente:

### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1.º**—Autorízase al Presidente de la República para construir hoteles y establecimientos similares en las regiones vecinas a los lagos Todos los Santos, Llanquihue, Villarica y Salto del Pilmaiquen.

**Art. 2.º**—Se declaran de utilidad pública los inmuebles de propiedad particular necesarios para el cumplimiento de esta Ley.

Las expropiaciones podrán comprender hasta diez hectáreas en Puerto Varas y en Pucón y hasta cincuenta hectáreas en Peulla y en el Salto del Pilmaiquen.

Las expropiaciones correspondientes se llevarán a cabo en conformidad a la Ley N.º 3313 de 21 de Setiembre de 1917.

**Art. 3.º**—El Presidente de la República establecerá en el Reglamento de la presente Ley la forma de explotación de los sitios y construcciones a que se refiere esta Ley.

**Art. 4.º**—Queda el Presidente de la República facultado para destinar al objeto que autoriza esta Ley, las rentas establecidas en la Ley N.º 4585, de 9 de Febrero de 1929, las que se acrecentarán con las que produzca la explotación de los establecimientos a que la presente Ley se refiere.

**Art. 5.º**—La presente Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Y por cuanto, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

C. Ibáñez C.—Edecio Torreblanca

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios gue. a U.

J. I. García,  
Sub-Secretario

## 443 PASAJEROS MOVILIZADOS POR LA VIA AEREA ENTRE CHILE Y ARGENTINA

La Trimotor Safety Airways Inc. ha comunicado a esta Sección, que, desde el 4 de Setiembre de 1929 al 15 de Julio de 1930, se han movilizado 252 pasajeros a la Argenti-

## PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO

La Cámara de Diputados, en su último trámite constitucional, ha aprobado el Proyecto que reglamenta la entrada y salida del país de nacionales y extranjeros, cuyo texto que solo espera la firma de S. E. el Presidente de la República para entrar a regir como Ley de la Nación será publicado en este Boletín en cuanto sea promulgada.

### PROGRAMA DE ATRACCION

que se desarrollará durante el presente año  
en Valparaíso

	Números
1 Ruleta . . . . .	90
2 Carreras en el Valparaíso Sporting Club (haciendo correr caballos argentinos, peruanos, etc. y dedicando un Domingo para cada Colonia residente con su programa musical nacional y Premios de cada nacionalidad) . . . . .	14
3 Salón de Bellas Artes (Exposición permanente) . . . . .	60
4 Inauguración del nuevo Camino de Viña a Concón . . . . .	1
5 Inauguración del Camino por Casablanca (oficialmente) . . . . .	1
6 Exposición Industrial con funcionamiento de 10 días . . . . .	10
7 Congreso de Alimentación (ya acordado) . . . . .	7
8 Semana Clínica del Hospital San Agustín con Exposición Anexa . . . . .	7
9 Colecta del Hospital de Niños en Enero, con baile final . . . . .	1
10 Paseo a los Huerfanitos (Hombres en Enero) . . . . .	1
11 Paseo a los Huerfanitos (Mujeres en Febrero) . . . . .	1
12 Día del Kilo a beneficio de instituciones infantiles . . . . .	1
13 Gran Corso de flores de Carnaval . . . . .	1
14 Gran Baile de Fantasía de Carnaval (local muy amplio) . . . . .	1
15 Paseo Veneciano, fuegos artificiales en la bahía, iluminación de los malecones y Costa nera . . . . .	1
16 Baile a bordo de un vapor a beneficio de la Gota de Leche . . . . .	1
17 Baile a bordo de un vapor en honor de los Turistas Peruanos y Argentinos . . . . .	1
18 Día dedicado a cada colonia, con función teatral, dinner concert y baile a las colonias :Inglesa, Alemana, Española, Italiana, Francesa,	

**Compañía Chilena de Navegación  
Interoceánica.**

**TARIFA DE PASAJES**

SERVICIO ENTRE LOS PUERTOS DE CHILE, DEL  
RIO DE LA PLATA Y BRASIL.

	RIO DE LA PLATA		BRASIL	
	1. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Valpariso .....	\$ 1,500	No	\$ 1,600	No
San Antonio, Talcahuano, Tomé Lota y Coronel	„ 1,400	se	„ 1,500	se
Corral.....	„ 1,300	acep.	„ 1,400	acep.
Puerto Montt.....	„ 1,200	tan	„ 1,500	tan
Magallanes, , , , , ,	£ 22-10-0	£ 12-0-0	£ 30-0-0	£ 18-0-0

Nota:— Los vapores que tocan primeramente en Buenos Aires, no aceptarán pasajeros para el Brasil.

Valparaiso, Enero 10 de 1930.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE TURISMO**

Ponemos en conocimiento de los interesados la siguiente comunicación recibida por esta Sección:

Barcelona, 11 de Junio de 1930.

Tenemos el gusto de informarle que el Comité de la Exposición de Barcelona ha decidido acordar una subvención de 3 pesetas por persona y por día, a las Agencias de viajes, Touring Clubs, etc., del extranjero que envíen sus clientes a Barcelona, para visitar la Exposición.

Como Agencia exclusiva del Touring Club Español, tendremos verdadero gusto en ocuparnos de la cancelación de la cuota subvención que corresponderá por los clientes que Ud. haya enviado desde el 1.º de Abril de 1930 a Barcelona y para los que Ud. enviará en seguida.

Para su conocimiento le incluimos aquí una circular que contiene las instrucciones detalladas y bajo sobre separado le hemos enviado 10 formularios que Ud. deberá llenar para obtener la subvención.

Quiera recibir Ud. señor, nuestros mejores saludos.

**Compañía Española de Turismo.**

La Dirección de esta Compañía es:  
Barcelona, Rambla Santa Mónica, 29 y 31

**NOMINA DE LOS PRINCIPALES  
HOTEL DE CHILE**

**ARICA.—**

**Hotel Pacifico.**—De don Guillermo Montaldo. Calle Lira s/n. Número de camas, 85. Precio por día con pensión, \$ 30.— a 40.— Pensionistas mensuales, \$ 500.— Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**Hotel Palace.**—Cecilia v. de Samohod. Calle Bolognesi N.º 550. Número de camas, 37. Precio por día con pensión \$ 12.— a 18.— Pensionistas mensuales, \$ 180.— Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

**IQUIQUE.—**

**Hotel España.**—Iriundo Hnos. Calle Tarapacá N.º 475.—Teléf. 188.—Casilla 454. Número de camas, 35. Precio por día con pensión, \$ 16.— a 28.— Pensionistas mensuales, \$ 200.— Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Phoenix.**—Maiocchi y Cia. Anibal Pinto N.º 415/451.—Teléf. 173. Número de camas, 40. Precio por día con pensión, \$ 20.— a 30.— Pensionistas mensuales, \$ 400.— a \$ 500.— Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**Hotel Savoy.**—Dujmovic Karelovic y Cia. Calle Tarapacá N.º 369.—Teléf. 300.—Casilla 139. Número de camas, 50. Precio por día con pensión, no hay. Pensionistas mensuales, \$ 360.— a 400.— Precio del almuerzo o comida, \$ 7.—

**Gran Chalet Suisse.**—Maiocchi y Cia. Avda. Balmaceda a pocos metros del mar. Número de camas, 40. Precio por día con pensión, \$ 20.— a 30.— Pensionistas mensuales, \$ 400.— a 500.— Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**Hoteles Unidos Inglés y Pretty Fort.**—Gregorio 2.º Rojas. Anibal Pinto N.º 309.—Teléf. 159.—Casilla 364. Número de camas, 18. Precio por día con pensión, \$ 25.— Pensionistas mensuales, \$ 450.— Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**ANTOFAGASTA.—**

**Hotel Plaza.**—Juan Simunovic Simunovic. Calle Prat 340.—Casilla 260.—Teléf. 505. Número de camas, 35. Precio por día con pensión, \$ 16.— a 25.— Pensionistas mensuales, \$ 240.— Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Panamá.**—Francisco Elezovich. Bolivar 274.—Casilla 479.—Teléfono 233. Número de camas, 36. Precio por día con pensión, \$ 12.— a 16.— Pensionistas mensuales, \$ 240.— Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Londres.**—Ivan Razmilic. Latorre 455.—Casilla 740.—Teléfono 928. Número de camas, 150. Precio por día con pensión, \$ 25.— a 40.— Hay departamentos desde \$ 40.— a 70.— compuestos de salón, baño y servicios privados. Precio del almuerzo o comida, \$ 12.—

**Hotel Español.**—(PAMPA UNION).—Eulogio Cuesta. Dirección Pampa Unión.—Casilla 19.—Teléfono 9. Número de camas, 16. Precio por día con pensión, \$ 20.— Pensionistas mensuales, \$ 200.— Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Gran Hotel.**—Gregorio Samaniego. Baquedano 451.—Casilla 943.—Teléfono 559. Número de camas, 42. Precio por día con pensión, \$ 15.— a 20.— Pensionistas mensuales, no hay. Precio del almuerzo o comida, \$ 7.—

**Hotel Iberia.**—Carmen de Meléndez. Sucre 626.—Teléfono 349. Número de camas, 30. Precio por día con pensión, \$ 8.— a 10.— Pensionistas mensuales, \$ 240.— Precio del almuerzo o comida, \$ 3.—

**COPIAPO.—**

**Casa Residencial Ahumada.**—María Ahumada. Número de camas, 15. Precio por día con pensión, \$ 10.— a 15.— Pensionistas mensuales, \$ 300.— Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

(Continuará)



LA FISCALIZACION DE LA LEY 4585 HA SIDO RECOMENDADA NUEVAMENTE POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS AL PERSONAL DE SU DEPENDENCIA.

El Señor Director General de Impuestos Internos comunica a esta Sección, por oficio N.º 6068, de 25 de Junio último, que ha recomendado nuevamente al personal de su dependencia, dar estricto cumplimiento a la fiscalización de los impuestos que fija la Ley 4585, tal como se los encomienda el Art. 24 de su Reglamento. Las visitas de inspección a las Compañías de Vapores, Empresas de Ferrocarriles, Hoteles, y Casas de Hospedaje, afectos a la Ley, orijinarán el levantamiento de actas para establecer en ellas toda infracción a las disposiciones, a fin de proceder a su sanción correspondiente.

Así, durante el mes de Junio se han aplicado las siguientes multas por infracciones a la Ley:

- Junio 4 A don Eugenio Rossi, hotel Santa Cristina, Santiago, multa \$ 300  
 „ „ A don Bonifacio Carrillo, hotel España de Santiago, multa \$ 100.  
 „ 5 A don Francisco Galan, hotel Galan de Angol, multa \$ 150.  
 „ „ A don Agustin Boisier, hotel France de Angol, multa \$ 100.  
 „ 9 A doña Edelmira Bravo v. de Gorostiaga, hotel La Gloria de Santiago, multa \$ 100.  
 „ „ A don Isidoro Tatché, hotel y restaurant Matucana 5, de Santiago, multa \$ 150.  
 „ 11 A don Ismael Alarcon, hotel y restaurant Valdivia de San Rosendo, multa \$ 250;  
 „ „ A don Ildefonso Bustos, hotel Estación de San Rosendo, multa \$ 250;  
 „ „ A don Vicente Mattey, hotel Ferroviario de San Rosendo, multa \$ 100.  
 „ 25 A don Ivan Rasmilic, hotel Londres de Antofagasta, multa \$ 300.  
 „ „ A don Atilano González, hotel Portugues de Antofagasta, multa \$ 250.  
 „ „ A doña Rosa de Sepúlveda, hotel Buenos Aires de Antofagasta, multa \$ 200.  
 „ „ A don Mateo Lolic, hotel Suizo de Antofagasta, multa \$ 200.  
 „ „ A don Gregorio Riaño, hotel Central de Antofagasta, multa \$ 200.  
 „ „ A los señores José Camps y Cia., hotel Español de Antofagasta, multa \$ 200.  
 „ „ Juan Simunovic, Plaza Hotel de Antofagasta multa \$ 150.  
 „ „ A doña Marcelina de González, Pensión Central de Antofagasta, multa \$ 150,  
 „ „ A don Gregorio Samaniego, Gran Hotel de Antofagasta, multa \$ 150.  
 „ „ A don Carlos Martínez, hotel Inglés de Copiapó, multa de \$ 200.  
 „ „ A don Salvador Villalobos, hotel Coquimbo de Pueblo Hundido, multa de \$ 150,

- Junio 25 A don Augusto Brumacher, hotel Mauri de Antofagasta, multa \$ 150,  
 „ „ A doña Elena v. de Elgueta, hotel Chile - España de Antofagasta, multa \$ 150.  
 „ „ A los señores Simonovic y Yacsic, hotel Nueva York de Antofagasta, multa \$ 150.  
 „ „ A don Francisco Elovovic, hotel Imperial ex Panamá, de Antofagasta, multa \$ 100.  
 „ „ A doña Benita de Ramos, hotel Riojanita de Antofagasta, multa \$ 150.  
 „ „ A doña Petra Fernández, Pensión España de Antofagasta, multa \$ 100,  
 „ „ A don Manuel Pinto Diez, Pensión Española de Antofagasta, multa \$ 100.  
 „ „ A don Benigno Rujana, Pensión Siria de Antofagasta, multa \$ 100.  
 „ „ A don Manuel Erias, hotel Español de Mejillones, multa \$ 100.  
 „ 26 A los señores Antonio Mardecic y Cia., hotel América de Tocopilla, multa \$ 200.  
 „ „ A don Enrique Tong, hotel Nankin de Tocopilla, multa \$ 150.  
 „ „ Flavio Ruiz, hotel Miramar de Tocopilla, multa \$ 150.  
 „ „ A don Fernando Jaimes, hotel Central de Tocopilla, multa \$ 150.  
 „ „ A doña Rosa Silva, Pensión Buenos Aires de Tocopilla, multa \$ 100.  
 „ „ A don Guillermo J. Gamboa, Pensión Colon de Tocopilla, multa \$ 100.  
 „ „ A doña Ismaela Muñoz, hotel Palace de Tocopilla multa de \$ 100.  
 „ „ A don Ambrosio Ramírez, hotel Olimpia de Taltal, multa de 100.  
 „ „ A don Reinaldo Diez G., hotel Español de Calama, multa de \$ 200.  
 „ „ A don Egidio Ostaic, hotel Las Bolsa de Calama, multa de \$ 200.  
 „ „ A doña Luisa v. de Galleguillos, hotel Sud Americano de Calama, multa \$ 150.  
 „ „ A don Manuel Rodríguez Ponce, hotel Universo de Calama, multa de \$ 100.  
 „ „ A don Antonio Tomsic, hotel América de Chuquicamata, multa de \$ 100.  
 „ „ A don Juan Bacovic, hotel Royal de Chuquicamata, multa de \$ 100.  
 „ „ A don Lucas Raquela, hotel Nuevo de Chuquicamata, multa de \$ 100.  
 „ 27 A don Juan Molina, hotel Atacama de Chañaral, multa de \$ 200  
 „ „ A don Armando Cruz, hotel Royal de Chañaral multa de \$ 100.  
 „ „ A don Pedro Rodríguez, hotel Rodríguez de Pueblo Hundido, multa de \$ 200.  
 „ „ A don Juan de la C. Gaete, hotel Nacional de Pueblo Hundido, multa de \$ 150.  
 „ „ A don Manuel Gómez, hotel Santiago de Pueblo Hundido multa de \$ 100.

- „ „ A don Abraham Bromblum, hotel Panamá de Valparaiso, multa de \$ 500.
- „ „ A doña Charne Ister de Goldberg, hotel La Marina de Valparaiso, \$ 400.
- „ „ A doña Rosalía Tapia de D. casa de pensión Blanco 1718, Valparaiso, multa \$ 400.
- „ „ A don Carlos Newson, casa residencial Freire 320 Valparaiso, multa 400 pesos.
- „ „ A don Zamel Boruch, hotel P. Arenas Valparaiso, multa 350. pesos
- „ „ A don Zamel Boruch, hotel Montevideo Valparaiso, multa 350. pesos
- „ „ A los señores Tuvino Hnos., hotel Génova Valparaiso, multa 350 pesos.
- „ „ A don Alfredo Adel, hotel Europa Valparaiso, multa 300 pesos.
- „ „ A don Luis Golberg, hotel Brasil Valparaiso, multa 300 pesos.
- „ „ A doña Otilia M. de Turgoose, casa residencial Freire 261, Valparaiso, multa 300 pesos.
- „ „ A doña Ester Navarrete de Campos, casa residencial Victoria 744, Valparaiso, multa 300 pesos.
- „ „ A doña Josefina O. de Pfeiffer, casa residencial Independencia 907, Valparaiso, multa 300 pesos.
- „ „ A doña María O. de Embeita, casa residencial San Ignacio 445, Valparaiso, multa 300 pesos.
- „ „ A don Enrique Faure, pensión Victoria 842. Valparaiso, multa 250 pesos.
- „ „ A doña Amelia Lami v. de Lancia, pensión Edwards 330, Valparaiso, multa 250 pesos.
- „ „ A don David Pedraza, casa residencial Pedro Montt 286, Valparaiso, multa 250 pesos.
- „ „ Humberto Biadaoli, hotel Morris, Valparaiso, multa 200 pesos.
- „ „ A doña Celia Suárez, casa para alojados Clave 125, Valparaiso, multa 150 pesos.
- „ „ A doña Jacinta Miranda de M., hotel Internacional, Valparaiso, multa 100 pesos.
- „ „ A doña Antonia López, casa de pensión Edwards 344, Valparaiso. multa 100 pesos.
- „ „ A las señoras Eugenia Klinger y Celina Orley, hotel Unión, Valparaiso, multa 100 pesos.
- „ „ A don Carlos Opazo. hotel Londres, Vallenar, multa 200 pesos.
- „ „ A don Pedro Bernabé, hotel Bernabé, Vallenar multa 200 pesos.
- „ „ A don Arturo Jaña, hotel Huasco de Huasco, multa 200 pesos.

Advertimos a los señores Inspectores de Impuestos Inter nos del país y a los dueños de hoteles y casas de hospedaje en jeneral, que junto con la aplicación de multas por infracciones a la Ley, se los notifica un breve plazo para dar cumplimiento a las disposiciones que se establecen en cada caso, fuera del pago inmediato de la multa, lo que, al no hacerlo dentro de los días que se le conceden al objeto, se procederá a la clausura de sus establecimientos, de conformidad al Art. 11 de la Ley 4585.

### CODIGO TELEGRAFICO INTERNACIONAL DE LOS HOTELES.

Una pieza con una cama.....	Alba
Una pieza con una cama para 2 personas.....	Albando
Una pieza con 2 camas.....	Arab
Una pieza con 3 camas.....	Abec
Dos piezas con 2 camas en total.....	Belab
Dos piezas con 3 camas en total.....	Birac
Dos piezas con 4 camas en total.....	Bonard
Tres piezas con 3 camas en total.....	Ciroc
Tres piezas con 4 camas en total.....	Carid
Tres piezas con 5 camas en total.....	Calde
Tres piezas con 6 camas en total.....	Caduf
Tres piezas con 7 camas en total.....	Casag
Cuatro piezas con 4 camas en total.....	Danid
Cuatro piezas con 5 camas en total.....	Daime
Cuatro piezas con 6 camas en total.....	Danof
Cuatro piezas con 7 camas en total.....	Dalag
Cuatro piezas con 8 camas en total.....	Dirich
Cuatro piezas con 9 camas en total.....	Durbi
Cama para niño.....	Kind
Baño privado.....	Bat
Piezas empleados.....	Serv
Salón.....	Sal
Piezas comunicadas.....	Connex
Por pieza con agua corriente fria o caliente, agregar a la abreviación de las piezas necesitadas la palabra.....	Ceur

### PARA INDICAR LA PERMANENCIA.

Una noche.....	Pass
Varios dias.....	Stop
Contra orden.....	Cancel

### PARA INDICAR LA LLEGADA

Entre media noche y 7 horas.....	Grammat
Entre las 7 horas y las 12 horas.....	Matiu
Entre las 12 y las 19 horas.....	Sera
Entre las 19 y las 24 horas.....	Gransera

### LA CALIDAD DE LAS PIEZAS PUEDE INDICARSE EN LA SIGUIENTE FORMA.

Por las mejores piezas.....	Best
Por las buenas piezas.....	Bon
Por las piezas sencillas.....	Plain

### EN HOLANDA SE HA CREADO UN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE TURISMO.

La importancia manifiesta del turismo como factor económico en el mundo, ha inducido a la oficina Oficial de Turismo de Rotterdam, a crear un "Instituto de Investigaciones para estudiar el turismo en toda sus formas, científicas y prácticas.

Esta iniciativa de un organismo tan importante como nombrado es observado atentamente por esta Sección la que comunicará su desarrollo a medida que sea informada.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Sección Turismo  
CHILE

Año I

Santiago, 15-31 de Julio de 1930.

Número 19-20

## EXPLICACION

El atraso sufrido en la publicación del Boletín de Informaciones, ha sido motivado por los trabajos que se han efectuado para instalar un moderno equipo de imprenta, de propiedad de la Sección Turismo, el cual efectuará las impresiones que ella necesite.

Con los nuevos elementos de que se dispone, la Jefatura de esta repartición, ha determinado aumentar el número de páginas de este Boletín y su material de lectura será más variado, pero sin descuidar las informaciones de interés que ha contribuido a su aceptación favorable de parte del público en general. También se emitirán algunos avisos de índole comercial que tengan relación con el turismo, especialmente, los que se refieran a compra-venta de bienes y establecimientos similares, para dar mayores facilidades a esta industria, en la actualidad en pleno desarrollo en nuestro país.

Con el fin de recuperar el tiempo perdido por los atrasos anteriormente indicados, se ha refundido en este Boletín, los números que corresponden al 15 y 31 de Julio inclusive, y el formato y número de páginas con que aparece en adelante, será el definitivo para los sucesivos.

Es de desear, que, estos esfuerzos de la Sección Turismo para dar mayor eficiencia a sus servicios, sean bien recibidos por todos los efectos que se benefician con ellos y cooperen al entusiasmo de siempre, a su legítimo fin.

## REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBEN EFECTUAR LOS VIAJEROS PARA DIRIGIRSE AL EXTERIOR

En solicitud de varias personas y empresas comerciales damos nuevamente las reglamentos vigentes para obtener los pasaportes respectivos trámites aduaneros para salir del país.

La Sección Identificación y Pasaportes de la Prefectura General de Carabineros, ubicada en la calle General Mackenna en Santiago, y las respectivas Prefecturas de Carabineros en Provincias, otorgan los pasaportes de acuerdo con el siguiente Reglamento y Tarifa:

**REQUISITOS.**—Certificado de nacimiento, certificado de haber cumplido con la Ley de Reclusión, Reemplazos y certificado de vacuna; los menores de 21 años autorización de sus padres o tutores.

**VIJERES.**—Casadas, libreta de matrimonio y autorización de su esposo.

**VIJERES.**—Casadas, certificado de nacimiento.

**VIJERES.**—Casadas, certificado de defunción del cónyuge.

**VIJERES.**—menores de 13 años van incluidos los pasaportes de sus padres.



Prov. Chiloé.—Lago Todos los Santos

**EMPLEADOS.**—Contrato de arrendamiento, en el cual debe estipularse la obligación que contrae el empleador de reintegrar al contratado al país, si éste lo deseara, o al término de él.

**EXTRANJEROS DE TRANSITO POR EL PAIS.**—Sus pasaportes de origen y obtener un certificado de antecedentes en la Sección de Identificaciones y Pasaportes.

Los pasaportes son legalizados con la firma del Prefecto de Carabineros, Intendencia de la Provincia, Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores, por último, los pasaportes deben ser llevados para su visación correspondiente a cada uno de los consulados de los países a que desee dirigirse.

## Tarifa de Visaciones

América (Sud y Centro), \$ 41 impuesto (incluido certificado de antecedentes).

América, Estados Unidos de, \$ 86 impuesto (incluido 4 certificados de antecedentes).

Europa, \$ 71 impuesto (incluido certificado de antecedentes).

Por Decreto Supremo N.º 1,854 se autorizó a la Sección Identificación y Pasaportes, efectuar todos los trámites arriba indicados, y cobrar por este servicio, la módica suma de \$ 5.— por consulado.

Plazo de tramitación: 2 a 3 días como máximo.

**ADUANA.**—Se debe llenar un formulario de Declaración de Equipajes al entrar y salir del país, formulario proporcionado a cada viajero por los Ferrocarriles Internacionales o Empresas de Turismo radicadas en el país, donde se declarará la Marca (Iniciales del pasajero), Número de bultos, Numeración (el pasajero deberá numerar sus bultos), Clase de bultos y contenido.

**SALIDA DE TRENES DE ALAMEDA**

Tren N.º	Categoría	Días de carrera	Destino		Observaciones
			Salte de Alameda	Llegada a Hora	
1	Expreso	L. Mi. y V.	Talcahuano	7.43 P. M.	Comb. hasta Temuco
41	Local	Días trabajo	Buín	8.41 A. M.	
23	Omnibus	Diario	Cartagena	11.03 A. M.	(véase nota)
17	Omnibus Fac.	Dom. y festív.	Rancagua	10.05 A. M.	Com. a Talcah
3	Omnibus	Diario	Chillán	6.12 P. M.	
61	Local	Dom. y festív.	El Monte	10.39 A. M.	
55	Local	Días trabajo	El Monte	12.18 P. M.	
43	Local	Diario	Buín	12.18 P. M.	
57	Local Fac.	Días trabajo	El Monte	1.03 P. M.	(véase nota)
45	Local	Diario	Buín	1.01 P. M.	
33	Omnibus	Diario	Melipilla	2.35 P. M.	
5	Omnibus	Diario	Talca	7.22 P. M.	
13	Omnibus	Diario	Curicó	7.46 P. M.	llega a P. Montt Ma. y Sáb. Fac
9	Nocturno	L. y V. Fac. Mi(1)	Pto. Montt	6.44 P. M.	J. Comb. a San Fernando
47	Local	Diario	Buín	5.43 P. M.	
25	Omnibus	Diario	Cartagena	8.06 P. M.	
15	Omnibus	Diario	Rancagua	8.09 P. M.	
161	Mixto	Diario	Melipilla	8.00 P. M.	
49	Local	Diario	Buín	7.47 P. M.	
59	Local	Diario	El Monte	8.09 P. M.	
7	Nocturno	Ma. J. S. y Do. Fac. dem. días(2)	Talcahuano	9.39 A. M.	Com. a Valdivia y Osorno
51	Local	Diario	Buín	8.37 P. M.	

NOTA.—Los trenes facultativos no corren permanentemente sino durante cierta temporada. Antes de efectuar su viaje en estos trenes, consulte al Jefe de Estación.  
 (1) El nocturno N.º 2 correrá L. Mi. y V. hasta nuevo aviso.  
 (2) El nocturno N.º 7 correrá diariamente hasta nuevo aviso.

**SALIDA DE TRENES DE MAPOCHO**

Tren N.º	Categoría	Días de carrera	DESTINO	
			Salte de Mapocho	Llega a Hora
60	Expreso	Juev. y Dom.	Los Andes	10.03 A. M.
2	Expreso	Diario	Puerto	11.20 " "
162	Mixto	" "	Puerto	4.20 P. "
8	Omnibus	" "	Puerto	6.32 " "
6	Expreso	No corre Do.	Puerto	8.20 " "
166	Mixto	Día. hasta 80 Se. desde 1.º Oct.	Tiltil	6.37 " "
164	Mixto	L. Vie. y Dom.	Tiltil	7.57 " "
4	Expreso	Fac. Mi. (1)	Puerto	11.50 " "

El folleto que contiene los itinerarios completos de la Red Sur, con sus combinaciones, resumen de las tarifas y otras indicaciones útiles para los viajeros, se encuentra en venta en las estaciones y en la Oficina de Informaciones, Huérfanos 868.

**LLEGADA DE TRENES A ALAMEDA**

Tren N.º	Categoría	Días de carrera	Procedencia		Observaciones
			Salte de	Hora	
52	Local	Diario	Buín	6.45 A. M.	Llega a Alameda
60	Local	Diario	El Monte	7.55 A. "	
16	Omnibus	Diario	Rancagua	6.20 A. M.	
34	Omnibus	Diario	Melipilla	7.06 A. M.	
8	Nocturno	L. Ma. J. S. 1	Talcahuano	6.45 P. M.	Com. desde Valdivia y Osorno.
42	Local	Días trabajo	Buín	8.50 A. M.	
26	Omnibus	Diario	Cartagena	7.45 A. M.	
14	Omnibus	Diario	Curicó	6.40 A. M.	
10	Nocturno	Llega Mi. Dom. Fac. V. (2)	Pto. Montt	9.00 A. M.	Sale P. Montt Ma. y S. Fac. J.
44	Local	Diario	Buín	12.47 P. M.	
162	Mixto	Diario	Melipilla	11.30 A. M.	
58	Local Fac.	Días trabajo	El Monte	1.17 P. M.	(véase nota)
46	Local	Diario	Buín	1.50 P. M.	Com. de San Fernando
4	Omnibus	Diario	Chillán	7.48 A. M.	
56	Local	Diario	El Monte	5.00 P. M.	
48	Local	Diario	Buín	6.00 P. M.	
20	Omnibus Fac.	Dom. y fest.	Rancagua	4.10 P. M.	
24	Omnibus	Diario	Cartagena	4.20 P. M.	
2	Expreso	Ma. J. y Sáb.	Talcahuano	7.45 A. M.	Com. desde Temuco
50	Local	Diario	Buín	9.00 P. M.	
6	Omnibus	Diario	Talcahuano	8.00 A. M.	Com. desde Temuco

NOTA.—Los trenes facultativos no corren permanentemente sino durante cierta temporada. Antes de efectuar su viaje en estos trenes, consulte al Jefe de Estación.  
 (1) El nocturno N.º 8 correrá diariamente hasta nuevo aviso.  
 (2) El nocturno N.º 10 correrá Mi. V. y D. hasta nuevo aviso.

**LLEGADA DE TRENES A MAPOCHO**

Tren N.º	Categoría	Días de carrera	PROCEDENCIA		Llega a Mapocho
			Salte de	Hora	
163	Mixto	Diario	Tiltil	8.43 A. M.	10.04 A. M.
1	Expreso	Diario	Puerto	8.00 " "	11.20 A. M.
161	Mixto	Diario	Puerto	10.00 " "	4.25 P. M.
7	Omnibus	Diario	Puerto	1.45 P. "	6.20 P. M.
5	Expreso	No corre Dom	Puerto	5.00 " "	8.17 P. M.
3	Expreso	L. V. y Dom. Fac. Mi. (1)	Puerto	8.30 " "	11.50 P. M.

**OFICINA DE TURISMO DE LOS FF. CC. JAPONESES**

La Legación de nuestro país en el Japón, ha recibido la carta que más abajo copiamos:  
 Excmo. Sr. Ministro de Chile,

Marunouchi.

Estimado Señor:

Al establecerse la Oficina de la Industria del Turismo, que es parte del Ministerio de Ferrocarriles del Japón y que funciona bajo sus órdenes, el suscrito ha sido designado su Director.

Las funciones de esta Oficina son el manejo general de los negocios turísticos y los principales puntos que a continuación se citan:

- 1.º—Supervigilancia, instrucción y ayuda de las entidades que se dedican al fomento del Turismo;
- 2.º—Asuntos que compelen al Comité Gubernamental de la Industria del Turismo;
- 3.º—Colección y búsqueda de materiales y compilaciones de estadísticas necesarias para fomentar estos negocios;
- 4.º—Mejoras, en cuanto a confort y facilidades, en los sitios de recreo y de belleza natural;

5.º—Ayuda para introducir mejoras en hoteles;

6.º—Ayuda e instrucción de cualquier actividad que se relacione con los negocios turísticos; y

7.º—Sistematización de la propaganda del Japón en el exterior, en forma de que se mantenga el contacto, que signifique uniformidad, entre los avisadores.

Se deja especial constancia acerca del establecimiento de esta Oficina, cuyas actividades no afectan las propias de la Oficina de Turismo Japonesa, que ha estado en acción desde 1912.

Dentro de la esfera de las actividades que la Oficina desarrollará, se consideran en forma principalísima la instrucción, la ayuda y la eliminación de las dificultades para aquellas corporaciones que hagan del Turismo su función básica. Por su parte, la Oficina de Turismo Japonesa, continuará la propaganda exterior y la atención de turistas extranjeros.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle mis sentimientos de alta consideración y respeto y la esperanza de su buena ayuda y cooperación.

(Fdo.)—Gyoji Arai  
 Director

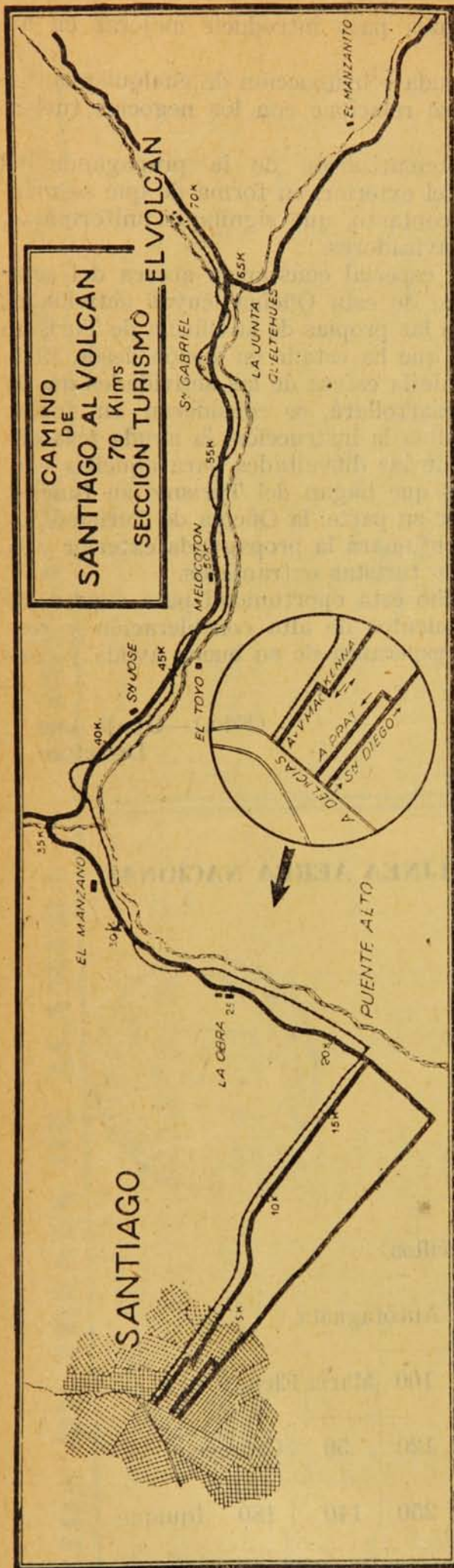
**NUEVA TARIFA DE PASAJEROS DE LA LINEA AEREA NACIONAL**

Santiago . . . . . Santiago

Ovalle . . . . .	200	Ovalle									
Vallenar . . . . .	340	140	Vallenar								
Copiapó . . . . .	380	220	80	Copiapó							
Chañaral . . . . .	450	300	150	70	Chañaral						
Potrerillos . . . . .	450	300	160	80	70	Potrerillos					
Antofagasta . . . . .	580	440	330	250	310	330	Antofagasta				
María Elena . . . . .	650	520	410	340	400	400	100	María Elena			
Calama . . . . .	660	550	430	360	480	420	120	50	Calama		
Iquique . . . . .	730	600	530	480	510	520	250	140	180	Iquique	
Arica . . . . .	790	680	600	550	590	600	350	260	285	120	Arica

(Santiago, Ovalle, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, María Elena, Calama, Iquique y Arica)





Se sale de Santiago por la Avda. Vicuña Mackenna, para continuar por el camino de Pirque, hasta llegar a Puente Alto.

Al salir de Puente Alto, se cruza la línea del Ferrocarril Militar a El Volcán para seguir por la izquierda en dirección a la Cordillera, hasta llegar a la estación de la Obra, después de cruzar en dos ocasiones, más la línea del indicado Ferrocarril se llega a "El Manzano". Se continúa al interior, cruzando el río Colorado. Después de pasar una pequeña cuesta, el camino se bifurca, el de la izquierda conduce a la Planta Eléctrica de "Los Maitenes", y el de la derecha es el que va al interior, continuando hasta San José de Maipo, donde puede aprovisionarse de bencina. Existe también en este punto un hotel.

Se sigue pasando por el Melocotón y San Gabriel, después de cruzar en varias ocasiones la línea del Ferrocarril.

Luego de cruzar el río Volcán, el camino se bifurca nuevamente, dirigiéndose el de la derecha a la Planta Eléctrica de "Los Queltehues" y el de la izquierda a "El Volcán", por ambos caminos puede seguirse aún algunos kilómetros más al interior.

Conviene tomar precauciones en cada paso a nivel: hay constantemente movimiento de carga por el Ferrocarril.

<b>HOTELES</b>	<b>GASOLINA</b>
Puente Alto: Hotel Alemán.	Plaza de Armas.
San José: Hotel "La Playa".	Calle Principal.

SECCION TURISMO  
Ministerio de Fomento

## EXCURSION A LA CORDILLERA

### Deportes de Invierno

El próximo Viernes 15 de Agosto correrá un tren excursionista a la Cordillera, del Ferrocarril Trasandino de Chile en combinación con los Ferrocarriles del Estado

El Ferrocarril Trasandino de Chile y los Ferrocarriles del Estado han acordado correr un tren de excursión desde Santiago y Valparaíso a la Cordillera (Caracoles) el Viernes 15 de Agosto de 1930, con tarifas notablemente rebajadas.

El valor de cada pasaje de ida y vuelta para esta excursión desde Santiago o Valparaíso a Caracoles con escala en la Laguna del Inca, se ha fijado en la módica suma de \$ 55.— <sup>m</sup>/<sub>n</sub> chilena, utilizando coches de primera clase.

Entre Los Andes-Caracoles y regreso, se agregará un coche restaurant a este tren y se atenderán los siguientes servicios a los precios que se indican:

Por cada almuerzo . . . . .	\$ 8.00 <sup>m</sup> / <sub>n</sub> chilena
Por cada té completo . . . . .	2.— " "
Por cada comida . . . . .	8.— " "

Para este mismo servicio, o sea, almuerzo, té completo y comida se venderán cupones al precio rebajado de \$ 16.— <sup>m</sup>/<sub>n</sub> l. por persona.

Las bebidas y demás extras se cobrarán a la tarifa establecida según lista de precios.

La capacidad de este tren de excursión será estrictamente limitada y por tanto es necesario reservar los pasajes con anticipación.

El horario para esta excursión es el siguiente:

	Llegada	Salida		
antiago (Mapocho)		7.30		nuevo Casino Viña del Mar y balneario Recreo . . . . . 1
Valparaíso (Puerto)		7.25	25	Bailes y dinner concerts en los diferentes Clubs de Valparaíso y Viña del Mar . . . . . 12
Los Andes, Est. FF. CC. del E.	10.03	10.15		
Los Andes, Est. Trasandino . . .		10.20	26	Regatas y carreras de lanchas en la bahía de Valparaíso . . . . . 4
Acuña	10.53	10.58		
Blanco	11.41	11.46	27	Carreras de automóviles, motocicletas, etc., en los caminos de la Provincia . . . . . 2
Portillo (Laguna del Inca)	13.26	15.00		
Para las personas que deseen permanecer más tiempo en Portillo y poder hacerlo quedándose allí hasta la pasada de este tren a su regreso desde Caracoles, o a las 16.55 horas).			28	Reuniones matinales en los balnearios . . . . . 24
Caracoles . . . . .	15.24		29	Vuelos populares de aviación en Viña del Mar, presentación de aviación militar, bombardeos, ataques y concurso aterrizaje en Viña del Mar . . . . . 14
<b>Viaje de regreso</b>			30	Reuniones populares y partidos de box en el nuevo Coliseo de Viña del Mar . . . . . 12
Caracoles . . . . .		16.33	31	Bailes populares en la Playa de Viña del Mar y Torpederas . . . . . 2
Portillo (Laguna del Inca) . . .	16.55	17.07	32	Exposición de flores, frutas y plantas en el nuevo Casino de Viña, durante las mañanas (1 semana) . . . . . 7
Calera . . . . .	17.47	17.49	33	Juegos y carreras para niños en la plaza O'Higgins (conforme año pasado) . . . . . 1
Blanco . . . . .	18.49	18.54	34	Carreras cómicas en Avenida Pedro Montt de Valparaíso (conforme programa año pasado) . . . . . 1
Acuña . . . . .	19.36		35	Gran desfile de antorchas y bandas de músicos (conforme programa del año pasado) . . . . . 1
Los Andes, Est. Trasandino . . .	20.10		36	Presentación de los elementos destacados del Turismo Argentino, Peruano, etc., a los diferentes Clubs de Valparaíso y Viña del Mar . . . . . 3
Los Andes, Est. FF. CC. del E.	20.15	21.00	37	Concentración bomberil a incendio edificio simulado en Valparaíso y otro en Viña del Mar en meses diferentes como Febrero y Marzo . . . . . 2
antiago (Mapocho) . . . . .	23.50		38	Función de Gala en el nuevo teatro de Viña del Mar . . . . . 1
Valparaíso (Puerto) . . . . .	23.50		39	Presentación de los Clubs corales del Sur de Chile en el teatro de Viña del Mar, etc. . . . . 3
Desde el 1.º de Agosto se venderán boletos para esta excursión en:			40	Noche de Montecarlo o simular en el nuevo Casino de Viña del Mar . . . . . 1
antiago: Oficina Ferrocarriles Trasandinos, Bandera N.º 127.—Ferrocarriles del Establecimiento Estación Mapocho y en su Oficina de Informaciones, Huérfanos 864.			41	Campeonato de Water Polo y natación y lanzamientos en la Piscina de Viña . . . . . 6
Valparaíso: Oficina Ferrocarriles Trasandinos, Calle Blanco N.º 642.—Ferrocarriles del Establecimiento Estación Puerto.			42	Temporada y competencias internacionales e inter ciudades de Polo (Viña) . . . . . 9
			43	Campeonato de Tennis inter ciudades . . . . . 12
			44	Competencia de Billar (Club de Viña) . . . . . 9
			45	Competencias de Golf, Tiro al Blanco, Ajedrez, Basket-Ball y Volley-Ball . . . . . 24
<b>PROGRAMA DE ATRACCION</b>				
se desarrollará durante el presente año en Valparaíso				
(Continuación)				
Día de clausura del Año escolar, concentración de todas las escuelas en Viña del Mar (Tranque o Valp. Sporting Club) . . . . .				
Bailes Populares durante la temporada en locales cerrados y abiertos . . . . .		9		
Feria de atracción y bailes populares al aire libre durante Carnaval, concurso de cuecas, ramadas, etc., en Valparaíso durante una semana . . . . .		7		
Feria popular, baile y entretenimientos como los anteriores, en Viña del Mar durante otra semana . . . . .		7		
Día del Tránsito, con conferencias en los teatros, desfile histórico de rodados, instrucción al público en calles y plazas con megáfonos, etc., por el Cuerpo de Carabineros de Tránsito . . . . .		3		
Elección de "Miss Aconcagua" en el				

**BOLETIN DE INFORMACIONES**

**LINEA AEREA INTERNACIONAL "PANAGRA"**

CORREO AEREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, LAS ANILLAS, CENTRO AMERICA, CANADA,  
PAISES DE LA COSTA DEL PACIFICO, ARGENTINA Y URUGUAY

**SERVICIO DE PASAJEROS ENTRE ARICA Y EE. UU.**

SOUTHBOUND — AL SUR		AIRPORT AEROPUERTO	NORTHBOUND — AL NORTE	
Talara - Arica Local	New York - Montevideo Fast Mail Correo rápido		Montevideo - New York Fast Mail Correo rápido	Arica - Talara Local
<b>Hora de New York</b>	Fri. (Vie.)		Sat. (Sáb.)	
	Lv. 21.10 (Sale)	NEW YORK	Arr. 9.30 (Llega)	
	Lv. 21.30	Chicago	Arr. 7.35	
	Sat. (Sáb.)		Fri. (Via)	
	Lv. 14.00 (Sale)	MIAMI	Arr. 17.00 (Llega)	
	Sun. (Dom.)		Thu. (Jue.)	
	Arr. 18.00 (Llega)	CRISTOBAL	Lv. 6.00 (Sale)	
	Mon. (Lu.)		Wed. (Mie.)	
	Lv. 6.00 (Sale)	CRISTOBAL	Arr. 17.45 (Llega)	
	(*)	Balboa	(*)	
	Lv. 11.10	Buenaventura	Lv. 12.50	
	Lv. 13.45	Tumaco	Lv. 10.05	
	(*)	Esmeraldas	(*)	
	(*)	B. de Caráquez	(*)	
	Arr. 17.30 (Llega)	SANTA ELENA	Lv. 6.00 (Sale)	
	Tue. (Mar.)		Tue. (Mar.)	
	Lv. 6.00 (Sale)	SANTA ELENA	Arr. 17.40 (Llega)	
	Lv. 7.20	Guayaquil	Lv. 16.30	
	(*)	Puerto Pizarro	(*)	
Sun. (Dom.)	Lv. 10.00	Talara	Lv. 14.00	Sat. (Sáb.)
10.00 "	(*)	Paita	(*)	Arr. 17.00
10.50 "	(*)	Piura	Lv. 13.00	Lv. 16.30
10.20 "	Lv. 10.50	Pimentel	Lv. 11.40	" 16.00
12.30 "	Lv. 12.30	Pecasmayo	(*)	" 14.35
13.10 "	(*)	Trujillo	Lv. 10.20	" 14.00
14.05 "	Lv. 14.05	Chimbote	(*)	" 13.15
(*) 15.00 "	(*)	LIMA	Lv. 7.00 (Sale)	" 12.25 (*)
17.20 Arr.	Arr. 17.20 (Llega)	LIMA	Arr. 17.50 (Llega)	Lv. 10.00
Mon. (Lu.)	Wed. (Mie.)	Pisco	Mon. (Lu.)	Fri. (Vie.)
8.00 Lv.	Lv. 6.00 (Sale)		Arr. 16.30	Arr. 16.30
(*) 9.35 "	(*)		Lv. 15.00 (*)	" 14.30 (*)
(*) 10.00 "	(*)	Camaná	(*)	" 12.25
12.35 "	(*)	Arequipa	Lv. 12.25	" 10.55
13.35 "	Lv. 11.25	Mollendo	(*)	" 10.00
14.50 "	(*)	Ilo	(*)	" 9.20
15.55 "	(*)	Tacna	Lv. 10.25	" 8.30
16.45 "	Lv. 13.10	Arica	Lv. 10.00	Lv. 8.00
17.05 Arr.	Lv. 13.40	ANTOFAGASTA	Lv. 6.00 (Sale)	
	Arr. 17.25 (Llega)	ANTOFAGASTA	Sun. (Dom.)	
	Thu. (Jue.)	ANTOFAGASTA	Arr. 15.20 (Llega)	
	Lv. 8.00 (Sale)	Ovalle	Lv. 10.20	
	Lv. 13.20	SANTIAGO	Lv. 8.00 (Sale)	
	Arr. 15.30 (Llega)	SANTIAGO	Sat. (Sáb.)	
	Fri. (Vie.)	SANTIAGO	Arr. 17.30 (Llega)	
	Lv. 6.30 (Sale)	Mendoza	Lv. 15.30	
	Lv. 9.00	Buenos Aires	Lv. 8.00	
	Lv. 16.20	MONTEVIDEO	Lv. 6.30 (Sale)	
	Arr. 17.30 (Llega)			

(\*).—Flag Stop.—Parada únicamente para recibir o dejar pasajeros.

**TARIFAS POSTALES**

en moneda legal de Chile

Aparte del franqueo ordinario, las siguientes son las sobretasas para este servicio aéreo, que deben ser pagadas en estampillas especiales para aviación, que se venden en todas las Oficinas Postales de la República:

POR CADA 10 GRAMOS

Perú	\$ 1.65
Ecuador	2.05
Colombia (costa occidental)	2.05
Panamá	2.50
Costa Rica, Nicaragua, Salvador, Honduras, Guatemala, México, Honduras Británicas y Cuba	3.60

Curazao, Venezuela, Trinidad	3.45
Haiti, Santo Domingo, Guayana Británica, Guayana Holandesa e Islas Windward	3.90
Bahamas	4.10
Zona del Canal de Panamá y alcance de vapores en dicho punto	2.50
Estados Unidos y alcance de vapores en puertos de EE. UU.	3.60
Puerto Rico e Isla Virgen	4.35
Canadá	4.10



TARIFA EN DOLARES AMERICANOS	Miami, U.S.A., via Havana, Cuba, por P.A.A.	Cristóbal, C. Z.	Balboa, C. Z.	Buenaventura, Col.	Tumaco	Esmeraldas, Ecuador	Bahía de Caraquez	Manta	Santa Elena	Guayaquil	Pto. Pizarro, Perú	Talara	Paíta	Piura	Pimentel	Pacasmayo	Trujillo	Lima	Camana	Arequipa	Mollendo	Tacna	Arica, Chile
Miami, U. S. A., via Havana, Cuba, por P. A. A. . . . .		\$395		\$495						\$645								\$771			\$849		\$871
Cristóbal, C. Z. . . . .	\$395		100	\$150	\$175	\$220	\$230	\$240	250	\$276	\$290	\$296	\$300	\$314	\$322	\$328	376	\$430	444	454	472	476	
Balboa, C. Z. . . . .			90	140	165	210	220	230	240	266	280	286	290	340	312	318	366	420	434	444	462	466	
Buenaventura, Col. . . . .	495	100	90	50	75	120	130	145	150	181	195	201	205	209	227	233	281	335	349	359	377	381	
Tumaco . . . . .		150	140	50	30	100	110	125	135	146	160	166	170	184	192	198	246	300	314	324	342	346	
Esmeraldas . . . . .		175	165	75	30	50	60	95	110	126	140	146	150	164	172	178	226	280	294	304	322	326	
Bahía de Caraquez . . . . .		220	210	120	100	50	10	45	80	101	115	121	125	139	147	153	201	255	269	279	297	301	
Manta . . . . .		230	220	130	110	60	10	35	75	91	105	111	115	129	137	143	191	245	259	269	289	291	
Santa Elena . . . . .		240	230	145	125	95	45	35	40	66	80	86	90	104	112	118	166	220	234	244	262	266	
Guayaquil . . . . .	645	250	240	150	135	110	80	75	40	26	40	46	50	64	72	78	126	180	194	204	222	226	
Pto. Pizarro, Perú . . . . .		276	266	181	146	126	101	91	66	26	20	26	32	48	54	60	100	160	174	184	202	206	
Talara . . . . .		290	280	195	160	140	115	105	80	40	20	6	12	34	42	48	90	146	160	170	188	192	
Paíta . . . . .		296	286	201	166	146	121	111	88	46	26	6	6	28	38	44	88	140	154	166	182	186	
Piura . . . . .		300	290	205	170	150	125	115	90	50	32	12	6	22	32	38	80	136	150	160	176	180	
Pimentel . . . . .		314	304	209	184	164	139	129	104	64	48	34	28	22	10	22	64	120	134	144	160	164	
Pacasmayo . . . . .		322	312	227	162	172	147	137	112	72	54	42	38	32	10	12	58	112	126	136	152	158	
Trujillo . . . . .		328	318	233	198	178	153	143	118	78	60	48	44	38	22	12	52	106	118	128	146	152	
Lima . . . . .	771	376	366	281	246	226	201	191	166	126	100	90	88	80	64	58	52	64	72	80	100	106	
Camana . . . . .		430	420	335	300	280	255	245	220	180	160	146	140	136	120	112	106	64	18	30	48	52	
Arequipa . . . . .		444	434	349	314	294	269	259	234	194	174	160	154	150	134	126	118	72	18	14	36	40	
Mollendo . . . . .	849	454	444	359	324	304	279	269	244	204	184	170	166	160	144	136	128	80	30	14	26	30	
Tacna . . . . .		472	462	377	342	322	297	289	262	222	202	188	182	176	160	152	146	100	48	36	26	30	
Arica, Chile . . . . .	871	476	466	381	346	326	301	291	266	226	206	192	186	180	164	158	152	106	52	40	30	8	

TARIFAS EN DOLARES AMERICANOS DESDE CRISTOBAL Y PANAMA A LOS SIGUIENTES PUNTOS

Cristóbal and Panamá City to:

DAVID, Panamá . . . . .	\$ 50.—
PUNT ARENAS, Costa Rica . . . . .	110.—

(Cristóbal-Miami División)

MANAGUA, Nicaragua . . . . .	140.—
SAN SALVADOR, Salvador . . . . .	210.—
TELA, Honduras . . . . .	215.—
GUATEMALA, Ciudad Guatemala . . . . .	240.—
GOZUMEL, Mexico . . . . .	290.—
HAVANA, Cuba . . . . .	340.—
MIAMI, Florida U. S. A. . . . .	395.—

Guatemala City to:

VERA CRUZ, Mexico . . . . .	\$ 117.50
TUXPAN, Mexico . . . . .	152.50
MEXICO CITY, Mexico . . . . .	230.—
TAMPICO, Mexico . . . . .	167.50
BROWNSVILLE, Texas, U. S. A. . . . .	217.50
MINATITLAN, Mexico . . . . .	162.50
VILLAHERMOSA, Mexico . . . . .	192.50
CARMEN, Mexico . . . . .	205.—
CAMPECHE, Mexico . . . . .	217.50
MERIDA, Mexico . . . . .	217.50
TAPACHUBA, Mexico . . . . .	32.50

VENTA DE POSTALES Y FOTOGRAFIAS

En nuestro próximo número de esta publicación daremos la tarifa de la venta de postales, fotografías, cartas camineras, etc., que se elaboran en los talleres de esta Sección, para dar mayores facilidades a los hoteles y demás instituciones que hacen propaganda para el Turismo Nacional.

ERRATA

Por un error de compaginación, se incluyó en el Boletín N.º 18, fecha 30 de Junio, un decreto, en el que se autoriza al Ejecutivo para construir hoteles en el sur.

Como ese decreto corresponde según su fecha de la promulgación al 30 de Julio, debía haber sido publicado en el presente Boletín.

## NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

**COPIAPO.—**

**Hotel Montan.**—Francisco Montan.  
Dirección Telegráfica, Montan.—Casilla 101.—Teléf. 28  
Número de camas, 36.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 15.—  
Pensionistas mensuales, \$ 150.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Copiapó.**—Asan Balut.  
Calle Atacama N.º 460.—Teléf. 71.—Casilla 186.  
Número de camas, 20.  
Precio por día con pensión, \$ 10.— a 12.—  
Pensionistas mensuales (sin habitación) \$ 120.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**COQUIMBO.—**

**Hotel Palace.**—A. Alvarez.  
Dirección, Coquimbo.—Teléf. 162.—Casilla 75.  
Número de camas, 36.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 16.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**COMBARBALA.—**

**Hotel Prat.**—Julio Araya.  
Número de camas, 10.  
Precio por día con pensión, \$ 10.—  
Pensionistas mensuales, \$ 150.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 3.50.

**Hotel Chile.**—Miguel Collado.  
Dirección Combarbalá.—Casilla 16.  
Número de camas, 16.  
Precio por día con pensión, \$ 12.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**LA SERENA.—**

**COQUIMBO.—Gran Hotel.**—D. Santander.  
Dirección: La Serena.—Teléfono 1008.—Casilla 251.  
Número de camas, 50.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 25.—  
Pensionistas mensuales, no hay.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel La Serena.**—Diego Salas.  
Dirección: Cordovez 70/82 y 107.—Casilla 272.—Teléfono 66.  
Número de camas, 25.  
Precio por día con pensión, \$ 7.— a 12.—  
Precio del almuerzo, \$ 4.— Comida, \$ 4.50.

**ILLAPEL.—Hotel Royal.**—José O. González.  
Dirección: Salamanca.—Teléfono 4.  
Número de camas, 29.  
Precio por día con pensión, \$ 10.— a 12.—  
Pensionistas mensuales, \$ 180.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**Hotel Plaza.**—Antonio López.  
Dirección: Salamanca.—Teléfono 8.  
Número de camas, 10.  
Precio por día con pensión, \$ 10.— a 12.—  
Almuerzo o comida, a la carta.

**VALPARAISO**

**Hotel Royal.**—M. de Purcell.  
Esmeralda 123.—Teléfono 4081.—Casilla 1736.  
Número de camas, 300.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 30.—  
Precios especiales por estancias de tres meses.  
Precio del almuerzo, \$ 8.— Comida \$ 9.—

**Astur Hotel.**—Suárez Valle y Cia.  
Condell N.º 245.—Casilla 116 v.—Teléfono 3091.  
Número de camas, 282.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 30.—  
Por meses los descuentos son convencionales.  
Almuerzo y comida, a la carta.

**Residencial Extranjera.**—Mary V. de Brown.  
Freire N.º 281.—Teléfono 5674.  
Número de camas, 12.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 30.—  
Pensionistas mensuales, desde \$ 300.— a 800.—  
Precio por almuerzo o comida, \$ 4.—

**Residencial El Parque.**—Jaime Ferrer.  
Victoria N.º 523.—Teléfono 2971.  
Número de camas, 50.  
Precio por día con pensión, \$ 10.— a 15.—  
Pensionistas mensuales, \$ 200.— a 350.—  
Precio por almuerzo o comida, \$ 3.—

**Casa Residencial Vio.**—María Vio.  
Av. Pedro Montt 295.  
Número de camas, 30.  
Precio por día con pensión, \$ 8.50 a 10.—  
Hay descuentos para familias por meses.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**Hotel Adris.**—Marcos Vuskovic.  
Molina N.º 282.—Teléfono 4007.—Casilla 3755.  
Número de camas, 50.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 20.—  
Pensionistas mensuales, \$ 180.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Liguria.**—Juan Quirolo.  
Av. Pedro Montt 297.—Teléfono 4778.—Casilla 3009.  
Número de camas, 72.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 25.—  
Precio por meses, \$ 450.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Palace Hotel Coppola.**—Manuel Coppola.  
Blanco N.º 1177.—Teléfono 3570.—Casilla 975.  
Número de camas, 125.  
Precio por día con pensión, \$ 16.— a 35.—  
Por estancias mayores de un mes 20 o/o de descuento.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Palacio Residencial.**—Emilia G. v. de Rodríguez.  
Av. Brasil N.º 391.—Teléfono 3664.  
Número de camas, 40.  
Precio por día con pensión \$ 12.— a 20.—  
Hay descuento por meses para familias.  
Precio por almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Lebel.**—Victor Lapaquette.  
Av. Brasil N.º 508.—Teléfono 4731.—Casilla 3073.  
Número de camas, 45.  
Precio por día con pensión, \$ 20.— a 24.—  
Hay descuentos convencionales por meses.  
Precio por almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Paris.**—Lucien Huriau.  
Blanco N.º 1063.—Teléfono 4644.—Casilla 1343.  
Número de camas, 60.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 20.—  
Pensionistas mensuales, 300.—  
Precio por almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Garden.**—Santiago Pepe Intini.  
Serrano 151.—Teléfono 4792.—Casilla 1845.  
Número de camas, 60.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 25.—  
Precio por meses, \$ 300.— a 400.—  
Precio por almuerzo o comida, \$ 6.—

### NOMINA DE COMPANIAS DE VAPORES, HOTELES Y CASAS DE HOSPEDAJE SANCIONADAS CON MULTAS APLICADAS DURANTE EL MES DE JULIO ULTIMO, POR INFRACCION A LA LEY 4585:

- Julio 5.—A don Ramón Núñez, dueño del Hotel Central de Ovalle, multa de \$ 100;  
" " A don Lorenzo Soto, dueño del Hotel Soto, de Ovalle, multa de \$ 200;  
" " A don Fernando Maturana, dueño del Hotel Francia de Ovalle, multa de \$ 400;  
" " A doña Carmela viuda de Oroz, dueña de la Pensión Benavente 105 de Ovalle, multa de \$ 200;  
" " A doña Hortensia Bravo Rojas, dueña del Hotel Chile de Illapel, multa de \$ 200;  
" " A don Severo 2.º Ibacache, dueño del Hotel Independencia de Illapel, multa de \$ 100;  
" " A don Antonio López, dueño del Plaza Hotel de Salamanca, multa de \$ 200;  
" " A don Ramón Saldivar, dueño del Hotel Royal de Salamanca, multa de \$ 200;  
" " A los señores Ruperto Alvarez y Cia., Agentes de Vapores de Coquimbo, multa de \$ 500;  
" " A don Honofre Riera, dueño del Hotel Inglés de Coquimbo, multa de \$ 200;  
" " A don Luis López, dueño del Hotel América de Coquimbo, multa de \$ 200;  
" " A don Augusto Alvarez, dueño del Hotel Palace de Coquimbo, multa de \$ 100;  
" " A doña Guillermina Mulembrok, dueña del Hotel Plaza de Coquimbo, multa de \$ 100;  
" " A doña Blanca S. de Valdés, dueña de la Pensión Aldunate 779 de Coquimbo, multa de \$ 100;  
" " A don David Santander, dueño del Gran Hotel de La Serena, multa de \$ 300;  
" " A don Diego Salas y Cia., dueños del Hotel Londres de La Serena, multa de \$ 200;  
Julio 7.—A don Pascual Torres, dueño del Hotel Francia, de Vicuña, multa de \$ 200;  
" " A don Rodolfo Alcayaga, dueño de la Pensión Chacabuco 251 de Vicuña, multa de \$ 100;  
Julio 16.—A doña Dámar L. de del Campo, dueña de la Pensión Agustinas 1975 de esta capital, multa de \$ 200;  
" " A doña Albina Wechley, dueña de la Pensión Huérfanos 711 de esta capital, multa de \$ 150;  
" " A doña Sofía Crespo de Casas, dueña de la Pensión Santo Domingo 1492 de esta capital, multa de \$ 150;  
Julio 18.—A don Luis Díaz, dueño del Hotel Limache de Calera, multa de \$ 100;  
" " A don Pablo E. Brantes, dueño del Hotel La Cruz de Calera, multa de \$ 100;  
" " A doña Juana Zelaya, dueña del Hotel Buena Suerte, de Calera, multa de \$ 100;  
" " A don Carlos Helwig, dueño del Hotel Splendid, de Chillán, multa de \$ 300;  
" " A don Rafael Torres, dueño del Hotel Ferroviario, de Bulnes, multa de \$ 150;  
Julio 22.—A doña Magdalena de Purcell, dueña del Royal Hotel, de Valparaíso, multa de \$ 800.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

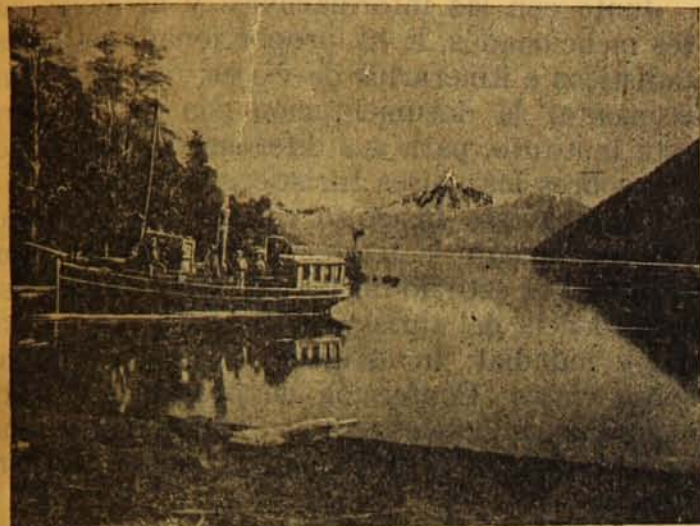
Departamento de Turismo

CHILE

Año I

Santiago, 15 de Agosto de 1930.

Número 21



Prov. Chiloé.—Lago Todos los Santos y Cerro Puntiagudo

## AVISOS

Para exteriorizar nuestros agradecimientos al público en general, industriales hoteleros, y demás oficinas que están ligadas a este Departamento por la misma labor, debido a la entusiasta acogida que ha dispensado a nuestra publicación quincenal, cuyo tiraje se ha quintuplicado desde su primer número, se publicará una sección avisos destinada a ayudar a dichas instituciones en el ramo que desempeñan y a mejorar el intercambio comercial.

Para este objeto se ha establecido la siguiente tarifa:

Avisos de 1 columna de ancho por 2 cm. de alto, \$ 10.— por cada publicación.

## SUSCRIPCIONES

Debido a la gran demanda de este Boletín, buena parte del cual debe ser enviado al extranjero a fin de que cumpla la labor que se ha propuesto al editarlo, el tiraje ha aumentado en gran cantidad de ejemplares y la demanda asegura todavía un constante mayor aumento. En estas circunstancias y dentro del interés que hay en su mayor difusión a fin de que llegue a las manos de los que realmente aprovechan la publicación, y para cumplir con la voluntad de mejora cada día, se ha resuelto cobrar dentro del país, en forma muy módica su reparto. Las suscripciones por el año entero valdrán \$ 2.— Sólo se suscribirá por años. Desde el próximo número se enviará el Boletín nada más que a aquellos que estén suscritos. El pago de las suscripciones puede hacerse por giro postal o por medio de estampillas de turismo.

**EL DPTO. DE TURISMO RECOMIENDA A LOS DUEÑOS O ADMINISTRADORES DE HOTELES Y CASAS DE HOSPEDAJE, DIRIJIR SUS CONSULTAS REFERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, A LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE HOTELES Y SIMILARES DE CHILE, DE ESTA CAPITAL.**

Se ha enviado la siguiente circular con el objeto arriba indicado:

Circular

Santiago, Agosto 4 de 1930.

El Departamento de Turismo ha reconocido oficialmente a la Asociación de Propietarios de Hoteles y Similares de Chile, como organismo único para representar ante las Oficinas del Estado, a los industriales hoteleros del país, por haberse establecido, a iniciativa de este Departamento para velar por el interés común de sus asociados.

En esta virtud, y, debido a la escasez de personal con que cuenta este Departamento, para atender debidamente el desarrollo creciente de sus diversos servicios, entre los cuales debe dar preferencia a la autorización de los documentos que establece el Título VI del Reglamento y control que le encomienda la Ley, sírvase Ud. dirigir, en lo sucesivo, toda presentación o consulta previa el cumplimiento de sus disposiciones a dicha Asociación, las que serán resueltas y contestadas legalmente a vuelta de correo, para su mejor expedición.

Sus oficinas funcionan permanentemente en esta capital, calle Estado N.º 363, y su organismo consulta todos los medios con que garantiza sus funciones este Depto., por lo cual ruego a Ud., al aprovechar sus servicios, se sirva Ud. recomendarla a los propietarios de hoteles y casas de hospedaje en general de esa localidad, como medio de dar urgente cumplimiento a la Ley y a fin de evitar las sanciones legales correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.

**Fernando Orrego Puelma**

Director del Depto. de Turismo

## TARIFA PARA LA ADQUISICION DE FOTOGRAFIAS ELABORADAS EN LOS TALLERES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO

Con el fin de dar al público en general, facilidades para la adquisición de fotografías elaboradas en los talleres de este Departamento, se ha aprobado la siguiente tarifa:

### Copias esmaltadas

10 x 15 cm. . . . .	\$ 0.50
13 x 18 " . . . . .	0.80
18 x 24 " . . . . .	1.20

### Ampliaciones

18 x 24 cm. . . . .	\$ 2.00
11 x 14 pulg. . . . .	5.50
30 x 40 cm. . . . .	8.00
40 x 50 " . . . . .	15.00
50 x 60 " . . . . .	20.00
60 x 80 " . . . . .	35.00
80 x 100 " . . . . .	60.00
Papel especial . . . . .	25 o/o de recargo
Viraje en sepia . . . . .	10 o/o "
Otros colores . . . . .	50 o/o "
En cartón . . . . .	50 o/o "

### Postales

Cada una . . . . .	\$ 0.20
Cantidad mayor de 100 . . . . .	0.17

El Departamento de Turismo pone en conocimiento de los dueños de hoteles, Municipalidades y demás instituciones que deseen adquirir postales de fotografías especiales, pueden enviar las planchas fotográficas a esta repartición, bajo las siguientes condiciones:

Las planchas deben tener las dimensiones de la postal o un máximo de 10 x 15 cm.

El costo sería de \$ 0.12 por postal.

Cantidad mayores de 1,000 de cada fotografía.

El plazo de entrega lo fijará el Departamento al recibir la orden.

El Departamento de Turismo se reserva el derecho de reproducir las postales que estime de interés para su difusión, aun cuando éstas sean propiedad del interesado.

## TURISMO CHILENO SE ESTUDIARA EN HOLANDA

La Oficina Oficial de Turismo de Holanda ha creado un Instituto dedicado al estudio de los problemas derivados del turismo y que funcionará anexo a la Universidad Comercial de Rotterdam.

El Depto. de Turismo de Chile ha enviado a este instituto numerosos datos de Chile, folletos y fotografías, que contribuirán a dar a conocer las bellezas y aumentar la corriente de viajeros a nuestro país.

Junto con las informaciones y artículos antes mencionados, le ha proporcionado datos estadísticos e itinerarios de viajes, que irán a incrementar la documentación con que contará este Instituto, para sus diferentes investigaciones sobre los países turísticos del mundo.

Contará este Instituto con cursos de carácter permanente y temporal. El primero comprenderá el estudio de las siguientes materias:

Influencia del turismo en la economía nacional y mundial; Investigaciones documentadas sobre viajes; Confección de programas sobre exposiciones, hoteles, etc.; y Publicación de una revista, folletos y monografías sobre el particular.

Los cursos temporales funcionarán sólo en los meses de invierno y con duración de 8 a 10 días, tratándose en éstos sobre la utilización de los hoteles, aguas termales, balnearios, deportes de invierno y verano, etc.; y, en general, de todas aquellas materias que tengan interés para los empleados superiores de los hoteles y balnearios.

## LA CELEBRACION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TURISMO HA SIDO POSTERGADA HASTA EL PROXIMO AÑO

Se ha enviado la siguiente circular:

Circular N.º 39.

A pedido de numerosas personas y entidades imposibilitadas por el momento de concurrir a la celebración del Primer Congreso Nacional de Turismo, a celebrarse en esta Capital, en la primera semana del mes de Setiembre del año en curso, debido al hecho de coincidir dicha asamblea con el Congreso Sudamericano de Turismo que se verificará en Río de Janeiro y la celebración del Primer Congreso Nacional de Alcaldes de la República, se ha resuelto postergar la fecha de su realización hasta el próximo año.

En consecuencia, los trabajos presentados a la consideración del Congreso Nacional de Turismo, quedarán en poder del Departamento de Turismo, hasta que él se efectúe. Las personas o corporaciones que se disponían a enviar los suyos, lo pueden hacer durante este tiempo, para incluirlos en la lista oficial de trabajos que se considerarán en la asamblea.

La fecha para llevar a efecto el Congreso será oportunamente dada a conocer por la prensa. Me permito agradecer la cooperación que Ud. se ha servido prestar en este caso.

**Fernando Orrego Puelma**  
Director del Departamento de Turismo

## MAS DE 32 MILLONES DE PESOS PRODUJO LA ESTADA EN CHILE DE 18,085 TURISTAS EXTRANJEROS

La propaganda realizada por el Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento, desde los primeros días de su creación, produjo en el año 1929 un aumento de viajeros procedentes del extranjero, que ascendió a 18,085 sobre el número anotado en 1928.

Estudios hechos sobre la materia, permiten establecer que el promedio de permanencia de estos turistas en el país fué de doce días.

Multiplicando el número de turistas por los días de permanencia, llegamos a la conclusión de que en 1929 se produjo un aumento de 217,020 "días-turistas".

Si se considera que el promedio del gasto individual asciende a \$ 150 diarios, (se calcula en esta suma el valor del pasaje en territorio chileno por FF. CC. internacionales y por vapores pertenecientes a Compañías navieras nacionales; gastos de movilización urbana y rural, hoteles, diversiones, adquisiciones varias, etc.), se comprueba que el mayor número de viajeros, de procedencia extranjera, produjo a la economía nacional un aumento de treinta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil pesos (\$ 32.553,000). De esta suma, el Estado ha debido percibir, por impuestos directos e indirectos, alrededor del diez por ciento (10 o/o), o sean, tres millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos (\$ 3.255,300).

Como puede observarse, al leer las cifras que hemos citado, el turismo nacional puede ya considerarse como una productiva fuente de ingresos que conviene fomentar, ya que, aparte del contingente económico que aporta, sirve para dar a conocer el país, en todos sus aspectos, a personas cuyas actividades pueden ser de fácil "trasplante", con las ventajas que es fácil imaginar, pues, en su inmensa mayoría, se trata de estudiosos hombres de negocios que, al efectuar sus viajes de turismo, persiguen el doble fin de la distracción y de examinar las perspectivas mercantiles de los países que visitan, quedando ofrecidos.

La propaganda turística efectuada por el Departamento de Turismo, no sólo ha provocado un aumento de viajeros del extranjero, sino que también ha conseguido interesar a los chilenos por el conocimiento de las innumerables bellezas del país. Es así como en 1929 y la temporada de verano 1929-30, hubo un aumento de 136,717 pasajeros de primera clase, transportados por los FF. CC. del Estado. Este aumento significa para la Empresa un mayor ingreso de dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$2.765,774).

## UNA EMPRESA DE TURISMO ARGENTINA DESEA RELACIONARSE EN CHILE

El Depto. de Turismo, ha recibido una comunicación de la "Casa del Turista", primera Empresa de la ciudad de Rosario que se dedica a la organización de viajes de turismo internacionales en la que expresa sus deseos de entrar en relaciones con hoteles, que representen posibilidades de varias combinaciones para toda categoría de turistas, empresas automovilísticas de excursiones, balnearios, termas, etc., etc., de reconocida seriedad en nuestro país.

La mencionada Empresa, desea iniciar cuanto antes sus excursiones hacia Chile, y, espera solamente, entrar en relaciones con los establecimientos y organizaciones indicados, a la brevedad posible, para poder aprovechar la próxima temporada de verano.

Su dirección es: "Casa del Turista" Argentina, Rosario de Santa Fe, Calle San Martín 539.

## FUE PROMULGADA LA LEY QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES

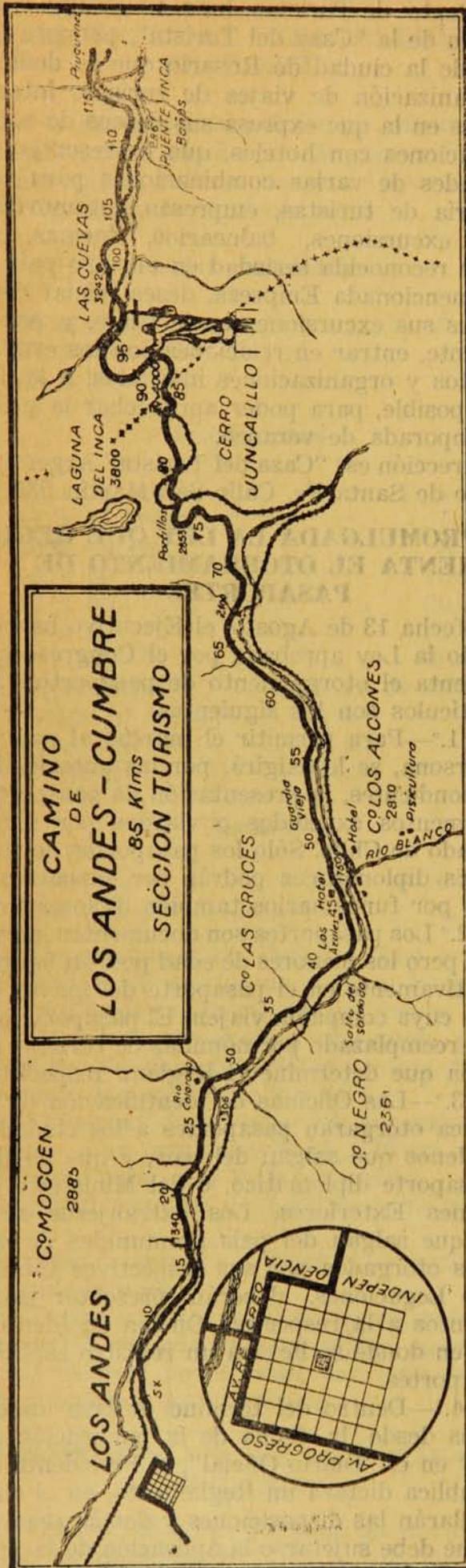
Con fecha 13 de Agosto, el Ejecutivo ha promulgado la Ley aprobada por el Congreso que reglamenta el otorgamiento de pasaportes, cuyos artículos son los siguientes:

Art. 1.º—Para permitir el ingreso al país de una persona, se le exigirá, por las autoridades correspondientes, la presentación de pasaportes o documentos expedidos o visados por algún Consulado de Chile. Sólo los pasaportes de funcionarios diplomáticos podrán ser expedidos o visados por funcionarios también diplomáticos.

Art. 2.º Los pasaportes son documentos individuales; pero los menores de edad podrán figurar nominativamente en el pasaporte del mayor de edad en cuya compañía viajen. El pasaporte podrá ser reemplazado por nóminas de turistas en la forma que determine el Reglam. respectivo.

Art. 3.º—Las Oficinas de identificación de la República otorgarán pasaportes a los ciudadanos chilenos que salgan del país, y que no lleven pasaporte diplomático, o del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los extranjeros residentes que salgan del país premunidos de pasaportes otorgados por sus respectivos Consulados o Legaciones, deberán presentar estos documentos a la respectiva Oficina de Identificación, en donde se llevará un registro especial de pasaportes.

Art. 4.º—Dentro del término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", el Presidente de la República dictará un Reglamento, en el cual se detallarán las disposiciones y demás requisitos a que debe sujetarse la aplicación de la presente ley, y las sanciones correspondientes a su falta de cumplimiento.



## LOS ANDES — LA CUMBRE 85 Km.

Se sale de Los Andes, por la calle Esmeralda, en dirección a Coquimbito, bordeando la ladera de un cerro. Se cruza un puente para enseguida tomar el camino internacional, que va entre el río Aconcagua, a la izquierda y el ferrocarril a la derecha.

Se pasa por el fundo "El Sauce" y luego se cruza el río, para continuar por la izquierda. Se continúa para cruzar después el río Colorado y llegar a "Los Azules", donde el camino es angosto, pues existen rodados de piedras de este color que dan un hermoso aspecto. Después se pasa por el "Salto del Soldado" y se llega a "Río Blanco". Al salir de este punto, el camino se bifurca, conduciendo el de la derecha al Criadero de Salmones, y el de la izquierda a La Cumbre. Se sigue por éste y en el Km. 50 se encuentra el punto denominado "Guardia Vieja", donde está la Aduana, se pasa por los "Ojos de Agua". Después hay un trecho de camino con laja, llegando a Juncajillo. Se continúa y se cruza un puente de madera, siguiendo el valle de "Las Calaveras". Aquí conviene poner agua al radiador, pues hay que subir la pesada cuesta de "Juncajillo", para llegar enseguida a "Portillo", cruzando el F. C. por debajo de un puente de donde sale el camino a la "Laguna del Inca" (1,5 Km.). Se sube la cuesta de "Portillo", se cruza un pequeño valle y se llega a "Caracoles", después de subir una pequeña cuesta. Luego se pasa la vía férrea por debajo de un puente y se continúa la ascensión hasta llegar al Cristo Redentor.

## HOTELES

Los Andes: Hispano Americano.  
Río Colorado.  
Río Blanco: Hotel Balneario

## GASOLINA

Plaza de Armas  
Frente al Hotel

### POR \$ 528.75 SE PODRA IR DE SANTIAGO A BUENOS AIRES

Con el fin de fomentar los viajes aéreos entre Santiago y Mendoza la Nyrba Line, debidamente autorizada por la Sub-Secretaría de Aviación, estableció un servicio especial diario entre ambas ciudades, con una apreciable rebaja de tarifa, y que permite acortar enormemente el viaje a Buenos Aires.

En efecto, la Compañía hace partir diariamente un avión trimotor Ford, del puerto aéreo de Los Cerrillos, a las 8.30 de la mañana, para llegar a Mendoza a las 10 de la mañana. El precio del pasaje por persona hasta Mendoza es de 285 pesos. Cada pasajero tiene derecho a llevar 25 kilos de equipaje y los que deseen llevar en mayor cantidad deben pagar por el exceso \$ 2.80 por kilo.

Con el nuevo servicio se puede ir hasta Buenos Aires casi por la mitad del precio actual, pues desde Mendoza a la capital argentina en primera clase y con cama el pasaje cuesta 243 pesos 75 centavos moneda chilena, lo que hace un total de \$ 528.75.

El viaje se hace corto y liviano, pues el avión, como decimos, demora en el viaje hasta Mendoza hora y media, y de esta ciudad a Buenos Aires, en Ferrocarril, 20 horas más o menos. Los pasajeros que parten de Los Cerrillos a las 8.30 de la mañana, pueden tomar los trenes diarios de Mendoza a Buenos Aires, a mediodía y a las 9 de la noche.

## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR.

Damos a continuación las disposiciones referentes al transporte de pasajeros de la Red Sur, que se encuentran en vigencia:

### II.—TARIFAS ESPECIALES

#### A.—Tarifas Especiales a precios reducidos. (T. E.)

El mismo pasajero o grupo de pasajeros no podrá acogerse a más de una de estas Tarifas Especiales, salvo expresa indicación en contrario.

**T. E. 1.—Niños.**—Los niños de un metro o menos de altura viajarán gratuitamente, sin derecho a ocupar asiento. Los niños cuya altura sea mayor de un metro e inferior a 1.40 m., pagarán la mitad del valor de un pasaje, según tarifa normal, tendrán derecho a asiento, pero sólo a 15 kgs. de equipaje de mano (Art. 16).

**T. E. 2.**—Se suprime.

**T. E. 3.—Tarifa de familia o grupo.**—Se aplica a viajes de ida y vuelta en 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, de grupos compuestos de un mínimo de tres personas, de las cuales uno puede ser un niño (medio pasaje) o de dos personas que paguen dos y medio pasajes.

Se expenderán durante todo el año, libretos de pasajes de 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, con cupones correspondientes a recorridos parciales.

El grupo deberá viajar en un mismo tren y en una misma clase, no aceptándose que una parte viaje en 1.<sup>a</sup> y otra en 3.<sup>a</sup>.

Los valores de los libretos se calcularán con la tarifa de ómnibus, pero los pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase podrán viajar en los trenes expresos sin ningún recargo.

El plazo de validez será de 105 días improrrogables y se computará a partir de la fecha inicial del viaje; en consecuencia no habrá revalidación ni ampliación de plazo, ni devolución de dinero por no utilizar los cupones al regreso.

En boletos de 3.<sup>a</sup> clase se concederá una rebaja de 15 por ciento en la distancia hasta 400 kilómetros en un solo sentido y de 30 por ciento de 401 kilómetros o más. La distancia mínima en un solo sentido será de 100 kilómetros.

En los boletos de 1.<sup>a</sup> clase, se concederá una rebaja de 30 por ciento, cualquiera que sea la distancia, no siendo inferior a 50 kilómetros en un solo sentido.

Se permite fraccionar el viaje en la forma que lo desee el interesado.

La rebaja deberá, en tal caso, hacerse sobre el total que resulte de sumar los valores correspondientes a las distancias parciales.

Cada cupón será marcado por el conductor, quien lo desprenderá del libreto al final del viaje.

Cuando el número de pasajeros sea de 10 o más, el cupón deberá ser canjeado en boletería por los boletos de corporación correspondientes.

Un cupón suelto, o sea no adherido al libreto, no tiene ningún valor.

Antes de emprender cada viaje, una de las personas del grupo, exigirá del Jefe de Estación, la colocación de la fecha y del timbre de la Estación sin cuyo requisito el cupón no será válido.

Estos libretos se expenderán por ahora, por las estaciones de Puerto, Los Andes, Mapocho, Alameda, Oficina de Informaciones (Santiago), Talca, Concepción, Valdivia y Puerto Varas.

La Estación de Alameda y Oficina de Informaciones, atenderá los pedidos que le hagan las estaciones del ramal de Cartagena, y para el sur hasta Sarmiento y ramales. Talca atenderá desde Curicó hasta Turquía y ramales; Concepción, hasta Victoria y ramales; Valdivia, desde Púa hasta Osorno y ramales y Puerto Varas, atenderá desde Sagllú hasta Puerto Montt.

Las personas que soliciten estos pasajes, deberán pedirlos al Jefe de Estación respectivo, con 3 días de anticipación, con excepción de las estaciones de Puerto, Los Andes, Mapocho, Alameda, Informaciones (Santiago), Talca, Concepción, Valdivia y Puerto Varas. En estas estaciones se pedirán con no menos de 3 horas de anticipación a la salida del tren, dentro de las horas hábiles de Oficina.

Si los interesados desisten de hacer el viaje, perderán el 25 por ciento del total del libreto.

**T. E. 4.—Tarifa de Corporaciones en viaje colectivo.**—Se aplica a viajes de ida y vuelta o en un solo sentido, en 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, de grupos de personas compuestos de un mínimo de 20 (20 pasajes enteros).

Estas personas deben pertenecer a Sociedades constituidas, Compañías Teatrales o de Circo, Clubs de Sports, Congregaciones religiosas, Ejército de Salvación, Conjuntos musicales, Boy Scouts, Alumnos de instrucción, Grupos de profesores, Asociaciones Técnicas, Industriales, Comerciales, etc.

En casos calificados por la Inspección de Transportes, podrá concederse esta Tarifa a grupos de personas que sin formar propiamente una Corporación pertenezcan a un mismo gremio profesional. El viaje deberán hacerlo todas en la misma clase y tren, salvo los asistentes y cuidadores.

Los niños pagarán boleto según su estatura.

Se concederá una rebaja de 25 por ciento en el valor de los pasajes normales (expreso u ómnibus y de sus equipajes y carga (incluso equipo teatral, animales, etc.).

## LOS SERVICIOS DE AVIACION COMERCIAL

Estos servicios están atendidos por tres líneas aéreas autorizadas por el Supremo Gobierno, y que son la línea Aérea Nacional, la Nyrba Line, hoy fusionada con la Pan American Grace Airways Inc., y la Compañía General Aeropostal.

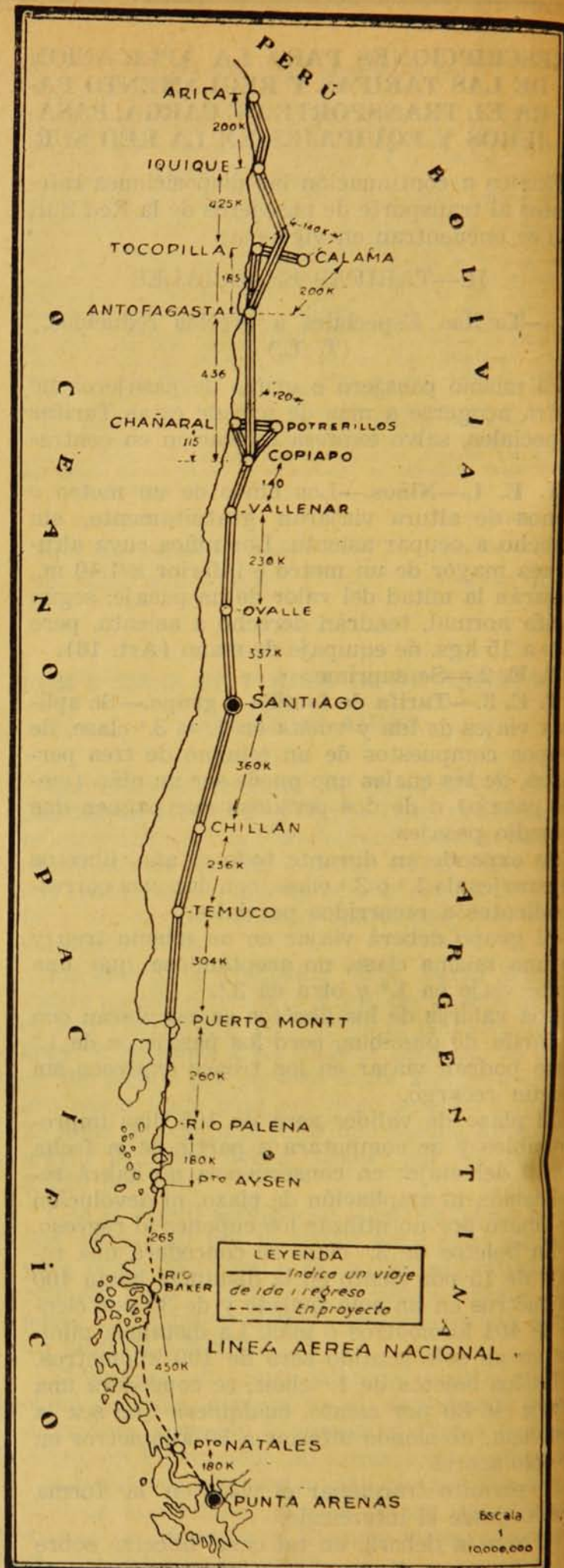
La Línea Aérea Nacional es la autorizada para el transporte de pasajeros y correspondencia desde Arica a Magallanes, tocando en casi todas las ciudades importantes de la República. Esta línea ha venido a facilitar la movilización de pasajeros, especialmente en el norte del país, pues deben aterrizar sus aviones en once puertos aéreos hasta llegar a Arica. Los puntos que actualmente gozan de este servicio son, desde Santiago, base de Cerrillos, a Ovalle, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Potrerillos, Antofagasta, María Elena, Calama, Iquique y Arica. En los primeros tiempos estos servicios sólo se hacían dos veces por semana, habiendo sido ampliados a fin de establecer la conexión con los de la Pan American Airways, empresa que en el país sólo está autorizada para el transporte de correspondencia, pudiendo hacer el de pasajeros de Arica al Norte de Chile. Rigen para todas estas líneas una misma tarifa para el traslado de la correspondencia en el país, ascendiendo los primeros diez gramos a \$ 0.60 y por cada diez gramos siguientes o fracción, \$ 0.50.

También la Línea Aérea Nacional mantiene un servicio semanal de pasajeros al sur de Chile, que alcanza hasta Magallanes, partiendo todos los Miércoles un trimotorque toca en Temuco, Puerto Montt, Aysen y Magallanes. Este servicio, durante los meses de invierno se ha interrumpido, pero se reanudará en Setiembre próximo, habiéndose ampliado hasta un ramal a Concepción.

Para el exterior, existen dos líneas, de las cuales una de ellas está autorizada solo para el transporte de correspondencia, la Cía. General Aeropostal, y otra, la Pan American Airways y la Nyrba Line, fusionadas, que transporta pasajeros sólo de Santiago a Argentina.

Los viajes que se hagan para Centro América, Estados Unidos y demás países por los cuales pasan los aviones de la Pan American Airways, deberán hacerse hasta Arica, por aviones de la Línea Aérea Nacional para de ahí seguir al norte en los de la empresa mencionada.

Las tarifas que para el extranjero rigen en la correspondencia es por 10 gramos, de \$ 1.65, al Perú; \$ 2.05 a Ecuador y Colombia; \$ 2.50 a Panamá; \$ 3.60 países de Centro América y EE. UU., y \$ 4.10 a Canadá. Los precios por cada 5 gramos que por el transporte de correspondencia se cobra a Argentina y países de la costa del Atlántico y Europa fluctúan entre \$ 0.40 que es el precio a Mendoza; \$ 0.95 a Buenos Aires y \$ 3.20 a los países de Europa. Por los gramos siguientes existe un aumento proporcional.





## LOS VIAJES DE TURISMO A MAGALLANES

En la "Revista Menéndez Behety" de Magallanes, aparece en el número de Marzo del presente año, un artículo muy interesante sobre el desarrollo del turismo en esa región, que por las observaciones que contiene, ha merecido un estudio especial de este Departamento para solucionar aquellas circunstancias indicadas en él, y sólo se aguarda que la Ley sobre construcciones de Hoteles desarrolle sus efectos iniciales, para ampliar sus beneficios a esa zona que por sus bellezas naturales bien lo merece.

El artículo dice así:

### LOS VIAJES DE TURISMO A MAGALLANES

Además de los viajes especiales de turismo realizados en la presente temporada a Magallanes, se ha notado una gran afluencia de turistas a esta región, llegados en los dos últimos viajes del vapor "Alfonso".

En los cruceros de turismo de los vapores "Monte Cervantes", "Monte Oliva" y "Samaria" han visitado nuestro territorio más de dos mil turistas, lo que constituye una cantidad considerable si se toma en cuenta que estas visitas se han realizado en poco menos de dos meses. Ningún año había sido tan pródigo como el presente en esa clase de viajes a Magallanes y si se entra a considerar el aumento progresivo que se ha venido notando en los dos o tres años últimos, debe llegarse forzosamente a la conclusión de que estos viajes se hacen más frecuentes y en número mayor de turistas a medida que se conocen los panoramas y características de nuestros paisajes y poblaciones.

Existe extraordinario interés por conocer nuestro Territorio, los típicos canales de la zona occidental, de Última Esperanza y de Tierra del Fuego, lo mismo que nuestra ciudad y sus alrededores; las poblaciones de Puerto Natales y Porvenir, todo ello de topografía original y belleza incomparable.

Las comodidades que ofrece nuestro vapor "Alfonso" incorporado hace poco tiempo por la Sociedad Menéndez Behety y la línea de navegación entre Magallanes y Valparaíso y últimamente el vapor "Alejandro", de condiciones insuperables, que inició sus viajes el 9 de Febrero último, han contribuido de manera decisiva a que caracterizadas personas del norte y centro del país se decidieran a viajar hasta Magallanes en la temporada veraniega.

Sin duda una de las pocas observaciones que podrá sugerirles a los turistas nuestra población es la falta de hoteles que cuenten con servicios e instalaciones adecuados a la importancia de esos viajes y la calidad de los pasajeros.

Los pocos hoteles con que cuenta Magallanes, aunque bien equipados y confortables, resultan insuficientes durante la estación de verano para albergar a los numerosos pasajeros que llegan del norte del país y que deben permanecer aquí algunos días hasta la salida del vapor que los condujo. En el mes de Febrero último, que fué el de mayor afluencia de pasajeros, pudo hacerse más patente esta deficiencia con motivo de celebrarse la 10.<sup>a</sup> Exposición Ganadera e Industrial de Magallanes, el certamen anual de la producción de esta zona que, como ocurre todos los años, atrajo a esta ciudad a los hacendados del interior, de la Patagonia argentina y Tierra del Fuego, acompañados muchos de sus familias residentes fuera de la ciudad y que por tal motivo deben hospedarse en los hoteles cuando llegan a ésta.

Sería lamentable que esta deficiencia que anotamos influyera adversamente para el fomento de los viajes de turismo a Magallanes, y es por tal motivo que hemos creído oportuno señalarla insinuando al mismo tiempo lo conveniente que, para el mayor éxito de estos viajes, resultaría se instalaran en ésta grandes hoteles modernos, de acuerdo al plan sustentado por el Supremo Gobierno para incrementar el turismo nacional, estimulando todas aquellas actividades que contribuyan a su mayor desarrollo.

## SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO DE LA RIOJA A CHILE

Leemos en "El Diario" de Buenos Aires, fecha 14 de Junio, una información que da cuenta de un proyecto presentado a la Cámara de Diputados del país vecino, para construir un nuevo camino internacional entre ambas naciones, y que dice así:

"El diputado nacional, Brizuela Doria, presentó a la Cámara, un interesante proyecto, sobre la construcción de un camino internacional de La Rioja a Chile.

Se refiere a la inversión de 500,000 pesos para construirlo.

El camino debe arrancar del distrito Guadacol (Departamento General Lavalle) hasta Peña Negra, pasando por los pasajes denominados Quebrada del Tambillo, La Javilla, El Chaparro, Sauchillas, Pastos Largos, Carneritos y Peña Negra.

El Poder Ejecutivo tramitará con el Gobierno de Chile, la terminación del camino en territorio chileno."

## LAS TARIFAS PARA LA MOVILIZACION DEL EQUIPAJE QUE LLEGA POR LA VIA MARITIMA

Fueros fijadas por el Gobernador Marítimo, de acuerdo con el gremio de fleteros

Considerando que las actuales tarifas por las que se rige el gremio de fleteros para la movilización del equipaje que llega al puerto por la vía marítima son subidas y teniendo presente que en muchos casos se han presentado reclamos por la aplicación de la referida tarifa, el Gobernador Marítimo dió curso al siguiente decreto:

"Apruébanse, de acuerdo con el respectivo gremio, las adjuntas tarifas y póngase en vigencia a contar desde el 1.º de Setiembre próximo.

El gremio de fletadores hará imprimir para su uso las tarifas mencionadas, debiendo cada uno de los fletadores llevarla consigo, asistiéndole la obligación de exhibirlas al pasajero que utilice estos servicios.

Las dificultades que se presenten serán resueltas únicamente por la autoridad marítima.

1.º Desde el mesón de reconocimiento a la Estación Puerto, vice-versa, entregando a los porteaquipajes estación:

Cajas livianas para sombreros y maletines de mano, \$ 1 c|u.

Maletas de mano, \$ 2 c|u.

Baules para camarotes, \$ 4.

Baules guarda-ropa, y bultos, \$ 6.50.

2.º Desde el mesón de reconocimiento hasta Av. Francia, (primer sector),

Maletines o cajas para sombreros, \$ 1 c|u.

Maletas de mano, \$ 2.50 c|u.

Baules de camarotes, \$ 4.50.

Baules guarda-ropa, o bultos, \$ 7 c|u.

3.º Desde el mesón de reconocimiento, Av. Francia a Subida Yolanda (segundo sector).

Maletines o cajas para sombreros, \$ 1.20 c|u.

Maletas de mano, \$ 3.

Baules de camarotes, \$ 5.

Baules guarda-ropa y bultos, \$ 8.50.

4.º Desde el vapor a Viña del Mar 30 o|o, sobre las tarifas del primer sector.

Desde el vapor a Población Vergara o Chorrillos, 40 o|o, sobre las tarifas del primer sector.

5.º A los cerros de Valparaíso, 40 o|o sobre la tarifa del sector correspondiente.

6.º Los precios son unitarios y cuando haya más de un bulto, se consultará una rebaja de un 20 o|o sobre el total; y

7.º Se cargará la siguiente tarifa extra por carguío de la Aduana al auto o del auto al vapor:

Por maletines o cajas para sombreros, \$ 0.40 c|u. Por maletas de mano, 0.60. Por bultos o baules, \$ 1.50.

## NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

### CONCON.—

**Gran Hotel de Concón.**—Claudio D. Betteley.  
Dirección: Concón.—Teléfono Inglés A. 6.—Nacional A. 5.  
Número de camas, 170.  
Precio por día con pensión: \$ 20.— a 40.—  
Hay descuentos por estadías de varios días, 10 o|o hasta el 15 de Enero y este mismo descuento después del 1.º de Marzo.  
Precio por almuerzo o comida, \$ 10.—

**Hotel Playa Amarilla.**—Victor Navarro.  
Dirección: Playa Amarilla, Concón.—Teléf. Nacional 9.  
Número de camas, 40.  
Precio por día con pensión, \$ 20.— a 25.—  
No hay descuento por estadías.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—  
**Residencial Inglesa.**—Ana Mack-Iver v. de Cook.

### QUINTEROS.—

**Hotel Yachting Club.**—Segundo Vercelli.  
Dirección: Quintero.—Casilla 8.—Teléf. 2.  
Número de camas, 48.  
Precio por día con pensión, \$ 28.  
Precio por meses, \$ 300 sin comida.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 12.—

**Hotel Mónaco.**—Atilio Cosmelli.  
Dirección: Quintero.—Teléfono Nac. 8.  
Número de camas, 65.  
Precio por día con pensión, \$ 23.— a 25.—  
Descuentos convencionales por meses.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**Hotel Quintero.**—Luis Reintord.  
Dirección: Quintero.—Teléfono Nac. 9.—Casilla 12.  
Número de camas, 45.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 15.—  
No hay descuentos por meses.  
Precio del almuerzo, \$ 5.— Comida, \$ 4.—

### VINA DEL MAR.—

**Gran Hotel.**—Sociedad Anónima.—Presi. Mario Astoreca.  
Dirección: Alvarez 810.—Teléfono 80991-80992.—Casilla 42.  
Número de camas, 200.  
Precio por día con pensión, \$ 20.— a 40.—  
Precio por meses, \$ 450.— a 600.— Para familias convencionales.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 8.— en invierno y \$ 10.— en verano.

**Hotel France.**—María C. de Reckmann.  
Dirección: Alvarez 734.—Teléfono 81675.—Casilla 47.  
Número de camas, 100.  
Precio por día con pensión: \$ 25.— a 35.—  
Descuentos sólo hay para las empresas.  
Precio por almuerzo o comida, \$ 6.—

**Residencial Inglesa.**—Ana Mack-Iver v. de Cook.  
Errázuriz 683.—Teléfono 80371.—Casilla 537 Valparaíso.  
Número de camas, 10.  
Precio por día con pensión, \$ 20.— a 30.—  
Precio por meses, desde \$ 350.— a 900.—  
Precio del almuerzo o comida \$ 8.—

**Plaza Hotel Residencia.**—Arriga Piazza.  
Alvarez 708/710.—Teléfono 80531.—Casilla 82.  
Número de camas, 46.  
Precio por día con pensión, \$ 20.— a 30.—  
Pensionistas por meses, desde \$ 450.— a 600.—  
Precio por almuerzo o comida, \$ 8.—

**Pensión Inglesa.**—Elena S. v. de Richards.  
Tres Montes 813.—Casilla 301.—Teléfono 81177.  
Número de camas, 60.  
Precio por día con pensión, Verano \$ 20.— a 30.— Invierno \$ 15.— a 20.—  
Pensionistas mensuales, desde \$ 300.— a 500.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

### CASABLANCA.—

**Plaza Hotel.**—Eulogio Escobar.  
Dirección: Casablanca.  
Número de camas, 16.  
Precio por día con pensión, \$ 10.— a 12.—  
Precio por meses, \$ 180.—  
Precio por almuerzo o comida, \$ 5.—

NOTA.—En el Club de Casablanca, situado en la Plaza de dicho pueblo, dan toda clase de facilidades a las personas que lo visiten, aun cuando no sean socios.

(Continuará)

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año I

Santiago, 31 de Agosto de 1930.

Número 22

## DOS CURSOS FEMENINOS FUNCIONARAN EN BREVE EN EL INSTITUTO DE EDUCACION HOTELERA

En vista del éxito alcanzado en el funcionamiento de los cursos que en la actualidad mantiene el Instituto de Educación Hotelera, dependiente de esta repartición, se ha resuelto crear dos nuevos cursos femeninos que serán destinados uno de ellos a las empleadas de hoteles, restaurants y similares, casas de pensión y casas particulares; y el otro, que funcionará posteriormente, para enseñar Economía Práctica y Doméstica, Higiene y Bienestar, para dueñas de hoteles, pensiones y restaurants y jefes de familia.

El primer curso destinado a las empleadas de los establecimientos antes mencionados y casas particulares, es completamente gratuito, y será análogo al curso para hombres que ya funciona normalmente desde el 1.º de Agosto último. El programa de enseñanza está confeccionado en tal forma que, después de un período de instrucción teórica, se desarrollará un programa de aplicación práctica.

La matrícula se ha fijado en un máximo de 30 alumnos para los tres meses que durará este curso, desde el 1.º de Octubre próximo al 31 de Diciembre del presente año. Los requisitos necesarios son: ser empleada o haber trabajado en el oficio y acreditar honorabilidad por medio de certificados de trabajo.

Respecto al curso para las dueñas de casas y establecimientos hoteleros, se dará cuenta oportunamente en este Boletín de su funcionamiento, y las personas interesadas en incorporarse a él pueden desde luego inquirir mayores detalles a la Dirección del Instituto Hotelero, Departamento de Turismo, Agustinas 1483, Santiago, lugar donde pueden pasar a matricularse también, las empleadas que deseen ingresar al curso de Economía Doméstica.

## TRENES QUE CORRERAN DURANTE LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS A LOS BALNEARIOS DE PAPUDO, CARTAGENA Y PICHILEMU

### A Papudo.—

Sale de Santiago los días Lunes, Miércoles, Jueves y Domingo, a las 8.00 para llegar a Papudo a las 12.30.

De regreso se sale de Papudo los días Miércoles y Jueves, a las 15.00 para llegar a Santiago a las 20.17 y los días Lunes y Domingo se sale de Papudo a las 18.43 para llegar a Santiago a las 23.50.



Prov. Chiloé.—Cerro Tronador

Valor del pasaje Mapocho-Papudo: 1.ª \$ 34.—  
2.ª \$ 20.—

### A Cartagena.—

Diariamente hay tren que sale de Santiago a las 8.00 y a las 17.00 para llegar a Cartagena a las 11.03 y 20.06 respectivamente.

Para regresar hay trenes que salen de Cartagena a las 7.45 y 16.20 que llegan a Santiago a las 11.10 y 19.48 respectivamente.

Valor del pasaje Alameda - Cartagena: 1.ª \$ 17.— 3.ª \$ 7.40.

### A Pichilemu.—

Los días Miércoles y Sábado se sale de Santiago en el tren de las 8.30 que combina en San Fernando a las 12.25 con el que llega a Pichilemu a las 16.05.

Para regresar hay tren los días Jueves y Domingo que sale de Pichilemu a las 9.50 que combina en San Fernando a las 14.09 con el tren que llega a Santiago a las 18.05.

Valor del pasaje Alameda - Pichilemu: 1.ª \$ 36.— 3.ª \$ 15.—

NOTA.—Se hace presente a las personas interesadas que para grupos de tres o más personas, los Ferrocarriles del Estado aplican la tarifa especial de familia, que establece rebajas hasta de un 30 por ciento. Esta tarifa puede consultarse en la Oficina de Informaciones de la Empresa, Huérfanos 864, Santiago.

## HOTELES QUE PERMANECERAN ABIERTOS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS EN LOS BALNEARIOS DE PAPUDO, LLOLLEO Y CARTAGENA

**Papudo.**—Hotel Savoy. — Hotel Papudo.—Hotel Lilien.—Casa Residencial de la Sra. Juana de Silva.

**Llolleo.**—Paris Hotel.—Gran Hotel.—Plaza Hotel.—Príncipe Hotel.—Niza Hotel.

**Cartagena.**—Hoteles Francia, Chile, Mundial, Olimpia Playa Grande.

## ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE BOSQUES, PESCA Y CAZA

En conformidad a la Ley sobre Corta de Bosques, de 13 de Julio de 1872, del Reglamento de ésta, de 3 de Mayo de 1872, y modificada por Decreto-Ley N.º 656, de 17 de Octubre de 1925, y por el Decreto-Reglamentario N.º 710, de 22 de Diciembre del mismo año, existen diversas disposiciones importantes, que todos deben conocer.

Los productos de los bosques de propiedad fiscal, el Estado se encarga de venderlos, ya sea en subasta pública o en adjudicación directa.

Las plantaciones que se hayan hecho o se hagan, después del año 1925 en suelos forestales y que tengan una inscripción en el Servicio de Bosques, Pesca y Caza, de más de tres años, recibirán, de una sola vez, una prima que fluctúa entre \$ 100 y \$ 400, por hectárea.

Las rozas a fuego de los bosques, están prohibidas como medio de explotación, pudiendo sólo hacerse cuando se tratare de despejar suelos para la agricultura, siendo para tales casos, necesario un permiso del Intendente o Gobernador. Tampoco se puede cortar árboles o arbustos silvestres a menos de 400 metros más arriba y a menos de 200 metros a cada lado de las vertientes o manantiales de agua, existiendo multas por las infracciones que se pudieren cometer, desde diez pesos hasta cinco mil, según los casos. Como un medio de evitar las infracciones a esta Ley, existe la acción popular, pudiendo cualquier ciudadano efectuar el denuncia correspondiente, a la autoridad administrativa de la localidad y comprobada la infracción, tendrá derecho el denunciante a la mitad de la multa que se aplique.

El Decreto-Ley N.º 685, de 17 de Octubre de 1925 y su Decreto-Reglamentario N.º 708, de 22 de Diciembre del mismo año, establece que todos los ciudadanos tienen derecho a pescar las diversas especies aclimatadas en los ríos, esteros y lagos de uso público, siempre que estén premunidos del carnet de pesca correspondiente y cumplan las demás disposiciones que la Ley fija. Así también, los propietarios riberaños de ríos, esteros o lagos de uso público permitirán el paso y libre acceso a los pescadores, pudiendo éstos recorrer los terrenos por una faja de cinco metros a contar de la orilla, y no pudiendo ejercitar otra función que las propias de la pesca.

Prohíbe, esta misma Ley, el trasportar o vender truchas salmonadas menores de 30 centímetros y salmónes de menos de 40 ctms.; no permite el uso de la dinamita, espineles y de la red entre los ríos Bío-Bío y Bueno inclusives,

así como también el que se arrojen a los ríos, esteros o lagos, sustancias nocivas, explosivos, aserrín, residuos de curtiduría o de lavado de minerales, etc.

Las infracciones a esta Ley son penadas con 20 a 100 días de prisión conmutables con multas de \$ 50 a \$ 1,000, según sea la infracción cometida, pasando el contraventor a disposición de la autoridad administrativa más cercana.

La Ley N.º 4601, de 13 de Junio de 1929, y su Reglamento, N.º 4844, de 15 de Noviembre del mismo año, autoriza la caza durante la temporada, únicamente a las personas que tengan el permiso correspondiente, y que es expedido por los Intendentes y Gobernadores, llevando una estampilla de \$ 20. Estas cédulas son personales e intransferibles y son válidas para toda la República.

Los establecimientos y comerciantes que se dediquen a la venta de animales vivos de caza y a la refrigeración y conservación de los mismos, podrán continuar su negocio, siempre que anualmente, al empezar la veda, declaren sus existencias a las Intendencias o Gobernaciones respectivas.

Es prohibido cazar durante el período de veda y que comprende: Desde el extremo norte de la República hasta Coquimbo inclusive; aves, entre el 1.º de Agosto y el último día de Febrero; mamíferos, entre el 1.º de Agosto y el 31 de Marzo.

Desde Aconcagua a Concepción, inclusive: aves y mamíferos, entre el 15 de Agosto y el 15 de Marzo.

Desde Bío-Bío al extremo sur: aves y mamíferos, entre el 1.º de Setiembre y el último día de Febrero.

Durante el período señalado, tampoco se podrá vender, comprar o trasportar piezas de caza.

También es prohibido hasta el año 1933, el cazar Zorros, Chingues, Huillin, Chungungo o Gato de mar, Lobo fino o de dos pelos, Coipu, Guanaco, Vicuña, Venado o Pudú, Avestruz, Garza, Garceta, Bandurria y Queltehue o Treile; pudiendo cazarse en todo tiempo los siguientes animales: Liebres y Conejos silvestres; Lobos marinos de un pelo, Ratas y ratones, Liles, Cuervo marino o Pato yeco, Piqueros, Caique, Rara, Gorrión, Hairavo, Peucos y Aguila común.

Así también, no se permite el uso de armas de fuego en las partes urbanas y sub-urbanas de las localidades y en la zona de tráfico de los puertos; el empleo de sustancias venenosas; el uso de redes, trampas, lazos, ligas y en general de aparatos que maltraten a los animales o aves; la caza de las aves en sus dormitorios y

la caza de palomas domésticas ajenas, cuando estén a menos de 1 Km. del palomar.

Todas las infracciones a esta Ley que no tengan una sanción especial, serán penadas, según los casos, en las siguientes formas:

Con prisión de 1 a 60 días, conmutables con multa de \$ 100 a \$ 500.

Confiscación de las piezas y armas que se encuentren.

Con la cancelación del permiso correspondiente.

A pagar individualmente las multas por los delitos de caza hechos en conjunto.

A pagar colectivamente los daños, perjuicios y gastos que se ocasionen.

A pagar el duplo de los gravámenes de caza de exportación cuando se trate de burlarlos.

### VALIDAS DE LOS VAPORES DEL ARMADOR JORGE 2.º DITZEL DESDE PUERTO MONTT A LOS CANALES DE CHILOE

**Puerto Montt-Ancud.**—Salen todos los Martes y Viernes, a las 8 horas con escalas en los siguientes puertos: Huar, Calbuco, Chacao, Calmapu y Ancud.

**Regresan:** Los Miércoles y Domingos, saliendo de Ancud a las 8 horas y con escalas en los mismos puertos.

**Línea Puerto Montt-Castro.**—Salen de Puerto Montt los Domingos a las 8 horas con escalas en los siguientes puertos: Calbuco, Quemchi, Quicaví, Mechuque, Tenaún, Achao, Dalcahue, Curaco, Rilán, Puqueldón, Chonchi y Castro.

**Regresan.**—Los Lunes a medio día de Castro con escalas en los mismos puertos y llegan a Puerto Montt los Martes, a las 16 horas.

También salen de Puerto Montt los Miércoles, a las 14 horas, con escalas de ida y regreso en los siguientes puertos: Calbuco, Quemchi, Mechuque, Quenac, Chaulinec, Quehue, Chelín, Puqueldón, Chonchi y Castro. Regresan de Castro los Lunes y Jueves, a las 16 horas.

**Línea Puerto Montt-Castro Quellón.**—Salen de Puerto Montt los Jueves, a las 8 horas con escalas en los siguientes puertos: Calbuco, Quemchi, Quicaví, Mechuque, Tenaún, Achao, Dalcahue, Curaco, Puqueldón, Chonchi, Castro, Peñuilen, Huilad y Quellón.

Salen de Quellón los Sábados, a las 9 horas para llegar a Castro en la tarde.

Salen de Castro los Domingos a las 7 horas para pechoctar en Calbuco.

Salen de Calbuco los Lunes a las 9 horas para llegar a Puerto Montt a las 11½ horas.

En el viaje de regreso se hacen las mismas escalas que en el viaje de ida.

### CALENDARIO OFICIAL DE CAMPEONATOS DE LAWN TENNIS ABIERTOS PARA TODO COMPETIDOR

(Autorizados por la Federación de Lawn Tennis de Chile)

**Setiembre de 1930.**—

18.9 al 21.9.—Campeonato de Santiago. — Olympia Tennis Club, Santiago.

18.9 al 21.9.—Campeonato de la Asoc. de L. T. de Talca.—The Audax Lawn Tennis Club, Talca.

**Octubre de 1930.**—

31.10 al 2.11.—Campeonato de Chillán.—Club de Tennis Chillán, Chillán.

**Noviembre de 1930.**—

1.11 al 9.11.—Campeonatos de Chile.— Club de Lawn Tennis Santiago, Santiago.

21.11 al 23.11.—Campeonato de Valparaíso.— Club Internacional de Tennis, Valparaíso. — Deutscher Tennis Verein Playa Ancha, Valp.

**Diciembre de 1930.**—

5.12 al 8.12.—Campeonato de la Asoc. de L. T. de Valparaíso.—Viña del Mar Lawn Tennis Club, Viña del Mar.

**Enero de 1931.**—

16.1 al 18.1.—Campeonato de la Provincia de Aconcagua.—Club de Tennis Unión, Viña del Mar

23.1 al 25.1.—Campeonato de la Asoc. de L. T. de Temuco.—Club de Tennis, Temuco.

30.1 al 1.2.—Campeonato de la Asoc. de L. T. de Concepción. — Concepcion Lawn Tennis Club, Concepción.

**Febrero de 1931.**—

6.2 al 8.2.—Campeonato de la Asoc. de L. T. de Valdivia.—Club Alemán de Tennis, Valdivia.

13.2 al 15.2.—Campeonato de Llole. — Llole Lawn Tennis Club, Llole.

20.2 al 22.2.—Campeonato de Papudo.—Club de Lawn Tennis Papudo, Papudo.

27.2 al 1.3.—Campeonato de Zapallar.—Club de Tennis Ossandón, Zapallar.

**Marzo de 1931.**—

6.3 al 8.3.—Campeonato de Veteranos.—Prince of Wales Country Club, Santiago.

27.3 al 29.3.—Campeonato de la Asoc. de L. T. de Santiago.—Stade Français, Santiago.

**Abril de 1931.**—

3.4 al 5.4.—Campeonato de la Provincia de Santiago. — Internacional Sporting Club, Stgo.

**Mayo de 1931.**—

21.5 al 24.5.—Campeonato de la Asoc. L. T. de Antofagasta.—Club de Lawn Tennis Antofagasta, Antofagasta.

21.5 al 24.5.—Campeonato de Jahuel.—Club de Tennis Los Andes, Jahuel.

## SANTIAGO - LOS BRONCES

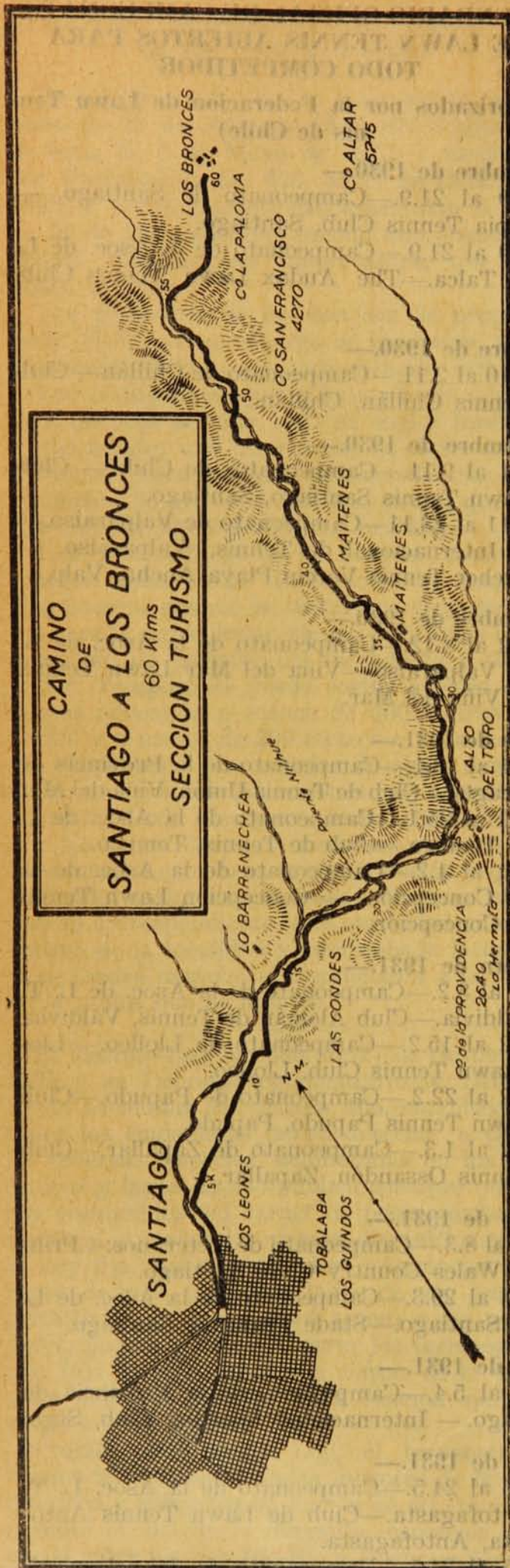
Se sale de Santiago en dirección al oriente por la Av. Providencia continuando por el camino pavimentado hasta el final de éste, tomando aquí el camino que sale a la izquierda; se llega a la Puerta de Las Condes Km. 16. Desde este punto el camino se interna en la cordillera bordeando el Mapocho, con bastante pendiente y numerosas curvas.

En el kilómetro 22 se cruza el río Mapocho por el puente de El Nihue; se sube una pequeña cuesta llegando después a la Hermita Km. 28 y a Maitenes Km. 39. El camino continúa con fuerte gradiente y numerosas vueltas especialmente en la última parte en que es muy angosto y peligroso.

Bencina no se encuentra en todo el camino.

### MULTA EN QUE INCURREN LOS INFRAC- TORES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DEL TRANSITO DE LA CAPITAL

Exceso de velocidad . . . . .	\$ 300.—
(3 infracciones cancelación del permiso).	
Exceso de humo en los automóviles . . . . .	20.—
Exceso de pasajeros en las góndolas . . . . .	20.—
Gobernar automóviles sin documentos . . . . .	100.—
Gobernar con documentos incompletos . . . . .	50.—
Desobedecer al Carabinero . . . . .	60.—
Faltar al respeto al Carabinero . . . . .	60.—
Llevar ayudante en el pescante de los vehículos de alquiler . . . . .	60.—
Guiar vehículos con animales chúcaros . . . . .	50.—
Gobernar en estado de ebriedad . . . . .	100.—
(y 6 meses de suspensión)	
Manejar descuidadamente o con distracción . . . . .	50.—
No tocar la bocina en la calle, donde no hay punto fijo . . . . .	20.—
Automóviles sin bocina . . . . .	60.—
Interrumpir la circulación . . . . .	40.—
Transitar demasiado lento (carreteo) . . . . .	50.—
No hacer señales del tránsito . . . . .	20.—
Maltrato de animales . . . . .	40.—
Transitar sin taxímetro o tenerlo sin sellar . . . . .	40.—
Transitar con la patente sin sellar . . . . .	40.—
Usar focos encandilantes en los automóviles . . . . .	40.—
No tener certificado de desinfección . . . . .	20.—
Excederse en el estacionamiento al número permitido . . . . .	20.—
Automóviles sin empadronar . . . . .	20.—
Por adelantarse a otro vehículo por el lado derecho . . . . .	20.—
Gobernar vehículos sin patente de Santiago, 50 o/o de la patente, más el valor de ella.	
Gobernar vehículos de tracción animal sin documentos . . . . .	20.—
Cambiar de recorrido sin autorización de la Dirección del Tránsito . . . . .	50.—
Manejar automóviles sin documentos de Santiago . . . . .	20.—
Estacionarse en los paraderos a horas prohibidas . . . . .	50.—
Transitar de noche con los faroles en mal estado . . . . .	20.—
Sin silenciador o con escape libre . . . . .	20.—



Choferes o cobradores desaseados o sin gorra . . . . .	\$ 20.—
Abandonar el vehículo . . . . .	20.—
Cobradores sin documentos o con ellos incompletos . . . . .	20.—
Gobernar automóvil con dirección o con frenos en mal estado . . . . .	100.—
Detenerse en el centro de la calzada o pasada la bocacalle con los autobuses . . . . .	40.—
Estacionarse en doble fila . . . . .	40.—
Sin luz trasera en los automóviles . . . . .	20.—
Formar corrillo en los estacionamientos . . . . .	20.—
Estacionarse en partes prohibidas . . . . .	90.—

### DESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

Para obtener estos pasajes rebajados, los interesados deberán presentarse al Jefe Estación de origen con 24 horas de anticipación o menos, a la fecha del viaje, llenando el formulario que éste les presentará y en el cual indicarán los pormenores del viaje, nombre de las personas y otros datos.

La rebaja deberá otorgarse independientemente para la ida y para el regreso, y solamente para el número exacto de las personas indicadas en la solicitud.

El Jefe Estación de partida, otorgará la rebaja solamente a la ida y dará aviso cuantos días antes al Jefe de Sección Transporte y al Jefe Estación de regreso.

Cada Jefe de Estación, al otorgar la rebaja, exigirá de la persona que dirige el grupo, un recibo en que se indicará el número de boletos que le entrega y su valor total.

El recibo junto con la solicitud, se enviarán al Control de Entradas.

Esta Tarifa es facultativa para la Empresa en los Domingos o festivos, comprendido entre el 15 de Diciembre y el 15 de Marzo.

**T. E. 5.—Tarifa de estudiantes.**—Los estudiantes podrán acogerse a la T. E. 3 o a la T. E. 4. Para la aplicación de la T. E. 4, el número mínimo es 10. Se exigirá un certificado del establecimiento de Instrucción a que pertenezcan los solicitantes.

**T. E. 6.—Tarifa de turismo.**— Los turistas nacionales podrán acogerse a la T. E. 4. Para la aplicación de la T. E. 4, se exigirá que los interesados acrediten su condición de turistas que viajen en colectividad, mediante un certificado de una Institución de Transporte o de Turismo.

**T. E. 7.—Tarifa para Clubs de Polo y Pa-**

**perchasse.**—Se acogerán a la T. E. 3 o a la T. E. 4; en este último caso el mínimo de pasajes enteros será de 15, incluso asistentes y cuidadores. Estos últimos podrán viajar en clase y tren distintos del resto del grupo.

**T. E. 8.—Abono personal general (o colectivo) para cualquier recorrido con plazo de utilización y número indefinido de viajes (incluso para reparticiones fiscales) Art. 21).**—Durante el plazo de su validez, da derecho a viajar a cualquier distancia y en cualquier tren ordinario de pasajeros (expreso, ómnibus o mixto) entre Valparaíso, Castro y ramales, con exclusión de la línea Calera al norte. Se expenden a los siguientes precios::

Categoría	Plazos				
	Mes indivisible	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses
	\$	\$	\$	\$	\$
1.ª clase . . . . .		1,130	1,800	2,700	3,600
1.ª clase para empleados públicos . . . . .	375				
1.ª clase con derecho a cama y coche salón . . . . .		1,380	2,800	3,700	4,600
1.ª clase con derecho a cama y coche salón para empleados públicos . . . . .	460				
2.ª clase, empleados públicos solamente . . . . .	250				
3.ª clase, empleados públicos solamente . . . . .	150				

Cualquiera de estos abonos podrá expendirse para usarlo aisladamente hasta 4 personas (abono colectivo) reemplazándose en este caso el nombre y fotografía del usufructuario por el nombre y número del carnet de identidad de cada uno de los usufructuarios del carnet. Por cada persona en exceso sobre una, se cobrará un recargo de 25 por ciento. Para empleados públicos o funcionarios fiscales, el recargo es sólo de 5 por ciento por cada persona en exceso sobre una y hasta cuatro personas como máximo. Sólo se expendrán a solicitud del Jefe respectivo y se anotará también en el carnet el título del puesto de cada empleado.

**T. E. 9.—Abono personal limitado (o colectivo, para recorrido o sector determinado, con plazo de utilización y número indefinido de viajes (incluso para reparticiones fiscales). (Art. 21).**—Se expenden abonos personales de 1.ª clase válidos por un año o seis meses en cualquier tren ordinario de pasajeros (incluso expresos), para recorridos o sectores determinados. Las fechas iniciales y término de estos abonos, deben ser el primero y último día de un mes respectivamente. La Dirección se reserva el derecho de fijar el recorrido de los abonos, en forma de encuadrarlos en sectores de fácil fiscalización.

(Continuará)

## FERROCARRIL DEL ESTADO DE IQUIQUE A PINTADOS

## ITINERARIO

DE TRENES DIRECTOS PARA PASAJEROS DE CALERA A IQUIQUE Y VICE-VERSA  
QUE REJIRA DESDE EL 3 DE JUNIO DE 1930

AL NORTE			AL SUR		
ESTACIONES	LLEGA	SALE	ESTACIONES	LLEGA	SALE
<b>Jueves</b>			<b>Martes</b>		
Calera . . . . .	—	10.30	Iquique . . . . .	—	20.—
Illapel . . . . .	19.46	20.01	El Colorado . . . . .	—	—
<b>Viernes</b>			Hospicio . . . . .	20.55	20.58
Ovalle . . . . .	2.35	2.50	Santa Rosa . . . . .	21.30	21.31
Coquimbo . . . . .	5.27	5.57	El Godo . . . . .	—	—
La Serena . . . . .	6.20	6.40	Oficina Cóndor . . . . .	21.56	21.57
Vallenar . . . . .	15.30	15.45	Alto Lucía . . . . .	22.22	22.27
Copiapó . . . . .	21.03	21.28	Aguada . . . . .	—	—
<b>Sábado</b>			Soronal . . . . .	23.24	23.25
Pueblo Hundido . . . . .	4.15	5.—	Pan de Azúcar . . . . .	23.40	23.50
Catalina . . . . .	11.06	11.30	Diez de Septiembre . . . . .	23.58	24.00
Aguas Blancas . . . . .	15.18	15.30	<b>Miércoles</b>		
Baquadano . . . . .	18.42	19.45	Oficina Brac . . . . .	0.12	0.16
<b>Domingo</b>			Empalme . . . . .	0.30	0.45
Toco . . . . .	1.22	1.40	Toco . . . . .	5.56	6.10
Empalme . . . . .	6.40	7.—	Baquadano . . . . .	11.22	12.45
Oficina Brac . . . . .	7.25	7.30	Aguas Blancas . . . . .	15.55	16.05
Diez de Septiembre . . . . .	7.40	7.42	Catalina . . . . .	20.46	21.25
Pan de Azúcar . . . . .	7.50	7.55	<b>Jueves</b>		
Soronal . . . . .	8.10	8.12	Pueblo Hundido . . . . .	1.50	2.30
Aguada . . . . .	—	—	Copiapó . . . . .	9.13	9.33
Alto Lucía . . . . .	9.—	9.05	Vallenar . . . . .	14.54	15.09
Oficina Cóndor . . . . .	9.25	9.26	La Serena . . . . .	23.30	23.45
El Godo . . . . .	—	—	<b>Viernes</b>		
Santa Rosa . . . . .	9.46	9.50	Coquimbo . . . . .	0.09	0.37
Hospicio . . . . .	10.10	10.12	Ovalle . . . . .	3.42	3.57
El Colorado . . . . .	—	—	Illapel . . . . .	10.20	10.35
Iquique . . . . .	11.—	—	Calera . . . . .	20.03	—

Los pasajeros que tomen el tren en Iquique los días Martes, llegarán el Viernes a Calera, a las 20.03 horas, pudiendo tomar los trenes expresos para Santiago o Valparaíso.

Los pasajeros que tomen el tren directo en Calera el día Jueves, llegarán a Iquique el Domingo, a las 11 horas.

Los pasajeros de Calera como los de Iquique harán el viaje hasta su término en los mismos coches, SIN TRASBORDO.

Asimismo por estos trenes se despachará Equipaje y Encomiendas directas de Iquique a Santiago, Valparaíso y vice-versa.

Además de este tren directo, desde la misma fecha, los Domingos, Martes y Viernes, correrán trenes locales, desde Empalme a Iquique y vice-versa, con el siguiente itinerario:

## TRENES LOCALES ENTRE IQUIQUE Y EMPALME Y VICE-VERSA

SUBIDA				BAJADA			
ESTACIONES	DOMINGO		VIERNES		ESTACIONES	MARTES Y VIERNES	
	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE		LLEGA	SALE
Iquique . . . . .	—	20.—	—	17.—	Empalme . . . . .	—	6.20
Hospicio . . . . .	20.50	20.55	17.50	17.55	Oficina Brac . . . . .	6.35	6.45
Santa Rosa . . . . .	21.40	21.55	18.40	18.45	10 de Septiembre . . . . .	6.55	7.00
Alto Lucía . . . . .	22.35	22.45	19.35	19.40	Pan de Azúcar . . . . .	7.08	7.20
Soronal . . . . .	23.35	23.40	20.35	20.40	Soronal . . . . .	7.35	7.40
Pan de Azúcar . . . . .	23.55	0.05	20.55	21.05	Alto Lucía . . . . .	8.30	8.35
10 de Septiembre . . . . .	0.10	0.15	21.10	21.15	Santa Rosa . . . . .	9.35	9.40
Oficina Brac . . . . .	0.30	0.40	21.30	21.40	Hospicio . . . . .	10.—	10.05
Empalme . . . . .	0.55	1.—	21.55	22.—	Iquique . . . . .	11.—	—

OBSERVACIONES.—Los pasajeros que bajen de la pampa los días Domingos por el tren que viene de Calera y que llega a Iquique a las 11 horas, pueden regresar el mismo día por el tren que sale de Iquique a las 20 horas.

Los pasajeros que bajen por el tren local del día Martes, pueden regresar el mismo día por el tren directo a Calera que sale de Iquique a las 20 horas.

EL ADMINISTRADOR.



# MAPA AERONAUTICO DE AMERICA DEL SUR



**LEYENDA**

- MIAMI NEW YORK RIO BUENOS AIRES AIRLINE
- - - PAN AMERICAN AIRWAYS
- ..... AÉROPOSTALE
- · - · - LLOYD AERO BOLIVIAN
- - - - SCADTA COMPANY
- · - · - CHILEAN NATIONAL AIRLINES
- · · · · CONDOR LINES
- · · · · FAUCETT AVIATION COMPANY
- · · · · PERUVIAN NAVAL AIRLINE

P. Indica líneas propuestas.

Damos a conocer a nuestros lectores las líneas aéreas que unen las diversas ciudades de los países sudamericanos, así como también los proyectos de redes aéreas que en breve se instalarán, y que vendrán a aumentar las diferentes vías de comunicación que existen en la América Latina

## EMPRESA ANDINA DEL SUR

Ponemos en conocimiento del público, que todavía rige el itinerario de invierno en las combinaciones internacionales que se dirigen a la República Argentina por Bariloche; o sea, parten los días Martes y Viernes a las 8.00 horas de Puerto Varas.

## EL TRAZADO DEL CAMINO DE MENDOZA A CHILE

"El Diario" de Buenos Aires, dice lo siguiente:

En la asamblea de la Segunda Conferencia, realizada bajo el patrocinio del A. C. A., en la ciudad de Mendoza, el Rotary Club de aquella ciudad, presentó un trabajo referente a la traza más conveniente del camino de Mendoza a Chile. En la conclusión aprobada, se hace mención especial de que convendría someterlo a la Dirección General de Puentes y Caminos a fin de que fueran tomadas en cuenta las observaciones de carácter técnico contenidas en dicho trabajo que contribuyeran a la mejor solución de la citada traza.

En tal sentido el Automóvil Club Argentino, se ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando sea remitido a la citada dependencia dicho trabajo para los fines expresados.

## AVISOS

Para exteriorizar nuestros agradecimientos al público en general, industriales hoteleros, y demás oficinas que están ligadas a este Departamento por la misma labor, debido a la entusiasta acogida que ha dispensado a nuestra publicación quincenal, cuyo tiraje se ha quintuplicado desde su primer número, se publicará una sección avisos destinada a ayudar a dichas instituciones en el ramo que desempeñan y a mejorar el intercambio comercial.

Para este objeto se ha establecido la siguiente tarifa:

Avisos de 1 columna de ancho por 2 cm. de alto, \$ 10.— por cada publicación.

## RECTIFICACION

En la lista de hoteles principales, correspondientes a Valparaíso, aparece como propietaria del Hotel Astur la razón social Suárez Valle & Cia., siendo en realidad la verdadera: Suárez y Vadell.

En cuanto a la tarifa autorizada del mismo hotel es de \$ 25.— a \$ 40.— diarios sin pensión, en vez de \$ 25.— a \$ 30.— como se publicó.

NOMINA DE LOS PRINCIPALES  
HOTELES DE CHILE

(Continuación)

## ALGARROBO.—

**Hotel Algarrobo.**—Bernardo Aranda.  
Dirección: Algarrobo.  
Número de camas, 45.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 20.—  
Pensionistas mensuales, \$ 450.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

## QUILPUE.—

**EL Retiro.**—De la Caja de Crédito Hipotecario y las Cajas de Ahorro de la República de Chile.  
Número de camas, 65.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 30.—  
Por permanencias mayores de 30 días, en la temporada 1.º de Abril al 31 de Diciembre, hay descuentos del 10 o/o.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

**Hotel Colón.**—Emilio Penacho.  
Dirección: Portales 2056.—Teléfono 84.  
Número de camas, 56.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 35.—  
Hay descuentos por pensionistas mensuales.  
Precio por almuerzo o comida, \$ 5.—

## LIMACHE.—

**Gran Hotel Santiago.**—Carlos Ibarra.  
República 827.—Teléfono Inglés 13.  
Número de camas, 18.  
Precio por día con pensión, \$ 12.—  
Solo hay descuentos por niños menores de 5 años, se les cobra ½ pensión, empleadas ¾ de pensión.

## SAN FRANCISCO DE LIMACHE.—

**Hotel Alemán.**  
Calle Caupolicán.

## OLMUE.—

**Hotel Asturias.**—Grandela Hnos.  
Dirección: General Prieto.—Teléfono Nacional 7.  
Número de camas, 60.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 20.—  
Hay descuentos para los niños según la edad.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 7.—

## VILLA ALEMANA.—

**Gran Hotel Villa Alemana.**—Armando Rivera.  
Dirección: Villa Alemana.—Teléfono 52.  
Número de camas, 31.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 18.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 300.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

## QUILLOTA.—

**Gran Hotel.**—Palminio Simeone.  
O'Higgins 185.—Teléfono Inglés 58.—Casilla 98.  
Número de camas, 36.  
Precio por día con pensión, \$ 14.— a 20.—  
Por pensionistas mensuales, precios convencionales.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Quillota.**—Santiago E. Pipet.  
21 de Mayo 73.—Teléfono 73.—Casilla 22.  
Número de camas, 25.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 16.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 300.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel España.**—José M. Rivas.  
21 de Mayo 1700.—Teléfono 116.—Casilla 308.  
Número de camas, 22.  
Precio por día con pensión, \$ 14.— a 15.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 230.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

## CALERA.—

**Hotel Italia.**—Ferruccio Girardi.  
Dirección: Latorre 537.—Teléfono 53.—Casilla 38.  
Número de camas, 35.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 15.—  
Precio por meses, desde \$ 300.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**Hotel España.**—Manuel Masignotti.  
Dirección: La Calera.  
Número de camas, 15.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 14.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 200.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—



## DE HOTELES Y CASAS DE HOSPEDAJE

Sección Contabilidad del Departamento de Turismo ha formado últimamente, un Rol de todos los Hoteles y Casas de Hospedaje del país, asignando a cada establecimiento un número. El objeto de que sean rápidamente atendidas las comunicaciones que los dueños o administradores de Hoteles y Casas de Pensión requieren, se recomienda que encabecen su correspondencia, tarifas, liquidaciones quincenales en general, toda documentación que se envíe al Departamento de Turismo, con el número del que les ha correspondido. Este empezará a publicarse en el próximo Boletín.

## CONTRA EL RUIDO EN LOS HOTELES

En el título más arriba indicado, leemos en el importante periódico de Francia el siguiente artículo, que, a nuestros propietarios de hoteles puede ser de mucha utilidad para sus intereses, y de un gran beneficio para el desarrollo del turismo nacional.

Así:  
Uno de los elementos de la campaña seguida por el Touring Club de Francia contra el ruido, lo constituyó un "concurso de frases". Se trataba de encontrar una sentencia precisa, suficientemente convincente y susceptible de ser exhibida a los ojos de los turistas en los hoteles. Cientos cincuenta concursantes presentaron alrededor de 700 proyectos, y, el primer premio fué otorgado a Mlle. M. Ladeuil por la siguiente:

### SILENCIO DE CADA UNO SEGURA EL REPOSO DE TODOS.

La frase va a ser elegantemente impresa en un gran número de ejemplares y puestos a disposición de los hoteleros para ser colocadas en todas las piezas, corredores, halls y dependencias de dichos establecimientos. El ruido es insoportable en el hotel durante todo el día como en la noche. En un salón, en un comedor, las conversaciones ruidosas, los estrépitos de las sillas, las puertas al cerrarlas, son profundamente molestos; y en la noche, el turista siente la necesidad de un absoluto reposo, así como al término del día, puede también necesitar de un momento de calma.

Todos los proyectos enviados por los concursantes, se refieren en especial al reposo nocturno; pero aquel que ha sido elegido, constituye la frase neta y precisa que no solo recomienda el silencio, sino que además, indica a los clientes y personal del hotel, que se abstengan de producir ruidos inútiles.

Por otra parte, el vice-presidente del T. C. F., M. Georges Maringer, ha redactado un reglamento contra el ruido. Este reglamento fué adoptado por el Congreso de Alcaldes de nuestras estaciones climáticas, termales y turísticas y por el Congreso Nacional de Alcaldes de Francia.

Nuestros deseos serían que en cada comuna el Consejo Municipal apruebe, a la brevedad posible, los artículos de este reglamento que sin lesionar los intereses de nadie ofrece a todos un gran servicio."

## REGLAMENTO DE TARIFAS PARA LA LANCHAS DE TURISMO DEL LAGO PUYEHUE

Art. 1.º—Las tarifas que se cobrarán por el uso de la lancha de turismo que existe en el lago Puyehue, serán las siguientes:

- a) Del Desagüe a Las Termas . . . \$ 80.—
- b) Del Desagüe a Futacuín . . . . . 60.—
- c) Del Desagüe al Rincón de Vergara . . . . . 70.—
- d) Del Desagüe a la Isla . . . . . 60.—
- e) Por hora de viaje sin itinerario fijo, la hora . . . . . 40.—
- f) Por hora de espera, en los puertos de desembarque, fuera del indicado en el N.º 2 . . . . . 15.—
- g) Para viajes rápidos habrá un recargo de 20 por ciento sobre la tarifa.

Art. 2.º—En la tarifa por distancia se comprende el viaje de ida y vuelta, con una espera máxima de dos horas en el punto de visita cuando los pasajeros deban regresar el mismo día.

Si el regreso no se efectúa el mismo día, la espera se limitará al tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y su equipaje.

La tarifa se cobrará regresen o no los pasajeros.

Si el regreso lo efectúan en día distinto, se cobrará tarifa como de un nuevo viaje.

Art. 3.º—Para el cobro de la tarifa anterior se tomará como velocidad ordinaria, la de 15 millas por hora.

Art. 4.º—El número máximo de pasajeros será de ocho personas mayores de doce años. Los de menor edad, se tomarán como medio pasaje para los efectos del número y de la tarifa.

Art. 5.º—Cada pasajero tiene derecho a llevar hasta diez kilogramos de peso de equipaje. Por cada kilogramo de exceso, pagará diez centavos.

Art. 6.º—El piloto es el único autorizado para indicar los puntos de desembarque.

**LA ADUANA DE PEULLA**

El Sábado 6 del actual, se hizo entrega oficial de los terrenos adquiridos por el Gobierno para la aduana de Peulla, cuyo sitio era ocupado por la ex-casa Pangué, de propiedad de don Ricardo Roth, y cuyo valor asciende a la suma de 36 mil pesos.

**CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL SERVICIO DE TAXIBUSES A SAN BERNARDO**

El viaje completo costará \$ 2 por persona

La Alcaldía de Santiago, dictó recientemente el siguiente decreto, que fija las condiciones en que se desarrollará el servicio de taxibus a San Bernardo que se inauguró el 10 del presente mes:

“Concédese la autorización correspondiente para el establecimiento de los servicios de taxibus con recorridos urbanos y suburbanos o intercomunales, en las condiciones siguientes:

N.º — Santiago-San Bernardo.

Dotación: 10 taxibus.

Recorrido.—PARTIDA: Delicias entre Gálvez y Nataniel, que constituirá el terminal Santiago, para seguir por Delicias, San Diego, Gran Avenida, hasta la Plaza San Bernardo. REGRESO: Plaza San Bernardo, Gran Avenida, Placer, Arturo Prat, Diez de Julio, Serrano, Delicias hasta el terminal Santiago.—TARIFA: \$ 2.—por el total del recorrido. No habrá tarifa fraccionaria.

Itinerario: Partida cada media hora, debiendo hacerse antes al ser ocupado por un pasajero.

Este servicio estará bajo la responsabilidad de la Sociedad constituida por ocho choferes, quienes han nombrado un representante para los efectos de sus relaciones con la Dirección del Tránsito.

**TARIFA PARA EL SERVICIO DE PASAJEROS EN LA BAHIA DE PUERTO MONTE**

Para los vapores grandes, que fondean en el muelle

- Embarque o desembarque de un pasajero, sin equipaje . . . . . \$
- Embarque o desembarque de un pasajero, con dos bultos de mano . . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, más un bulto al hombro . . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, con un bulto de más de 80 ks. . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, con un bulto de más de 100 ks. . . . .

**Adicionales**

- Por cada bulto excedente a los indicados en esta tarifa se pagará:
- Por los clasificados chicos . . . . . c.u. \$
- Por los clasificados grandes . . . . . ”
- Por los de 80 kilos . . . . . ”

**Doble Tarifa**

Se pagará doble tarifa para pasajeros y bultos, habiendo fuerte viento del sur o norte o lluvia.

Para los efectos de la doble tarifa, se usará una bandera en el muelle.

Para los vapores del servicio en los canales que fondean cerca del muelle

- Embarque o desembarque de un pasajero, sin equipaje . . . . . \$
- Embarque o desembarque de un obrero, con bultos . . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, con dos bultos de mano . . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, más un bulto al hombro . . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, con un bulto de más de 80 ks. . . . .
- Embarque o desembarque de un pasajero, con un bulto de más de 100 ks. . . . .

**Otros Servicios**

- Del muelle de pasajeros a la Isla de Tenglo, ida y regreso de una a ocho personas, tres horas de tiempo . . . . . \$
- De la Caleta Anjelmó a la Isla de Tenglo, ida o regreso, por persona . . . . .
- Del muelle de pasajeros a Pelluco, de una a ocho personas, ida y regreso, cuatro horas de tiempo . . . . .
- Arriendo de un bote o chalupa, con boga, la hora . . . . .
- Arriendo de un bote o chalupa, sin boga, la hora . . . . .
- Arriendo de un bote o chalupa, sin boga, (chico), la hora . . . . .

## CAMINO DE SANTIAGO A RANCAGUA

Desde Santiago a Rancagua: 87 Kms.

Se sale de Santiago por la calle de San Diego y se sigue de recho pasando por los puntos denominados El Llano, Lo Ovalle, La Cisterna y El Bosque, donde está la Escuela de Aviación del Ejército y se entra a San Bernardo por la calle de Freire. Se atraviesa esa en dirección al sur por la calle que está contigua a la Estación de los Ferrocarriles hasta el final de ésta, donde se dobla a la izquierda y se toma el camino pavimentado de la derecha, inmediato a la línea férrea y se continúa así hasta pasar por la Estación de Nos y atravesar el puente de concreto sobre el Maipo (400 de longitud) y llegar a la Estación de Buin. En este punto el camino longitudinal queda cortado y para continuar se toma el camino que va hacia el pueblo de Buin hasta el cruce que forma en la primera calle de ese pueblo. Ahí hay una bomba de bencina y agua corriente (Km. 36).

Siempre paralelo y por la derecha de la línea se pasa por Linderos y al llegar al Km. 41, es menester atravesar dicha línea del ferrocarril y continuar por el lado izquierdo para llegar al pueblito de Paine, situado en el Km. 45.

Se sigue por el lado izquierdo y siempre contiguo a la línea ferroviaria que se atraviesa y se pasa a la derecha hasta llegar cerca de Hospital donde se atraviesa nuevamente la línea en el Km. 51.

En Hospital hoy un desvío a la derecha para llegar a la Laguna de Lo Aguila, que es un paraje admirable por su belleza y perfecta mantención. Por el mismo camino se puede llegar a la laguna de Aculeo.

La salida a Rancagua desde Hospital se hace atravesando la línea del ferrocarril y se continúa por el camino de más a la izquierda que conduce a la cuesta de Angostura para llegar a San Francisco de Mostazal en el Km. 65.

Luego es menester continuar siempre por la izquierda del ferrocarril hasta llegar al Km. 70, donde hay que cruzar la línea y continuar hasta Graneros en el Km. 75.

Se sigue por este camino que se va desviando de la línea del ferrocarril hacia el poniente, se llega hasta un punto en que este camino se divide en dos, en el que queda a la izquierda hay un letrero que dice: "a Rancagua", se toma éste, se atraviesa la línea y se entra a Rancagua por la calle de Independencia hasta la Plaza de Armas.

NOTA.—El aprovisionamiento de aceite y nafta se puede hacer en los distintos pueblos del recorrido, pues en casi todos ellos existen bombas o almacenes donde se expenden esos artículos.

## HOTELES

RANCAGUA.—Hotel España.—San Martín 367.

Precio: \$ 15.— - 18.— con pensión.

## BOMBAS DE BENCINA

SAN BERNARDO.—Avda. San Bernardo. — Eyzaguirre.

LINDEROS.—En el camino longitudinal.

BUIÑ.—En el camino público.

PAINÉ.—Camino Central, frente Estación Ferrocarriles.

HOSPITAL.—Romero y González.

SAN FCO. DE MOSTAZAL.—Calle Central, en el camino Longitudinal.

GRANEROS.—Fren Estación FF. CC.

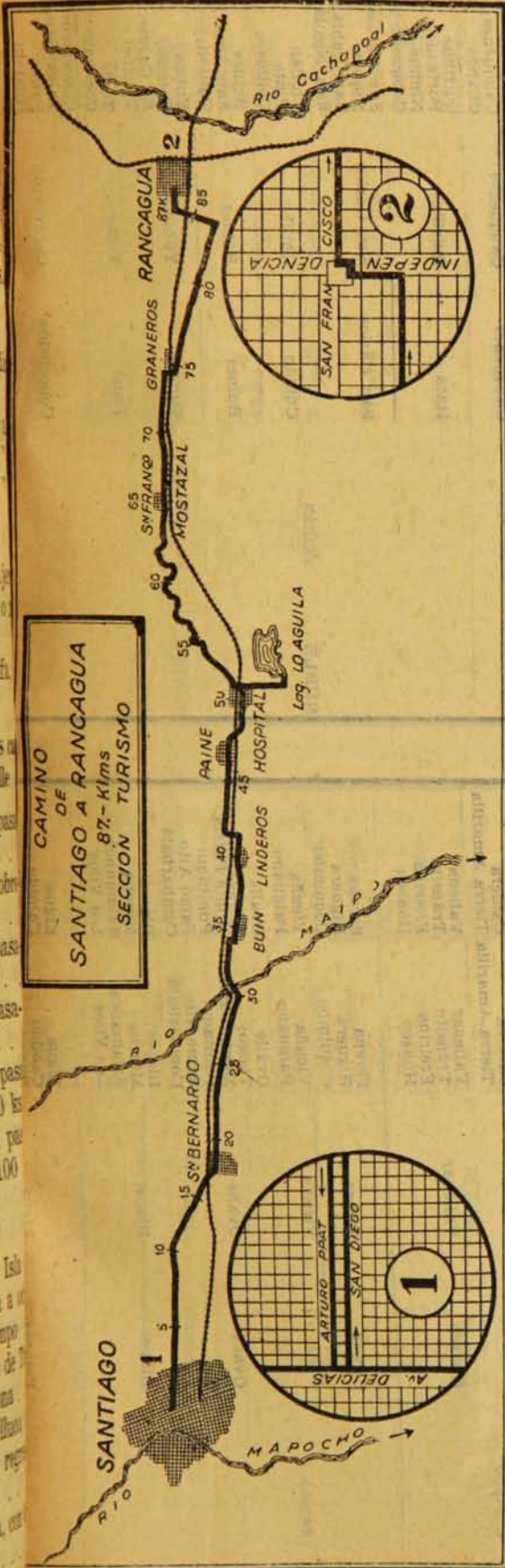
RANCAGUA.—San Martín esquina Brasil.

Avda. Brasil esquina Avda. Santa María.

Calle San Martín.

## LA SECCION TURISMO FUE ELEVADA A DEPARTAMENTO

Por acuerdo de S. E. el Presidente de la República, haciendo uso de las atribuciones conferidas por las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso Nacional, decretó que la Sección Turismo, se elevara a Departamento, y la planta y sueldo de sus empleados se ajustara estrictamente al Estatuto Administrativo.



# NUEVA DIVISION ADMINISTRATIVA DEL PAIS. DECRETOS N.os 8582 Y 8583 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1927

PROVINCIA	Capitales	Departamentos	Cabeceras	Comunas	Comunales Cabeceras
TARAPACA	Iquique	Arica	Arica	Arica	Arica
		Pisagua	Pisagua	Pisagua Negreiros	Pisagua
	Tocopilla	Iquique	Iquique	Iquique Huara Pozo Almonte Lagunas	Iquique
		Loa	Tocopilla	Tocopilla Toco	Tocopilla
ANTOFAGASTA	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta Mejillones Sierra Gorda Aguas Blancas	Antofagasta
		Taltal	Taltal	Taltal Catalina	Taltal
	Chañaral	Chañaral	Chañaral	Chañaral	Chañaral
ATACAMA	Copiapó	Copiapó	Copiapó	Copiapó Caldera	Copiapó Caldera
		Huasco	Vallenar	Vallenar Tránsito Freirina Huasco	Vallenar Tránsito Freirina Huasco
	Serena	Serena	Serena	Serena Higuera Coquimbo	Serena Higuera Coquimbo
		Elqui	Vicuña	Vicuña Paiguano	Vicuña
COQUIMBO	Serena	Ovalle	Ovalle	Ovalle Tongoy	Ovalle
		Illapel	Illapel	Illapel Mincha Salamanca Los Vilos	Illapel Mincha Salamanca Los Vilos
	Ligua	Ligua	Ligua	Ligua Cabildo Parral	Ligua Cabildo Parral
		Petorca	Petorca	Petorca	Petorca

PROVINCIA	Capitales	Departamentos	Cabeceras	Comunas	Cabeceras Comunales
TALCA	Curicó	Curicó	Curicó	Curicó Romeral Teno Rauco	Curicó Romeral Teno Rauco
		Mataquito	Curepto	Curepto Hualañé Vichuquén	Curepto Hualañé Vichuquén
	Talca	Lontué	Molina	Molina Valdivia Lontué	Molina Valdivia Lontué
		Talca	Talca	Talca San Clemente Peltarco Río Claro Pencahue Maule	Talca San Clemente Peltarco Río Claro Pencahue Maule
MAULE	Linares	Constitución	Constitución	Constitución Empedrado	Constitución Empedrado
		Loncomilla	San Javier	San Javier Villa Alegre	San Javier Villa Alegre
	Parral	Linares	Linares	Linares Yerbass Buenas Cilbún	Linares Yerbass Buenas Cilbún
		Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes Chanco	Cauquenes Chanco
SUBLE	Itata	Quirihue	Quirihue	Quirihue Portezuelo Ninhue Cobquecura	Quirihue Portezuelo Ninhue Cobquecura
		San Carlos	San Carlos	San Carlos Niquén San Fabián San Nicolás	San Carlos Niquén San Fabián San Nicolás
	Chillán	Chillán	Chillán	Chillán Pinto Cohueco	Chillán Pinto Cohueco
		Bulnes	Bulnes	Bulnes San Ignacio Quillón	Bulnes San Ignacio Quillón
CONCEPCION	Yungay	Yungay	Yungay	Yungay Pemuco El Carmen Tucapel	Yungay Pemuco El Carmen Tucapel
		Tomé	Tomé	Tomé Coelemu	Tomé Coelemu
	Concepción	Concepción	Concepción	Concepción Taichuano Penco Hualqui Florida	Concepción Taichuano Penco Hualqui Florida
		Concepción	Concepción	Concepción	Concepción

Curanilahue	Lebu	Cañete	Leb.	Curanilahue
Lebu	Cañete	Lebu	Lebu	Lebu
Cañete	Contulmo	Los Angeles	Los Angeles	Cañete
Contulmo	Los Angeles	Laja	Laja	Contulmo
Los Angeles	Santa Bárbara	Mulchén	Mulchén	Los Angeles
Santa Bárbara	Santa Fe	Los Angeles	Los Angeles	Santa Bárbara
Santa Fe	Laja	Mulchén	Mulchén	Santa Fe
Laja	Quilleco	Angol	Angol	Laja
Quilleco	Mulchén	Traiguén	Traiguén	Quilleco
Mulchén	Quilaco	Victoria	Victoria	Mulchén
Quilaco	Nacimiento	Lautaro	Lautaro	Quilaco
Nacimiento	Angol	Imperial	Nueva Imperial	Nacimiento
Angol	Purén	Temuco	Temuco	Angol
Purén	Sauces	Temuco	Temuco	Purén
Sauces	Collipulli	Villarrica	Loncoche	Sauces
Collipulli	Ercilla	Valdivia	Valdivia	Collipulli
Ercilla	Traiguén	La Unión	La Unión	Ercilla
Traiguén	Lumaco	Osorno	Osorno	Traiguén
Lumaco	Victoria	Puerto Montt	Puerto Montt	Lumaco
Victoria	Curacautín	Fresia	Fresia	Victoria
Curacautín	Perquenco	Maulín	Maulín	Curacautín
Perquenco	Lonquimay	Calbuco	Calbuco	Perquenco
Lonquimay	Lautaro	Ancud	Ancud	Lonquimay
Lautaro	Galvarino	Dalcahue	Dalcahue	Lautaro
Galvarino	Nueva Imperial	Castro	Castro	Galvarino
Nueva Imperial	Carahue	Quellón	Quellón	Nueva Imperial
Carahue	Saavedra	Quellón	Quellón	Carahue
Saavedra	Temuco	Achao	Achao	Saavedra
Temuco	Vilcún	Yelcho	Yelcho	Temuco
Vilcún	Cunco	Aysén	Aysén	Vilcún
Cunco	Loncoche	Baker	Baker	Cunco
Loncoche	Gorbea	Natales	Natales	Loncoche
Gorbea	Lisperguer	Cerro Castillo	Cerro Castillo	Gorbea
Lisperguer	Toitén	Magallanes	Magallanes	Lisperguer
Toitén	Villarrica	Río Verde	Río Verde	Toitén
Villarrica	Valdivia	San Gregorio	San Gregorio	Villarrica
Valdivia	La Unión	Río Chico	Río Chico	Valdivia
La Unión	Río Bueno	Porvenir	Porvenir	La Unión
Río Bueno	Osorno	Primavera	Primavera	Río Bueno
Osorno	San Pablo	Bahía Inutli	Bahía Inutli	Osorno
San Pablo	Río Negro	Navarino	Navarino	San Pablo
Río Negro	Puerto Montt			Río Negro
Puerto Montt	Fresia			Puerto Montt
Fresia	Maulín			Fresia
Maulín	Calbuco			Maulín
Calbuco	Ancud			Calbuco
Ancud	Dalcahue			Ancud
Dalcahue	Castro			Dalcahue
Castro	Quellón			Castro
Quellón	Quellón			Quellón
Quellón	Achao			Quellón
Achao	Yelcho			Achao
Yelcho	Aysén			Yelcho
Aysén	Lago B. Aires			Aysén
Lago B. Aires	Baker			Lago B. Aires
Baker	Natales			Baker
Natales	Cerro Castillo			Natales
Cerro Castillo	Magallanes			Cerro Castillo
Magallanes	Río Verde			Magallanes
Río Verde	San Gregorio			Río Verde
San Gregorio	Río Chico			San Gregorio
Río Chico	Porvenir			Río Chico
Porvenir	Primavera			Porvenir
Primavera	Bahía Inutli			Primavera
Bahía Inutli	Navarino			Bahía Inutli
Navarino				Navarino

Curanilahue	Lebu	Cañete	Leb.	Curanilahue
Lebu	Cañete	Lebu	Lebu	Lebu
Cañete	Contulmo	Los Angeles	Los Angeles	Cañete
Contulmo	Los Angeles	Laja	Laja	Contulmo
Los Angeles	Santa Bárbara	Mulchén	Mulchén	Los Angeles
Santa Bárbara	Santa Fe	Los Angeles	Los Angeles	Santa Bárbara
Santa Fe	Laja	Mulchén	Mulchén	Santa Fe
Laja	Quilleco	Angol	Angol	Laja
Quilleco	Mulchén	Traiguén	Traiguén	Quilleco
Mulchén	Quilaco	Victoria	Victoria	Mulchén
Quilaco	Nacimiento	Lautaro	Lautaro	Quilaco
Nacimiento	Angol	Imperial	Nueva Imperial	Nacimiento
Angol	Purén	Temuco	Temuco	Angol
Purén	Sauces	Temuco	Temuco	Purén
Sauces	Collipulli	Villarrica	Loncoche	Sauces
Collipulli	Ercilla	Valdivia	Valdivia	Collipulli
Ercilla	Traiguén	La Unión	La Unión	Ercilla
Traiguén	Lumaco	Osorno	Osorno	Traiguén
Lumaco	Victoria	Puerto Montt	Puerto Montt	Lumaco
Victoria	Curacautín	Fresia	Fresia	Victoria
Curacautín	Perquenco	Maulín	Maulín	Curacautín
Perquenco	Lonquimay	Calbuco	Calbuco	Perquenco
Lonquimay	Lautaro	Ancud	Ancud	Lonquimay
Lautaro	Galvarino	Dalcahue	Dalcahue	Lautaro
Galvarino	Nueva Imperial	Castro	Castro	Galvarino
Nueva Imperial	Carahue	Quellón	Quellón	Nueva Imperial
Carahue	Saavedra	Quellón	Quellón	Carahue
Saavedra	Temuco	Achao	Achao	Saavedra
Temuco	Vilcún	Yelcho	Yelcho	Temuco
Vilcún	Cunco	Aysén	Aysén	Vilcún
Cunco	Loncoche	Baker	Baker	Cunco
Loncoche	Gorbea	Natales	Natales	Loncoche
Gorbea	Lisperguer	Cerro Castillo	Cerro Castillo	Gorbea
Lisperguer	Toitén	Magallanes	Magallanes	Lisperguer
Toitén	Villarrica	Río Verde	Río Verde	Toitén
Villarrica	Valdivia	San Gregorio	San Gregorio	Villarrica
Valdivia	La Unión	Río Chico	Río Chico	Valdivia
La Unión	Río Bueno	Porvenir	Porvenir	La Unión
Río Bueno	Osorno	Primavera	Primavera	Río Bueno
Osorno	San Pablo	Bahía Inutli	Bahía Inutli	Osorno
San Pablo	Río Negro	Navarino	Navarino	San Pablo
Río Negro	Puerto Montt			Río Negro
Puerto Montt	Fresia			Puerto Montt
Fresia	Maulín			Fresia
Maulín	Calbuco			Maulín
Calbuco	Ancud			Calbuco
Ancud	Dalcahue			Ancud
Dalcahue	Castro			Dalcahue
Castro	Quellón			Castro
Quellón	Quellón			Quellón
Quellón	Achao			Quellón
Achao	Yelcho			Achao
Yelcho	Aysén			Yelcho
Aysén	Lago B. Aires			Aysén
Lago B. Aires	Baker			Lago B. Aires
Baker	Natales			Baker
Natales	Cerro Castillo			Natales
Cerro Castillo	Magallanes			Cerro Castillo
Magallanes	Río Verde			Magallanes
Río Verde	San Gregorio			Río Verde
San Gregorio	Río Chico			San Gregorio
Río Chico	Porvenir			Río Chico
Porvenir	Primavera			Porvenir
Primavera	Bahía Inutli			Primavera
Bahía Inutli	Navarino			Bahía Inutli
Navarino				Navarino

SANTIAGO Santiago  
 Maipo Buin  
 Rancagua Rancagua  
 Cachapoal San Vicente  
 Cauquicán Rengo  
 San Fernando San Fernando  
 Santa Cruz Santa Cruz  
 Colchagua Rancagua

## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

Su valor se obtendrá multiplicando el número de viajes que la Dirección estime posible efectuar en el período y recorrido solicitados y aceptado por la Dirección General, por el precio correspondiente al pasaje de 1.<sup>a</sup> clase ómnibus rebajado en 50 por ciento.

Para el cálculo anterior se considerará la frecuencia e itinerario de los trenes en el sector afectado, pudiendo considerarse como recorrido probable, uno inferior a la distancia máxima posible, si en este último caso se obtuviere un producto mayor.

Podrá expendirse estos abonos con derecho a pullman o cama, recargando el valor obtenido en un 25 por ciento. El valor mínimo de este recargo será de 500 pesos.

Para reparticiones fiscales, profesores o estudiantes, podrán venderse abonos con recorridos limitados, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, calculando su valor como lo indica el párrafo 2.<sup>o</sup> de esta Tarifa, pero aplicando una rebaja de 10 por ciento al precio calculado con el valor del pasaje de 2.<sup>a</sup> o de 3.<sup>a</sup> clase, según el caso, en vez de la de 50 por ciento que rige para 1.<sup>a</sup> clase). Tanto estos abonos, como los de 1.<sup>a</sup> clase, podrán expendirse a reparticiones fiscales, profesores o estudiantes, por meses indivisibles.

Cualquiera de los abonos indicados en esta tarifa, podrá expendirse en el carácter de colectivo, válido hasta para cuatro personas con los recargos de 5 o 25 por ciento por cada persona en exceso sobre una y hasta cuatro personas en la forma y condiciones consultadas en la T. E. 8.

**T. E. 10.—Abonos para comerciantes viajeros o Asociaciones formadas por estos comerciantes. (Art. 21).—**La Empresa entiende por comerciantes viajeros, "aquellos que ganan su vida especialmente como agentes o vendedores" "a comisión" de determinadas casas comerciales y que ordinariamente viajan con sus cajas de muestras.

A estos comerciantes expende abonos de 1.<sup>a</sup> clase de la categoría y condiciones indicadas en las T. E. 8 y 9, otorgando una rebaja de 25 por ciento a aquellos que lo soliciten individualmente y que por medio de certificados de Casas Mayoristas, comprueben su calidad de Comerciantes Viajeros y que trabajen por la firma que ha emitido el certificado. Deberán dejar un depósito de garantía individual de \$ 1,000 para responder a su calidad de Agente Viajero de la

firma que lo ha presentado y de la devolución del carnet dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su terminación.

Se eliminará de la exigencia de esta garantía individual a aquellas Asociaciones de Viajantes que tomen sobre sí la responsabilidad de acreditar la calidad de viajeros de cada uno de los solicitantes y de la devolución del carnet ya usado, hasta 30 días improrrogables después de terminada la fecha de su vencimiento. Estas Asociaciones integrarán previamente en Caja de la Empresa un depósito único para responder a estos factores, depósito que se fija como mínimo en la suma de \$ 5,000. Las Asociaciones se comprometen a mantener en uso en cualquier período del año, un mínimo de cincuenta viajeros como abono, en cuyo caso gozarán de la rebaja de 25 por ciento.

La rebaja se elevará a 30 por ciento si el número de abonados alcanzara a cien o más. De la garantía indicada se descontará \$ 100 por la no devolución de cada carnet dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación.

### B.— Tarifas para Servicios Especiales

**T. S. E. 1.—Coches salones.—**Los pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase pueden ocupar los coches salones, pullman y dormitorios, pagando por cada asiento \$ 5.00 por cada 100 kilómetros o fracción de 100 kilómetros indivisibles.

Se expendrán boletos de Corporación cuando no haya especiales. (Art. 22).

**T. S. E. 2.—Coches dormitorios.—**El derecho de ocupar una cama en estos coches, exige pasaje de 1.<sup>a</sup> y un pago adicional de \$ 30.00 por cama ordinaria y \$ 35.00 por cada cama de departamento. (Art. 23).

El boleto cama da derecho al pasajero a ocupar un asiento en el trayecto en que el coche dormitorio hace servicio de pullman.

**T. S. E. 3.—Coches o furgones agregados a trenes ordinarios o especiales de pasajeros. (Para detalles ver Arts. 25, 27 y 28).—**En cada coche se admite solamente un número de pasajeros igual al de asientos o camas del coche solicitado, debiendo pagar los excedentes la tarifa ordinaria que corresponde a la clase de coche y tren utilizado.

A trenes ordinarios de pasajeros podrán agregarse coches de 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, si los trenes correspondientes cuentan con coches de esta clase en su dotación.

Las tarifas son las siguientes:

I.—Trocha ancha (1.68 m.) Valor mínimo de cualquiera de los servicios aquí indicados: \$ 150.—Precio por kilómetro.

(Continuará)



## NOMINA DE LOS FERROCARRILES PARTICULARES DE CHILE

### F. C. de Arica a La Paz

Empresa: F. C. de Arica a La Paz.  
Administrador: Juan Waidele.  
Dirección: Arica.  
Representante en Santiago: Ministerio de Fomento.

### F. C. de Arica a Tacna

Empresa: Arica and Tacna Railway Co.  
Gerente: M. E. Yorke Elliont.  
Dirección: Tacna.  
Representante en Santiago: Ignacio Balbontín.  
Agustinas 1038.

### F. C. de Antofagasta a Bolivia

Empresa: The Antofagasta and Bolivia Railway Co.  
Administrador: E. Heskett.  
Dirección: Antofagasta.  
Representante en Santiago: Alberto García de la Huerta. Oficina: Ed. del Banco Anglo 4.º piso Of. 1.—Cas. 91 D.  
Dirección Telegráfica: "Promissory" Antofag.

### F. C. de Carrizal a Cerro Blanco

Empresa en Santiago: American Smelting.  
Dirección: Casilla 6 D.  
Dirección Telegráfica: "Expert" Valparaíso.  
Casilla N.º 1570 Valparaíso.

### F. C. Cía. Minera de Tocopilla

Secretario-Gerente: J. Artemio Espinoza.  
Dirección: Compañía 1264.—Cas. 3250 Santiago  
Dirección Telegráfica: F. C. Tocopilla. Tocopilla

### F. C. Caleta Buena a Agua Santa

Empresa: Cía. Salitrera y F. C. de Agua Santa.  
Gerente: Juan E. Lyon.  
Dirección: Valparaíso, Casilla 491.  
Representante en Santiago: Gabriel Palma.  
Dirección: Claras 265.  
Dirección Telegráfica: "Santa". Valparaíso.

### F. C. Caleta Coloso a Aguas Blancas

Empresa: Sociedad F. C. de Aguas Blancas.  
Administrador: E. Heskett.  
Dirección: Antofagasta.  
Representante en Santiago: Alberto García de la Huerta.  
Dirección: Banco Anglo 4.º piso Of. 1. Cas. 91 D.  
Dirección Telegráfica: "Promissory". Antofag.

### F. C. Cisterna a La Granja

Empresa: F. C. de la Población Biaut a Nueva España.  
Concesionario: Pedro Garcías.  
Dirección: Cisterna. Pob. Nva. España.

### F. C. Cartagena a Las Cruces

Empresa: F. C. de Cartagena a Las Cruces.  
Concesionario: Francisco Fabres.  
Propietario: Baldomero Palma V.  
Dirección: Av. Vicuña Mackenna 216. Santiago.

### F. C. Eléctrico de Chillán

Empresa: Cía. de Electricidad Industrial.  
Administrador: Raúl Claro.  
Dirección: Santiago, Bandera 60.—Casilla 1824.  
Dirección Telegráfica: "Electricidad" Chillán.

### F. C. de Sangre de Chillán

Concesionario: Roberto Lara.  
Dirección: Casilla 74, Chillán.

### F. C. Caldera a Algarrobo

Empresa: Sociedad Minas y Fundición Carrizal.  
Administrador: M. M. Gaines.  
Dirección: Caldera.  
Representante en Santiago: John Chadwick.  
Dirección: Ed. Banco Anglo. Casilla 6 D.

### F. C. Caleta Cruz Grande al Tofo

Empresa: Bethelhem, Chile Iron Mines Co.  
Gerente: E. Quackenbush.  
Representante en Santiago: Manuel Fóster R.  
Dirección: Bolsa de Comercio. Of. 110.

### F. C. Concepción a Talcahuano

Empresa: Cía. Eléctrica de Concepción.  
Administrador: Ricardo Füller.  
Dirección: Concepción, Cas. 997.  
Representante en Santiago: Domingo Godoy.—  
Monjitas 520.

### F. C. Concepción a Curanilahue

Empresa: Cía. Minera e Industrial de Chile.  
Representante en Santiago: Luis Videla Herrera  
Dirección: Moneda 1011.—Casilla 2056.

### F. C. Diez de Septiembre a El Morro

Propietario: Santiago Sabioncello.  
Dirección: Aníbal Pinto 681, Iquique.  
Representante en Santiago: Antonio Planet.  
Dirección: Banco Anglo 4.º piso Of. 9.

(Continuará)

## NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

**SAN FELIPE.—**

**Hotel Europa.**—José Saphores.  
Dirección: Plaza de Armas.—Teléfono 69.—Casilla 2.  
Número de camas, 37.  
Precio por día con pensión, \$ 14.—  
Por estadías de varios días hay descuentos del 10 por ciento.  
Almuerzo o comida, a la carta.

**LOS ANDES.—**

**Hotel Central.**—Conrado Zwicky.  
Esmeralda 212.—Teléfono 70.—Casilla 153.  
Número de camas, 26.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 18.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 300.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Hispano Americano.**—José Torres.  
Av. Carlos Díaz 156.—Teléfono 34.  
Número de camas, 26.  
Precio por día con pensión, \$ 18.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 300.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Francia.**—Luis Vigorena.  
Esmeralda 530.—Teléfono 417.  
Número de camas, 57.  
Precio por día con pensión, \$ 15.—  
Precio por pensionistas mensuales, \$ 240.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**LIGUA.—**

**Residencial Victoria.**—Rosa O. del Canto.  
Dirección: Ligua.  
Número de camas, 20.  
Precio por día con pensión, \$ 10.— a 15.—  
Por estadías de 20 o más días a familias, hay descuento 10 por ciento.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 5.—

**Hotel Chile.**—Delfina Varas de Estay.  
Dirección: Ligua.—Teléfono Inglés 26.  
Número de camas, 20.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 15.—  
No hay descuento por estadías.  
Almuerzo o comida a la carta.

**CABILDO.—**

**Hotel Cabildo.**—Alberto Camus.  
Dirección: Cabildo.  
Número de camas, 6.  
Precio por día con pensión: \$ 10.— a 12.—  
No hay descuentos por meses.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 4.—

**ZAPALLAR.—**

**Gran Hotel Zapallar.**—Margarita Gandon.  
Dirección: Zapallar.  
Número de camas, 156.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 30.—  
Por estadías de varios días hay descuentos convencionales.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**Hotel Palace.**—Juan Plaza.  
Dirección: Zapallar.  
Número de camas, 52.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 35.—  
Por estadías de varios días hay descuentos convencionales.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

**PAPUDO.—**

**Residencial Francesa.**—Emma de Carpentier.  
Dirección: Papudo.  
Número de camas, 20.  
Precio por día con pensión, \$ 18.— a 20.—  
No hay descuentos por meses.  
Almuerzo o comida, sólo hay para los pensionistas.

**Hotel Papudo.**—Octavio Labra.  
Dirección: Papudo.  
Número de camas, 150.  
Precio por día con pensión, \$ 12.— a 18.—  
No hay descuentos por meses.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 7.—

**Hotel Savoy.**—Cura Hnos.  
Dirección: Papudo.  
Número de camas, 117.  
Precio por día con pensión, \$ 15.— a 25.—  
Por estadías de varios días hay descuentos del 15 por ciento.  
Almuerzo o comida sólo hay para los pensionistas.  
Nota.—Este Hotel está en servicio solo en verano.

(Continuará)

## HORAS DE PLEA MAR Y BAJAMAR PARA EL PUERTO DE QUINTEROS

1930

HORA: La hora es la Oficial de Chile

SETIEMBRE					OCTUBRE				
PLEAS		BAJAS			PLEAS		BAJAS		
Días	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	Días	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.
1	4.11	17.08	11.40	22.42	1	4.51	18.24	12.24	23.40
2	5.28	18.39	—	24.52	2	6.00	19.05	—	13.08
3	6.32	19.27	00.00	13.41	3	6.50	19.36	0.37	13.41
4	7.21	20.05	0.56	14.20	4	7.29	20.03	1.20	14.10
5	8.01	20.36	1.41	14.51	5	8.03	20.30	1.56	14.36
6	8.36	21.03	2.18	15.19	6	8.34	20.57	2.29	14.59
7	9.08	21.30	2.51	15.45	7	9.04	21.24	3.02	15.21
8	9.36	21.58	3.22	16.09	8	9.33	21.51	3.35	15.43
9	10.05	22.20	3.52	16.31	9	10.03	22.20	4.08	16.05
10	10.32	22.51	4.23	16.52	10	10.33	22.50	4.43	16.28
11	10.59	23.20	4.55	17.12	11	11.08	23.26	5.21	16.54
12	11.28	23.52	5.30	17.35	12	11.46	—	6.08	17.25
13	—	24.01	6.11	18.01	13	0.10	24.43	7.10	18.06
14	0.32	24.43	7.07	18.35	14	1.07	14.02	8.34	19.12
15	1.26	13.51	8.25	19.28	15	2.24	15.48	10.10	20.53
16	2.41	15.35	10.20	20.57	16	3.50	17.13	11.24	23.37
17	4.11	17.20	11.49	22.43	17	5.08	18.13	12.18	23.53
18	5.30	18.28	—	24.47	18	6.12	18.58	—	13.01
19	6.34	19.19	0.02	13.32	19	7.05	19.41	0.53	13.40
20	7.27	20.04	1.02	14.14	20	7.53	20.22	1.46	14.17
21	8.15	20.45	1.56	14.52	21	8.39	21.03	2.35	14.53
22	9.00	21.26	2.44	15.28	22	9.22	21.44	3.20	15.28
23	9.44	22.08	3.30	16.05	23	10.05	22.24	4.12	16.02
24	10.26	22.49	4.20	16.40	24	10.48	23.04	5.01	16.36
25	11.09	23.31	5.10	17.15	25	11.31	23.46	5.51	17.11
26	11.53	—	6.02	17.52	26	—	24.21	6.46	17.48
27	0.17	24.42	7.00	18.30	27	0.32	13.24	7.51	18.32
28	1.07	13.42	8.10	19.17	28	1.26	14.51	9.10	19.39
29	2.08	15.12	9.43	20.28	29	2.35	16.30	10.32	21.25
30	3.26	17.08	11.17	22.16	30	3.54	17.43	11.34	22.59
					31	5.05	18.24	—	24.18

**AVISOS**

Para exteriorizar nuestros agradecimientos al público en general, industriales hoteleros, y demás oficinas que están ligadas a este Departamento por la misma labor, debido a la entusiasta acogida que ha dispensado a nuestra publicación quincenal, cuyo tiraje se ha quintuplicado desde su primer número, se publicará una sección avisos destinada a ayudar a dichas instituciones en el ramo que desempeñan y a mejorar el intercambio comercial.

Para este objeto se ha establecido la siguiente tarifa:

Avisos de 1 columna de ancho por 2 cm. de alto, \$ 10.— por cada publicación.

## LABORATORIO DE HIDROLOGIA

### Y CLIMATOLOGIA

En vista de la gran importancia que tiene para el turismo el conocimiento exacto de la composición físico-química de las aguas termales, como también del estudio de las condiciones climáticas y de su aprovechamiento para mejoramiento de la salud, el Departamento de Turismo tiene en funcionamiento desde este año, un laboratorio completo de análisis químicos, físicos, medidas de radioactividad, tanto de las aguas minerales como de las emanaciones.

El Departamento de Turismo, quiere hacer propaganda seria y honrada, con bases científicas que la apoyen; de ahí la necesidad del estudio completo y preciso, con los procedimientos más modernos, aparatos de precisión perfectos, métodos de investigación que sean garantía de seriedad absoluta.

El Laboratorio de Hidrología y Climatología de este Departamento, está a la disposición de señores dueños de establecimientos termales, para todos los informes que necesiten, como también para las consultas técnicas referentes a construcciones e instalaciones termales.

**Dr. Adolfo Kaplan.**

## FERROCARRIL AL PUERTO DE QUIN-

### TERO TIENE NUEVAS COMBINACIONES

Desde el 24 del presente mes, el Ferrocarril al Puerto de Quintero hará las combinaciones, quedando hasta el tren ordinario de Santiago a Valparaíso, saliendo de San Pedro, a las 17.30 horas.

Los días Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Domingo, los autocarriles parten de Quintero a las 6.30 horas, pudiendo los pasajeros alcanzar el tren Arratia a Valparaíso, y los que van a Santiago tomar el mismo tren, bajando en Liche y aquí tomar el expreso.

Los días Lunes y Sábado la combinación sale de Quintero a las 9.30 horas, para combinar en San Pedro con el tren equipajero a Santiago y el N.º 10 a Valparaíso.

## UN CODIGO TELEGRAFICO

### PARA EL TURISMO

Bajo este título leemos en un diario de Francia lo siguiente:

“La industria del turismo no poseía hasta el presente un código telegráfico. Era un imperioso vacío necesario de llenar; pues es fácil de presumir la gran utilidad que una obra de esta naturaleza proporcionaría al servicio de hoteleros y empresas de viajes.

Pero he aquí una novedad sobre este asunto:

Uno de nuestros colegas, M. Carlo Liporace, napolitano, acaba de confeccionar ese código que nos faltaba. La obra, muy nutrida está redactada en cinco idiomas escogidos de entre los más importantes, o sea: en inglés, francés, alemán, italiano y español, lo que asegura una perfecta comprensión en las comunicaciones internacionales.

Cien mil palabras de cinco letras cada una, están a disposición de quienes hagan uso del código; así como un número igual de frases, las más comunmente usadas por la industria turística.

Para los pedidos de precios y las respuestas precisas, los hoteles, bancos, agencias de viajes, compañías de navegación, ferrocarriles, casas de exportación, garages, etc., tienen ahora a la mano el medio de emitir cualquier clase de comunicación telegráfica.

Por último, un diagrama muy ingenioso permite rectificar fácilmente los eventuales errores de transmisión”.

## LAS TRAMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE PASAPORTES DE ACUERDO CON LA NUEVA LEY DICTADA, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES

En atención a varias consultas hechas a este Departamento sobre alteraciones que pudieran haber sufrido los trámites para obtener los pasaportes, con motivo de la aprobación de la nueva Ley con fecha 13 de Agosto del presente año; se comunica a los interesados que el Jefe de la Sección Identificación ha impuesto a este Departamento, que, no ha habido cambio alguno en dicho sentido, y que las personas que deseen salir del país no tienen más que dirigirse a esa Sección, Teatinos 653, llevando su carnet de identidad.

Los extranjeros deben registrar sus pasaportes en la misma oficina.

## RECORRIDO PARA CONOCER VALPARAISO Y SUS ALREDEDORES

Valparaíso a Playa Ancha por Avda. Altamirano (orilla del mar) hasta Torpederas (Balneario). Subida Carvallo, visita al Faro, Estadio, Parque (jardines), Fuerte Valdivia, Hospital Naval, Regimiento Infantería, Maipo N.º 2, Escuela Naval (Museo Naval), bajada por Taqueadero. Paseo 21 de Mayo. Terraza Edificio Caja Nac. Ahorros calle Prat (12 pisos).

Cruce y recorrido de la ciudad: Subida Gral. Baquedano al Camino Cintura hasta bajar por Cerro Alegre, Paseo Yugoslavo y Urriola.

Visita a Las Zorras, Miradero O'Higgins, Alto del Puerto, Placilla, Tranque "El Sauce" de la Cía. Electricidad, Peñuelas (Gran Lago) y hasta Casablanca (43 Kms.).

La Costanera y Avda. Errázuriz.

Recorrido hacia Viña del Mar: Visita el Sea Side Park (Recreo), jardín, piscina, salones de baile, juego, entretenimientos en la terraza y playa.

Miramar: Visita a la playa, Casa Presidencial de verano y parque anexo, Piscina.

Viña del Mar: Casino, playa, Avda. del Mar, Avda. San Martín, Regimiento Caballería Coraceros N.º 4 de J. Prieto, Parque de las Salinas (Armada Nacional), Escuela de Comunicaciones y Radio-Telegrafía, Escuela de Artillería Naval, El Fuerte Vanguardia (prohibido).

Playa de Las Salinas y Las Osas: (Balneario), siguiendo por Reñaca, Montemar (Hotel), Playa Amarilla (caserío veraniego), Concón (Hoteles, desembocadura del río Aconcagua, Concón Alto (instalaciones de Agua Potable), Puente de Colmo (Batalla de Concón) a Quintero, (instalación de la Base Naval de Aviación), la mejor playa para baños de mar. (Hay tres hoteles buenos).

Vuelta por San Pedro, Limache, Villa Alemana, Quilpué (Parque y Restaurant de El Retiro), El Salto Parque de El Olivar, El Salto, Chorriños, Viña del Mar. Visita el Valparaíso Sporting Club (cancha), el Tranque del Parque de Población Vergara con su estadio y más arriba la Cancha del Golf "La Granadilla" (Club House). Visita al Club Social Viña del Mar, con lo más moderno y confortable; toda clase de servicios anexos. Gran Piscina de la Playa de Población Vergara.

### PASEOS Y MONUMENTOS DE VALPARAISO

Terraza Balmaceda, en Los Placeres, dando frente al mar.

Plaza de la Conquista, en Los Placeres, tres cuadras al sur de la Av. Placeres por Av. Victoria.

Avenida Brasil, que empieza en la Plazuela Barón y corre de oriente a poniente hasta la calle de Bellavista.

Monumentos a Colón, Wheelwright, Arco de Triunfo (regalado por la Colonia Inglesa), y Almirante Lord Cochrane, ubicado en la Av. Brasil.

Monumento al Almirante Blanco Encalada, en la Plazuela Blanco Encalada en calle Blanco a la altura de la calle Melgarejo.

Monumento a la Marina (Prat y héroes de Iquique), en la Plaza Sotomayor.

Plaza O'Higgins, rodeada por las calles Victoria, Av. Pedro Montt, Av. Uruguay y calle Guillermo Rawson.

Parque Italia (ex-Parque Municipal), entre las calles General Cruz, Freire, Independencia y Av. Pedro Montt.

Plaza Victoria, en el centro mismo de la ciudad, con frente a las calles Condell, Edwarda, O'Higgins, Molina y Av. Pedro Montt.

Parque Hontaneda, al extremo sur de la Av. Uruguay y al pie del Cerro del Litre.

Plaza Echaurren, en el barrio de El Puerto, con frente a las calles Cochrane, Serrano, San Martín y Clave.

Plaza Sotomayor, sitio abierto, sin jardines ni plantaciones; pero de gran importancia para el tránsito y para grandes aglomeraciones de gente.

Miradero de O'Higgins, a 5 Kms. de Valparaíso en el camino a Casablanca. Lugar de importancia histórica.

Parque Alejo Barrios o de Playa Ancha, en el cual está ubicado el Estadio de Playa Ancha con capacidad para 30,000 personas.

Balneario de Las Torpederas, en el extremo nor-poniente de la ciudad.

Avenida Altamirano, que une el centro de la ciudad con el Balneario de Las Torpederas. Esta Avenida corre al lado del mar y es la más hermosa de Chile.

Valparaíso, por su configuración especial, tiene en los cerros varios puntos que ofrecen una perspectiva diversa e interesante al espectador. Entre los paseos de esta naturaleza se encuentran:

Paseo 21 de Mayo, situado en el extremo nor-poniente de la ciudad, en el Cerro Artillería.

Paseo Americano, en el Cerro Alegre.

Paseo Gervasoni, en el Cerro Concepción.

Calle Dinamarca, en el Cerro del Panteón; y

El Camino de Cintura, vía que está ubicada a 100 metros sobre el nivel del mar y se extiende desde el Parque Alejo Barrios (Playa Ancha) hasta la Av. Santa Elena (continuación hacia el sur de la Av. Argentina). También existe la Av. Baquedano, recientemente construida, que parte de la Av. Francia hasta el Camino de Cintura frente al Cerro Florida.

Entre los edificios públicos se pueden contar:  
La Universidad José Miguel Carrera, que se está construyendo con los fondos donados por don Federico Santa María, en Los Placeres, continuo a la Av. España.

Universidad Católica, con frente a la Plaza Barón.

Estadio de Las Zorras, en el barrio del mismo nombre al final de la Av. Jorge Washington.

Escuela Ramón Barros Luco, en calle Victoria, a una cuadra de la Plaza O'Higgins.

Biblioteca Severín, frente a la Plaza Victoria.

Escuela Pedro Montt, Cerro La Cárcel con frente al Camino de Cintura.

Escuela Naval, vecina al Paseo 21 de Mayo.

Intendencia, en la Plaza Sotomayor.

**CONTULMO**

Damos algunos datos de interés para los turistas que deseen visitar este lugar tan poco conocido, cuyos panoramas hermosísimos y encantador Lago de Lanalhue, merecen ser visitados.

El vapor que hace el servicio entre Peleco y Contulmo en el Lago de Lanalhue, navega todos los días a excepción de los Domingos. Parte desde el puerto de Contulmo a las 9 horas llevando a las 12 horas a Puerto Peleco en combinación con el FF. CC. Peleco-Lebu, regresando de allí a las 13.30 horas a Contulmo donde llega a las 16 horas.

La tarifa de los autos desde Contulmo al puerto del mismo nombre es de \$ 10.

De Contulmo a Cañete \$ 60 por persona y 80 por el auto completo.

De Contulmo a Purén igual tarifa.

Hay dos hoteles: Hotel Contulmo y Hotel Visiter, ambos cobran una tarifa de \$ 12 diarios con pensión y poseen automóviles propios para efectuar excursiones por los alrededores.

Para dirigirse a Contulmo, se parte de Concepción en el Ferrocarril de Curanilahue; se viaja nocturno en Curanilahue y de ahí en automóvil continúa a Los Alamos, para seguir en ferrocarril hasta Peleco.

El regreso se puede hacer por Puren a Los Andes.

**OFICINA DE TURISMO EN VALDIVIA**

En los primeros días del mes de Octubre, se abrirá la Oficina de Turismo de Valdivia, dependiente del Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento. A cargo de ella estará el señor Guillermo Gutiérrez Guillén y a su inauguración concurrirá el Director del Departamento de Turismo, don Fernando Orrego Puelma.

**TARIFA GENERAL DE VEHICULOS DE PASAJEROS DE TALCA**

(Acuerdo Municipal de 16 de Octubre de 1925)

Tarifa diaria (6 A. M. a 10 P. M.) dentro del radio urbano (12 Norte 7 Sur - 15 Oriente 5 Poniente):

Coches.—

Por carrera, 1 o 2 personas . . . . . \$ 1.—  
Cada una demás . . . . . 0.40

Por horas, una o más personas:  
1.ª hora . . . . . 5.—  
2.ª y demás . . . . . 4.—

En cortejos fúnebres, una o más personas: Carroza 1.ª . . . . . 5.—  
Carroza 2.ª . . . . . 4.—

Coches sin número.—  
Por carrera, 1 o 2 personas . . . . . 1.50  
Cada una demás . . . . . 0.60

Por horas, una o más personas:  
1.ª hora . . . . . 6.—  
2.ª y demás . . . . . 5.—

En cortejos fúnebres, una o más personas: Carroza 1.ª . . . . . 6.—  
Carroza 2.ª . . . . . 5.—

Automóviles.—  
Por carrera, 1 o 2 personas . . . . . 2.60  
Cada una demás . . . . . 0.50

Por horas, una o más personas:  
Cada hora . . . . . 8.—

En cortejos fúnebres, una o más personas: Carroza 1.ª . . . . . 8.—  
Carroza 2.ª . . . . . 6.—

Autobuses, por persona . . . . . 0.20

Tranvías, por persona . . . . . 0.20

Tarifa nocturna: En todo caso 50 por ciento de recargo.

Fuera del radio urbano: Convencional.

**Tarifa de los autobuses que conducen fuera de la ciudad de Talca**

Talca a Mercedes . . . . .	\$ 1.—	Diariamente
Talca a Aurora . . . . .	1.40	"
Talca a San Clemente . . . . .	1.60	"
Talca a Corralones . . . . .	2.80	"
Talca a Duao . . . . .	2.—	"
Talca a San Javier . . . . .	2.—	"
Talca a Purísima . . . . .	1.60	"
Talca a Pelarco . . . . .	3.—	de ida, regreso \$ 2.—
Talca a Colín . . . . .	1.40	Diariamente

## RUTA DE EXCURSIONISMO DE PUERTO VARAS A BARILOCHE (Rep. Argentina)

### PUNTOS DEL RECORRIDO

De Puerto Varas a Ensenada, 40 km. en vapor, \$ 11 por persona, se atraviesa el Lago Llanquihue, 800 km. cuadrados de superficie, 51 metros sobre el nivel del mar, 380 metros de profundidad. El vapor recalca en Puerto Rosales, La Poza y Riscos.

Almuerzo en el Hotel de Ensenada: \$ 5.— cubierto. Pensión completa: \$ 12 a 18 diarios.

De Ensenada a Petrohué, 18 km. en auto, \$ 33 por persona. Sitios interesantes: La Lagunita Negra, las fumarolas del Volcán Calbuco, Río Caliente, Cañón del Río Blanco y Río Petrohué (tr de piedra).

De Petrohué a Peulla, 34 km. en vapor, \$ 30 por persona. Se atraviesa el Lago Todos los Santos, 130 km. cuadrados de superficie, 180 a 200 metros de profundidad; el vapor costea la Santa Margarita o Cabra por el sur y cruza la Ensenada de Cuyutú. Se pernocta en Peulla.—Hotel Peulla, precio por día y pensión, \$ 30.

De Peulla a Casa Pangue, 330 metros de altura, 18 kilómetros en auto, \$ 55 por persona. Antes de traspasar la cordillera debe presentar los documentos y pasaportes a los carabineros chilenos destacados allí.

De Casa Pangue a Laguna Frias (Argentina) 15 kilómetros en mulá, \$ 57 - 60 por persona, se atraviesa el Paso Pérez Rosales, 980 metros de altitud.

De Laguna Frias a Puerto Blest, 17 kms., en auto \$ 35 por persona. Se almuerza en Puerto Blest. Cubierto: \$ 3 moneda argentina.

De Puerto Blest a Bariloche, en vapor por el Lago Nahuelhuapi, 45 kilómetros, \$ 57.50 moneda argentina por persona.

Se pernocta en Bariloche, \$ 10 moneda argentina por persona.

De Bariloche a Punta de Rieles, 60 kilómetros en auto, \$ 30 moneda argentina por persona. Punta de Rieles es la estación término de los Ferrocarriles del Sur Argentino, que lo conecta con Bahía Blanca y Buenos Aires.

Duración del viaje: 4 días.

Costo del viaje directo hasta Punta de Rieles, \$ 345.70.

Costo del viaje directo hasta Puerto Blest, \$ 261.90.

Costo del viaje directo hasta Peulla, \$ 79.

### HOTELES EN PUERTO VARAS

**Hotel Bellavista.**—Calle Laguna 70 - 80 una cuadra del mar. Tarifa: \$ 15 a 30 diarios, con pensión.—Almuerzo o comida: \$ 6 cubierto.

**Playa Hotel.**—Tarifa: \$ 12 a 20 diarios.—Almuerzo o comida: \$ 6 cubierto.

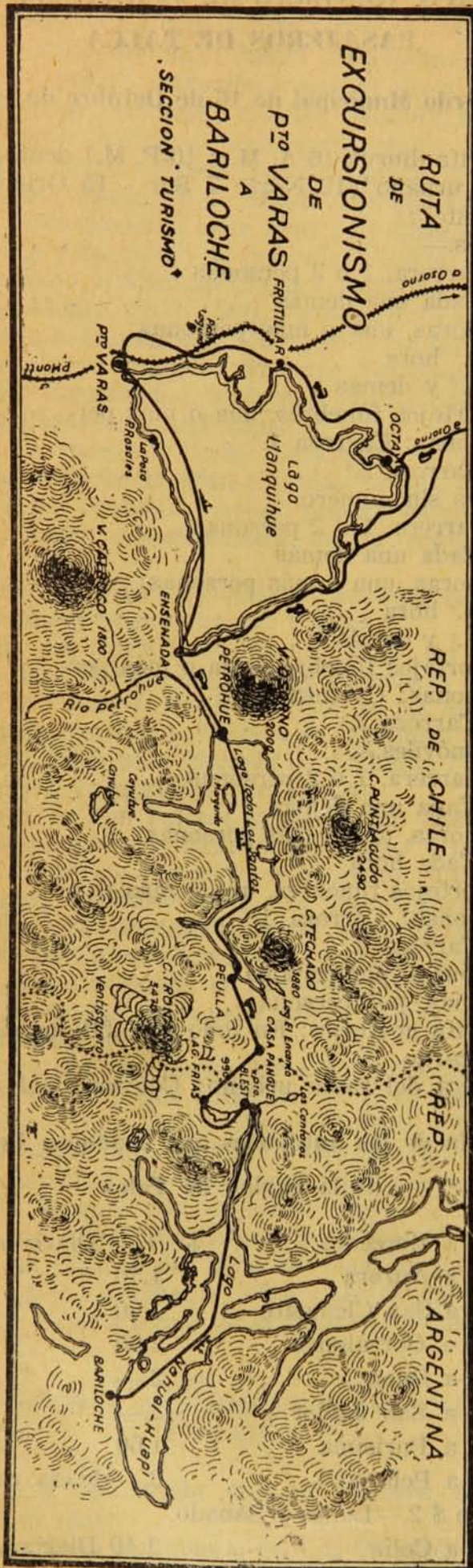
**NOTA.**—El Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento, cuenta con una oficina en Puerto Varas, a cargo del Sr. W. Ott. Schroers, que facilita a los viajeros cualquier dato que se le pida sobre la región, y también atiende el servicio de lancha automóvil en el Lago Llanquihue.

## LAS FIESTAS DE ANDACOLLO

El "Oroya" hará escala en Coquimbo

Siguiendo la costumbre de los años anteriores, la Compañía Inglesa de Vapores ha dispuesto que su transatlántico "Oroya", haga escala especial en Coquimbo el día 17 de Diciembre, en su viaje de Europa, para facilitar la participación de los fieles de los puertos del norte a las fiestas de Andacollo que se celebrarán el 26 de Diciembre.

Las personas que anualmente concurren a las festividades religiosas de Andacollo, tendrán oportunidad para realizar un espléndido viaje ya que el "Oroya" es un vapor que reúne comodidades.



## NOMINA DE LOS FERROCARRILES PARTICULARES DE CHILE

(Continuación)

### F. C. Decauville a Caleta del Cobre

Propietario: Darío Espinoza.  
Representante en Santiago: Fabricio Young.  
Dirección: Huérfanos 1153. Casilla 11 D.

### F. C. Eléctrico de Villa Alegre

Empresa: F. C. Eléctrico de Villa Alegre.  
Propietario: Avenaño y Lara Ltd.  
Dirección: Villa Alegre.  
Representante en Santiago: Carlos Sánchez C.  
Dirección: Huérfanos 1069.—Of. 17.

### F. C. Eléctrico de Temuco

Empresa: Cía. Gral. de Electricidad de Temuco  
Gerente: Raúl Claro S.  
Dirección: Bandera 60. Casilla 1824.  
Dirección Telegráfica: "Electricidad", Temuco.

### F. C. Urbano de Panquehue

Empresa: F. C. de Sangre de Panquehue.  
Propietario: Suc. de don Rafael Errázuriz U.  
Partidor de la Suc.: Agustín Baeza Espiñeira.  
Dirección: Calle Gorbea 172. Santiago.

### Funicular del San Cristóbal

Empresa: Soc. Anónima del Funicular.  
Concesionario: Ernesto Bozzo P.  
Dirección: Huérfanos 1059, Of. 23. Cas. 2645.

### F. C. General Cruz a Pemuco

Empresa: F. C. General Cruz a Pemuco y Cordillera.  
Administrador: Fernando Steevens.  
Dirección: Pemuco (Vía General Cruz).  
Representante en Santiago: Javier María Silva.  
Direc.: Chacabuco 582. Estudio: Bandera 260.

### F. C. de Iquique a Pintados

Administrador: Carlos Gass Romero.  
Lo relacionado con la compra de material rodante: Departamento de Ferrocarriles de la Dirección de O. Públicas.  
Director: don Teodoro Schmidt.  
Lo relacionado con la explotación: Tarifas, entradas y gastos: Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.  
Director: don Ruperto Echeverría.

### F. C. de Huasco a Algarrobo

Empresa: Soc. Minera Chilena, Alemana, Holandesa.

Representante en Santiago: Fernando Claro.  
Dirección: Morandé 231.

### F. C. de Junín

Empresa: Cía. Salitres y F. C. de Junín.  
Director-Gerente: Carlos B. Madge.  
Dirección: Iquique. San Martín 150.  
Representante en Santiago: Williamson y Cía.  
Dirección: Bandera 503. Casilla 118 D.  
Dirección Telegráfica: "Cía Junín". Iquique.

### F. C. Longitudinal Norte

Empresa: The Chilean Northern Railway Co.  
Administrador: E. Haskett.  
Dirección: Antofagasta.  
Representante en Santiago: Alberto García de la Huerta.  
Dirección: Banco Anglo 4.º piso. — Of. 1. — Casilla 91 D.  
Dirección Telegráfica "Promissori" Antofagasta

### F. C. Llano de Maipo

Empresa: F. C. Llano de Maipo.  
Gerente: Héctor Marchant.  
Dirección en Santiago: Estación Providencia.

### F. C. Lanco a Panguipulli

Administrador: Godofredo Oettinger.  
Dirección: Valdivia.

### F. C. Lebu a Los Sauces

Administrador: Guillermo Giessen.  
Dirección: Casilla 51. Lebu.  
Dirección Telegráfica: "Carbonlebu" Lebu.

### F. C. de Los Alamos a Trihueco

Empresa: Cía. Carbonera y F. C. de Los Alamos a Trihueco.  
Gerente: Gustavo Beetsh.  
Dirección: Banco Anglo 2.º piso. Santiago.

### F. C. de Los Lagos a Riñihue

Empresa: Cía. del Ferrocarril Trasandino por San Martín.  
Administrador: Gustavo Prochelle.  
Dirección: Valdivia.

### F. C. Mineral de Chuquicamata

Empresa: The Chile Exploration Co.  
Administrador: Burr Wheeler.  
Dirección: Chuquicamata.  
Representante en Santiago: E. J. Craig.  
Banco Anglo 2.º piso (entrando por Agustinas) Casilla 83 D.

(Continuará)

## ROL HOTELERO

## ARICA

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

## ARICA.—

- 1-1 Hotel Central.—Rafael Prieto.—2 de Mayo 138.  
 1-2 Pensión Cárcamo.—Cárcamo e Hijo.—Colón 360.  
 1-3 Hotel Génova.—José Soto.—2 de Mayo 357.  
 1-4 Hotel Londres.—Atanasio Alupis.—2 de Mayo 237.  
 1-5 Pensión Navarrete.—María B. Navarrete.—18 de Stbre. 317.  
 1-6 Pensión Olmedo.—Julio Olmedo.—San Marcos 311.  
 1-7 Hotel Pacífico.—Gmo. Montaldo.—Lira s/n.  
 1-8 Hotel Palace.—Cecilia Samohod.—Bolognesi 550.  
 1-9 Hotel Ritz.—Margarita Kordic.—Prat 190.  
 1-10 Hotel Roma.—Aurelio Noce.—2 de Mayo 327.  
 1-11 Hotel Savoy.—Miguel Millar.—Bolognesi 340.  
 1-12 Hotel Santiago.—Amílcar Valenzuela.—2 de Mayo 257.  
 1-13 Hotel Vergara.—Miguel Vergara.—Bolognesi 120.

## TARAPACA

## PISAGUA.—

- 2-1 Hotel Cavancha.—Pedro Peissedo.—Prat 85.  
 2-2 Hotel Colón.—Carmelo Rojas.—Prat 6.  
 2-3 Pensión Flores.—Ruperto Flores.—Dolores 8.  
 2-4 Gran Hotel.—Augusto Vallejos.—Prat 56.  
 2-5 Hotel Miramar.—Carlos Olivares.—Prat 49.

## NEGREIROS.—

- 2-6 Gran Hotel.—David Núñez.  
 2-7 Hotel Internacional.—Rosa Dayer de A.

## IQUIQUE.—

- 2-8 Hotel American.—Luisa Olivós.  
 2-9 Pensión Aconcagua.—Dominga Bustamante.—B. Arana 432.  
 2-10 Hotel Buenos Aires.—Marcelino Velásquez.—Esmeralda 701.  
 2-11 Pensión Cambio.—Hortensia Egoaguirre.—Vivar 188.  
 2-12 Residencial Carrasco.—Salvador Carrasco.—Orellana 447.  
 2-13 Residencial Cvitanic.—Jorge Cvitanic.—Esmeralda 756.  
 2-14 Hotel Cortínez.—Miguel Sánchez.—Serrano 724.  
 2-15 Hotel Central.—Rómulo Romero.—Esmeralda 791.  
 2-16 Residencia Particular.—Francisco Careta.—Esmeralda 796.  
 2-17 Hotel Dos Estrellas.—Hipden & Wayhip.—Vivar 446.  
 2-18 Residencial Edding.—Dolores de Edding.—Thompson 175.  
 2-19 Hotel Quillota.—Rosario Escobar.—San Martín 738.  
 2-20 Hotel España.—Iriondo Hnos.—Tarapacá 465.  
 2-21 Hotel Fornos.—Cayetano Lillo.—Thompson s/n.  
 2-22 Pensión Figueros.—Zoila de Vargas.—Vivar 135.  
 2-23 Pensión Ferrocarril.—María de Hidalgo.—Esmeralda x Vivar  
 2-24 Pensión Firpo.—Manuel Santana.—San Martín 790.  
 2-25 Pensión Gavilán.—Juan D. Gavilán.—Bolívar 593.  
 2-26 Hotel Chalet Suisse.—Maiochi Hnos.—Balmaceda s/n.  
 2-27 Hoteles Unidos.—Gregorio Rojas.—Uribe 333.  
 2-28 Hotel Iberia.—José Graboloza.—Ramírez 641.  
 2-29 Hotel Londres.—Marcos Ilic.—Lynch 428.  
 2-30 Hotel Madrid.—Julio Rodríguez.—Serrano 740.  
 2-31 Pensión Ossuna.—Antonio Castañeda.—Ramírez 740.  
 2-32 Pensión Orita.—Junana Guzmán.—Vivar 189.  
 2-33 Pensión Porvenir.—Sara de Lucero.—Vivar 436.  
 2-34 Hotel Polo Norte.—Luis Gómez B.—Vivar 164.  
 2-35 Pensión Plesbiscito.—Pedro Carvajal.—Serrano 826.  
 2-36 Pensión Polo Sur.—Luisa Allende.—San Martín 853.  
 2-37 Pensión Particular.—Graciela Araneda.—Esmeralda 744.  
 2-38 Residencial Pérez.—Federico Pérez.—Lynch 1398.  
 2-39 Hotel Phoenix.—Maiochi Hnos.—Serrano.  
 2-40 Hotel Rapallo.—Oscar Lebel.—Tarapacá 996.  
 2-41 Hotel Savoy.—Dujmovic Karelovic.—Tarapacá 369.  
 2-42 Hotel Sin Rival.—Antonio Yon.—Serrano 728.  
 2-43 Hotel Sud-Americano.—José Escobar.—Bolívar 616.  
 2-44 Pensión Santiago.—Mateo Guinart.—Bolívar 716.  
 2-45 Hotel San Lorenzo.—Froilán Espinoza.—San Martín 737.  
 2-46 Hotel Universal.—Cándido Salinas.—Serrano 598.  
 2-47 Hotel Viña del Mar.—Tadeo Heredia.—Serrano s/n.  
 2-48 Hotel Valencia.—Martínez Argandoña.—Thompson 591.  
 2-49 Hotel Termas de Mamíña.—Saturnino Cautín.—Termas de Mamíña.

## HUARA.—

- 2-71 Pensión Viajero.—Félix Rojas.—J. M. Balmaceda.  
 2-50 Hotel Génova.—Olimpia de Ciacca.  
 2-51 Hotel Loyola.—Tomás Loyola.  
 2-70 Pensión Dibona.—Francisco Dibona.—J. M. Balmaceda.

## POZO ALMONTE.—

- 2-52 Hotel Central.—Gregoria Pinto.  
 2-53 Hotel Estación.—José Vicelja.  
 2-54 Hotel Kuljis.—Santiago Kuljis.

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

## PICA.—

- 2-55 Hotel Internacional.—Gaspar Chamaca.  
 2-56 Hotel Maury.—Heriberto Henríquez.  
 2-57 Hotel Pica.—Santiago Dondoro.  
 2-58 Hotel Robles.—Luis Robles.

## ALTO SAN ANTONIO.—

- 2-59 Hotel Palermo.—Mercedes Alorce.  
 2-60 Hotel Santa Lucía.—Dujmovic Karelovic.—Oficina Lucía.  
 2-61 Pensión Valparaíso.—Blanca Torres B.  
 2-62 Hotel Vega.—Pedro Vega Castro.

## BUENAVENTURA.—

- 2-63 Hotel Brac.—Dujmovic Karelovic.—Oficina ac.  
 2-64 Pensión Lagunas.—Arturo Rojas.

## SANTA CATALINA.—

- 2-65 Hotel Central.—Manuel Devia.  
 2-66 Hotel Palermo.—Benita Berrios.  
 2-67 Pensión La Serena.—Adolfo Peña W.

## ZAPIGA.—

- 2-68 Hotel Central.—Noemi de Solís.  
 2-69 Hotel Porvenir.—José Pozo.

## ANTOFAGASTA

## TOCOPILLA.—

- 3-1 Hotel América.—Antonio Mardesic.  
 3-2 Hotel Atenas.—Irene Barrios.—Aldea 1264.  
 3-3 Pensión Buenos Aires.—Rosa Silva.—21 de Mayo 2021.  
 3-4 Pensión Colón.—Guillermo Gamboa.—Colón 1236.  
 3-5 Hotel Central.—Fernando Jaime.—Prat 1342.  
 3-6 Hotel Coquimbo.—Miguel Cortés.—21 de Mayo 1128.  
 3-7 Pensión Española.—Delfina Rojas.  
 3-8 Hotel La Lora.—Aurora Fritis.—Prat 1333.  
 3-9 Pensión Los Obreros.—Juan A. Cortés.—21 de Mayo 1192.  
 3-10 Hotel Miramar.—Flavio Ruiz.—Colón 1277.  
 3-11 Hotel Nanking.—Enrique Tong.—21 de Mayo 1248.  
 3-12 Pensión Ovalle.—Francisco Ramos.—21 de Mayo s/n.  
 3-13 Hotel Palace.—Ismaela Muñoz.—San Martín 1266.  
 3-14 Pensión Sol.—María Kawachina.—Prat 1212.  
 3-15 Pensión Taital.—Julio González.—Baquedano 1317.  
 3-16 Pensión Venecia.—Juan Ovalle.—21 de Mayo 1131.  
 3-17 Pensión Vallenar.—Mercedes Véliz.—21 de Mayo 1598.

## ANTOFAGASTA.—

- 3-18 Pensión Aguas Blancas.—Abraham Iglesias.—Bolívar 484.  
 3-19 Hotel Avenida.—Vicente Milovic.—Matta 115.  
 3-20 Pensión Blanco Encalada.—Eliodoro Yáñez.—Condell 929.  
 3-21 Hotel Balkan.—José Gales.—Baquedano 658.  
 3-22 Hotel Buenos Aires.—Rosa Sepúlveda.—Prat 462.  
 3-23 Pensión Boquete.—José V. Castillo.—Latorre 1181.  
 3-24 Pensión Central.—Marcelina González.—Sucre 331.  
 3-25 Hotel Central.—Gregorio Riaño.—Baquedano 361.  
 3-26 Pensión Chile-España.—Elena de Elgueta.—Bolívar 358.  
 3-27 Pensión Colón.—Elena Ogalde.—Bolívar 458.  
 3-28 Pensión Continental.—Teodora de Tapia.—Latorre 376.  
 3-29 Hotel Español.—José Campos y Cía.—Baquedano 429.  
 3-30 Residencial España.—Petra Fernández.—Sucre 168.  
 3-31 Pensión Española.—Manuel Pinto D.—Condell 517.  
 3-32 Gran Hotel.—Gregorio Samaniego.—Baquedano 451.  
 3-33 Hotel Hay que ver.—Pablo Rojas O.—Latorre 1141.  
 3-34 Pensión Illapel.—Roberto Durán.—Latorre 1165.  
 3-35 Hotel Iberia.—Carmen de Meléndez.—Sucre 626.  
 3-36 Hotel Imperial.—Francisco Elezovic.—Bolívar 274.  
 3-37 Pensión Internacional.—Juan Carvajal.—Latorre 815.  
 3-38 Hotel Londres y Anexo.—Ivan Rasmilic.—Latorre 429.  
 3-39 Pensión Las Flores.—Ramón Santander.—Bolívar 476.  
 3-40 Pensión La Fama.—Luis J. Rivera.—Latorre 838.  
 3-41 Restaurant La Gran Vía.—Juan R. Reyes.—Coquimbo 122.  
 3-42 Pensión Lima.—Antonio de Reyes.—Bolívar 376.  
 3-43 Pensión La Golondrina.—Clotilde de Chang.—Baquedano 684.  
 3-44 Hotel Maury.—Guillermo Brumacher.—Pasaje Rhin.  
 3-45 Pensión Melillones.—Hortensia de Reyes.—Bolívar 376.  
 3-46 Hotel New York.—Simunovic & Yaksic.—Bolívar 240.  
 3-47 Pensión Oromolón.—Juan Balmaceda.—Latorre 772.  
 3-48 Hotel Portuques.—Atilano González.—Condell 786.  
 3-49 Hotel Plaza.—Juan Sotomayor.—Prat 340.  
 3-50 Pensión Portaña.—Guillermo Cáceres.—Latorre 824.  
 3-51 Pensión Porvenir.—Baltazar Salcedo.—Latorre 787.  
 3-52 Pensión Pudahuel.—Aristobal de la Cruz.—Sucre 679.  
 3-53 Hotel Riojana.—Benita de Ramos.—Baquedano 673.  
 3-54 Pensión Santiago.—Anselmo Carrizo.—Bolívar 340.  
 3-55 Pensión Sur de Setiembre.—Gregorio Aceituno.—Latorre 815.



**PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR**

(Continuación)

	Agregado a tren omnibus, local o especial		Expreso	
	viaje sencillo	ida y vuelta (1)	viaje sencillo	ida y vuelta (1)
	\$	\$	\$	\$
Coche de pasajeros de cualquier clase, excepto 1. <sup>a</sup> , de 82 asientos (2)	5.60	4.20	7.80	5.90
Coche de pasajeros de 1. <sup>a</sup> , de 82 asientos	7.30	5.40	10.20	7.60
Coche de pasajeros de cualquier clase excepto 1. <sup>a</sup> , de 82 asientos para estudio (3)	2.80	2.10	3.90	2.90
Coche de 1. <sup>a</sup> de 82 asientos para estudio (3)	3.60	2.70	5.10	3.80
Coche de servicio interno de la Empresa	8.40	6.30	11.70	8.80
Furgón de equipajes para transporte de enfermos (4)	2.80	—	3.90	—
Coche o furgón mortuario (ver exigencias Art. 27)	2.80	—	3.90	—

**Coche dormitorio.**—Se cobrará el valor de las camas correspondientes al coche solicitado (\$ 30.00 cama ordinaria y \$ 35.00 cama de departamento), además del valor de los pasajes de 1.<sup>a</sup> clase. Estos pasajes pueden corresponder las Tarifas Especiales T. E. 3, 4, 5, 6 y 7. Los niños pagarán cama completa si la ocupan pasaje según estatura.

**Coche salón.**—Se cobrará el valor de todos los asientos del pullman, incluso los departamentos, además de los pasajes de 1.<sup>a</sup> correspondientes. Estos pasajes pueden corresponder las Tarifas Especiales T. E. 3, 4, 5, 6 y 7. Los niños pagarán según su estatura.

**Coche sanitario.**—Se paga \$ 2.00 por kilómetro hasta 200 kilómetros y \$ 1.00 por cada kilómetro en exceso (5).

**Coche de pasajeros para transporte de enfermos.**—La tarifa del coche solicitado más \$ 28.00 por desinfección. (Ver exigencias del Art. 28).

**Furgones.**—La tarifa correspondiente a equipos por carro completo, o sea equipaje con por ciento de rebaja.

**II.—Trocha angosta (1.00 m. y 0.60 m.)** Valor mínimo de cualquiera de los servicios aquí indicados: \$ 90.00 para la trocha de 1.00 m. y 60.00 para la trocha de 0.60 m. Precio por ómetro.

	Agregado a tren expreso, omnibus, local o especial.			
	Trocha 1.00 m		Trocha 0.60 m.	
	viaje sencillo	ida y vuelta (6)	viaje sencillo	ida y vuelta (6)
	\$	\$	\$	\$
Coche de pasajeros	3.30	2.50	2.20	1.60
Coche de pasajeros para estudio (7)	1.60	1.20	1.10	0.80
Furgón de equipajes para transporte de enfermos (8)	1.60	—	1.10	—
Coche o furgón mortuario (ver exigencias Art. 27)	1.60	—	1.10	—

Furgones de equipaje: la tarifa de equipaje por carro completo, o sea con 25 por ciento de rebaja.

Coche de pasajeros para transporte de enfermos: la tarifa del coche solicitado, más \$ 28 por desinfección (ver exigencias del Art. 28).

**T. S. E. 4.—Autocarriles.**—Se proporcionarán los autocarriles de línea hasta de 5 asientos, incluso chauffeur, cuando la Empresa pueda hacerlo sin desmedro de sus servicios, en las siguientes condiciones (y para cualquier trocha):

Tarifa por kilómetro:

Los primeros 150 kilómetros . . . . . \$ 2.16  
Cada kilómetro en exceso . . . . . 1.44  
Valor mínimo del servicio . . . . . 150.—

Cuando el autocarril se solicite para viaje de ida y vuelta y siempre que el viaje de regreso se inicie dentro de las 24 horas contadas desde el término del viaje de ida, esta tarifa se aplicará sumando el recorrido de ida con el de regreso, como si fuera un solo recorrido.

Si el interesado retardare la hora de partida o para el regreso se presentare con retardo, se cobrará \$ 14 por cada hora o fracción superior a 30 minutos de espera o atraso. En caso de no presentarse el interesado, transcurridas dos horas después de la fijada como partida, la Empresa considera extinguido todo compromiso y cobrará una tasa de \$ 50.

Para los efectos de la tarifa, la locomotora Placilla se asimilará a un autocarril.

Al proporcionar un autocarril, la Empresa no contrae la obligación de alcanzar determinada combinación o cumplir un itinerario determinado, quedando la carrera del auto sujeta a las contingencias de un tren especial.

(1) El precio aquí indicado para "ida y vuelta" se aplica sólo cuando el regreso se inicia dentro de las 24 horas posteriores al término del viaje de ida. Si se retardare el regreso, el precio se recargará por cada hora o fracción de hora superior a 30 minutos, con las siguientes tasas: coche salón, dormitorio, sanitario o el de servicio interno, \$ 26.00; coche mortuario, \$ 5.80; coche de pasajeros, \$ 14.00; furgón de equipaje, \$ 5.80; carro de carga agregado a tren de tropas, \$ 2.90.

El valor kilométrico se aplica a la distancia sumada de ida y regreso.

(2) La tarifa es la misma para 1.<sup>a</sup> que para 3.<sup>a</sup> clase; pero en este último caso el número de asientos es mayor.

(3) Esta tarifa sólo se aplica previa autorización de la Dirección General (Departamento de Transporte) o del Jefe de la Sección Transporte respectiva. Se concede únicamente a Establecimientos de Instrucción o Corporaciones científicas en viaje de estudio. No se concede a Instituciones deportivas o atléticas, aún cuando el viaje tenga por objeto fines de difusión cultural o artística. Antes de otorgarse la rebaja se exigirá una solicitud firmada por la Dirección Superior del Establecimiento o Corporación que la solicita, en la que se especifique el objetivo del viaje. Se incluye el coche del Instituto Agronómico.

(4) Se paga además, \$ 14 por desinfección. (Ver exigencias del Art. 28).

(5) Esta tarifa da derecho a dos pasajeros, fuera del enfermo. Los pasajeros en exceso pagan pasaje de 1.<sup>a</sup> clase para el tren que corresponda. El coche se proporciona con asistente, pudiendo los interesados adquirir al precio indicado en tableros colocados a disposición del público, medicinas o elementos de emergencia, tales como vendas, algodones, inyecciones, etc., (ver exigencias del Art. 29).

(6) Ver llamado (1).

(7) Ver llamado (3).

(8) Ver llamado (4).

## UNA NUEVA LINEA DE AUTOBUSES

entre Santiago y la Comuna de La Granja

La Municipalidad ha autorizado a un industrial de esta capital para establecer una línea de autobuses entre Santiago y la comuna de La Granja.

Las condiciones fijadas son las siguientes: El recorrido total costará cuarenta centavos; Franklin al camino de Lo Ovalle, 20 centavos; camino de Lo Ovalle a La Granja, 20 centavos.

La estación de partida de esta línea estará en San Francisco esquina de Franklin.

## TARIFA DE AUTOBUSES Y AUTOMOVILES DE VALDIVIA

Autobuses.—

De 7 horas a 21 horas . . . . .	\$ 0.20
De 21 horas a 23 horas . . . . .	0.40
De 23 horas a 1 hora . . . . .	0.60
De 1 hora a 5 horas . . . . .	1.00
De 5 horas a 7 horas . . . . .	0.60
Desde Abril hasta Octubre inclusive de 1 hora a 7 horas . . . . .	1.00
Plaza a Collico . . . . .	0.40
Plaza a Chumpullo Club Hípico . . . . .	0.80
Plaza a El Laurel, hasta la propiedad de C. Haverbeck . . . . .	0.40
Plaza hasta el Polígono El Laurel . . . . .	0.60
Plaza a Llancahue hasta la propiedad Bolte . . . . .	1.00
Plaza hasta la propiedad Ahrens, por General Lagos . . . . .	0.60
Plaza, por las Mulatas, hasta enfren- tar el río Guacamayo . . . . .	1.00
Plaza hasta chacra Pentz . . . . .	0.60
Plaza a Angachilla . . . . .	1.00
Plaza a Estadio de la Liga de Deportes . . . . .	0.20

Automóviles del servicio público.—

Entre el centro y la calle Condell . . . . .	1.20
Entre el centro y la Estación de los Ferrocarriles . . . . . Nñstah etsh	
Ferrocarriles y el Cementerio Ge- neral y cualquiera parte de la Po- blación Cousiño . . . . .	2.00
Entre el centro, por General Lagos, a la calle Bueras . . . . .	1.20
Entre el centro y la calle Arica . . . . .	2.00
Entre el centro y el colector de las Mulatas . . . . .	3.00
Entre el centro y Molino Collico . . . . .	3.00
Entre el centro y el cuartel de Cara- bineros Collico . . . . .	4.00
Entre el centro y el Club Hípico . . . . .	5.00
Entre el centro, Carlos Anwandter, Yerbas Buenas y Beauchef . . . . .	1.20
Entre el centro y el Polígono El Laurel . . . . .	4.00

NOMINA DE LOS PRINCIPALES  
HOTELES DE CHILE

(Continuación)

## JAHUEL.—

Balneario Jahuel.—Sociedad Anónima Jahuel.—Administrador:  
Juan Camardone.

Dirección: San Felipe Jahuel. Teléfono 127 San Felipe.  
Número de camas, 150.

Precio por día con pensión, \$ 30 a 40.

Por meses hay descuentos del 10 por ciento.

Precio del almuerzo o comida, \$ 10.—

## RIO BLANCO.—

Balneario de Río Blanco.—Ricardo Ricardi.

Dirección: Los Andes, Río Blanco.

Número de camas, 95.

Precio por día con pensión, \$ 24.—

Por meses, \$ 500.—No hay descuentos por estadias.

Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

## APOQUINDO.—

Balneario de Apoquindo.—A. Rivas.

Dirección: Balneario de Apoquindo.

Número de camas, 150.

Precio por día con pensión, \$ 20.— a 25.—

Por estadias de varios días hay descuentos convencionales.

Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

## SANTIAGO.—

Hotel Crillon.—Georges Kuppenheim.

Dirección: Agustinas 1025.—Teléfono 83201.

Número de camas, 163.

Precio por persona sin pensión, \$ 30.— a 60.—

Hay descuentos por meses del 10 por ciento.

Almuerzo o comida a la carta.

Hotel Savoy.—Anexo.—Alberto Miño.

Dirección: Ahumada N.º 165.

Número de camas, 62.

Precio por persona, sin pensión, \$ 30.— a 40.—

Hay descuentos por meses del 10 por ciento.

Almuerzo y comida a la carta.

Hotel Oddo.—Giroux y Cía.

Dirección: Ahumada 327.—Teléf. 83935.—Casilla 26 D.

Número de camas, 100.

Precio por persona, sin pensión, \$ 12.— a 30.—

Hay descuentos por meses del 10 por ciento.

Proporciona a sus clientes comida ligera y desayuno.

Hotel Cecll.—E. Bouquet de Kuppenheim.

Número de camas, 66.

Precio por día con pensión, \$ 20.— a 65.—

Por meses hay descuentos del 20 por ciento.

Precio del almuerzo o comida, \$ 7.—

Hotel Claridge.—Georges Kuppenheim.

Dirección Moneda 915.—Teléfono 86103.

Número de camas, 54.

Precio por día con pensión, \$ 25.— a 50.—

Desde 15 días hay descuentos del 10 por ciento.

Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

Hotel Ritz.—J. Bolea y Cía.

Huérfanos 976.—Casilla 920.—Teléfono 85606.

Número de camas, 45.

Precio por día, sin pensión, \$ 15.— a 20.—

Hotel Bidart.—Juan A. Bidart.

New York N.º 9.

Número de camas, 50.

Precio por día con pensión, \$ 20.— a 25.—

Por meses hay descuentos convencionales.

Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

(Continuará)

## CAMBIO DE DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO

Desde el 6 de Octubre las diferentes Secciones de este Departamento funcionarán en el nuevo local ubicado en la calle Agustinas N.º 1260-62.

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

Santiago, Noviembre de 1930

Núm. 25-28

## UN AÑO

Como una simple hoja en que se amontonaban las letras que formaban las palabras que a su vez componían las noticias, nació hace un año este Boletín.

Con él no se perseguía otra intención que tener al tanto a todos aquellos que tienen relación con el turismo de las noticias que pudieran interesarles del país.

Su caudal informativo salió presuroso de las prensas a repartirse por Chile y por el extranjero. En un comienzo sus tiradas subían poco de los mil ejemplares; pero hubo que agregar, ante la constante demanda, otros mil y después otros y otros, hasta completar le decena de miles que hoy día se reparten.

Junto con el aumento de su circulación hubo que atender al crecimiento de su estampa: de una hoja se pasó a dos y después a cuatro y seguramente será necesario seguir en este progreso ineludible, que el incremento de las actividades turísticas en Chile, imponen.

El Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento, realiza su labor con un escaso presupuesto, muy exiguo si se compara con los que destinan otros países a este objeto; sin embargo, estos servicios los ha hecho en forma absolutamente gratuita. Con ellos, indudablemente se ha beneficiado el país, pero también se han beneficiado en forma inmediata y directa las compañías de Transporte, de turismo, hoteles y el público.

Dentro de las posibilidades económicas del Departamento para el año 1931, le sería completamente imposible seguir editando este Boletín, sin una pequeña cooperación de los que se interesen por él. Con este objeto se ha acordado fijarle un precio de suscripción anual de \$ 2.—, suma que apenas alcanza a cubrir el valor de los 24 números que cada año se imprimirán, y que no ayuda en nada a los miles de ejemplares que es necesario repartir en el extranjero.

A pedido de numerosos lectores, que ven en ello una conveniencia de fácil percepción, dada la índole y el eficiente reparto de la publicación, se ha acordado también publicar en la última página avisos relacionados con el turismo, para lo cual se ha elaborado una tarifa de \$ 0.50 por palabra.

Nuestros lectores, para apreciar el valer de estas publicaciones, es menester que sepan que el Boletín se reparte en Chile, a todas las em-

empresas de navegación y ferroviarias, hoteles y clubs, a los principales funcionarios diplomáticos, consulares y públicos y a numerosos particulares; y en el extranjero, a todo el Cuerpo Diplomático y Consular chileno, empresas navieras, de turismo, hoteles y clubs más importantes e instituciones de propaganda.

Agradecemos las palabras de aliento que constantemente hemos recibido para esta publicación y nos es grato manifestar, que dentro de los medios con que contamos, trataremos de mejorarla de día en día.

## ¡CUIDADO!

### A LOS HOTELEROS

El Departamento de Turismo ha tenido numerosos denuncios de que se han presentado a los establecimientos hoteleros falsos Inspectores de Turismo. Exíjase el Carnet firmado por el Director del Departamento, por el Sub-Secretario del Ministerio de Fomento, con los timbres de ambas reparticiones y con el retrato del Inspector. Si no lo tiene el Inspector, denuncie el hecho a los Carabineros. Nuestros Inspectores, los verdaderos, no se sentirán molestos por esta exigencia.

Debemos también advertir que el Departamento de Turismo no pide ningún aviso y mucho menos exige ningún aviso de propaganda para ciertas publicaciones; en muy contados casos recomienda ciertas obras, por estimarlas de interés, ello no significa, no obstante, que tome en consideración siquiera, que los hoteleros pongan o no noticias de sus establecimientos en esas obras.

TRADUCCION DE UNA CARTA DIRIGIDA  
POR "THE INTERNATIONAL TRADE  
TOURS" DE INDIANA (EE. UU. A.) AL SR.  
H. PAUL, ENCARGADO DE LA SECCION  
VAPORES DE GRACE & Co.

Estimado amigo Paul:

Tengo el agrado de acusar recibo a su atenta de fecha 1.º de Setiembre y, a la vez, me hago un deber en agradecerle muy sinceramente el envío de las fotografías que tuvo Ud. a bien de efectuar por vapor "Santa Bárbara" el 3 del dicho mes.

Con satisfacción puedo informarle que las

mencionadas fotografías llegaron a nuestro poder, hoy día, en perfectas condiciones y, tanto el señor Houpert como yo, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin expresarle nuestro reconocimiento por la forma rápida y oportuna en que Ud. nos obtuvo esas fotografías. Ya las hemos entregado a un estudio fotográfico para que sean montadas en buenos cuadros que realicen su natural belleza y las conserven en buen estado.

Sinceramente, son 14 fotografías de las más bellas que el Sr. Houpert y yo hemos visto. Las personas que las han visto, están acordes en manifiestar que son magníficas. El dueño del estudio fotográfico donde las llevamos para que fueran montadas en cuadros, se quedó admirado y expresó que eran las fotografías más bellas que le había sido dado conocer.

No tiene Ud. una idea, amigo Paul, de la utilidad que nos prestarán estas hermosas fotografías cuando se llegue el caso de tratar negocios con nuestros futuros clientes. Serán, indudablemente, un argumento irredargüible. Por el momento, una vez que estén debidamente montadas en buenos cuadros, serán exhibidas en las vitrinas de las principales instituciones bancarias de las, a su vez, principales ciudades del mediooeste (Chicago, Cincinnati, Milwaukee, St. Paul, Columbus, St. Louis, etc.), y tenga la seguridad de que se verán preciosas y sumamente atractivas cuando se coloquen en buena disposición en las vitrinas.

Una vez más, amigo Paul, le expresamos nuestros agradecimientos por habernos obtenido estas hermosas fotos y le rogamos hacer extensivo nuestro agradecimiento al Departamento de Turismo por su buena voluntad en proporcionarlas y por la cooperación interesante que ha prestado a nuestro proyectado viaje. Estas fotos y los informes recibidos servirán poderosamente para dar a conocer a los americanos las bellezas inmensas que encierra ese precioso país que se llama Chile.

Con creciente interés esperamos la remisión de las otras seis fotografías que Ud. nos ha anunciado que se utilizarán para hacer más efectiva la propaganda en que estamos empeñados y servirán en forma efectiva para demostrar la inenarrable hermosura de la Región de los Lagos Chilenos.

Con fecha 18 de Setiembre, escribí a Ud. dándole toda clase de detalles relacionado con el proyectado viaje a la Región de los Lagos que está organizando en ésta la Bence Co. y que, desgraciadamente, coincide absolutamente, en fechas, con nuestro itinerario. Expresaba a Ud. mis temores de que la atención fuera, por tal motivo, deficiente ya que, según tengo entendido, en la Región de los Lagos, no habría, por aquella época, capacidad suficiente para alber-

gar cómodamente a dos grupos numerosos de viajeros. Espero que Ud. podrá arreglar las cosas en forma tal que los dos grupos no lleguen a juntarse y obtener, de este modo, una mejor atención para ambos. Hay que considerar que este viaje es la iniciación de una serie de viajes de turismo a Chile y, especialmente, a la Región de los Lagos y que cualquier inconveniente que se presentara en su realización sería de enojosas consecuencias para nosotros y, por ende, para el desarrollo del turismo norteamericano en Chile.

Espero con ansia su respuesta y abrigo la convicción de que el asunto se arreglará satisfactoriamente.

No se olvide de suministrarme informes completos acerca de los Hoteles de Peulla y Puerto Varas. . . . .

### NUEVOS REGLAMENTOS SIMPLIFICADOS PARA LA OBTENCION DE PASAPORTES DE TURISMO

En orden a procurar al turista toda clase de facilidades, Chile, recientemente, ha tomado algunas medidas tendientes a simplificar las tramitaciones en cuanto a la obtención de pasaportes se refiere. El Cónsul General de Chile en los EE. UU., señor Luis E. Feliú, anuncia que el nuevo reglamento será el siguiente:

Los turistas que se dirijan a Chile para residir en este país no más re UN MES (en el presente año TRES MESES) pueden obtener la visación de sus pasaportes por intermedio de la Agencia de Turismo o de la Cía. de Navegación organizadora de la jira, sin necesidad de ir personalmente al Consulado General.

Certificados de buena salud, de vacuna y de buena conducta son necesarios para entrar al territorio de Chile (como en casi todos los países). Para facilitar esta tramitación, el Consulado General aceptará, de Agencias de Turismo reconocidas o de Compañías Navieras una declaración en que se establezca que los turistas, cuyos nombres deben ir consignados en una lista aparte, son personas honorables y que no padecen de enfermedades contagiosas; además, que han sido vacunadas con éxito. Si así se desea, el médico que el Consulado designe examinará a los pasajeros y certificará sus buenas condiciones de salud y su estado de vacunados, certificado que, al ser exhibido, eliminará cualquier dificultad que, al efecto, pudiera suscitarse entre los pasajeros y las autoridades sanitarias del puerto de destino. El valor de este examen médico será de TRES DOLLARS por cada persona mayor de 12 años.

La tarifa de visación de esta clase de pasaportes será de CUATRO DOLLARS. Ni solicitud previa ni fotografías serán necesarias según estas nuevas condiciones.

Los turistas que no vuelvan al país de origen comboyados por una Empresa Turística o Naviera y que deseen evitarse el examen médico por el facultativo del Consulado General, pueden someter a la consideración de este profesional un examen practicado por su propio médico y, si su resultado es satisfactorio, el Médico del Consulado extenderá un certificado o visará el extendido por el otro facultativo. En este caso, también la tarifa es de 3 dollars.

Para personas que deseen permanecer en Chile durante un período superior a 6 meses o para inmigrantes, se requieren las siguientes condiciones:

1.º Certificado policial o que emane de entidad o persona que merezca confianza en que se testifique la buena conducta.

2.º Certificado de buena salud y de vacuna, emitidos por el Médico del Consulado.

3.º Tres fotografías.

4.º Comparecencia ante la Oficina del Consulado General.

5.º Pruebas de que se cuenta con medios de sustento.

6.º La solicitud de pasaporte debe ser escrita por el inmigrante. Tarifa 10 dollars.

El señor Julio Cantala, Médico del Consulado General, examinará a los interesados diariamente en las Oficinas del Consulado (17 Battery Place) desde las 11 hasta las 13 horas y en la Calle 40 Este, N.º 126, desde las 17 hasta las 19 horas.

## EXCURSION AL LAGO DE VICHUQUEN Y LAGUNAS SIMILARES

Esta zona de los lagos está ubicada en la región N. de la provincia de Talca, Departamento de Curepto y a poca distancia del mar.

Es la única zona de lagos que tenemos en nuestras provincias centrales.

Tres son los caminos que hay a este punto:

1.º Llegando en ferrocarril a Paniahue, se pasa por Santa Cruz, cabecera de este departamento, pueblo de Lolol, por los hermosos valles de Nilahue, Cuesta de la Quesería, pueblo de Paredones, Cuesta de Panilongo, El Anima, Salinas de Bolieruca, Las Garzas, La Quirigua, Laguna de Torca y Lago de Vichuquén.

2.º En esta misma zona hay un camino completamente recto y plano, que hasta Nilahue es el mismo anterior, pasando por el Portezuelo

de Alcántara, Cutemu, Los Brujos, juntándose en La Quirigua con el anterior. A este camino le faltan algunos arreglos, para entregarlo al servicio de autos; por este camino queda el Lago Vichuquén a sesenta kilómetros de Paniahue.

3.º Por último tenemos el de Hualañé a Llico pasando por la Cuesta de Los Buitres, o por Vichuquén, juntándose en La Quirigua con los anteriores, la distancia es más o menos la misma del anterior.

El Lago de Vichuquén es de un largo de 20 kilómetros por cuatro o más de ancho y bastante profundo; su forma es irregular, rodeado de cerros y pequeños valles regados. En el centro hay un islote muy pintoresco. Formando parte del lago está la Laguna del Guindo, punto de crianza ed toda clase de aves, principalmente cisnes, en sus textensos totorales.

A orillas del canal o laguna de Llico, toda navegable y que comunica al lago con el mar, en el cual hay un vivero fiscal, cuyas plantaciones en dunas y cerros hacen ser a Llico un paisaje único.

En Llico se encuentra un buen hotel con capacidad para cincuenta personas.

El viaje más recomendado es en el verano, saliendo de Santiago los días de expreso de Talcahuano o sea Lunes, Miércoles y Viernes, para llegar a Paniahue a las once y media o en el ordinario a Pichilemu que llega a las doce tres cuartos y corre todos los días, se almuerza en Santa Cruz, donde hay varios hoteles, aquí se toma un auto, donde hay al servicio, pudiendo llegar a Llico después de cuatro horas de viaje, éste es por Paredones que es el camino más largo.

El día siguiente se puede reservar para visitar Llico, su balneario y vivero de árboles forestales y aun conocer la laguna de Agua Dulce que está a treinta metros sobre el nivel del mar. Al otro día puede recorrerse en bote-automóvil al lago de Vichuquén, mandando el auto que espere al término de este lago, punto donde se puede almorzar, para continuar viaje a Hualañé, donde se embarca a Curicó.

Llico tiene la particularidad de ser un punto muy adecuado para conocerlo en hidroavión o aeroplanos, por tener canchas para amarizar en cualquier parte de las lagunas Torca, El Guindo, Agua Dulce y Llico o en el gran lago de Vichuquén, como así también en varios puntos pueden aterrizar, principalmente frente al pueblo de Llico al lado Norte de la laguna, forma ésta acostumbrada por los aviadores que han visitado este punto.

**SE DICTA EL DECRETO QUE REGLAMEN-  
TA LOS TORNEOS AUTOMOVILISTICOS,  
DE MOTOCICLETAS Y EN GENERAL  
LOS DE TRACCION MECANICA**

Santiago, 6 de Octubre de 1930.

S. E. DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Núm. 2365.—Teniendo presente:

Que el desarrollo de la locomoción motorizada origina en todos los países competencias y torneos en que, tanto los fabricantes como las Agencias importadoras de automóviles y motocicletas, tratan de demostrar el mejor rendimiento de sus máquinas;

Que estos torneos dan oportunidad, a su vez, para la realización de trabajos que significan perfeccionamientos mecánicos, tales como el ajuste y transformación de piezas en los motores para obtener mayor compresión, mejor carburación, enfriamiento rápido, etc., circunstancia ésta que ha impelido a diversos Gobiernos a instituir premios especiales para los mecánicos nacionales que hayan tenido a su cargo la preparación de un vehículo de carrera vencedor en un torneo;

Que en las competencias de esta naturaleza que se han efectuado en el país, el público ha demostrado una especial afición por concurrir a ellas, sirviendo, en consecuencia, para alejar al pueblo de las cantinas, procurándole un entretenimiento sano al aire libre;

Que el país cuenta con caminos pavimentados y distribuidos en circuitos adecuados para estas competencias que no presentan grandes peligros;

Que por otra parte, la realización de carreras de automóviles y de motocicletas es un estímulo para la venida al país de un número considerable de turistas y para el desarrollo del turismo en general, cuyo fomento es materia de preferente atención del Gobierno;

Que la Dirección General de Educación Física ha declarado que, por ser éste un deporte mecánico, debe depender del Ministerio de Fomento y que aquella oficina solamente atiende y ayuda a los deportes que significan un esfuerzo personal;

Que en esta situación hay necesidad de dar a estos torneos una organización que, a la vez que permita un máximo de seguridad durante su desarrollo, tenga el carácter de seriedad que revisten los actos controlados por el Gobierno;

Que, para este efecto es necesario fijar un calendario de carreras y entregar su control a una institución del ramo, reconocida por el Gobier-

no, que responda ampliamente a las delicadas funciones que se le encomienden; y

Que el Automóvil Club de Chile, con cerca de dos mil asociados en Santiago, institución reconocida por el Gobierno, afiliada a la Asociación Internacional de Automóviles Clubs Reconocidos, calificada como el Automóvil Club Nacional, es la corporación a cuyo cargo está el registro y homologación de los records oficiales de reconocimiento mundial, que se establezcan en torneos de esta naturaleza:

**DECRETO:**

1.º Los permisos para efectuar carreras o torneos automovilísticos o motociclísticos y todo lo relacionado con los deportes mecánicos, corresponderán en lo sucesivo al Ministerio de Fomento, el que deberá adoptar las medidas del caso para que estos se lleven a cabo con las condiciones de seguridad y características técnicas requeridas.

2.º El citado Departamento de Estado podrá encomendar la organización de dichas carreras o torneos al Automóvil Club de Chile exigiendo a esta Institución las responsabilidades del caso.

3.º Fijase el siguiente Calendario de carreras ordinarias:

Primera quincena de Sentiembre: Carrera a Apoquindo;

Primera semana de Octubre: Circuito Norte de Rancagua;

12 de Octubre: Subida Cuesta de Jahuel;

Segunda quincena de Octubre: Carrera al Sur, hasta 400 kilómetros.

Segunda quincena de Noviembre: Diez vueltas al circuito Sur;

Segunda quincena de Diciembre: 500 kilómetros Circuito Sur. Premio Ministerio de Fomento.

Segunda quincena de Enero: Carrera a Cartagena;

Primera quincena de Febrero: Carrera a Valparaíso.—Ida y vuelta;

Semana San Antonina, Febrero: Kilómetro lanzado y circuito;

Segunda quincena de Marzo: Circuito sur.—300 kilómetros;

Primera quincena de Abril: Campeonato Nacional del kilómetro lanzado.

4.º El Automóvil Club de Chile deberá presentar al Ministerio de Fomento dentro del término de quince días, contados desde la fecha del presente decreto, el reglamento general para esta clase de competencias.

## EL COBRO DE IMPUESTO EN LOS HOTELES Y PENSIONES

El fin de evitar errores en la interpretación de la Ley 4585, la cual para muchos de los establecimientos hoteleros no es clara en lo que se refiere al cobro del impuesto de Turismo, publicamos a continuación una explicación de los artículos que se refieren a la forma de cobro.

Art. 4.º de esta Ley dice textualmente: "Entender a los gastos que demande la aplicación de la presente Ley, establécense los siguientes impuestos:

a) La letra e) de este artículo se refiere al impuesto en los hoteles y dice: Cincuenta centavos en las facturas que cobren los gastos y cuyo valor no exceda de cien pesos, y eso en esas facturas cuando sean de cien pesos o más.

Para mayor claridad es necesario interpretar que las facturas hasta de \$ 99.99 pagan \$ 0.50 de impuesto y las de \$ 100.— o más pagarán \$ 1. Este impuesto se cobra por persona y mensualmente, entendemos por esto:

En el Art. 44 de esta misma Ley exige que los hoteles y casas de pensión efectúen una liquidación quincenal, por lo tanto presentarán el monto del movimiento de pasajeros desde el día 5 y del 16 al 30 o 31 de cada mes. Como ejemplo: supongamos que una persona llega a un hotel, y permanece hasta el 27 del mes. El dueño del establecimiento debe pagar el impuesto primero por los 5 días de la primera quincena y enviar el día 15 su liquidación al Departamento de Turismo, y después por los 12 días restantes enviando su liquidación de la segunda quincena en los primeros días del mes siguiente. Ahora si la cuenta de un pasajero en los cinco primeros días fué de \$ 99.99 deberá pagar \$ 0.50 de impuesto en los 12 días restantes pasó de los 100 pesos se le cobrará \$ 1.—

El impuesto lo cobrará el dueño del establecimiento al pasajero junto con la factura, y el pasajero comprará estampillas de IMPUESTO DE TURISMO, las que pegará en las liquidaciones correspondientes.

El fin de facilitar y evitar que por desconocimiento los dueños de establecimientos afectados a la Ley 4585 se vean obligados a pagar las multas establecidas, este Boletín abre una sección de consultas las que servirán para tratar sobre la materia a todos los interesados.

También pueden dirigir sus preguntas a la Sección de Hoteleros, que está autorizada por el Supremo Gobierno y cuya dirección es Estado 363. Santiago.

## NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

### SANTIAGO.—

**Grand Hotel.**—M. de Purcell.  
Huérfanos 1164.—Teléfono 86408.—Casilla 2388.  
Número de camas, 92.  
Precio por día con pensión \$ 22.— a 40.—  
Precio del almuerzo, \$ 8.— Comida \$ 9.—

**Hotel Victoria.**—G. Piola y Cia.  
Huérfanos 801.—Teléfono 81380.—Casilla 3517.  
Número de camas, 75.  
Precio por día, \$ 18.— a 30.—  
NOTA.—Estos precios son sin pensión, solo con desayuno y baño  
Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

### LAS CRUCES.—

**Gran Hotel.**—Julio Montebruno.  
Dirección: Las Cruces. Cartagena.  
Número de camas, 50.  
Precio por día con pensión, \$ 20.— a 25.—  
Hay descuentos por familias o estadías, del 5 al 10 por ciento.  
Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

### CARTAGENA.—

**Hotel France.**—Ernesto Guadaroli.  
Dirección: Cartagena. Avda. Playa Chica esq. calle Estado.  
Número de camas, 101.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 30.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 9.—

**Gran Hotel Cartagena.**—Juan Poirier.  
Dirección: Gran Hotel.—Cartagena.  
Número de camas, 126.  
Precio por día con pensión, \$ 18.— a 25.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 6.—

**Hotel Chile.**—Armando Tobar.  
Dirección: Hotel Chile.—Cartagena.  
Número de camas, 70.  
Precio por día con pensión, \$ 16.— a 25.—  
Precio del almuerzo o comida, \$ 8.—

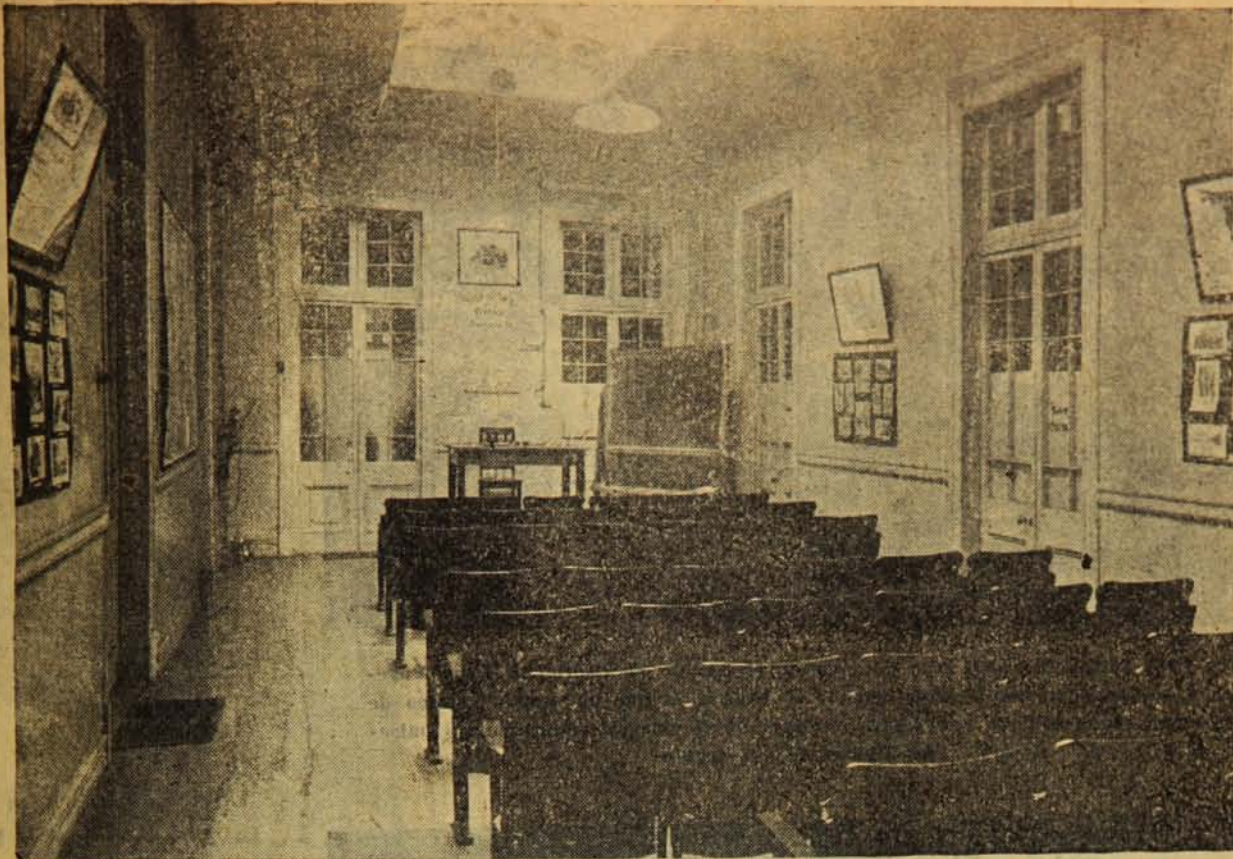
(Continuará)

## SUSCRIPCIONES

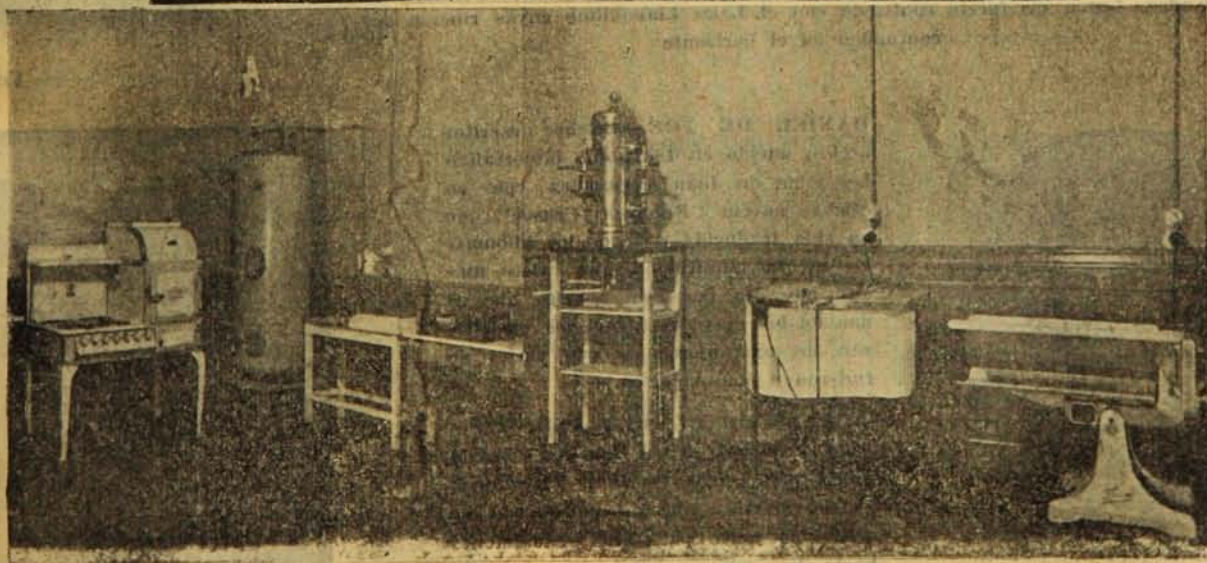
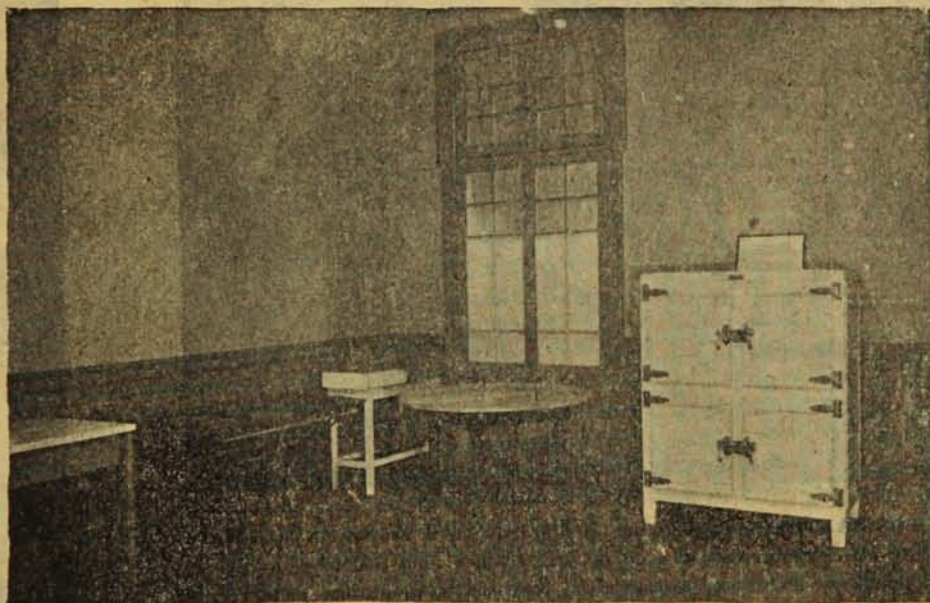
Nos es grato manifestar nuestros agradecimientos por la enorme acogida que ha tenido la suscripción a este Boletín, órgano oficial del Departamento de Turismo, que cumple la hermosa labor de desarrollar e intensificar el intercambio comercial entre todas las instituciones que viven del Turismo.

Como se ha podido establecer este pequeño panfleto que nació hace un año con un escaso tiraje, debido a la creciente demanda y a la utilidad que significa para cada hotelero el estar al corriente de las últimas disposiciones gubernativas como de las demás actividades desarrolladas en torno de sus intereses, ha aumentado su tiraje a 8,000 ejemplares y cada día recibimos cartas aun del extranjero, solicitando el envío de esta publicación que está llamada a ser un verdadero servicio para los dueños de hoteles, compañías de vapores, ferrocarriles, empresas de turismo y demás instituciones relacionadas con este ramo.

Advertimos que el precio fijado no está destinado a representar una fuente de entrada a este Departamento, sino a ayudar, junto con las demás producciones que representan una entrada, a la mayor divulgación de las diferentes publicaciones que dan a conocer nuestro país en el extranjero, labor que esperamos ver coronada con la perfecta concepción de nuestra patria.



Una de las salas de clases del Instituto de Educación Hotelera



Des aspectos de la cocina del Establecimiento





**SALTO DEL PILMAIQUEN.**—Situado en el camino de Osorno al Lago Puyehue, a 54 kilómetros de esta ciudad, se llega a él por un amplio camino de primera clase, orillado por vallosos fundos donde pueden admirarse los paisajes típicos de esa región



**LAGO TODOS LOS SANTOS.**—Cuyas aguas siempre de color esmeralda le han dado también este otro nombre, es una de las atracciones más poderosas para los turistas. Rodeado de enormes acantilados boscosos y montañas siempre nevadas, forma un fuerte contraste con el Lago Llanquihue cuyas riberas se confunden en el horizonte

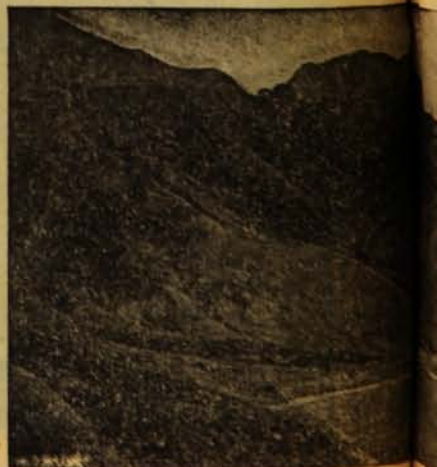


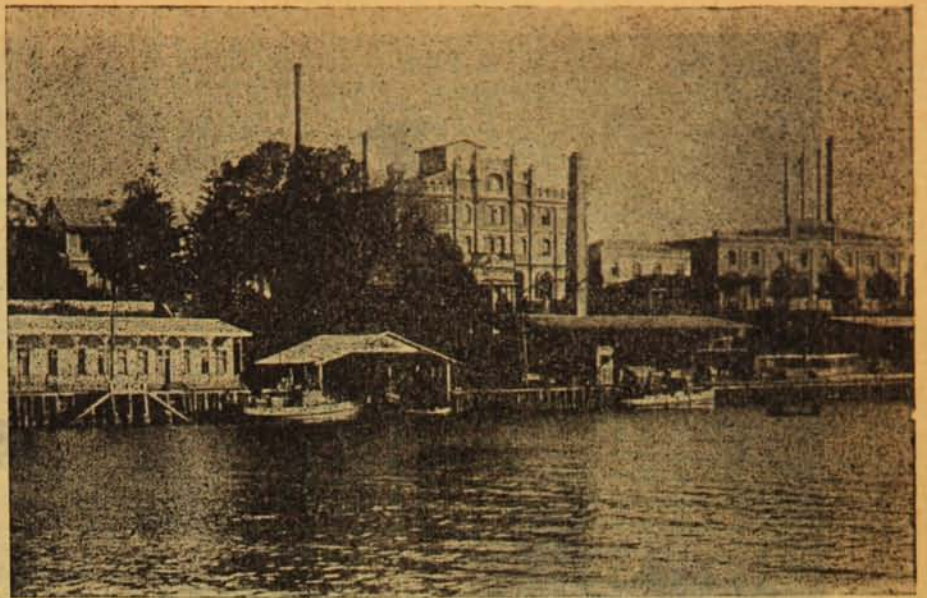
**DANIEL DE FOE.**—Célebre escritor inglés, nacido en 1661, que inmortalizó las Islas de Juan Fernández con su célebre novela "Robinson Crusoe" que ha sido traducida a todos los idiomas. Es tal la admiración que existe aun aun hoy día por esta novela, que es uno de los mayores atractivos que tienen los extranjeros en sus viajes de turismo a Sud-América.

—**BAHIA DE CUMBERLAND.**—Ensenada principal de la Isla de Más a Tierra del grupo de Juan Fernández, es la parte habitada de la Isla de donde se parte para las excursiones hacia los cerros.

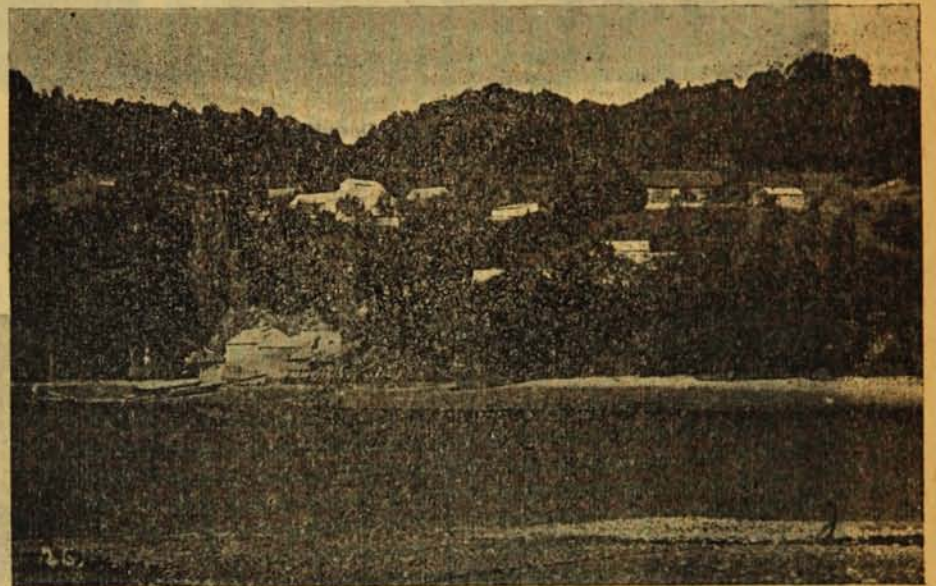


Ventisquero en





**VALDIVIA.**—Capital de la provincia de su nombre, es además de una ciudad industrial y progresista, un hermoso lugar de veraneo, el que se ve muy concurrido especialmente en la Semana Valdiviana. Rodeada de hermosas playas y sitios de interés para el turista se puede tomar como centro para efectuar excursiones a Niebla, Amargo, Isla Mancera, etc.

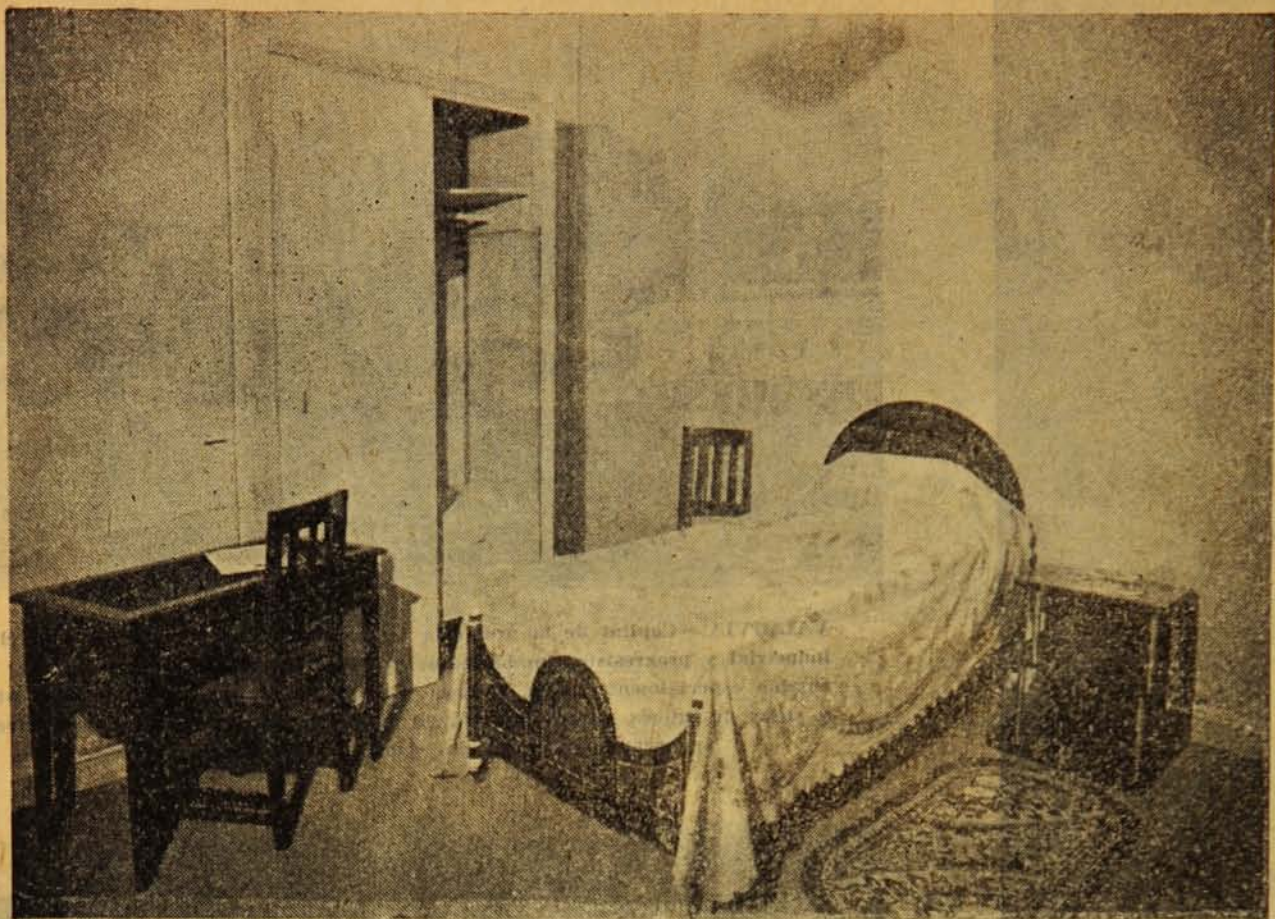


**ISLA DE TENGLO.**—Situada frente a Puerto Montt, de donde parten los barcos que hacen los viajes a la Región Austral, presenta un panorama lleno de vegetación, hermosos paisajes de barcos pescadoras y tipos interesantes de esa región

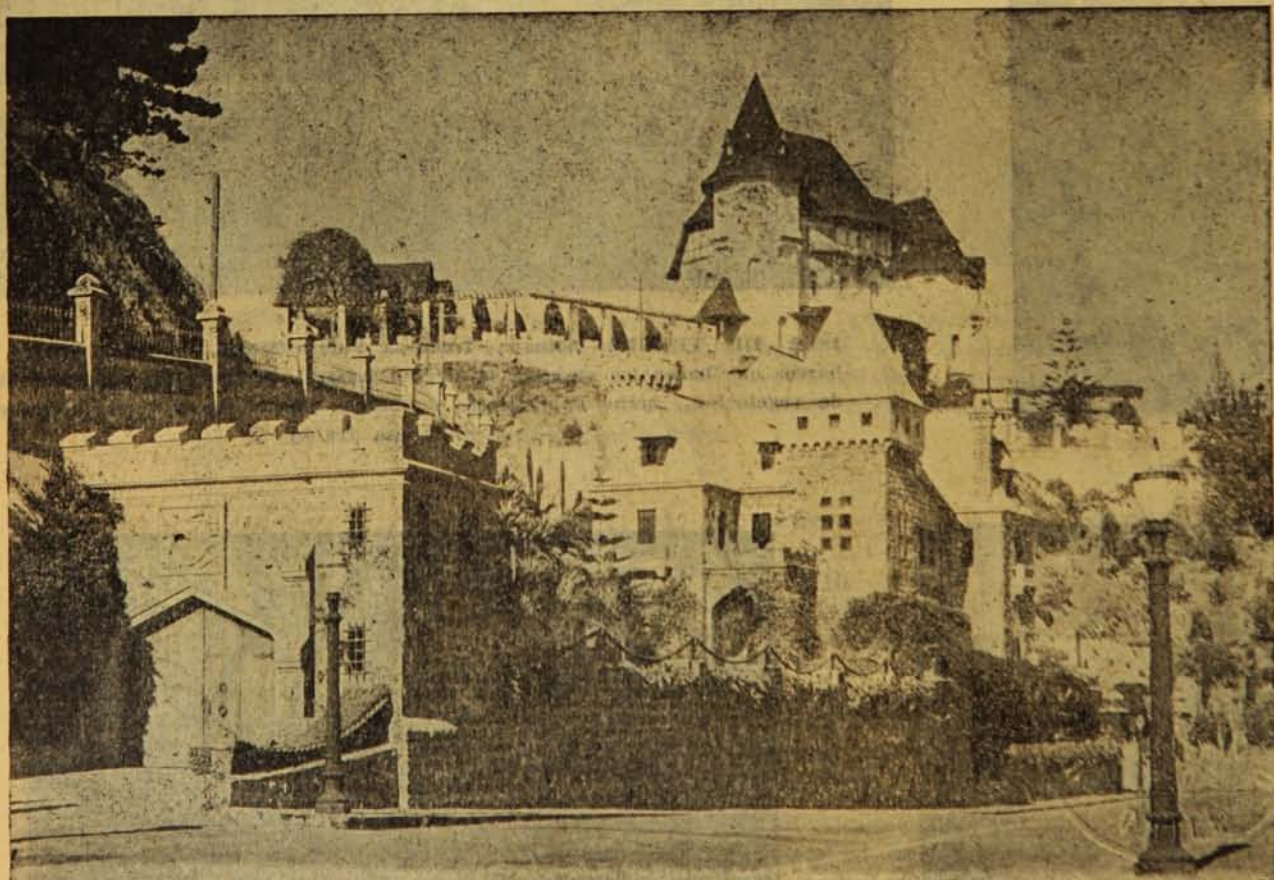
en la Región de Casa Pangué



Un paisaje del Río Calle Calle en Valdivia



Sala Dormitorio del Instituto Hotelero



Aspecto de Miramar, uno de los sitios más concurridos por los veraneantes que acuden todos los años al hermoso balneario de Viña del Mar

## INSTITUTO DE EDUCACION HOTELERA

El 7 de Junio del presente año, S. E. el Presidente de la República, firmó un decreto creando el Instituto de Educación Hotelera dependiente del Departamento de Turismo, cuyos fines serán los de perfeccionar y más tarde organizar todo el personal de la Industria Hotelera.

No se le ha dado a esta Institución la importancia que tiene dentro de la actividad nacional, y ha sido la afluencia de viajeros, que año en año va en aumento, por la activa propaganda desplegada por el Departamento de Turismo, que ha producido la manifiesta necesidad de crear un organismo de esta especie para que la característica de país de Turismo de que goza Chile no sea contrarrestada por las deficiencias de un mal servicio hotelero.

Uno de los factores básicos para el éxito de mantener una corriente ininterrumpida de turistas hacia un país, es la acogida del forastero. El personal actual de los hoteles y de sus ramos similares, a pesar de ser improvisado, desarrolla gracias a las enormes cualidades de asimilación que todo chileno posee, cierta eficiencia que no está mal, pero sin embargo, están faltos de conocimientos técnicos, de educación cívica de higiene y de todos los puntos profesionales que hacen de un oficio una carrera digna y comparable a cualquiera profesión liberal.

Los prejuicios sociales que en Chile han recibido una herida de muerte, facilitarán grandemente el desarrollo de esta Institución y se le abre a muchos elementos de la sociedad nuevos campos de actividades remunerativas, en igual forma como acontece en Europa y los Estados Unidos, donde las diversas clases sociales se dedican a esta industria enriqueciendo el haber nacional. Por esta circunstancia es un acierto de S. E. el Presidente de la República, el crear este organismo y una satisfacción para nuestro orgullo nacional declarar de que con respecto a su organización y creación es el único y será el primero en Sud-América.

El programa de enseñanza para adultos, durará dos años en un curso de perfeccionamiento profesional de libre asistencia diurna y nocturna en vista de que la mayoría de los alumnos se encuentran ejerciendo y de que deben dedicar a su labores la mayor parte de las horas del día. Cada vez que tengan un momento libre podrán acudir a perfeccionarse al Instituto conforme con los horarios establecidos y que comprenden una preparación de Humanidades, práctica y liviana, dada la índole de los alumnos, alejados de la instrucción primaria por sus

ocupaciones, y se les dará mucho mayor importancia a las cuestiones técnicas con relación a la industria hotelera y de sus ramos similares.

En cuanto a los materiales de enseñanza el Instituto tendrá cocinas de último modelo y da clase de artefactos para la elaboración de helados, frigoríficos, reservas de conservación, lava-platos automáticos, calderos a gas y eléctricos y en general toda la instalación completa según los últimos modelos en uso en los países más avanzados en la materia. Así también se procura llevar de la teoría a la práctica de una manera inmediata al alumno, poseerá un bar americano, comedores, dormitorios y diversos modelos perfectos adaptables a la índole de las costumbres de Chile.

El profesorado fué escogido en un concurso y se tuvo especial cuidado en elegir a aquellas personas que reúnen el mayor número de garantías, no sólo en conocimientos sino en mentalidad, que fuese apropiada para interpretar los programas de estudio diferentes en la forma y en la especie a los demás, dada la calidad especial de los alumnos.

El Instituto funciona en los altos del edificio que ocupa actualmente el Departamento de Turismo, Agustinas 1260.

Este año escolar que clausurará sus funciones el 20 de Diciembre, ha sido un excelente período experimental, se han observado y superado las dificultades sin número que existían para llevar a cabo un programa de provecho inmediato para los que deseen perfeccionarse así se han podido tomar las medidas de precaución necesarias, para que en el curso del próximo se lleven a la práctica las diferentes ideas acumuladas. Así por ejemplo, se empezará el nuevo año escolar con un curso preparatorio que servirá de introducción a la profesión hotelera, para aquellos jóvenes actualmente alumnos de primaria que deseen encontrar un nuevo derrotero a sus aspiraciones, preparándose así para el futuro los administradores, cocineros, maestros de cocina, directores de hoteles, maitres de hotel, etc., etc., tantos puestos de confianza indispensables para poder llevar a cabo el vasto programa elaborado para mejorar la Industria Hotelera y el Turismo chileno en general.

La matrícula se abrirá a su debido tiempo para este curso preparatorio y por medio de la prensa y en particular por este Boletín se pondrá al corriente a todos los interesados.

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

## ANTOFAGASTA.—

- 3-56 Pensión Siria.—Domingo Riyana.—Ossa 687.  
 3-57 Hotel Suizo.—Mateo Lolic.—Prat 730.  
 3-58 Pensión Talca.—Sara González.—Sucre 522.  
 3-59 Hotel Valparaíso.—Eyaristo Díaz.—Ossa 26.  
 3-60 Hotel Español.—Manuel Frías.—Licur esq. Goñi.  
 3-61 Hotel La Paloma.—Félix Díaz Durán.—Rodríguez 290.  
 3-62 Restaurant Miramar.—Amalia Inostroza.

## PAMPA UNION.—

- 3-63 Hotel Comercio.—Clara Araya.—Alfaro 7.  
 3-64 Hotel Español.—Eulogio Cuesta.—Sotomayor 23.  
 3-65 Gran Hotel.—Berta de Vega.—Sotomayor s/n.  
 3-66 Hotel Panamá.—Rosalaí de Bastías.—Del Canto 71.

## CALAMRA.—

- 3-67 Hotel Anglo Sud Americ.—Laura Galleguillos.—Sotomayor 60  
 3-68 Hotel Español.—Reinaldo Diez.—Sotomayor 27.  
 3-69 Hotel La Bolsa.—Egido Otoic.—Balmaceda.  
 3-70 Hotel Panamá.—Tomás Yalensic.—Sotomayor 11.  
 3-71 Hotel Progreso.  
 3-72 Hotel Universo.—Manuel Rodríguez.—Sotomayor 20.

## CHUQUICAMATA.—

- 3-73 Hotel América.—Antonio Tomsic.  
 3-74 Hotel Nuevo.—Lucas Raquela.  
 3-75 Hotel Royal.—Juan Bacovic.

## TALTAL.—

- 3-76 Hotel Central.—Hilarión Villalobos.—Prat 206.  
 3-77 Pensión Huasquina.—Temistocles Ortiz.—Prat s/n.  
 3-78 Hotel Olimpia.—Ambrosio Ramírez.—Ramírez 40.  
 3-79 Hotel Plaza.—Julio Villalobos.—Torreblanca s/n.  
 3-80 Pensión Plus Ultra.—Pablo Ardiles.—Prat 165.  
 3-81 Pensión Victoria.—Pedro Huentupil.—Ramírez 60.  
 3-82 Pensión Rozas.—Melchora de Rozas.  
 3-83 Hotel Palace.—Daniel Albañez.

## TOCOPILLA.—

- 3-84 Pensión Serena.—Joaquín Veas.—21 de Mayo 1106.  
 3-90 Pensión Unión.—Enrique Los.—21 de Mayo 1853.

## ANTOFAGASTA.—

- 3-85 Hotel Europa.—Fabián Bakulic.—Condelle 243.  
 3-86 Pensión Flor de Chile.—Tomás Herrera.—Latorre 957.  
 3-87 Pensión Plus Ultra.—Manuel Pinto Díaz.—Condell 517.

## CALAMA.—

- 3-88 Hotel Antofagasta.—Ester v. de Vergara.  
 3-89 Hotel 21 de Mayo.—Félix Saavedra.

## A T A C A M A

## CHANARAL.—

- 4-1 Hotel Atacama.—Juan Molina.—San Martín 116.  
 4-2 Hotel Coquimbo.—Isabel de Riveros.—Comercio 1.  
 4-3 Hotel Español.—Luis Banuls.—Comercio 49.  
 4-4 Hotel Igualdad.—Saturnino Vergara.—Comercio 36.  
 4-5 Hotel Lido.—Aldo Manfredi.—M. Jarpa 9.  
 4-6 Hotel Royal.—Armando Cruz.—M. Jarpa 46.

## PUEBLO HUNDIDO.—

- 4-7 Hotel Coquimbo.—Salvador Villalobos.—J. Martínez s/n  
 4-8 Hotel Nacional.—Juan de la C. Gaete.—J. Martínez s/n.  
 4-9 Hotel Parral.—Vicente Serrén.—J. Martínez s/n.  
 4-10 Hotel Rodríguez.—Pedro Rodríguez.—J. Martínez s/n.  
 4-11 Hotel Refresco.—Manuel Flores.—J. Martínez s/n.  
 4-12 Hotel Santiago.—Manuel Gómez.—J. Martínez s/n.  
 4-13 Hotel Trujillo.—Matías Trujillo.—J. Martínez s/n.

## COPIAPO.—

- 4-14 Pensión Antofagasta.—Palmira de Alvarado.—Carreras 545.  
 4-15 Hotel Atacama.—Assan Balut.—Atacama 460.  
 4-16 Residencial Ahumada.—Ahumada Hnas.—Colipi 669.  
 4-17 Auto Club.—Gil A. Caete.—Atacama 417.  
 4-18 Hotel Copiapó Oscar Alcayaga.—O'Higgins 311.  
 4-19 Hotel Inglés.—Carlos Martínez.—Atacama 331.  
 4-20 Hotel Montán.—Francisco Montán.—Atacama 578.  
 4-21 Hotel Marina.—Eufemia Bustos.—O'Higgins 281.  
 4-22 Hotel Mejillones.—Mauricio Contreras.—O'Higgins 459.  
 4-23 Residencial Northland.—Blanca de Northland.—Colipi 621.  
 4-24 Pensión Potrerillos.—Juan Jorá.—Maipú 441.  
 4-25 Pensión Rancagua.—Elcira de González.—O'Higgins 71

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

- 4-26 Hotel Trujillo.—Matías Trujillo.—O'Higgins 530.  
 4-27 Hotel Unión.—Francisco Nanjarí.—Maipú 446.  
 4-28 Hotel Vallenar.—Herminia Avalos.—O'Higgins 457

## VALLENAR.—

- 4-29 Hotel Bernabé.—Pedro Bernabé.—Prat 965.  
 4-30 Hotel 18 de Setiembre.—Francisco Díaz.—Escuela s/n.  
 4-31 Hotel Londres.—Carlos Opazo.—Prat 1071.  
 4-32 Restaurant Minero.—Marina Meneses.—Ramírez 831  
 4-33 Hotel Pardo Julio Cepeda.—Prat 800.  
 4-34 Hotel Royal.—Peralta y Valderrama.—Prat 980  
 4-35 Restaurant Iquique.—Francisco Araya.  
 4-36 Pensión Vallenar.—Teresa Pardo.  
 4-37 Pensión de Familia.—Teotiste de Ibacache

## FREIRINA.—

- 4-38 Hotel Montt.—Mercedes Montt.—R. Janeiro 40.  
 4-39 Hotel Valdés.—Rosa de Valdés.—Plaza.

## HUASCO.—

- 4-40 Pensión Ardiles.—Armando Ardiles.—Craig 75.  
 4-41 Gran Hotel.—José de la C. Núñez.—Craig 17.  
 4-42 Hotel Huasco.—Arturo Jaña.—Craig 11.  
 4-43 Restaurant Peralta.—Luis Peralta.  
 4-44 Pensión Guerra.—Carlos Guerra.

## CHANARAL.—

- 4-45 Hotel Castillo.—Clorinda Castillo.  
 4-46 Pensión Barquito.—Walter Vagt.

## PUEBLO HUNDIDO.—

- 4-47 Hotel Ferrocarril.—Julia Cuéllar.

## COPIAPO.—

- 4-48 Hotel Serena.—Andrés Saldaño.  
 4-49 Pensión La Bolsa.—Kataso Muratuka.—O'Higgins 436.

## C O Q U I M B O

## COQUIMBO.—

- 5-1 Hotel América.—Luis López.—Melgarejo 841.  
 5-2 Pensión Antofagastina.—Gmo. Rodríguez.—Melgarejo 884.  
 5-3 Pensión Antofagasta.—Rosa Soto Castillo.—Pinto 1368.  
 5-4 Hotel Astur.—Paulina Argomedo.—Aldunate 1221.  
 5-5 Hotel Central.—Pedro Alcayaga.—Aldunate 1484.  
 5-6 Hotel Empalme.—Francisco Belli.—Aldunate s/n.  
 5-7 Hotel El Turco.—Elena de Silva.—Pinto 1223.  
 5-8 Pensión El Bosque.—Pilar Galleguillos.—Aldunate 823.  
 5-9 Gran Pensión.—Gma. Mullenbruck.—Plaza de Armas.  
 5-10 Hotel Inglés.—Onofre Rivera.—Aldunate 675.  
 5-11 Hotel Internacional Lucila de Hurtado.—Melgarejo 804.  
 5-12 Pensión Naval.—Ernesto Araya.—Aldunate 1434.  
 5-13 Hotel Palace.—Augusto Alvarez.—Plazuela Muelle.  
 5-14 Hotel Plaza.—Gma. Mullenbreck.—Plaza de Armas.  
 5-15 Hotel Serena.—Juan M. Rivera.—Pinto 1147.  
 5-16 Pensión Véliz.—Adelina de Véliz.—Plaza de Armas.  
 5-17 Hotel Cosmopolita.—Facundo Contreras.—Melgarejo 727.

## LA SERENA.—

- 5-18 Hotel América.—Ascensio Milla.—Aguirre 72.  
 5-19 Hotel Cosmopolita.—Jorge Martínez.—Aguirre 162.  
 5-20 Gran Hotel.—David Santander.—Cordovez s/n.  
 5-21 Hotel Londres.—Diego Salas y Cia.—Cordovez 82.  
 5-22 Pensión Porvenir.—Juan E. González.—Aguirre 178.  
 5-23 Hotel Residencial.—Rosa de Taibo.—Barra 55.  
 5-24 Pensión Torres.—Pedro Torres.—Prat 92.  
 5-25 Hotel Victoria.—María de Monardes.—Aguirre 168.  
 5-26 Pensión Olmos.—M. Teresa Olmos.—Las Casas 50.  
 5-27 Hotel Germania.—Adolfo Bremer.—Balmaceda 52.  
 5-28 Hotel Serena.—E. Molina.—Cordovez.

## VICUSA.—

- 5-29 Pensión Alcayaga.—Rodolfo Alcayaga.—Chacabuco 251.  
 5-30 Hotel Francia.—Pascual Torres.—Maipú 542.  
 5-31 Hotel Royal.—Ramón Sand.—Plaza s/n.  
 5-32 Hotel Vicuña.—Tapla, Herrera y Cia.—San Martín 607.

## OVALLE.—

- 5-33 Hotel Central.—Ramón Núñez.—  
 5-34 Pensión El Cóndor.—Clara de Cuevas.—Benavente 60.  
 5-35 Hotel France.—Fernando Maturana.—Mackenna 162.  
 5-36 Pensión Libertad.—Manuel Drolet.—Libertad 19.

(Continuará)

## PARA NUESTROS HOTELES

## EJEMPLO DIGNO DE IMITARSE

El señor José Torres S. ha establecido en la ciudad de Los Andes, cerca de la estación, en la Av. Carlos Díaz N.º 23, un pequeño hotelito. Las gentes que pasan por esta avenida, la más importante de la ciudad, se sienten atraídas por un edificio sencillo, sin pretensiones, pero extremadamente aseado, que lleva en su frontis un letrero que dice: "Hotel Restaurant Hispano-Americano".

No ha habido grandes inversiones de capital en este establecimiento, no se ha pretendido tampoco presentarlo como un hotel de lujo, que desde el título, ya sea copiado de algún gran hotel Europeo, o precedido de la palabra "Gran", desdice en general con la realidad, y produce en el viajero un concepto de poca honradez del propietario. Nada hay más poco digno que esta clase de supercherías. Un hotel prueba su servicio por lo que es, y no por el nombre que se le da.

Poco más de diez piezas. Estucos simples, sin yesos ni adornos, que sólo sirven para guardar polvo y suciedades. Paredes lisas, suelos encastrados, techos blancos, catres sencillos, lavatorios de desagüe en cada dormitorio, colores claros y alegres en todos los sitios, baños con calentadores de leña, pulcritud, limpieza, estrenada limpieza en todas partes: desde el almohadón de las camas, a la cristalería transparente y hasta los servicios interiores en que jamás hay un detalle desagradable. Comida sana, sin complicaciones ni condimentos perjudiciales, buena atención bajo todos conceptos, orden y afabilidad; tal es el Hotel Hispano-Americano del señor Torres.

Como un ejemplo lo colocamos ante los demás hoteles de Chile. Ha logrado, mediante un esfuerzo constante y honrado, lo que muchos pretenden alcanzar vanamente gastando excesos de dinero. Estamos seguros que el señor Torres, que se contenta con ganar lo justo, tiene uno de los mejores porvenires en la industria hotelera de Chile; porque en la vida comercial hay un axioma que jamás falla: "Sirve con honradez, sin excesivas pretensiones poniendo el centavo sobre el centavo". "Apresúrate lentamente, como dice Confucio, y alcanzarás la fortuna y la gozarás; es ésta una diosa que sólo en apariencias se deja seducir de un golpe; es necesario conquistarla poco a poco para poder dominarla". Abraham Lincoln, decía esta frase a sus conciudadanos en 1860, y el tiempo ha justificado casi sin alternativas sus palabras.

Publicamos a continuación una carta recibida en el Departamento de Turismo, del Embajador de Chile en Brasil, don Nicolás Novoa Valdés, sobre el Hotel Hispano-Americano.

Señor

Fernando Orrego Puelma

Santiago (Chile)

Mi estimado amigo:

Cuando recién partí de Santiago para hacerme cargo de mi nuevo puesto en Río de Janeiro, muchas personas me manifestaron que era disparatada la idea que tenía de irme el Sábado en el ordinario de Santiago, alojar en Los Andes y seguir viaje el Domingo temprano en la Combinación.

Me decían todas esas personas que en Los Andes no había un solo hotel que, ni siquiera medianamente se podría pasar una noche, que todas las camas de los hoteles como asimismo las piezas eran de una indecencia única, etc., etc.

Sin embargo, me resolví, y en buena hora, llevar a la práctica mi idea.

Llegué a Los Andes y me instalé en el Hotel Hispano-Americano, de don José Torres, situado en la Avenida Carlos Díaz 23 y a unos 20 metros de la Estación.

Encontré una atención de parte del dueño, y una voluntad a toda prueba, muy pocas veces vista. Junto con el doctor Cruz-Coke, quien también se acogió a mi proyecto de viaje, alojamos en el Hotel éste, en piezas perfectamente enceradas, camas con ropas perfectamente limpias, las murallas todas pintadas, lavatorios de patente uniforme en cada pieza, una comida sana y nutritiva, etc., etc.

Prometí al dueño del Hotel señor José Torres, comunicar a Ud. el buen estado en que se encuentra ese Hotel y cuyo uso el Sábado por la noche, cuando se tiene que atravesar la cordillera, le ahorra a los viajeros considerables molestias de levantarse temprano, trasbordos precipitados de tren, etc., y es por esta causa que le escribo a Ud. estas líneas.

Le ruego me disculpe las molestias que le ocasiono, pero he creído un deber de pro-Turismo penerle en su conocimiento la "existencia de un hotel en Los Andes".

Sin otro particular, tiene el agrado de saludarlo atenta y cariñosamente, su amigo

N. Novoa Valdés  
Embajador de Chile en Brasil

## NOMINA DE LOS FERROCARRILES PARTICULARES DE CHILE

(Continuación)

### F. C. Melipilla a Ibacache

Empresa: Soc. F. C. de Melipilla a Curacaví.  
 Administrador: Fernando Vial Prieto.  
 Dirección: Ahumada 61, Santiago.

### F. C. Mineral "El Chino" a Magallanes

Empresa: Minera de Carbón "El Chino".  
 Propietario: Candelario Rivas Durán.  
 Dirección: Magallanes.

### F. C. Melipilla a Chocalán

Concesionario: Manuel Cruzat Vicuña.  
 Dirección: Dieciocho 190, Santiago.

### F. C. Melipilla a Huechún Alto

Empresa: Melipilla a Hueshún.  
 Propietario: Claudio Matte. Compañía 1415.—  
 Dirección: Santiago.

### F. C. Monte Aguila a Antuco

Empresa: F. C. de Monte Aguila a Antuco  
 (Trasandino por Antuco)  
 Administrador: Lionel Edwards.  
 Dirección: Monte Aguila.  
 Representante en Santiago: Francisco J. Prado.  
 Dirección: Bandera 736.

### F. C. Metropolitano de Santiago

Concesionario: Luis Lagarrigue.  
 Dirección: República N.º 180 Santiago.

### F. C. Pueblo Hundido a Potrerillos

Empresa: Potrerillos Railway Co.  
 Administrador: O. M. Kuchs.  
 Dirección: Potrerillos (vía Pueblo Hundido).  
 Representante en Santiago: E. J. Crayg.  
 Dirección: Banco Anglo 2.º piso entrando por  
 Agustinas. Casilla 83 D.

### F. C. Puente Alto al Volcán

Empresa: F. C. Militar de Puente Alto al Volcán.  
 Administrador: Tomás Argomedo.  
 Dirección: Regimiento Ferrocarrileros Puente  
 Alto. Casilla 12.

### F. C. Punta Arenas a Mina Loreto

Empresa: Soc. Anónima Comercial y Ganadera  
 Menéndez Behety.

Director: Julio Menéndez Behety.  
 Dirección: Pedro de Valdivia 1330.  
 Representante en Santiago: Alberto Goldem-  
 berg.  
 Dirección: New York 17. Casilla 3627.

### F. C. de Paniahue a Santa Cruz

Empresa: Soc. F. C. Paniahue a Santa Cruz.  
 Administrador: Eduardo Valdivieso.  
 Dirección: Casilla 649. Riquelme 124. Santiago.

### F. C. de Rancagua al Teniente

Empresa: Braden Copper Co. Ltda.  
 Gerente: Lester E. Grant.  
 Dirección: Rancagua.  
 Representante en Santiago: Alfred Houston.  
 Dirección: Edificio Mutual de la Armada, 6.º  
 piso. Casilla 49 D.

### F. C. Rica Aventura a Pampa Joya

Empresa: Cía. de Salitres de Tocopilla.  
 Empresa: Cía. de Salitres de Tocopilla.  
 Administrador: Max Mooller.  
 Dirección: Casilla 88 V.—Valparaíso.

### F. C. Salitrero de Tarapacá

Empresa: The Nitrate Railway Co. Ltda.  
 Gerente General: Coronel Alfred T. Le Febvre.  
 Dirección: Casilla 709. Iquique.  
 Representante en Santiago: Carlos Lira Ossa.  
 Dirección: Ed. Mutual de la Armada.— 5.º  
 Of. 12.

### F. C. San Pedro a Quintero

Empresa: Soc. F. C. Puerto y Balneario de  
 Quintero.  
 Administrador: Ricardo Lyon Cousiño.  
 Dirección: Ed. Díaz 8.º piso. Of. 8 D. Cas. 5747

### F. C. de Santa Elena

Empresa: F. C. de Santa Elena.  
 Concesionario: Alberto Valdivieso.  
 Dirección: Amunátegui 52.

### F. C. Melipilla a Huechún

Empresa: F. C. de Melipilla a Huechún.  
 Concesionario: Manuel Cruzat Vicuña.  
 Dirección: Dieciocho 190.

### F. C. de Santa Inés

Empresa: F. C. de Santa Inés.  
 Propietario: Salvador Izquierdo y Cía.  
 Administrador: Fábrica Nacional de Pólvora.  
 Dirección: Nos.

(Continuará)

## COPIA DE UNA CARTA RECIBIDA DEL FERROCARRIL TRASANDINO

Los Andes, Octubre 13 de 1930.

Sr. Director de Turismo,

D. Fernando Orrego Puelma.

Santiago.

Muy señor mío:

**Los Jueves: 18 de Diciembre; 8, 15, 22 y 29 de  
Andes y regreso**

Esta Empresa, de acuerdo con el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y la Empresa de los FF. CC. del Estado, establecerá un servicio especial de excursiones a Chile en la próxima temporada de verano, con tarifas notablemente rebajadas, tal como se ha hecho en temporadas anteriores.

En efecto,

**Los Jueves: 18 de Diciembre, 8, 15, 22 y 29 de  
Enero y 5, 12 y 19 de Febrero**

este F. C. correrá un tren especial de excursión entre Mendoza y Los Andes, compuesto de coches de primera clase, saliendo de Mendoza a las 7.20 horas para llegar a Los Andes a las 20 horas, de modo que los turistas que lo deseen pueden continuar a Valparaíso o Santiago la misma noche de su arribo a esta, en el expreso de los FF. CC. del Estado que saldrá de Los Andes a las 21 horas.

Los turistas de Buenos Aires que se dirijan a Chile en dichos trenes especiales de turismo harán el viaje desde allí a Mendoza en el tren N.º 3 A del F. C. Pacífico que, en las fechas citadas, llegará a Mendoza a las 7 horas a fin de hacer un servicio combinado con nuestros trenes de excursión.

Además de nuestros trenes especiales referidos precedentemente, correremos otros en las fechas siguientes: **Sábados 27 de Diciembre y 3 de Enero**, en vez de hacerlo los Jueves 25 de Diciembre y 1.º de Enero, días en que el público no tiene interés en viajar por tratarse de las fiestas de Navidad y de Año Nuevo.

Los turistas de Buenos Aires a viajar en estos trenes especiales llegarán a Mendoza a las 8.10 horas en el tren N.º 3 del Ferrocarril del Pacífico, continuando desde allí a Chile en nuestros trenes especiales que, en estos dos casos, y a objeto de hacer un servicio combinado, se harán salir de Mendoza a las 8.20 horas, llegando a Los Andes a tiempo para continuar viaje a Santiago o Valparaíso en el expreso de la noche de los FF. CC. del Estado.

Las tarifas de este servicio de excursión que como ya manifestado serán considerablemente rebajadas, son las siguientes:

**Desde Buenos Aires a Mendoza y regreso** cluso camas: Pasaje entero, \$ 112.40  $\frac{m}{n}$  argentina; Medio pasaje, \$ 69.80 id.

**Desde Mendoza a Los Andes y regreso:** saje entero, \$ 150  $\frac{m}{n}$  argentina; Medio pasaje \$ 79.50 id.

Con derecho para el transporte libre de kilos de equipaje, tanto en el viaje de venida como en el de regreso.

Para mayor comodidad de los turistas que deseen, este F. C. ha establecido una tarifa reducida para el transporte de los automóviles de los excursionistas, entre Mendoza, Los Andes y regreso. Esta tarifa es como sigue:

**Transporte de Automóviles armados usados** Desde Mendoza a Los Andes y regreso se cobrará a razón de \$ 106.64  $\frac{m}{n}$  argentina por cada mil kilos, con un minimum de 1,500 kilos cada vehículo. Con igual fin el F. C. Pacífico ha establecido, de acuerdo con esta Empresa, una tarifa reducida para el transporte de automóviles armados, de propiedad de los turistas o pasajeros, desde Buenos Aires a Los Andes y vuelta.

Los excursionistas podrán hacer el viaje de regreso por cualesquiera de nuestros trenes pasajeros de los Domingos y Jueves, en coches de primera clase, dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha del viaje de venida, durante los meses de Diciembre, Enero y Marzo, continuando a Buenos Aires los con destino a dicha ciudad, por los trenes internacionales del F. C. Pacífico.

Sin embargo, para los turistas que deseen regresar en Febrero correremos trenes especiales entre Los Andes y Mendoza los siguientes días Miércoles de dicho mes: 4, 11, 18 y 25, saliendo de Los Andes a las 11.25 horas, llegando a Mendoza a las 22.10 horas y combinando con el tren para Buenos Aires del F. C. Pacífico N.º 4, que para tal efecto, en esas fechas se hará salir de Mendoza a las 22.30 horas.

Los turistas que regresen en Febrero estarán obligados a volver en estos especiales.

Tendremos que proceder en esta forma durante cuanto en la temporada pasada tuvimos muchas dificultades para acomodar a los excursionistas en los trenes de pasajeros por cuanto en este mes cuando regresa la mayor parte de los turistas.

Los FF. CC. del Estado, con el objeto de brindar una mayor comodidad a los turistas, asignarán coches directos desde Los Andes a Santiago y Valparaíso, sin trasbordo en Las Vegas tanto en el viaje de venida como en el de regreso, en cada ocasión que haya un minimum de 20 personas.



En conocimiento de que esa Oficina tiene especial interés en fomentar los viajes de turismo Chile, he creído del caso comunicar a Ud. lo que le precede para solicitar su cooperación en propaganda para el mejor éxito de estas excursiones, propaganda que podría hacerse por intermedio de las Oficinas que esa repartición tiene establecidas en Buenos Aires, Mendoza, etc.

Estimo que también sería muy conveniente hacer publicaciones sobre las facilidades para los viajes de turismo, en el Boletín de Informaciones de esa Oficina.

Este F. C. por su parte, tendrá el mayor gusto en hacer los envíos libre de flete, desde Los Andes a Mendoza o Buenos Aires, de cualquier material de propaganda que esa Oficina desee enviar a la Argentina.

Le agradezco, etc. . . .  
Saluda a Ud. con su consideración más distinguida.

Fdo.—Wooddridge,  
Gerente General

### DESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUB

(Continuación)

**T. S. E. 5.—Trenes (o boletos especiales de ida y regreso) de atracción, excursión o turística.**—La Empresa establecerá, cuando lo estime conveniente y para atender movilizaciones extraordinarias, con motivo de fiestas cívicas, deportivas, religiosas, exposiciones, etc., trenes especiales de pasajeros, con coches de 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase en viaje de ida y regreso, con tarifas reducidas.

El monto de la rebaja será de 30 a 50 por ciento en 1.<sup>a</sup> clase y de 20 hasta 30 por ciento en 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

El monto de la rebaja, los días de carrera, el tiempo de validez de los boletos y la composición de los trenes, serán fijados en cada caso con acuerdo al público con dos días de anticipación a los boletos.

Las rebajas análogas en viaje de ida y regreso, serán otorgadas por la Dirección General sin exigir el pago de un tren especial, por medio de boletos especiales de ida y vuelta que serán válidos en los tres días que se anunciarán al público por lo menos con dos días de anticipación.

La Empresa podrá hacer correr, también por vía de propaganda, trenes con esta tarifa especial, sujetando a las publicaciones y condiciones que aquí se indican, a petición de cualquier interesado o a las condiciones que depositen con tres días de anticipación a lo menos respecto de la salida del boleto una garantía de \$ 5 por kilómetro de re-

corrido total (ida y vuelta) por el tren que se solicita con mínimo de \$ 500 (Art. 32).

**T. S. E. 6.—Trenes especiales de lujo para turistas.**—Se componerán exclusivamente de coches dormitorios, salones y comedores, pudiendo agregarse un coche ordinario de pasajeros si así se solicita. Se cobrará por estos trenes la tarifa de ómnibus, con la rebaja que acuerda la T. E. 3, debiendo pagarse la capacidad total del equipo para el viaje de ida y vuelta, incluso el adicional de cama o pullman correspondiente.

En caso de fraccionamiento de recorrido, se pagará el valor de los pasajes con el mismo fraccionamiento.

Por las detenciones en los puntos intermedios del recorrido que excedan de las fijadas por la Empresa para las necesidades del servicio (crucetamientos, hacer agua a carbón, almuerzo, comida, etc.), se pagará un adicional de estadía por cada hora o fracción superior a 30 minutos, de \$ 42 por la máquina, de \$ 5.80 por el furgón, de \$ 21 por cada dormitorio, salón o comedor y de \$ 14 por cada coche de pasajero.

El arrastre de cada coche comedor agregado a estos trenes pagarán la T. S. E. 3, para trenes ómnibus. El flete mínimo del tren será el que corresponda a 60 pasajes de 1.<sup>a</sup> clase con el correspondiente adicional de cama o pullman, según el caso, y para un recorrido total (ida y vuelta) de 250 kilómetros.

**T. S. E. 7.—Trenes especiales de pasajeros, incluso máquina aislada, tren de estudio, sanitario o mortuario. (Art. 31).**—La Empresa puede poner a disposición del público, siempre que las condiciones del servicio lo permitan, una máquina sola (con derecho a dos pasajeros) o un tren especial. La composición mínima de un tren especial, es la máquina, un furgón y un coche de 1.<sup>a</sup> clase. Si el interesado desea ocupar el furgón, debe así indicarlo. El coche de 1.<sup>a</sup> clase puede reemplazarse, según sea el uso que desea darse al tren, por un coche salón, dormitorio, de servicio interno, sanitario o mortuario. A un tren especial puede agregarse los coches que se desee en las condiciones indicadas en la T. S. E. 3.

En cada coche se admitirá solamente un número de pasajeros igual al de asientos o camas del coche solicitado, debiendo pagar los excedentes la tarifa de tren ómnibus que corresponda a la clase de coche utilizada (y derechos de cama y pullman si es el caso).

Los precios por kilómetro, por cada uno de los servicios aquí indicados son los que se indican a continuación (El valor mínimo de un tren cualquiera es de \$ 200 en trocha ancha; \$ 150 en trocha de un metro y \$ 100 en trocha de 0.60 m.).

(Continuará)

## TURISMO A JUAN FERNANDEZ

Uno de los sitios más pintorescos y de mayor variedad que presenta el turismo nacional, es la hermosa isla situada a 400 millas frente a San Antonio.

Inmortalizada por el novelista inglés Daniel De Foe, se creyó un tiempo que la existencia de esta isla era una leyenda, pero luego se supo que en ella se habían desarrollado las aventuras de Robinson Crusoe, famosa novela conocida en todo el mundo y traducida a todos los idiomas.

Hoy para recordar a este valiente marino inglés cuyo verdadero nombre fué Alejandro Selkirk, quien permaneció durante cuatro años en la solitaria isla, al llegar el vapor con los turistas sale desde la bahía de Cumberland un nuevo Robinson, en su rústica balsa acompañado por su inseparable chivo y su fiel perro.

La Compañía Inglesa de Vapores, realiza todos los años en la época de verano, en uno de sus vapores, una excursión a la Isla de Juan Fernández.

En la presente temporada se realizará este viaje de turismo en el "Orduña" que partirá de Valparaíso el 15 de Febrero próximo. La excursión durará cuatro días.

Durante la permanencia en la isla de Robinson Crusoe, los turistas tendrán oportunidad de apreciar en todo su valor los hermosos paisajes llenos de una enorme sugestión que se presentan a la vista de los viajeros desde el momento que el vapor fondea en la bahía de Cumberland, que está dividida en tres pintorescos valles: El Polvorín, Lord Anson y El Pangal.

El "Club Deportivo Nacional", en su afán de propender al desarrollo del turismo nacional proporcionando a sus asociados y también a las personas que no pertenecen a él, oportunidades para conocer todos los hermosos rincones de nuestro país, ha tomado a su cargo la organización de este viaje, consiguiendo de la Compañía respectiva una gran rebaja en el precio de los pasajes y dando al mismo tiempo el máximo de facilidades a las personas que quieran tomar parte en él.

La Secretaría del "Club Deportivo Nacional" atiende diariamente en su local, Huérfanos 1017, a las personas que deseen mayores detalles sobre este viaje.

## CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES (1)

El día 24 del presente mes comenzarán a ser obligatorias las Convenciones sobre Circulación Caminera y Circulación Automóvil firmadas en París el 24 de Abril de 1926 y de las cuales Chile es adherente.

El texto de la Convención sobre Circulación Automóvil es el siguiente:

Los suscritos, Plenipotenciarios de los Gobiernos más abajo nombrados, reunidos en Conferencia en París, el 20 al 24 de Abril de 1926, para examinar las modificaciones a la Convención Internacional relativa a la circulación de automóviles del 11 de Octubre de 1919 han convenido en las estipulaciones siguientes:

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º—La Convención se aplica a la circulación caminera automóvil en general, cualquiera que sea la naturaleza del transporte, pero reserva, sin embargo, de las disposiciones especiales, relativas a los servicios públicos del transporte común de personas y a los servicios públicos de transporte de mercancías.

Art. 2.—Son considerados como automóvil en el sentido de las prescripciones de la presente Convención, todos los vehículos provistos de un dispositivo de propulsión mecánica, que circulen en la vía pública sin estar ligados a una vía férrea y que sirvan para el transporte de personas o de mercaderías.

### CONDICIONES QUE DEBEN LLENAR LOS AUTOMOVILES PARA SER ADMITIDOS INTERNACIONALMENTE A CIRCULAR EN LA VIA PUBLICA.

Art. 3.—Todo automóvil para ser admitido internacionalmente a circular en la vía pública debe, o bien haber sido reconocido como tal para ser puesto en circulación, después de examen ante la autoridad competente, o bien ser una asociación reconocida por aquellas, o por

(Continuará)

(1) Chile no fué firmante de esta Convención, pero posteriormente, con fecha 29 de Septiembre de 1927 adhirió a ella.

### AVISOS

Ponemos en conocimiento de los interesados que desde el próximo número regirá la nueva tarifa de avisos, la que se cobrará a razón de 50 centavos por palabra por cada publicación.

Esta nueva forma de pago está destinada a facilitar el cálculo del costo, por cuanto la impresión en centímetros, debido a los diferentes tamaños de tipos, se presta a cálculos erróneos.

EN LLOLLO (Balneario)  
Se vende el Hotel Nice y Restaurant muy acreditado, abierto todo el año.—Dirijirse directamente

SE VENDE REGIO AUTOPIANO  
con 180 rollos de piezas.—Precio muy conveniente  
Dirijirse Nice Hotel.—Llolleo

### PUERTO MONTT

HOTEL CASABLANCA.—Julio Chible.  
Dirección: Calle Varas 790.—Casilla N.º 236.  
Número de camas: 24.  
Precio por día con pensión: \$ 12.—  
No hay descuentos.—Camas desde \$ 5.—  
Precio del almuerzo o comida: \$ 4.—



Iglesia y Claustro de Santo Domingo.—Año 1808.—Santiago

## “HOTELERIA”

Con el nombre de “Hotelería” prepara este Departamento una publicación destinada a instruir a los dueños y empleados de establecimientos hoteleros como a intensificar las relaciones amistosas que debe haber entre ellos, con el fin de que su industria no sea una eterna competencia, sino una verdadera cooperación en bien del turismo nacional, como también de sus propios intereses.

Esta publicación era una necesidad para los dueños de hoteles y casas de pensión que desean instruirse y conocer los adelantos que se operan cada día en otros países en el ramo, cambios que significan un progreso en la industria y un mejoramiento en el standard de vida.

“Hotelería” es una prolongación del Instituto de Educación Hotelera y una gran ayuda para los que no puedan asistir a los cursos que en él funcionan. En este periódico quincenal, se publicarán recetas de American Bar y de Cocina. Instrucciones sobre la educación e ilustración del personal hotelero, el que adquirirá conocimientos científicos de la

labor que desempeña, con lo cual se beneficiará, pues su preparación lo destacará de toda competencia, y los patrones tendrán empleados conocedores de su oficio y dotados de la instrucción y educación necesarias para el prestigio del establecimiento.

Los que se interesen por esta nueva publicación pueden dirigirse al Director del Departamento de Turismo, solicitando su envío quincenal, para lo cual deberán dirigirse por escrito al Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento.

## UNA NUEVA INDUSTRIA DERIVADA DEL AUTOMOVILISMO

Una nueva industria que merece ser conocida por todos, es la que ha nacido al margen de la intensificación del tránsito en los caminos que parten de los centros de población y dan acceso a lugares frecuentados por los automovilistas en los días Domingos y feriados.

Nuestro Cónsul General en Nueva York, envía un folleto ilustrativo para que se dé a conocer aquí en Chile, el desarrollo que ha alcanzado en aquel país esta industria, producto de la ocasión y del ingenio.

Se trata de las pequeñas ventas de frutas, dulces, tortas, sandwiches y bebidas gaseosas, instalada a orillas de los caminos por donde pasan centenares de automóviles con personas que se dirigen a algún punto a pasar el día.

Muchos de estos locales que han comenzado su existencia con un ciento de duraznos puestos sobre una simple mesa, han llegado a formar a su alrededor verdaderos centros de actividad donde se han ido concentrando diversos mercados. Al ver la aceptación que ha tenido por los automovilistas esta idea, se han agrupado luego a su alrededor, ventas de flores, helados, luego la bencina, lubricantes y demás cosas necesarias en los paseos.

Hemos constatado con agrado que esta industria casera—como se le ha llamado en Estados Unidos, debido a que fué ideada por los que vivían cerca de los caminos para vender sus productos caseros—, ha tenido imitadores en Chile. Nos hacemos un deber el elogiar la idea de las que se han instalado en el camino de Santiago a Cartagena, en El Monte, cerca de la Estación de Melipilla y en la playa de Santo Domingo. Es de de-

sear que esta sencilla mesa con frutas tenga imitadores y una cordial acogida de parte de los automovilistas, los que deben reconocer en ella una gran comodidad y ventaja.

Según el folleto ya dicho, esos pequeños centros han dado margen a la formación de verdaderos balnearios y grandes poblados. La competencia hace mejorar la presentación, avisos llamativos y establecimientos frescos y bien presentados pueden dar una hermosa variedad al camino.

### SE ORGANIZA UN VIAJE DE TURISMO A CHILE

Por comunicación recibida en el Departamento de Turismo, se sabe que desde esta fecha se empieza a organizar en Salem, Oregon, Estados Unidos, un viaje de turismo a Chile. El grupo de turistas que nos visitará, está formado por numerosos viajeros quienes piensan hacer una jira para conocer los puntos más importantes de Chile. Este viaje que se efectuará en Agosto, vendrá dirigido por Mr. Roy R. Hewitt quien ya estuvo en otra ocasión en este país y se ha propuesto organizar periódicamente esta clase de excursiones.

### SE HAN ACORDADO IMPORTANTES REBAJAS EN LOS PASAJES PARA VALPARAISO, CARTAGENA, SAN ANTONIO Y PAPUDO

La Dirección General de Ferrocarriles ha establecido una nueva disposición que favorece grandemente a las personas que, en esta época de verano deben hacer continuamente viajes a puntos cercanos a la capital.

Según esta disposición, las boleterías de Santiago y Valparaíso venderán pasajes de fin de semana, que podrán ser utilizados los días Sábado, Domingo o Lunes. Estos pasajes serán de ida y regreso y tendrán una rebaja de un 25 por ciento respecto del valor de los trenes ordinarios o expresos.

Por ahora se expenderán boletos de esta clase para los siguientes recorridos:

Alameda a Llole, San Antonio o Cartagena, o vice-versa, calculando el descuento con el precio del tren ordinario a Cartagena.

Mapocho a Papudo, o vice-versa, calculado con el valor del expreso en el sector Mapocho-La Calera y ordinario en el sector La Calera-Papudo.

Mapocho Viña del Mar o Valparaíso, con tarifa de expreso para el recorrido Mapocho-Puerto.

### Los Abonos

Se ha establecido además, un libreto especial para veinte viajes en coche de primera clase, que puede usar periódicamente el comprador del libreto, su familia o las personas que lo acompañen. Estos boletos tendrán una rebaja de 25 por ciento sobre la tarifa del tren que se utilice.

Los abonos serán de gran utilidad para la movilización de veraneo, pues permitirán viajar en conjunto a la familia en su viaje de ida y regreso y utilizar el resto de los pasajes en viajes periódicos en cualquier día de la semana. Los recorridos autorizados para los abonos, son los mencionados más arriba.

### Pasajes Colectivos

Fuera de estos boletos con rebajas, que por primera vez se implantan en la presente temporada, existen los pasajes colectivos usados en años anteriores, que se pueden solicitar para cualquier recorrido, siempre que viajen como mínimo dos personas grandes y un niño, con pago de dos y medio pasajes.

La Oficina de Informaciones de los Ferrocarriles, situada en Huérfanos, entre Estado y San Antonio, y las boleterías de las Estaciones de Alameda y Mapocho, proporcionarán todos los datos que necesite el viajero para acogerse a las rebajas indicadas.

La Dirección de los Ferrocarriles, nada ha decidido sobre abonos para Tercera Clase, pero, dado los grandes beneficios que reportaría a una inmensa cantidad de personas que deben movilizarse continuamente en esta época y cuyos recursos no les permiten acogerse a las franquicias otorgadas para la 1.ª clase, estimamos que sería una medida acertada el otorgarle también estos abonos.

### VAPORES ENTRE PUERTO MONTT Y MAGALLANES

#### Compañía Menéndez Behety.—

Enero 23.—Sale de Puerto Montt el vapor "Alejandro".

Febrero 4.—Sale de Puerto Montt el vapor "Alfonso".

Valor del pasaje \$ 500. Descuento de 25 por ciento para estudiantes.

Reserva de pasajes: Alberto Goldemberg, Calle Nueva York 17. Santiago.

#### Compañía Braun y Blanchard.—

Enero 12.—Sale de Puerto Montt el vapor "Magallanes".

Febrero 10.—Sale de Puerto Montt otro vapor.

Valor del pasaje: \$ 500. Descuento de 25 por ciento para estudiantes.

Reserva de pasajes: Braun y Blanchard, Casilla 1000. Valparaíso.

## EMPRESA ANDINA DEL SUD

R. ROTH Y CIA.

Peulla (Chile) y Puerto Blest (Argentina)

## Informes.—

Santiago: Oficina de Informaciones de los FF. CC. del Estado, Huérfanos 864.—Exprinter, calle Estado N.º 7. — Villalonga, Agustinas 943.

Valparaíso: W. R. Grace & Co.—Exprinter, Av. del Brasil esq. Pudeto.

Puerto Montt y Puerto Varas: Oficina Turismo.

Lima: Wagons-Lits-Cook (Banco Italiano).

Bogotá: Wagons-Lits-Cook (Banco Francés e Italiano).

Río de Janeiro: Exprinter, Av. Río Branco 57.

Sao Paulo: Exprinter, Praca Patriarcha 2.

Puerto Alegre: Exprinter, Rua dos Andradas 1017.

Montevideo: Exprinter, 25 de Mayo.

Buenos Aires: Exprinter, San Martín 154.

Villalonga, Balcarce esq. Moreno.—Latino Americano, Florida 592.

S. C. de Bariloche: Oficina Turismo.

París: Exprinter, Rue Scribe 2.

Roma: Exprinter, Vía 4 Novembre 96 A.

New York: Grace Line, 10 Hannover Square.—American Express Company, 65 Broadway.—French Bureau for European Travel.

Boston: Raymond y Witcomb Company, 126 Newbury Street.

## TARIFA DE PASAJES

## Pasajes de 1.ª clase.—

	m/ch.	m/arg.
Pasaje entre Puerto Varas y Ensenada . . . . .	\$ 11.—	
Pasaje entre Ensenada y Petrohué . . . . .	33.—	
Pasaje entre Petrohué y Peulla . . . . .	30.—	
Pasaje entre Peulla y Casa Pangué . . . . .	40.—	
Pasaje entre Casa Pangué y Lag Frías . . . . .	50.—	
Pasaje entre Lag. Frías y y Pto. Blest . . . . .		\$ 10.—
Pasaje entre Pto. Blest y Bariloche . . . . .		15.—
Pasaje entre Petrohué y Bariloche . . . . .	\$ 164.—	\$ 25.—

Ley 4585.—Impuesto sobre pasajes, 2 o/o entre Puerto Varas y Bariloche.—Impuesto sobre pasajes 1 o/o entre Puerto Varas y

Cumbre.—Impuesto internación extranjeros, \$ 20.— m/chil. y de países limítrofes \$ 10.— m/chil.

Equipaje libre 20 kilos por boleto. Se admite solamente 40 kilos de equipaje por boleto. Mayor cantidad será despachada como carga.

No se admite como equipaje bultos de mayor peso que 40 kilos y volumen 100x40x50 cm.

## Pasajes de 2.ª clase.—

	m/ch.	m/arg.
Pasaje entre Puerto Varas y Ensenada . . . . .	\$ 3.50	
Pasaje entre Petrohué y Peulla . . . . .	10.—	
Pasaje entre Peulla y Puerto Blest . . . . .		\$ 3.50
Pasaje entre Pto. Blest y Bariloche . . . . .		8.—
Pasaje entre Petrohué y Bariloche . . . . .	\$ 13.50	\$ 11.50

Ley 4585.—Impuesto sobre pasajes 2 o/o entre Puerto Varas y Bariloche.— Impuesto sobre pasajes, 1 o/o entre Puerto Varas y Cumbre.—Impuesto internación extranjeros, m/chil. \$ 10.— y de países limítrofes \$ 5.—

Combinaciones expresas: Pagarán el valor del pasaje, más los vapores especiales ocupados.

## Fletes.—

	Equipaje p. kg.	
	m/ch.	m/arg.
Pto. Varas-Peulla . . . . .	\$ 0.25	\$ 0.08
Peulla-Bariloche . . . . .	0.40	0.12
	\$ 0.65	\$ 0.20

	Carga p. kg.	
	m/ch.	m/arg.
Pto. Varas-Peulla . . . . .	\$ 0.18	\$ 0.06
Peulla-Bariloche . . . . .	0.32	0.09
	\$ 0.50	\$ 0.15

## ITINERARIO

Verano 1930-31.—Dos viajes directos semanales entre Santiago de Chile y B. Aires.—

Santiago, sale: Lunes, Jueves (tren ord.) . Pto. Varas, llega: Martes.

Osorno, llega: Viernes.

Peulla, llega: de Pto. Varas, Miércoles, Viernes y Domingo.

Peulla, llega de Osorno, vía Octay: Sábado (Convencional).

Bariloche, llega: Jueves, Domingo. Bariloche, sale: Viernes, Lunes. Buenos Aires, llega: Domingo, Miércoles.

Buenos Aires, sale: Martes, Viernes.

Bariloche, llega: Jueves, Domingo.

Peulla, llega: Viernes, Lunes.

Pto. Varas, llega de Peulla: Miércoles, Viernes y Domingo.

Osorno, llega de Peulla, vía Octay: Sábado (Convencional).

Pto. Varas, sale: Jueves (tren directo).

Osorno, sale: Domingo (tren ordinario).

Santiago, llega: Lunes, Viernes.

#### Excursiones.—

Desde Peulla: en vapor, lancha, tarifas comprendidas en reunión de 5 pasajeros por lo mínimo, (ida y vuelta a Peulla) por persona:

	m/ch.	m/arg.
A Puntigudo . . . . .	\$ 15.—	
A Pichi Laguna . . . . .	12.—	
A Río Blanco . . . . .	8.—	
A la Isla Margarita . . . . .	20.—	
A Cayutue . . . . .	25.—	
A Arroyo Bonito . . . . .	5.—	
A Petrohué . . . . .	30.—	
(Para Rincón Osorno \$ 10 extra)		
De Peulla a Lagunita El Encanto a caballo . . . . .	15.—	
De Peulla a Cascadas Nuevas, a caballo . . . . .	20.—	
De Peulla a La Cantera, a caballo o auto . . . . .	15.—	
De Peulla a Casa Pangué, a caballo o auto . . . . .	40.—	
De C. Pangué a Ventisquero Cerro Tronador, mula . . . . .	35.—	
De Pto. Blest a Los Canteros, en bote . . . . .		2.—
De Lag. Frías al Rigi, con guía . . . . .		15.—
Vapor expreso Lago Llanquihue . . . . .	250.—	
Vapor expreso Lago Todos los Santos . . . . .	200.—	
Vapor expreso Lago Nahuel Huapi (P. Capraro) . . . . .		120.—
(Hay lanchas a precio convencional).		
Estación Hotel en Peulla, por día, m/ chil. \$ 20.— a . . . . .	30.—	
Estación Hotel en Lag. Frías . . . . .		10.—
Estación Hotel en Pto. Blest . . . . .		10.—
Guías para excursiones andinas \$ 20 m/ chil. diario y peones \$ 10 m/chil.		

#### ADVERTENCIA

Por falta de espacio en este número, la continuación de las "Prescripciones para la aplicación de las Tarifas y Reglamento para el transporte de carga, pasajeros y equipajes en la Red Sur", continuará en el próximo Boletín.

## CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

(Continuación)

ser de un tipo aprobado por esas mismas autoridades. En todos los casos debe llenar las condiciones que se expresan a continuación:

I.—El automóvil debe ir provisto de los dispositivos siguientes:

a) Un sólido aparato de dirección que permita efectuar los virajes fácil y seguramente;

b) De dos sistemas de frenos independientes uno de otro, o un sistema accionado por comandos independientes uno de otro, pudiendo obrar cada una de sus partes, aún en el caso que falle la otra. En todo caso uno y otro sistema deben ser suficientemente eficaces y de acción rápida;

c) Cuando el peso total del automóvil vacío exceda de 350 kilos, debe llevar un dispositivo de tal naturaleza que se pueda imprimirle desde el asiento del conductor, un movimiento de retroceso por medio del motor;

d) Cuando el peso total del automóvil vacío más la carga máxima declarada admisible desde el momento de la recepción exceda de 3,500 kilos, debe llevar un dispositivo especial que impida en toda circunstancia el deslizamiento hacia atrás. Asimismo debe llevar un espejo retrovisual.

Los órganos de maniobra deben ir agrupados de modo que el conductor pueda ponerlos en acción de una manera segura, sin dejar de vigilar el camino.

Los aparatos deben ser de un funcionamiento seguro y dispuestos de manera que eviten en la medida de lo posible, todo peligro de incendio o de explosión, en forma de que no constituyan ningún peligro de otra especie para la circulación y de no atemorizar ni incomodar seriamente por el ruido, el humo ni el olor. El automóvil debe llevar un dispositivo de escape silencioso.

Las ruedas de los vehículos automóviles y de sus remolques deben ir provistas de bandas de caucho o de otro sistema equivalente bajo el punto de vista de la elasticidad.

Los ejes y pernos no deben sobresalir sobre el resto del contorno exterior del vehículo.

II.—El automóvil debe llevar:

1.º En la parte delantera y posterior, inscrito en placas o sobre el mismo vehículo, el signo de la matrícula que le haya sido dado por la autoridad competente. El signo de la matrícula colocado en la parte posterior y el signo distintivo a que se hace referencia en el Art. 5, deben ser alumbrados desde que dejen de ser visibles a la luz del día.

(Continuará)

**BUENOS AIRES—SANTIAGO (vía Ferrocarril Trasandino) VALPARAISO — VIÑA DEL MAR—BUENOS AIRES**

**Buenos Aires.—Santiago.—**

Partida de Buenos Aires (Estación Retiro).—Domingos y Jueves, a las 10.30 horas. Llegada a Santiago Lunes y Viernes, a las 23.50 horas.

**Valor del pasaje directo.—**

1. <sup>a</sup> clase . . .	\$ 934.70	m/ch.	(pasaje entero)
	\$ 506.50	»	( 1/2 pasaje )
2. <sup>a</sup> clase . . .	\$ 569.40	»	(pasaje entero)
	\$ 299.90	»	( 1/2 pasaje )

**Servicio de comida a bordo del tren.—**

\$ 3.50 pesos argentinos.

**Pasaportes.—**

Se debe efectuar las siguientes tramitaciones de acuerdo con el nuevo Reglamento dictado al respecto y cuyos artículos pertinentes son como sigue:

Art. 4.<sup>o</sup>—Los Cónsules chilenos están autorizados para visar pasaportes individuales, válidos por seis meses a los turistas que se dirijan a Chile, previa presentación de la tarjeta de identidad, de los certificados de sanidad, de antecedentes o conducta y cobrando los derechos que dispone el Arancel Consular.

Art. 6.<sup>o</sup>—Los Cónsules de Chile en el extranjero aceptarán como válidas y pondrán su V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> o visarán las nóminas de turistas en duplicado, que les presenten las Empresas de Turismo, acompañadas de los documentos de identidad y antecedentes o de conducta extendidos por la autoridad competente, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en los respectivos países y cobrarán a razón de un dólar por cada persona en los países limítrofes y de acuerdo con los derechos establecidos en el Arancel Consular, en los demás. La validez de estos documentos será de seis meses. Las estampillas por el valor correspondiente serán inutilizadas en las mismas nóminas.

En la República Argentina pueden obtenerse pasaportes de turistas en las oficinas de turismo establecidas en aquel país por el Departamento de Turismo de Chile, en Buenos Aires, calle Rivadavia 882, y en Mendoza calle Necochea 70.

**SANTIAGO**

**Porta-Equipajes.—**

Los porta-equipajes de la Estación Mapocho, cobran la siguiente tarifa:

1 maleta de mano . . . . .	\$ 1.—
2 maletas de mano . . . . .	2.—
Varios bultos, c/u. . . . .	0.60

**Taxímetros.—**

Tarifa 1.—Desde las 6 de la mañana hasta la 1 A. M.

Los primeros 800 metros o 6 minutos 24 segundos de espera . . . . .	\$ 1.—
Por cada 250 metros siguientes o 2 minutos de espera . . . . .	0.20
Hora de espera . . . . .	6.—

Tarifa 2.—Desde la 1 A. M. hasta las 6 A. M.

Los primeros 570 metros o 6 minutos 30 segundos de espera . . . . .	\$ 1.—
Por cada 175 metros siguientes o 2 minutos de espera . . . . .	0.20

Tarifa para automóviles de lujo sin taxímetros.

Por carrera . . . . .	\$ 10.—
Por hora . . . . .	20.—

La primera hora no podrá ser fraccionada, la segunda y siguientes, se fraccionarán por cada cuarto de hora terminado o comenzado.

**Hoteles.—**

**HOTEL CRILLON.**—Agustinas 1025.—Dirección telegráfica: "Crillon".

Tarifa: \$ 30.— a 60.— diarios sin pensión. Comida a la carta.

**ANEXO SAVOY.**—Ahumada 165.—Dirección telegráfica: "Savoy".—Casilla 2791.

Tarifa: \$ 30.— a 60.— diarios sin pensión. Comida a la carta.

**HOTEL VICTORIA.**—Huérfanos esquina San Antonio.—Dirección telegráfica: "Piola" Casilla 3517.

Tarifa: \$ 18.— a 50 diarios sin pensión, con desayuno y baño.—Almuerzo o comida: \$ 8.— cubierto.

**HOTEL ODDO.**—Ahumada 327.—Dirección telegráfica: "Oddo".

Tarifa: \$ 14.— a 50.— diarios sin pensión. No hay restaurant.

**HOTEL RITZ.**—Huérfanos 976.—Casilla 920.

Tarifa: \$ 15.— a 20.— diarios sin pensión, con desayuno y baño.

**HOTEL MUNDIAL.**—Bandera esq. de Moneda. Dirección telegráfica: "Mundial Hotel". Casilla 3237.

Tarifa: \$ 20.— a 55.— diarios sin pensión. Pensión: \$ 10.— diarios.

**AITOR HOTEL.**—Estado 45.—Dirección telegráfica: "Aitor".—Casilla 3872.

Tarifa: \$ 8.— a 22.— diarios sin pensión. Comida a la carta.

## PROGRAMA DEL VIAJE DE LOS TRENES EXCURSIONISTAS A LA REGION DE LOS LAGOS

Correrán dos trenes, de los cuales, el primero saldrá de Alameda el Lunes 26 de Enero y el segundo, el Sábado 7 de Febrero. El itinerario de ambos será el mismo:

1.º Tren	2.º Tren	
26 En.	7 Feb.	Salida de Alameda, 10 P. M.
27 En.	8 Feb.	Llegada a Yumbel, 8 A. M. Excursión en autobús al Salto del Laja, 8 a 12. Salida de Yumbel, 12 M. Llegada a Concepción, 2.20 P. M. Excursión en autos a Ramuntcho, 2.30 a 6 P. M.
28 En.	9 Feb.	Salida de Concepción, 8.30 A. M. Llegada a Lota, 9.30 A. M. Visita al Parque y a las Playas de Lota y Laraquete. Salida de Lota, 6 P. M. Llegada a Concep., 7 P. M.
29 En.	10 Feb.	Salida de Concepción, 7.45 A. M. Llegada a Dichato, 8.45 A. M. Salida de Dichato, 10 A.M. Llegada a Tomé, 10.15 A.M. Salida de Tomé, 2 P. M. Llegada a Penco, 2.20 P.M. Salida de Penco, 3.30 P.M. Llegada a Concepción, 3.55 P. M. Salida de Concepción, 10 P. M.
30 En.	11 Feb.	Llegada a Temuco, 5 A. M. En la mañana los turistas quedan en libertad para visitar la ciudad y sus pintorescos alrededores. Salida de Temuco, 11.15 A. M. Llegada a Valdivia, 3.30 P. M. En el resto de la tarde, los turistas pueden hacer excursiones en botes en el río y sus afluentes.
31 En.	12 Feb.	Excursión en vaporcito. Salida a las 9 A. M., visitando los balnearios de Amaragos, Corral y Niebla; almuerzo en el hotel de Niebla. Curanto.

1.º Feb.	13 Feb.	Llegada a Valdivia, 7 P.M. Salida de Valdivia, 6 A. M. Llegada a Osorno, 10 A.M. A la 1 P. M. excursión en auto al Salto del Pilmaiquén. Llegada de regreso a Osorno, 6.30 P.M. Salida de Osorno, 7 P. M. Llegada a Puerto Varas, 9 P. M.
2 Feb.	14 Feb.	Los excursionistas se dividen en dos grupos: <b>1.º grupo.</b> —Sale de Pto. Varas a las 7.30 A. M., atravesando hasta Ensenada, donde almuerza. Continúa en auto hasta Petrohué y de ahí en vaporcito, atravesando el Lago Todos los Santos, hasta Peulla, a donde se llega a comer y a alojar. <b>2.º grupo.</b> —Salida a las 7.30 A. M. Llegando a Pto. Montt a las 8.15. En Pto. Montt los turistas quedan en libertad para hacer excursiones en bote o lanchas por la bahía y a la Isla de Tenglo. Regreso a Pto. Varas, a las 11 P. M.
3 Feb.	15 Feb.	<b>1.º grupo.</b> —A las 7.30 A. M., de regreso desde Peulla, almorzando en Ensenada, para llegar a Puerto Varas a las 6 P. M. <b>2.º grupo.</b> —A las 7.30 A. M. parte a Peulla con el mismo itinerario que hizo el día anterior el primer grupo.
4 Feb.	16 Feb.	<b>1.º grupo.</b> —A las 8 A. M. parte a Pto. Montt donde pasa todo el día; a las 6 P. M. regresa a Pto. Varas. <b>2.º grupo.</b> —A las 7.30 A. M., regresa desde Peulla con el mismo itinerario con que regresó el 1.º grupo el día anterior. A las 7 P. M. se reúnen los dos grupos en Puerto Varas.
5 Feb.	17 Feb.	Salida de Pto. Varas, 3.30 A. M.
6 Feb.	18 Feb.	Llegada a Santiago, 5.30 A. M.



## NOMINA DE LOS FERROCARRILES PARTICULARES DE CHILE

(Conclusión)

### F. C. Santiago a San Bernardo

Empresa: Soc. F. C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo.

Administrador: Horacio Valdés.

Dirección: Moneda 1020. 2.º piso.

### F. C. Santiago Poniente

Concesionario: Antonio Guglielmetti.

Dirección: Siglo XX 154. Santiago.

### F. C. Santiago Oriente

Concesionario: Fernando Correa Larraín.

Dirección: Ferias Unidas. Morandé 350.

### F. C. Tocopilla al Toco

Empresa: Anglo Chilena Consolidate Nitrate Corporation.

Gerente: Col Rober March.

Dirección: Tocopilla. Of. María Elena.

Representante en Santiago: Alfred Houston.

—Casilla 49 D.

### F. C. Taltal a Cachinal

Empresa: The Taltal Railway Co.

Administrador: Juan S. Burns.

Dirección: Taltal.

Representante en Santiago: J. Gabriel Palma

Dirección: Claras 265.

### F. C. Trasandino por San Martín

Gerente: Gustavo Prochelle.

Dirección: Valdivia.

### F. C. Trasandino de Chile (Juncal)

Empresa: Cía. F. C. Trasandino de Chile.

Gerente General: Luis Woodndge.

Dirección: Casilla 66. Los Andes.

Represent. en Santiago: Ladislao Larraín.

Dirección: Bandera 127. Santiago.

### F. C. Urbano de Talca

Empresa: Cía. General de Electricidad Industrial.

Gerente: Raul Claro Solar.

Dirección: Bandera 60. Casilla 1824.

### F. C. Urbano de San Felipe

Empresa: F. C. Urbano de San Felipe.

Propietario: Soc. Anón. del F. C. de S. Felipe

### F. C. Urbano de Limache

Empresa: F. C. Urbano de Limache.

Propietario: Vicente Piraino.

Dirección: Calle República s/n. Limache.

### F. C. Urbano de Constitución

Empresa: F. C. Urbano de Constitución.

Propietario: Alfredo de la Fuente.

Dirección: Constitución.

### F. C. Urbano de San Javier

Empresa: F. C. Urbano de San Javier.

Propietario: Hernán Cerda Opazo.

Dirección: Santo Domingo 788. Santiago.

### F. C. Urbano de Puerto Montt

Empresa: Seebaen, Pérez y Cía. Ltda.

Dirección: Puerto Montt. Casilla 175.

### F. C. Villa Industrial al Tacora

Empresa: F. C. Villa Industrial al Tacora.

Concesionarios: Espada y Donoso.

Dirección: Tacna.

Represent. en Santiago: Espada y Donoso

Dirección: Bandera 54. Of. 4. Casilla 2660.

### F. C. Valparaíso a Viña del Mar

Empresa: Cía. de Electricidad de Valparaíso.

Administrador: A. P. Calqhoun.

Dirección: Salvador Donoso 19. Valparaíso.

Represent. en Santiago: Ramón Puelma B.

Dirección: Pío IX N.º 356.

### F. C. Valparaíso a Santiago por Los Andes

Concesionario: Carlos Wargny.

Represent. en Santiago: José M. Concha A.

Dirección: Alonso Ovalle 1652.

## VIAJES DE TURISMO A LOS CANALES DE CHILOE Y TERRITORIO DEL AYSÉN

La Sociedad Industrial del Aysen ha establecido un servicio regular de navegación entre Puerto Montt y Puerto Aysen, con el vapor "Coyhaique" de 1,200 toneladas, clasificado por el Lloyd como 100 A. 1., tiene muy buenas comodidades para pasajeros y una buena instalación radiotelegráfica.

Este servicio será de gran interés para aquellas personas que durante el verano deseen conocer los hermosos Canales de Chiloé y Guaitecas, Estuarios del Aysen y Río Aysen, pues podrán contar con un buen barco para viajar por aquella zona.

El "Coyhaique" saldrá desde Puerto Montt los días Martes en la noche, después de la llegada del tren directo de Santiago y llegará a Aysen los Jueves a mediodía. De regreso saldrá los Sábados a medio día, para arribar a Puerto Montt los Lunes en la mañana. La tarifa que se ha fijado es de \$ 300 por pasaje de ida y regreso incluyendo el alojamiento y alimentación durante los días en que el vapor esté atracado al muelle en Aysen. El pedido de los pasajes puede hacerse a los Agentes Generales en Puerto Montt, señores Oelckers Vogt & Co.

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	
<b>LIMACHE.—</b>		
6-31 Hotel Chaparro.— —Lo Chaparro.	5-37 Pensión Marcoleta.—María Marcoleta.—Victoria 13.	
6-32 Hotel Comercial.— —Libertad 68.	5-38 Pensión Ovallina.—Juana de Rojas.—Benavente 28.	
6-33 Hotel Favale.—Santiago Favale.—República 461.	5-39 Pensión Pajoma.—Carmela de Oroz.—Benavente 105.	
6-34 Hotel República.—Catalina v. de Fea.—República 35.	5-40 Hotel Plaza.—Armando Escobar.—Mackenna 338.	
6-35 Hotel Santiago.—Carlos Ibarra.—República 827.	5-41 Hotel Soto.—Lorenzo Soto.—Mackenna 438.	
<b>LOS ANDES.—</b>		
6-36 Hotel Aconcagua.—Pedro A. Páez.—Av. Argentina 650.	5-42 Hotel Chile.—Miguel Collao.—Chacabuco 421.	
6-37 Hotel Barcelona.—Ana v. de Rocamora.—Esmeralda 655.	5-43 Hotel Prat.—Julia Araya.—San Carlos 406.	
6-38 Hotel Bari.—Emilia Bari.—Maipú 172.	<b>ILLAPEL.—</b>	
6-39 Hotel Bristol.—Clara G. de Cerda.—Progreso 160.	5-44 Hotel Bristol.—Eleodoro Valenzuela.—Av. Silva 45.	
6-40 Hotel Central.—Conrado Zwicky.—Esmeralda 212.	5-45 Hotel Chile.—Hortensia de Rojas.—Av. Silva 177.	
6-41 Hotel Chile-España.—Sinfórico Pérez.—Av. C. Díaz 39.	5-46 Hotel Independencia.—Severo Ibacache.—Independencia 417	
6-42 Hotel Esmeralda.—Ricardo Espinoza.—Esmeralda 199.	<b>SALAMANCA.—</b>	
6-43 Hotel Francia.—Luis Vigorena.—Esmeralda 530.	5-47 Hotel Plaza.—Antonio López.—Plaza de Armas.	
6-44 Hotel Hispano-Americano.—José Torres.—Av. C. Díaz 156	5-48 Hotel Royal.—Ramón Saldivar.—Bulnes 213.	
6-45 Hotel Inglés.—Catalina v. de Rivera.—Sta. Rosa 389.	<b>OVALLE.—</b>	
6-46 Hotel La Playa.—José Porzzio.—Carreras 626.	5-49 Pensión Buenos Aires.—Carmela Díaz.	
6-47 Hotel Serena.—Carolta Arenas.—Av. Argentina 588.	<b>ILLAPEL.—</b>	
6-48 Hotel Trasandino.—Florencio Rivas.—Av. C. Díaz 57.	5-50 Pensión Illapel.—Pablo Díaz.	
6-49 Pensión Acuña.—Rosa Acuña.—Esmeralda 674.	5-51 Hotel Barcelona.—Francisco Osorio.	
6-50 Pensión Apiolaga.—Josefina Apiolaga.—Maipú 462.	5-52 Hotel Viajero.—J. M. Moreno.—Av. Silva 40.	
6-51 Pensión Dinamarca.—C. Dinamarca.—Independencia 142.	<b>A CONCAGUA</b>	
6-52 Pensión Escudero.—Rosa Escudero.—O'Higgins 490.	<b>CABILDO.—</b>	
6-53 Pensión Ibarra.—Juana Ibarra.—O'Higgins 447.	6-1 Hotel Cabildo.—Alberto Camus.—Pinto 75.	
6-54 Pensión Muñoz.—Agustín Muñoz.—Papudo 232.	6-2 Hotel Comercial.— —Humeres 624.	
6-55 Pensión Olavarría.—Digna O. de León.—Rodríguez 319.	6-3 Hotel Vergara.—Hipólito Vergara.—	
6-56 Pensión Olavarría.—Amelia Olavarría.—Maipú 414.	6-4.—Pensión Quiroz.—Zoila M. Quiroz.—	
6-57 Pensión Ramírez.—Adriana Ramírez.—Independencia 262.	<b>CALERA.—</b>	
6-58 Pensión Rojas.—Mercedes Rojas.—Independencia 278.	6-5 Hotel España.	
6-59 Pensión Salinas.—Roberto Salinas.—Rodríguez 445.	6-6 Hotel Italia.—Ferruccio Girardi.	
6-60 Pensión Valdés.—Margarita Valdés.—Esmeralda 685.	6-7 Hotel La Buena Suerte.—Juana Zelaya.	
<b>RIO BLANCO.—</b>		
6-61 Balneario de Río Blanco.—Ernesto Ricardi.	6-8 Hotel La Cruz.	
<b>RIO COLORADO.—</b>		
6-62 Pensión del Canto.—O. del Canuto.	6-9 Hotel Limache.—Luis Díaz.	
6-63 Pensión Gramática.—Rafael Gramática.	<b>CASABLANCA.—</b>	
6-64 Pensión Oldney.—Ernesto Oldney.	6-10 Hotel Aranda.	
6-65 Pensión Valdebenito.—Fdo. Valdebenito.	6-11 Hotel Plaza.—Eulogio Escobar.	
<b>LLAY-LLAY.—</b>		
6-66 Hotel Central.—Rosalba de Salinas.	6-12 Hotel Valenzuela.	
6-67 Hotel Comercio.—Luis Escudero.	<b>CATEMU.—</b>	
6-68 Hotel Rojas.—María Z. v. de Rojas.	6-13 Hotel Pizarro.— —Pueblo de Chagras.	
6-69 Pensión Robles.—Inocencio Robles.—Lynch 6.	6-14 Hotel Yáñez.— —Pueblo Las Máquinas.	
<b>OLMUE.—</b>		
6-70 Hotel Asturias.—Grandela Hnos. Ltda.—Prieto s/n.	<b>CHINCOLCO.—</b>	
6-71 Hotel Inglés.—Aveggio y Brusco.—Prat s/n.	6-15 Hotel Esperanza.—Esperanza Vargas.—	
6-72 Hotel London.	<b>CONCON.—</b>	
6-73 Pensión Molina.— —Comercio 51.	6-16 Gran Hotel.—Claudio Betteley.	
6-74 Pensión Ortíz.— —Plaza.	6-17 Hotel Playa Amarilla.—Victor Navarro.	
6-75 Pensión Ponce.— —Portales s/n.	<b>HIJUELAS.—</b>	
<b>PAPUDO.—</b>		
6-76 Gran Hotel.—	6-18 Hotel Calera.—A. v. de Cabrera.	
6-77 Hotel La Colmena.—Renato Carvajal.	6-19 Hotel Central.—Jerónimo Bernal.	
6-78 Hotel Lilen.—G. Orrego.	6-20 Hotel Venegas.	
6-79 Hotel Papudo.—Octavio Lara.	<b>LA LIGUA.—</b>	
6-80 Hotel Royal.—Francisco del Pozo.	6-21 Hotel Chile.—Delfina v. de Estay.—Papudo 502.	
6-81 Hotel Savoy.—Cura Hnos.	6-22 Hotel Ligua.—José M. Godoy.—Polanco 50.	
6-82 Pensión Francesa.—Emma de Carpentier.	6-23 Hotel Vergara.—Emilia N. de Vergara.—Rosas 221.	
6-83 Pensión Flores de Chile.	6-24 Pensión Figueroa.—Martín Figueroa.	
6-84 Pensión Jequier.—Teodoro Jequier.	6-25 Pensión Serey.—Francisco Serey.—Portales 416.	
6-86 Pensión Su Casa.—Susana de Cabezas.	6-26 Pensión Victoria.—Rosa de del Canto.—Rosas 333.	
<b>PUTAENDO.—</b>		
6-87 Hotel Collinet.—Herminia Collinet.	6-28 Restaurant Martínez.— —Pueblo Placilla.	
6-88 Hotel Pérez.—Victoria Pérez.	6-29 Restaurant Valdivia.—Matías Valdivia.—Pueblo Placilla.	
6-89 Hotel Salinas.—Gregoria Salinas.	6-30 Restaurant Unión Club.— —Portales 467.	
6-90 Pensión Carvajal.—Juan Carvajal.		
6-91 Pensión Henríquez.—Bonifacio Henríquez.		
<b>QUILLOTA.—</b>		
6-92 Hotel Colón.—C. Cocolo.—21 de Mayo 1738.		
6-93 Hotel Comercio.—Andrea Batallier.		
6-94 Hotel Copiapó.—Juan A. Leal.—Condell 40. 148.—Imp. Turismo		

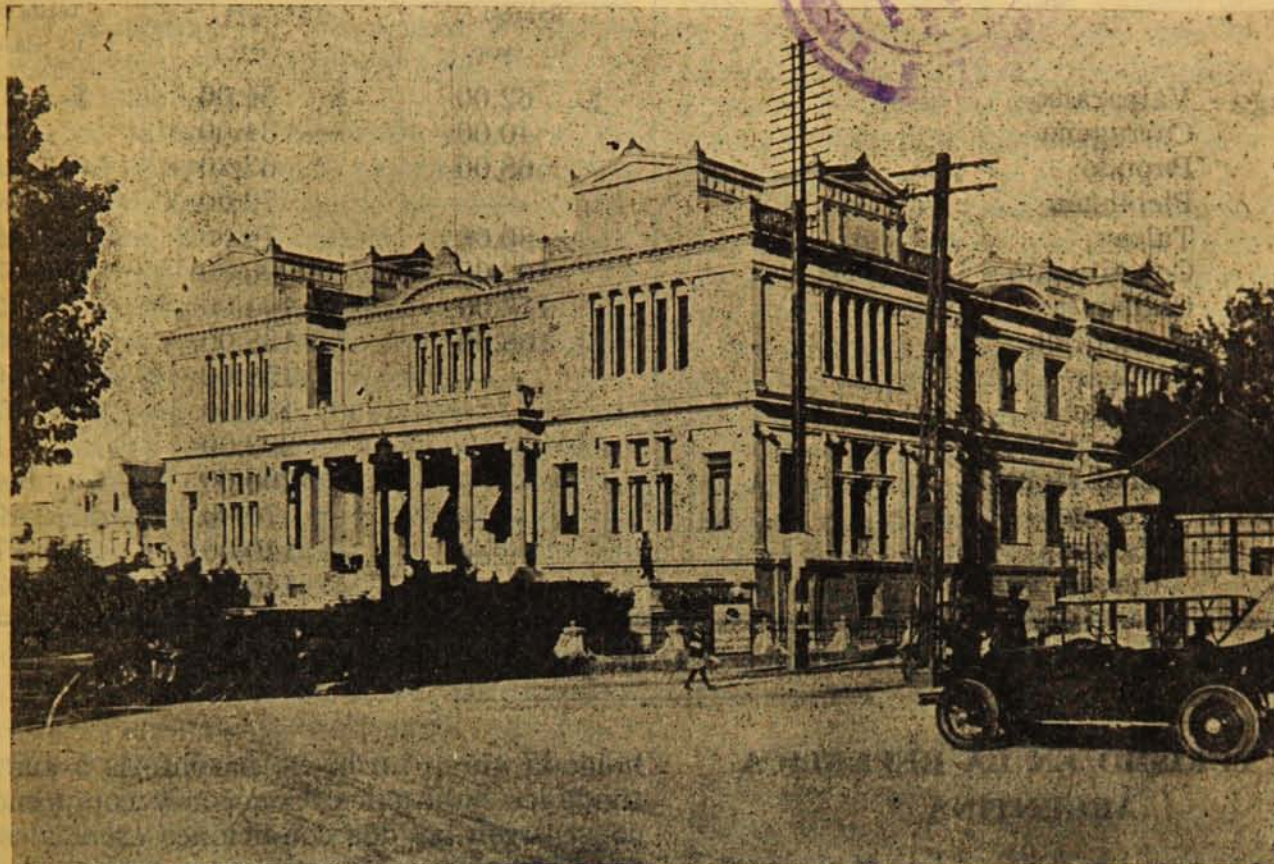
# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

Santiago, 31 de Diciembre de 1930

Núm. 30



Viña del Mar.—Club Social

## FERROCARRILES DEL ESTADO

### TARIFA N.º 3, PARA FAMILIAS O GRUPOS

Se aplica a viajes de ida y vuelta en 1.ª o 3.ª clase, de grupos compuestos de un mínimo de tres personas, de las cuales uno puede ser un niño (medio pasaje), o de dos personas que paguen 2½ pasajes.

Se expenden durante todo el año libretos de pasajes de 1.ª o 3.ª clase, con cupones correspondientes a recorridos parciales.

El grupo deberá viajar en el mismo tren y en una misma clase.

Los valores de los libretos se calcularán con la tarifa de tren ordinario, pero los pasajeros de 1.ª clase podrán viajar en los trenes expresos sin ningún recargo. El plazo de validez será de 105 días y se computará a partir desde la fecha inicial del viaje.

En boletos de 3.ª clase se concederá una rebaja de 15 por ciento en las distancias hasta de 400 kilómetros en un sólo sentido y del 30 por ciento de 401 kilómetros o más. La distancia mínima en un sólo sentido será de 100 kilómetros.

Se permite fraccionar el viaje en la forma que lo desee el interesado. La rebaja deberá en tal caso hacerse sobre el total que resulte de sumar los valores correspondientes a las distancias parciales.

Cada cupón será marcado por el conductor, quien lo desprenderá del libreto al final del viaje.

Cuando el número de pasajeros sea de diez o más el cupón deberá ser canjeado en boletería por los boletos de corporación correspondientes.

Un cupón suelto, o sea no adherido al libreto, no tiene ningún valor.

Antes de emprender cada viaje, una de las personas del grupo, exigirá del Jefe de Estación la colocación de la fecha y del timbre de la Estación, sin cuyo requisito el cupón no será válido.

Estos libretos se expenden en las estaciones de Puerto, Barón, San Felipe, Los Andes, Mapocho, Oficina de Informaciones, Alameda, Melipilla, Llo-Lleo, San Antonio, Cartagena, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Parral, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Varas y Puerto Montt.

En todas estas estaciones los libretos deben solicitarse con 3 horas hábiles de anticipación a la hora de partida del tren.

Como dato ilustrativo indicamos algunos valores de pasajes por persona:

	I D A Y V U E L T A		
	Expreso 1.ª clase	Ordinario 1.ª clase	Tarifa 3 1.ª clase
Santiago - Valparaíso . . . . .	\$ 62.00	\$ 54.00	\$ 37.80
» Cartagena . . . . .	40.00	34.00	23.80
» Papudo . . . . .	68.00	63.20	44.30
» Pichilemu . . . . .	—	72.00	50.40
» Talca . . . . .	80.00	70.00	49.00
» Constitución . . . . .	106.00	90.80	63.60
» Chillán . . . . .	118.00	104.00	72.80
» Concepción . . . . .	158.00	138.00	95.20
» Temuco . . . . .	—	158.00	110.60
» Valdivia . . . . .	—	182.00	127.40
» Puerto Varas . . . . .	—	202.00	141.40
» Puerto Montt . . . . .	—	206.00	144.20
Concepción - Temuco . . . . .	—	70.00	49.00
» Valdivia . . . . .	—	110.00	77.00
» Puerto Varas . . . . .	—	146.00	102.20

Para más detalles hablar con cualquier Jefe de Estación (Circular 7).

## EL TURISMO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Reproducimos un artículo publicado en "La Prensa" de Buenos Aires, que puede ser de interés para todas las instituciones, comerciantes y particulares en general, que tienen relación con el turismo:

### Hay que hacer Turismo en la República

En reiteradas ocasiones hemos señalado la necesidad de estimular y fomentar las prácticas del turismo dentro de la propia República, y una vez más, ante la iniciación de la temporada veraniega, juzgamos oportuno recomendar a todas las personas que se hallan dispuestas a tomarse un descanso, la conveniencia nacional de dirigirse preferentemente a lugares situados dentro del mismo país, que existen en número y condiciones climatéricas y de belleza natural suficientes como para satisfacer todos los gustos y necesidades.

Una razón de índole moral, en primer término, nos decide a formular estas consideraciones. Es necesario que los hombres de las ciudades y particularmente los de la capital, que es la que proporciona el mayor número de turistas, conozcan su país, y el medio insustituible al efecto, no puede ser otro que el turismo de verano, cuando la mayor parte de los habitantes de situación económica

holgada abren un breve paréntesis a sus actividades habituales. Conocer y comprender, constituyen las dos condiciones esenciales de toda afección y las corrientes turísticas que acerquen, vinculen y familiaricen a los habitantes de nuestras ciudades con el medio social del interior de la República, no pueden sino servir a fortalecer los sentimientos de solidaridad y nacionalidad.

¿No es absurdo, por ejemplo, que muchos habitantes de la capital federal no hayan salido en toda su vida de los límites urbanos si no es para dirigirse a una playa extranjera? ¿No es chocante observar a muchos argentinos que sólo conocen la campiña, las montañas o las playas de su país por referencias o por fotografías?

Una razón económica, en segundo lugar, inspira nuestro comentario: las sumas que gastan nuestros excursionistas en el exterior de la República llegan a cantidades considerables y los caudales que cada año quedan en los hoteles, en los casinos o hipódromos extranjeros invertidos en el sano turismo dentro del propio país podrían resultar de incalculables beneficios para el desarrollo y prosperidad de nuestras poblaciones argentinas. El profesional, el comerciante, el hombre de negocios, el funcionario o empleado público, no deben olvidar cuando toman una temporada de descanso, el propio beneficio que por la evolución económica puede resultar de la inversión de sus recursos dentro del mismo país.

Nada más que el acercamiento de la industria de los transportes por el aumento del tráfico en los meses del verano, que derivaría de una mayor preferencia de nuestros turistas por el interior de la República, representaría una positiva ventaja, en cuanto implicaría la posibilidad de ocupar a muchos trabajadores y de introducir rebajas de las tarifas de transporte.

Pero no vamos a referirnos ahora en detalle, a los innumerables aspectos que ofrece el turismo desde el punto de vista económico. Trátase de una materia bien conocida, de la que reiteradamente se ha ocupado "La Prensa". Y bastará tan solo, que cada viajero reflexione un instante sobre este asunto para que los perciba claramente.

Es claro, que en ciertos casos, el turismo que se realiza en el exterior de la República, puede resultar de positivo beneficio intelectual y material para el país. El contacto con las grandes civilizaciones, la permanencia transitoria en los grandes pueblos del mundo, permite recoger enseñanzas inapreciables de cuya aplicación ulterior la República obtendrá provechosos resultados. No podemos desconocer todo lo que nuestra cultura y nuestro progreso social deben a la observación y al ejemplo recogido por nuestros hombres en los viajes al extranjero. Pero no es ésta por cierto, la hipótesis que interesa a nuestro propósito, pues el turismo de verano no ofrece las mismas perspectivas, y reducido a tomar un descanso relativamente breve, hacen que la opción no pueda resultar dudosa.

### POBLACION DE CHILE

El día 27 de Noviembre pasado se efectuó en toda la República, el censo de los habitantes. El escrutinio preliminar realizado por la Dirección General de Estadística arroja un total de 4.271,398 habitantes, el censo anterior realizado el año 1920 dió un total de 3.742,799, lo que significa un aumento anual de 1.32 por ciento. El porcentaje de aumento anual acusa también un aumento, pues hasta el año 1920 fué de 1.14 por ciento.

Llama la atención el gran aumento experimentado por la población de Santiago que llega actualmente a 702,000 habitantes; el censo de 1920 daba la cifra de 507,000 y el de 1907, 332,000. La población de las principales ciudades del país es como sigue:

Valparaíso, 189,119; Concepción, 77,658; Antofagasta, 54,181; Viña del Mar, 50,144; Talca, 45,233; Chillán, 42,309; Temuco, 37 mil 987; Valdivia, 36,218.

### DESARROLLO DE LA AVIACION COMERCIAL EN CHILE

Durante el mes de Octubre pasado, los aviones de la Línea Aérea Nacional (Sección Norte) recorrieron 27 veces la distancia Santiago a Arica sin el más mínimo accidente. A pesar de haber sido este mes de condiciones atmosféricas muy desfavorables para el vuelo, la Línea realizó todos los viajes previstos y con un 96 por ciento de ellos dentro del itinerario.

A fines del mes quedó terminada la demarcación de canchas de aterrizaje de emergencia a lo largo de la ruta, lo que asegurará en toda forma el éxito de los vuelos. Actualmente las entradas de la línea han sido superiores a los gastos de explotación y por consiguiente ha acordado la Dirección emplear parte de esas utilidades en llevar a cabo mejoras tendientes a proporcionar a los pasajeros el máximum de confort.

Durante el mes indicado se efectuaron 265 vuelos con un total de 511 horas; se recorrieron 62,250 kilómetros; se transportaron 473 pasajeros, 785 kilogramos de correspondencia y 5,125 kilogramos de equipaje.

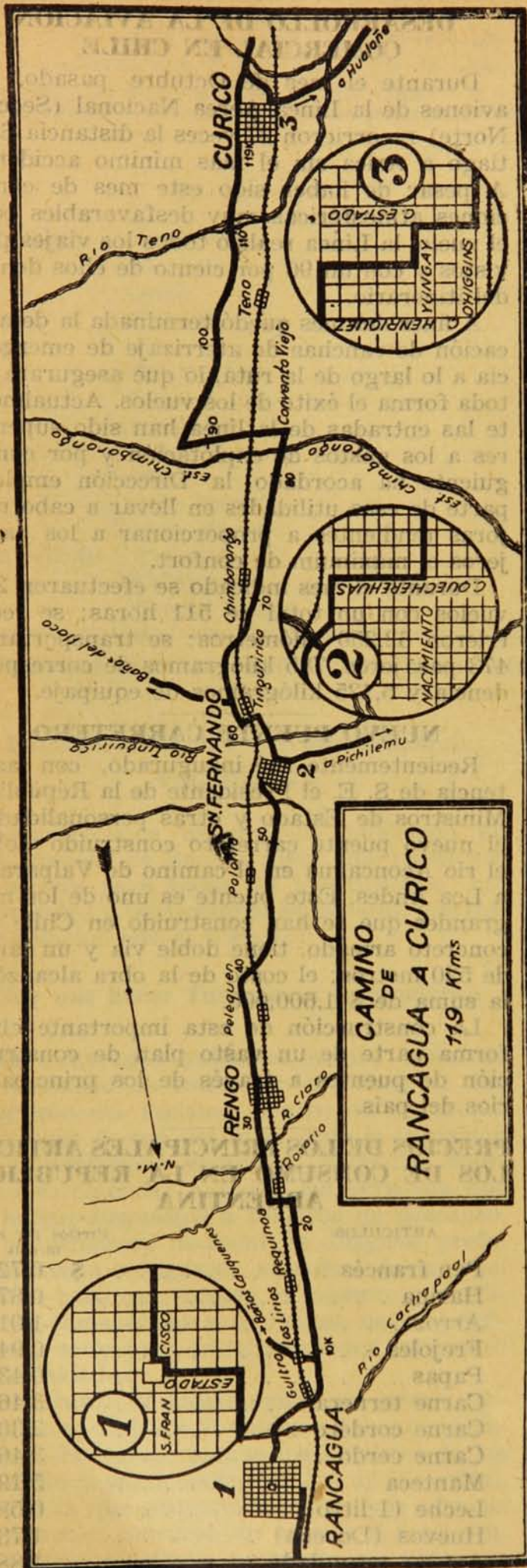
### NUEVO PUENTE CARRETERO

Recientemente fué inaugurado, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado y otras personalidades, el nuevo puente carretero construído sobre el río Aconcagua en el camino de Valparaíso a Los Andes. Este puente es uno de los más grandes que se han construído en Chile de concreto armado, tiene doble vía y un largo de 520 metros; el costo de la obra alcanzó a la suma de \$ 1.600,000.

La construcción de esta importante obra forma parte de un vasto plan de construcción de puentes a través de los principales ríos del país.

### PRECIOS DE LOS PRINCIPALES ARTICULOS DE CONSUMO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULOS	Precios por kilos m/chil.
Pan francés . . . . .	\$ 0.72
Harina . . . . .	0.87
Arroz . . . . .	1.01
Frejoles . . . . .	0.94
Papas . . . . .	0.43
Carne ternera . . . . .	3.46
Carne cordero . . . . .	2.30
Carne cerdo . . . . .	3.46
Manteca . . . . .	5.19
Leche (1 litro) . . . . .	0.58
Huevos (Docena) . . . . .	1.73
Azúcar granulada . . . . .	1.88



### RANCAGUA - CURICO (119 Kms.)

Se sale de Rancagua por la calle San Francisco, en dirección al Sur, poco después se cruza el puente sobre el río Cachapoal; pasado la Estación de Gultro se atraviesa la línea del ferrocarril, para continuar por el lado derecho de ésta, pasando por los pueblos de Los Lirios y Requínoa, hasta llegar al kilómetro 119, donde se cruza nuevamente la vía férrea, para llegar, luego de haber atravesado dos esteros, al pueblo de Rengo, (a Rancagua 31 kilómetros, a Santiago 206 kilómetros).

Desde este punto se continúa al Sur, cruzando la línea del ferrocarril después de la Estación de Pelequén, para entrar a San Fernando por la calle Quechereguas (a Rancagua 54 kilómetros).

Después de esta calle se sigue por la de Nacimiento, que es la que enfrenta al camino longitudinal Sur; se atraviesa el puente sobre el río Tinguiririca, al llegar a la estación de este nombre se cruza la vía férrea, para hacerlo nuevamente 6 kilómetros después y continuar por el costado derecho de ésta, atravesando el estero de Chimbarongo y llegar al punto denominado "Convento Viejo". Se tuerce al Oriente, recorriendo en esta dirección 10 kilómetros para tomar de nuevo al Sur; se pasa por la Estación de Quinta, cruzando el estero del mismo nombre, luego el río Teno y se entra a Curicó por un costado de la Alameda de las Delicias (a Rancagua 119 kilómetros).

### HOTELES

- Rancagua.**—Hotel España.—San Martín 367.  
Precio: \$ 15.— a 18.— con pensión.
- Rengo.**—"Comercial".—Plaza de Armas.  
\$ 12.— con pensión.
- San Fernando.**—  
"Español".—Calle Manuel Rodríguez.  
\$ 16.— a 20.— con pensión.  
"Marcano".—Calle Manuel Rodríguez.  
\$ 16.— a 18.— con pensión.
- Curicó.**—"Central".—Plaza de Armas.  
"Curicó".—Estación.  
\$ 14.— a 16.— con pensión.

### BENCINA

- Rancagua.**—San Martín esq. Brasil.— Av. Brasil esq. Av. Santa María.—Calle San Martín.
- Requínoa.**—En el camino.
- Rengo.**—Plaza de Armas.
- San Fernando.**—Calle Central.
- Chimbarongo.**—En el camino.
- Curicó.**—Yungay esq. de Prat.

**BUENOS AIRES—SANTIAGO (vía Ferrocarril Trasandino) — VALPARAISO—VIÑA DEL MAR—BUENOS AIRES**

(Continuación)

**Informaciones Útiles.—**

- Banco Anglo Sud-Americano. — Bandera 201.
- Banco Alemán Transatlántico. — Bandera 250.
- Banco de Chile.—Ahumada 251.
- Banco de Londres y América del Sur Ltda. Huérfanos 1126.
- Banco A. Edwards & Cía.—Bandera 287.
- Banco Francés e Italiano para la América del Sur.—Huérfanos 1072.
- The National City Bank of New York. — Banreda 237.
- Correo Central.—Plaza de Armas.
- Telégrafo del Estado.—Oficina Principal.— Plaza de Armas.
- Telégrafo Comercial.—Huérfanos 858.
- Cable Central (All America).—Agustinas 1065.
- Cable West Coast.—Huérfanos 944.

**Visitas.—**

- Alameda de las Delicias.
- Palacio de la Moneda.
- Congreso Nacional.
- La Catedral.
- Templo de Santo Domingo.
- Biblioteca Nacional.
- Club de la Unión.
- Centro Argentino.—San Antonio 58.
- Universidad de Chile.
- Universidad Católica.
- Escuela de Ingeniería.
- Instituto Agronómico.
- Club Hípico.
- Museo de Bellas Artes.
- Museo de Etnología y Antropología.
- Museo Histórico de Santiago.
- Museo Histórico Militar.
- Museo Mineralógico.
- Museo Nacional.
- Parque Cousiño.
- Parque Forestal.
- Quinta Normal.
- Cerro Santa Lucía.
- Cerro San Cristóbal.
- Zoológico Nacional.

**Excursiones.—**

- Apoquindo.
- Los Leones.
- El Volcán.

San Bernardo.

Pudahuel.

Peñaflor.

El Clarillo.

Conchalí.

Se puede partir a

**VALPARAISO**

por los siguientes trenes:

**Expresos.—**

Sale Mapocho (diario) 8 horas. — Llega Puerto 11.20 horas.

Sale Mapocho (excepto Domingo) 17 horas.—Llega Puerto 20.20 horas.

Sale Mapocho Lunes, Miércoles y Domingo, 20.30 horas.—Llega Puerto, 23.50 horas.

**Omnibus.—**

Sale Mapocho (diario), 14.10 horas.—Llega Puerto, 18.32 horas.

**Tarifas.—**

Expreso: 1.<sup>a</sup> \$ 31.40; 2.<sup>a</sup> \$ 23.

Omnibus: 1.<sup>a</sup> \$ 27.40; 2.<sup>a</sup> \$ 11.60.

NOTA.—Las familias o grupos, se pueden acoger a la Tarifa N.º 3 que se aplica a viajes de ida y vuelta en 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase de grupos compuestos de un número de tres personas, de las cuales una puede ser un niño (1/2 pasaje o de dos personas que paguen 2 1/2 pasajes.

En los boletos de 1.<sup>a</sup> clase se concede una rebaja de 30 por ciento cualquiera que sea la distancia, no siendo inferior a 50 kilómetros en un solo sentido.

En boletos de 3.<sup>a</sup> clase se concede una rebaja de 15 por ciento en las distancias hasta 400 kms. en un solo sentido y de 30 por ciento de 401 kms. o más. La distancia mínima en un solo sentido es de 100 kilómetros.

Los pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase pueden viajar en los trenes expresos sin ningún recargo.

El plazo de validez de los pasajes es de 105 días improrrogables.

**Taxímetros.—**

**A) Autos de 1. categoría**

	Plan	Cerros
Bajada de la bandera, 600 mts.	\$ 1.20	\$ 1.20
Por cada 200 mts. siguientes,		
62.5 mts. en los cerros . . . . .	0.20	0.20
Por hora de espera . . . . .	8.00	8.00
Suplemento por cada pasajero más de uno . . . . .	0.50	1.00
Suplemento por cada maleta o bulto, más de uno . . . . .	0.50	1.00
Baules "camarote" . . . . .	1.00	1.50

(Continuará)

## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

	Trocha ancha		Trocha 1 m.		Trocha 0.60	
	viaje sencillo	ida y vuelta (1)	viaje sencillo	ida y vuelta (1)	viaje sencillo	ida y vuelta (1)
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Máquina sola con derecho a dos pasajeros . . . . .	7.00	5.20	4.20	3.10	2.80	2.10
Máquina y furgón de tren especial (sin ocupar el furgón) . . . . .	4.20	3.10	2.50	1.80	1.60	1.20
Derecho a ocupar el furgón de dotación . . . . .	2.80	2.10	1.60	1.20	1.10	0.80
Máquina, furgón vacío y coche estudio 1.ª 82 asientos (2) . . . . .	5.00	3.80	—	—	—	—
Máquina, furgón vacío y coche estudio 1.ª excepto de 82 asientos (2) . . . . .	4.20	3.10	2.50	1.80	1.60	1.20
Máquina, furgón vacío y coche dormitorio de estudio (2) . . . . .	—	—	—	—	—	—
Máquina y coche o furgón mortuario (3) . . . . .	7.00	—	4.20	—	2.80	—
Máquina y coche sanitario (4) . . . . .	8.00	—	—	—	—	—

Para calcular el valor de un tren especial de composición no indicada en este cuadro, se agregará al precio kilométrico que corresponda a la parte del convoy detallado en este cuadro el valor correspondiente a cada coche agregado, calculado según la T. S. E. 3.

### T. S. E. 8.—Departamento reservado en coches de 1. clase.—

Para la reserva de departamentos en los coches que lo tengan o los formados por medio de cortinas, se exigirán tantos boletos como número de asientos tenga el departamento, más \$ 2.90 por cada asiento (Art. 26).

### T. S. E. 9.—Transporte de enfermos en el furgón de equipajes de un tren ordinario.—

Si no hay inconveniente para el servicio y siempre que se haya cumplido con lo dispuesto por el Reglamento, la Empresa aceptará la conducción de enfermos en el furgón de equipajes de un tren ordinario.

La tarifa correspondiente será de \$ 0.29 por kilómetro, incluyendo en este precio el pasaje para una persona que acompañe al enfermo. La misma tarifa se aplicará para trenes ómnibus y expresos.

**T. S. E. 10.—Pasajeros por trenes de carga.—**El Jefe de Estación puede autorizar el transporte de pasajeros por trenes de carga. El pasajero debe proveerse de boleto correspondiente a 1.ª clase, según tarifa normal de tren ómnibus.

No obstante lo dispuesto en la presente tarifa, se admite el viaje de un cuidador en cada carro completo de animales o carga de

especial cuidado, pagando solamente el pasaje correspondiente según tarifa normal para tren ómnibus en 3.ª clase y con las limitaciones de responsabilidad estipuladas en el Art. 205 del Código de Comercio (5). (Art. 30).

**T. S. E. 11.—Tren especial para tropas.—**Podrá transportarse tropas en carros de carga, pagando tarifa normal de 3.ª clase para trenes Omnibus. (Art. 31).

**T. S. E. 12.—Detención de trenes de pasajeros en estaciones que no contemplan los itinerarios.—**El precio de este servicio especial será de \$ 50.00. (Art. 35).

**T. S. E. 13.—Alojamiento en coches dormitorios.—**Se fija en \$ 15.00 el adicional de coche dormitorio por noche, para el caso en que la Dirección General autorice el alojamiento de pasajeros en coches dormitorios detenidos en las estaciones. El derecho de ocupar cama en estos coches, exige boleto de 1.ª clase.

## C.—Tarifas Accesorias (T. A.)

**T. A. 1.—Pasajeros sin boleto o con boleto deficiente.—**El pasajero que viaja en un tren sin estar provisto de su respectivo boleto o presente uno que no cumpla con las disposiciones reglamentarias, está obligado a pagar el valor duplicado de su pasaje desde la estación origen del tren.

Si pudiera comprobar la estación origen de su viaje, pagará el pasaje doble sólo de dicha Estación.

(1) El precio aquí indicado para ida y vuelta se aplica sólo cuando el regreso se inicia dentro de las 24 horas posteriores al término del viaje de ida. Si se retardare el regreso, el precio se recargará con las tasas de estadía consultadas en la T. A. 5.

El valor kilométrico se aplica a la distancia sumada, de ida y regreso.

(2) Esta tarifa sólo se aplica previa autorización de la Dirección General (Departamento de Transporte) o del Jefe de Sección Transporte respectivo. Se concede únicamente a establecimientos de instrucción o Corporaciones científicas en viaje de estudio. No se concede a instituciones deportivas o atléticas, aun cuando el viaje tenga por objeto fines de difusión cultural o artística. Antes de otorgarse la rebaja, se exigirá una solicitud firmada por la Dirección Superior del Establecimiento o Corporación que la solicite, en la que se especifique el objetivo del viaje. Los coches de 1.ª clase pueden reemplazarse por un carro de exposiciones o de instrumentos. En caso de que el tren se componga de un coche dormitorio, se cobra la tarifa kilométrica de máquina de tren especial, más la que indica la T. S. E. 3, como valor de un coche dormitorio agregado. Si el coche dormitorio queda detenido en algún punto para utilizarlo como dormitorio, se pagarán además \$ 140.00 por cada noche.

(3) Las personas que viajen en coche mortuario o furgón, acompañando el cadáver, deberán proveerse de boleto de 1.ª clase, ómnibus (ver exigencias del Art. 27).

(4) Esta tarifa da derecho a dos pasajeros, fuera del enfermo. Los pasajeros en exceso pagan boleto de 1.ª clase ómnibus. Este coche se proporciona con asistente, pudiendo los interesados adquirir, al precio indicado en tableros colocados a disposición del público, medicinas y elementos de emergencia, tales como vendas, algodones, inyecciones, etc., (ver exigencias del Art. 28).

(5) Código del Comercio, Art. 205.—No está obligado el porteador a entregar las mercaderías al peso, por cuenta o medida, salvo que en la carta de porte se exprese que los ha recibido en alguna de estas formas.

Cesa aún en este caso, la obligación del porteador, si el remitente hubiera puesto un sobrecargo o guarda vista que vigile la conservación de las mercaderías.

(Continuará)



## CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

(Continuación)

En el caso de un vehículo seguido de un remolque, el número de la matrícula y el signo distintivo a que se hace referencia en el Art. 5, deben repetirse en la parte posterior del remolque, y la prescripción relativa al alumbrado de estos signos se aplica también al remolque.

2.º En un sitio prácticamente accesible, y en caracteres fácilmente legibles, las siguientes indicaciones:

El nombre del conductor del chasis.

Número de fabricación del chasis.

Número de fabricación del motor.

III.—Todo automóvil debe estar provisto de una bocina de potencia suficiente.

IV.—Todo automóvil que circule aisladamente debe, durante la noche y desde la caída de la tarde, ir provisto, en su parte delantera, por lo menos de dos faroles blancos, colocados uno a la derecha y el otro a la izquierda, y en su parte posterior, de un farol rojo.

Sin embargo, para la motocicleta de dos ruedas, sin side-car, el número de faroles en la parte delantera puede reducirse a uno.

V.—Todo automóvil debe ir provisto, igualmente, de uno o varios dispositivos que permitan alumbrar el camino hacia adelante de una manera eficaz y a una distancia suficiente, a menos de que los faroles blancos prescritos en el artículo anterior llenen esas condiciones.

Si el vehículo puede marchar a una velocidad superior a 30 kilómetros por hora, esta distancia no puede ser inferior a cien metros.

VI.—Los aparatos de alumbrado susceptibles de producir deslumbramiento, deben ir colocados de manera que permita la supresión del deslumbramiento cuando se encuentre con otros pasajeros en el camino o en cualquier otra circunstancia en que esta supresión fuese útil, dejando subsistir una potencia luminosa suficiente para alumbrar eficazmente la calzada hasta una distancia de veinticinco metros por lo menos.

VII.—Los automóviles seguidos de un remolque quedan sujetos a las mismas reglas que los automóviles aislados en lo que se refiere al alumbrado hacia adelante; y el farol rojo de atrás debe llevarse en la parte posterior del remolque.

VIII.—En lo que se refiere a las limitaciones relativas al peso y modelo, los automóviles y remolques deben satisfacer los reglamentos generales del país donde circulen.

## ENTREGA Y RECONOCIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS INTERNACIONALES PARA AUTOMOVILES

Art. 4.—Con el fin de certificar, por cada automóvil admitido internacionalmente a circular en la vía pública, que cumple las condiciones previstas en el artículo 3, o que son susceptibles de ser observadas, se entregarán certificados internacionales de acuerdo con las indicaciones y modelos que figuran en los anexos a) y b) de la presente Convención.

Estos certificados son válidos durante un año a partir de la fecha de su entrega.

Las indicaciones manuscritas que contienen deben siempre estar escritas en caracteres latinos o en cursiva llamada inglesa.

Los certificados internacionales entregados por las autoridades de uno de los Estados Contratantes o por una asociación autorizada por aquellos, con el contrasello de la autoridad, dan libre acceso a la circulación en todos los otros Estados Contratantes y serán en ellos reconocidos como válidos sin nuevo examen. Sin embargo, el derecho de hacer uso del certificado internacional, puede ser negado, si es evidente que las condiciones previstas en el artículo 3, no han sido cumplidas.

### SIGNO DISTINTIVO

Art. 5.—Todo automóvil para ser admitido internacionalmente a circular en la vía pública, debe llevar claramente en la parte posterior, inscrito en una placa o sobre el mismo vehículo, un signo distintivo compuesto de una a tres letras.

Para la aplicación de la presente Convención, el signo distintivo corresponde o bien a un Estado o bien a un territorio, que constituya bajo el punto de vista de la matrícula de los automóviles, una unidad independiente.

Las dimensiones y el color de este signo, las letras así como las dimensiones y el color de éstas, se dan en el cuadro anexo c) de la presente Convención.

### CONDICIONES QUE DEBEN SER CUMPLIDAS POR LOS CONDUCTORES PARA SER ADMITIDOS INTERNACIONALMENTE A CONDUCIR AUTOMOVILES EN LA VIA PUBLICA.

Art. 6.—El conductor de un automóvil debe poseer las cualidades que sean garantía suficiente para la seguridad pública.

(Continuará)

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.
<b>QUILLOTA.—</b>	6-159 Hotel Puerto Libre.—Aurelio García.—Blanco 106.
6-95 Hotel España.—José Rivas.—Condell 40.	6-160 Hotel Punta Arenas.—Samuel Barusch.—Bustamante 87.
6-96 Gran Hotel.—Palmero Simeone.—O'Higgins 185.	6-161 Hotel Quilpué.—José Padró.—Yungay 1319.
6-97 Hotel Iquique.—Ricardo Vega.—O'Higgins.	6-162 Hotel Rolf.
6-98 Hotel Italiano.—Severino Dimare.—La Palma 32.	6-163 Hotel Royal.—M. Kehle de Purcell.—Esmeralda 123.
6-99 Hotel La Bomba.—Condell.	6-164 Hotel Santiago.—Juan Valdés.—Blanco 618.
6-100 Hotel Quillota.—Juan Carrasco.—21 de Mayo 51.	6-165 Hotel Splendid.—Antonio Van Kyswjk.—Cochrane 553.
6-101 Hotel Santiago.—Luis Taverini.—21 de Mayo.	6-166 Hotel Torino.—Fco. Nollí.—Cochrane 591.
6-102 Pensión Olivares.—Pablo Olivares.—Prat	6-167 Hotel Trocadero.—C. Wittelsen.—A. Barroso 534.
6-103 Pensión Suárez.—Rosendo Suárez.	6-168 Hotel Valdivia.—H. Biadaoli.—Morris 78.
<b>QUILPUE.—</b>	6-169 Hotel Valparaíso.—Elcira Rojas.—Tivolá 242.
6-104 BALNEARIO RETIRO.—Caja Hipotecaria.	6-170 Hotel Yungay.—Ismael Sagredo.—Yungay 1358.
<b>QUINTERO.—</b>	6-171 Pensión Bahía.—Mercedes González.—Errázuriz, Pje. 2
6-105 Hotel Mónaco.—Atilio Cosmelli.	6-172 Pensión Bustamante.—Marta Bustamante.—P. Monti 415
6-106 Hotel Palermo.—S. Godoy L.	6-173 Pensión Carcovich.—Edwards 574.
6-107 Hotel Quintero.—Luis Reintord.	6-174 Pensión Central.—María L. Carrasco.—Blanco 397.
6-108 Hotel Yachting Club.—Diego Varcelli.	6-175 Pensión Chile.—Hermosina Lara.—Clave 26.
6-109 Pensión Donoso.—Pedro J. Donoso.	6-176 Pensión Chillán.—María de Cabello.—Gmo. Rawson 167.
<b>SAN FELIPE.—</b>	6-177 Pensión El Parque.—Jaime Ferrer.—Victoria 523.
6-110 BALNEARIO JAHUEL.—Soc. Anónima.—Jahuel.	6-178 Pensión Extranjera.—María V. de Brown.—Freire 473.
6-111 Hotel Bristol.—Augusto Fernández.—Traslaviña 373.	6-179 Pensión Faure.—Enrique Faure.—Victoria 2578.
6-112 Hotel Chile.—Angela Zumarán.	6-180 Pensión Furgoose.—Otilia v. de Furgoose.—Freire 261.
6-113 Hotel Comercio.—Luisa León.—Salinas 344.	6-181 Pensión Haasse.—Berta de Haasse.—Independencia 181.
6-114 Hotel Estación.—Matilde León.	6-182 Pensión Hajna.—Eduardo Hajna.—Errázuriz 1152.
6-115 Hotel Europa.—José Saphores.—Plaza de Armas.	6-183 Pensión Italiana.—Gino Lusardi.—Chacabuco 344.
6-116 Hotel La Playa.—Miguel Lazcano.—Freire 216.	6-184 Pens. Italo-Francesa.—Tomás Ivanovich.—P. Monti 192
6-117 Hotel Itables.—Euc. Figueroa.—Prat 144.	6-185 Pensión Lumsden.—S. v. de Lumsden.—Abtao 58.
6-118 Hotel San Felipe.—Gumerinda v. de Quiroz.—Freire 264	6-186 Pens. Mi Casa.—Antonio Rodríguez.—Independencia 253
<b>RINCONADA.—</b>	6-187 Pensión Newson.—Carlos Newson.—Freire 220.
6-119 BAÑOS DE AUCO.	6-188 Pensión Nica.—Nicanor Varas.—Independencia 943.
<b>SAN FRANCISCO DE LIMACHE.—</b>	6-189 Pensión Orbita.—Juan González.—Blanco 545.
6-120 Hotel Centenario.—Carlos Miranda.	6-190 Pensión Palace.—Ana Silva.—Blanco 360.
6-121 Hotel Jockey Club.—Eugenio Briones.—Urmeneta 12.	6-191 Pensión Prat.—Ana v. de Prat.—Yerbas Buenas 278.
<b>VALPARAISO.—</b>	6-192 Pensión Ramm.—Catalina v. de Ramm.—O'Higgins 50.
6-122 Hotel Adria.—Marcos Vuskovic.—Molina 282.	6-193 Pensión Roma.—María de Mihoevich.—Blanco 409.
6-123 Hotel Astur.—Suárez, Valdell y Cia.—Condell 245.	6-194 Pensión Rubio.—Juan Rubio.—Av. Francia 425.
6-124 Hotel Boston.—Elián Chapanoff.—Chacabuco 863.	6-195 Pensión Sanz.—José M. Sanz.—Victoria 744.
6-125 Hotel Brasil.—Luis Goldberg.—12 de Febrero 210.	6-196 Pensión Plaza Victoria.—María de Segura.—Salvador Donoso 372.
6-126 Hotel Central.—Ludomila v. de Gutiérrez.—Serrano 184.	6-197 Pensión Star.—Máximo Galdames.—Molina 280.
6-127 Hotel Chile-España.—M. Alvarez.—Errázuriz 350.	6-198 Pensión Suárez.—Celia Suárez.—Clave 125.
6-128 Hotel Cordillera.—Basiladas.—Clave 10.	6-199 Pensión Unión.—Eugenia Klinger.—Clave 171.
6-129 Hotel Europa.—Delicio Ponce.—Errázuriz 534.	6-200 Pens. Chile-Perú.—Blanca G. de Arancibia.—Olivar 529
6-130 Hotel Europa.—Alfredo Adet.—Av. Argentina 144.	6-201 Pensión Vio.—María Vio.—P. Monti 195.
6-131 Hotel Flor de Cuba.—Adolfo Galinsky.—Chacabuco 883.	6-202 Pensión Victoria.—Nicolasa Quezada.—Blanco Pje. 2.
6-132 Hotel Garden.—Santiago Pepe.—Serrano 151.	6-203 Pensión Dall'Orso.—R. de Dall'Orso.—Blanco 1758.
6-133 Hotel Génova.—Tubino Hnos.—Cochrane 508.	6-204 Pensión Pleiffer.—J. de Pleiffer.—Independencia 2707.
6-134 Hotel Herzog.—Otto Herzog.—Blanco 417.	6-205 Pensión Portaña.—Emilia de Prieto.—3.er Pje.—Errázuriz
6-135 Hotel Imperial.—José Josefowicz.—Chacabuco 1099.	<b>VILLA ALEMANA.—</b>
6-136 Hotel Imperio.—Sara Meer.—Chacabuco 937.	6-200 Gran Hotel.—Armando Rivera.—Valparaíso 826.
6-137 Hotel Internacional.—Jacinta de Morgan.—Chacabuco 169	6-201 Hotel Italiano.—Antonio Dalfonso.—Prat 56.
6-138 Hotel Italiano.—José Murialdo.—12 de Febrero 124.	<b>VINA DEL MAR.—</b>
6-139 Hotel La Marina.—Sara Goldberg.—Blanco 178.	6-202 Hotel El Sauce.—Julio Zanin.—Bohn 789.
6-140 Hotel Latorre.—Elena Espinoza.—San Ignacio 230.	6-203 Hotel France.—M. C. de Reckman.—Alvarez 734.
6-141 Hotel Lebel.—Victor Lapaquette.—Brasil 508.	6-204 Gran Hotel.—Soc. Anónima.—Alvarez 830.
6-142 Hotel Liguria.—Juan Quairol.	6-205 Hotel Inglés.—Alfredo Puyol.—Bohm 727.
6-143 Hotel Los Andes.—P. Castillo.—Chacabuco 941.	6-206 Hotel La Bomba.—Lope Borrego.—Crucero 362.
6-144 Hotel Lo Vásquez.—Amelia Urzúa.—Chacabuco 2547.	6-207 Hotel Nacional.—Juan Rayo.—2 Oriente 572.
6-145 Hotel Lusitania.—Gma. Michaels.—Chacabuco 773.	6-208 Hotel Plaza.—Arrigo Piazza.—Alvarez 708.
6-146 Hotel Majestic.—Eliás Chapanoff.—Gmo. Rawson 141.	6-209 Hotel Quillota.—Nicolás Adofacci.—Marina 810.
6-147 Hotel Maury.—Julia de Caraves.—Serrano 181.	6-210 Hotel Villa María Antonia.—Judith Alamos.—Alvarez 796
6-148 Hotel Metrópoli.—Prim y Recarey.—P. Monti 274.	6-211 Hotel Vista al Mar.—J. Astorga.—Sub. Bustos 1.
6-149 Hotel Monte Carlo.—Rosa v. de Scharfmann.—Chacabuco 855	6-212 Pensión Inglesa.—Ana v. de Cook.—Errázuriz 683.
6-150 Hotel Montevideo.—Samuel Barusch.—Morris 287.	6-213 Pensión Inglesa.—Elena de Richards.—3 Norte 813.
6-151 Hotel Mundial.—Antonio Kurte.—Cochrane 429.	6-214 Pensión Lachnit.—H. de Lachnit.—Montaña 718.
6-152 Hotel Nueva Italia.—Juan Inocencio.—Las Heras 418.	6-215 Pensión Malafosse.—A. de BMalafosse.—Quillota 11.
6-153 Hotel Palace.—Manuel Coppola.—Blanco 1177.	6-216 Pensión Nagel.—Luisa L. de Nagel.—Cerro 41.
6-154 Hotel Palermo.—Elcira Rojas.—San Ignacio 156.	6-217 Pensión Onell.—Sofía de Onell.—Alvarez 744.
6-155 Hotel Pampino.—Ramón Maureira.—Chacabuco 857.	6-218.—Pensión Peters.—Emra de Peters.—Schroeder 73.
6-156 Hotel Panamá.—Abraham Bromblun.—Blanco 140.	6-219 Pensión Stefanini.—Luis Stefanini.—Valparaíso 393.
6-157 Hotel París.—Lucien Hurliau.—Blanco 1063.	6-220 Pensión Wichmann.—Alma Wichmann.—Portales 5.
6-158 Hotel Príncipe.—Susana Olivares.—Morris 140.	6-221 Hotel El Salto.—Tomás López.—EL SALTO.
	<b>ZAPALLAR.—</b>
	6-222 Gran Hotel.—Margarita Gandon.
	6-223 Hotel Palace.—Juan Planas.

(Continuará)

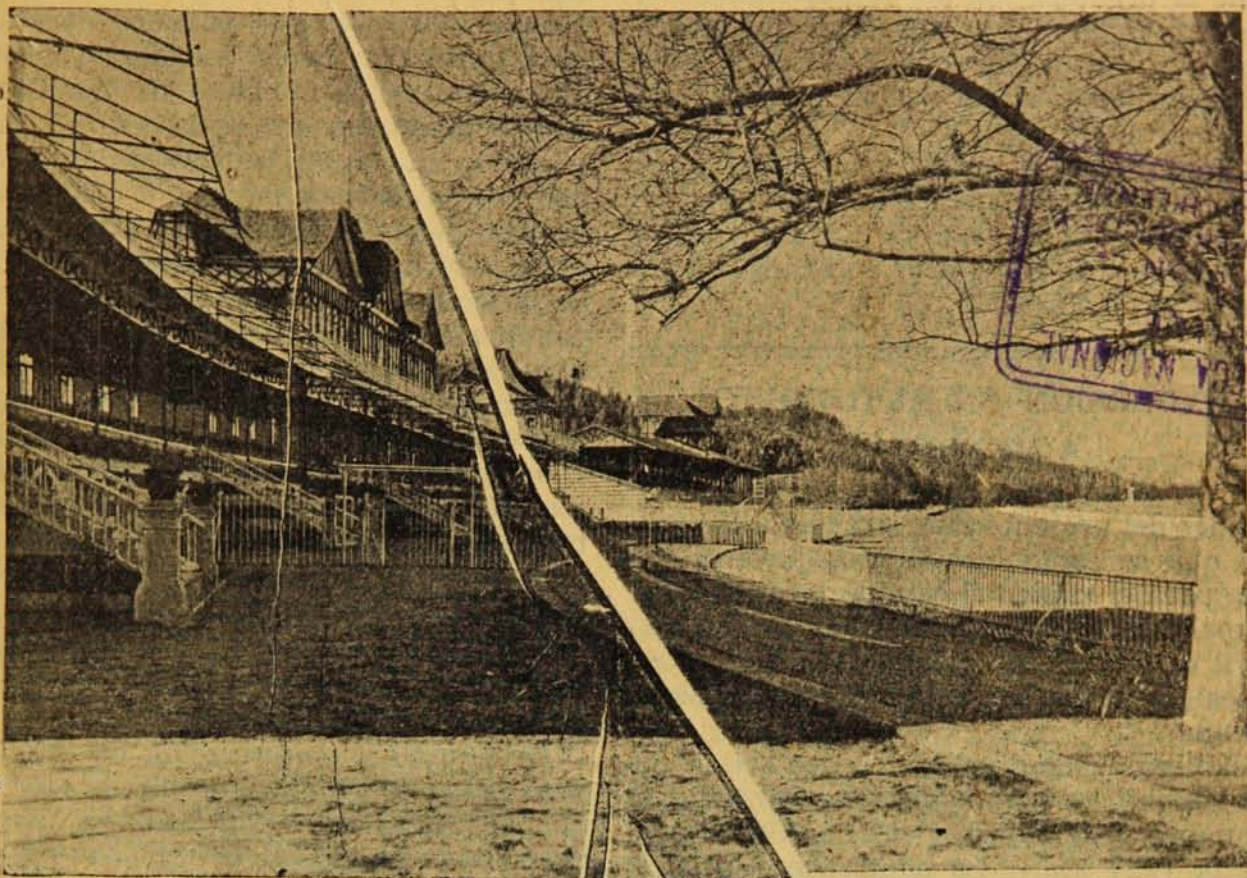
# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

Santiago, 15 de Enero de 1931

Núm. 31



Viña del Mar.—Valparaíso Sporting Club

## REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA ENTRAR A LA RULETA DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

### Carnet para los de la provincia (caballeros):

- Ser mayor de edad;
- Tener certificado de impuesto a la renta (complementario);
- Tener carnet de identidad.

### Carnet para las de la provincia (damas):

- Tener la autorización del marido;
- Tener carnet de identidad.

### Visitantes (los que son de otras provincias):

Tener carnet de identidad y deben sacar su carnet de juego, que lo otorgará el Casino mismo, previa firma del Registro.

La Oficina de Turismo de Viña del Mar otorga a los visitantes tarjeta especial cuando carece de carnet.

### Turistas:

Los turistas pueden jugar mostrando simplemente sus pasaportes.

## IMPORTANTE PARA HOTELES Y CASAS RESIDENCIALES

En la mayoría de los establecimientos se hace notar la falta de una "Lista de Pasajeros", colocada en un cuadro y a la vista del público.

Los pasajeros siempre desean saber que otras personas les rodean y, generalmente, no pueden satisfacer esta curiosidad por no entrar en averiguaciones, algunas veces molestas.

En algunos hoteles hemos visto esto con tarjetas de sus huéspedes, pero esto no basta, y recomendamos, como medio de un buen servicio, que se haga diariamente una lista de las personas alojadas, con las siguientes indicaciones:

- Fecha de la llegada;
- N.º de la habitación;
- Nombre del pasajero; y
- Residencia habitual.

Con satisfacción ya hemos visto que algunos Hoteles y Casas Residenciales bien organizadas, confeccionan diariamente estas lis-

tas, pero, es de desear que el procedimiento se generalice y lo recomendamos con todo interés.

Dichas "Listas de Pasajeros" colocadas, como decimos, en un cuadro y en un lugar de acceso al público, causarán buena impresión de la organización del establecimiento y ahorrarán trabajo al personal, ya que se evitarán en la oficina las consultas de extraños que desean saber si tal o cual persona está alojada en el Hotel.

Es conveniente guardar estas listas para facilitar cualquier consulta al dueño del establecimiento, al Cuerpo de Carabineros, a los empleados de Impuestos Internos o a los inspectores de Turismo.

---

### EXCURSION EN AUTOMOVIL A MENDOZA

A fines del presente mes, gracias a los trabajos que se están ejecutando, quedará expedito para el tráfico el camino internacional de Uspallata. El viaje hasta Mendoza en automóvil es una de las excursiones más interesantes que se pueden realizar en los meses de verano.

El camino puede dividirse en dos secciones perfectamente determinadas: de Santiago a La Cumbre (155 km.) y de La Cumbre a Mendoza (224 km.). La salida de Santiago se hace por el camino a Los Andes, que se encuentra en buenas condiciones, a donde se llega después de más o menos dos horas y media; desde la plaza de este pueblo, se sale por la calle Esmeralda continuando hasta Coquimbito por un camino que va a la orilla de un cerro, tomando después el camino Internacional que va entre el río Aconcagua a la izquierda y la línea del Ferrocarril Transandino a la derecha. Poco después del fundo El Sauce, se cruza el río por un puente de concreto, continuando el camino por la orilla izquierda, se pasan varios puentes de madera, siendo el más grande el del río Colorado. Pocos kilómetros después, se llega al punto denominado Los Azules, donde el camino se angosta mucho y pasa por un rodado de piedras azules que bajan desde gran altura al río. Inmediatamente después de Los Azules, en una parte en que el río se encauza en un profundo cañón, está el Salto del Soldado, que es uno de los puntos más hermosos del camino.

Después de más o menos una hora de viaje desde Los Andes se llega al balneario de Río Blanco donde hay un buen hotel y bomba de gasolina; al salir de Río Blanco, el ca-

mino se divide, el de la derecha conduce al criadero de salmones que es interesante visitar. Continuando por el camino principal se llega a Guardia Vieja, donde está el Resguardo de Aduana chileno, para pasar después por Ojos de Agua, donde hay varias vertientes que brotan del cerro cerca del camino. Después de subir una pequeña cuesta se llega a Juncal, se cruza un puente de madera, entrando luego al llano de las Calaveras. Aquí conviene poner agua en el radiador, pues hay que subir la pesada cuesta de Juncalillo que es muy parada y con numerosas curvas, llegando en seguida a Portillo; aquí, debajo de un puente, el camino se divide, el de la izquierda conduce a la Laguna del Inca, que dista más o menos un kilómetro y que vale la pena visitar.

Continuando y después de pasar la cuesta de Portillo, se llega a Caracoles, donde está el retén de carabineros, se cruza la vía férrea y se comienza la ascensión de la última cuesta para llegar al Cristo.

Bajando al lado argentino por un camino con bastante pendiente pero con menos curvas que el lado de Chile, se llega a la Aduana de Las Cuevas, donde hay que detenerse para los trámites de rigor.

El camino a continuación es casi a nivel para pasar luego el paramillo de Las Cuevas que es una cuesta con bastante pendiente, después de bajarlo se cruza la vía férrea, lo que debe hacerse con cuidado para no estropear el coche en la cremallera. Desde aquí el camino a Puente del Inca no ofrece dificultades. El hotel de este balneario es de primer orden y el lugar muy pintoresco, hay también bomba de bencina.

Saliendo de Puente del Inca se continúa por un camino con numerosas vueltas, se pasa por Punta de Vacas, continuando por la orilla del río Mendoza, en seguida se pasan dos puentes de madera y uno de ladrillo antes de llegar a Zanjón Amarillo. Después de pasar el río se llega a la Estancia de Uspallata, donde hay una bomba de bencina, se tuerce a la izquierda para después atravesar la Pampa que es una pendiente muy larga y continuada, por lo que es bueno llevar agua para el radiador. Más o menos en la mitad de la Pampa, hay una mina llamada Socavón Chile, donde actualmente se ha hecho una pileta que recoge las aguas de una vertiente. Terminada la Pampa, se pasan dos cuestas, tomando después el camino que baja a la izquierda internándose en la quebrada de El Toro y desembocando en el camino de Villavicencio, que es muy bueno hasta llegar a Las Heras en los alrededores de Mendoza.

Después de pasar por Las Heras, se cruza la línea del F. C. Pacífico, se dobla a la derecha y se entra a la ciudad de Mendoza por la calle San Martín.

Para efectuar este viaje en condiciones agradables, se recomienda salir de Santiago a las 8 de la mañana, para llegar a Puente del Inca a las cuatro o cinco de la tarde, alojarse aquí y continuar al día siguiente temprano a Mendoza; esta última etapa puede hacerse en siete u ocho horas.

Es necesario ir provisto de pasaportes que deben mostrarse a las autoridades chilenas en Caracoles al salir del país y a las argentinas en Las Cuevas; en esta última Aduana debe obtenerse un documento llamado Pasavante para presentarlo después en la de Mendoza. Por lo general, los trámites en la Aduana argentina demanda un gasto que varía entre \$ 15 y 20 argentinos. El tráfico en los caminos argentinos es por la izquierda, lo que debe tenerse muy presente a fin de evitar accidentes.

El mejor hotel de Mendoza es el Plaza, que tiene una tarifa de \$ 10 argentinos, con pensión. La tarifa del hotel de Puente del Inca es de \$ 15 a 20 argentinos, con pensión.

El agente del Departamento de Turismo en Mendoza, Sr. Carlos Oliva, calle Necochea 70, facilitará a los turistas cualquier dato o trámite que les sea necesario.

---

## IMPLANTACION DE LOS TRENES RAPIDOS A VALPARAISO, CARTAGENA Y PUERTO MONTT

### Itinerario de Verano, en vigencia para la presente temporada

De acuerdo con el itinerario de verano, la Empresa de los Ferrocarriles ha agregado al itinerario de trenes de pasajeros, los siguientes trenes rápidos a Valparaíso, Cartagena y Puerto Montt, que a continuación también se indican, junto con el itinerario ya en vigencia, para la presente época de verano:

A Valparaíso, saliendo de Mapocho a las 7.45 A. M., diariamente.

A Cartagena, saliendo de Alameda a las 14.35, diariamente.

A Cartagena, saliendo de Alameda a las 23.30, Domingos y Festivos.

A Puerto Montt, saliendo de Alameda a las 17, Nocturno, Martes, Jueves y Sábados.

La implantación de estos trenes permiten reducir considerablemente el tiempo que se emplea ordinariamente en estos viajes.

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA CAMINOS

Pueden ya apreciarse los beneficios que han traído al país, especialmente en lo que se refiere al turismo, los buenos caminos y en general el notable mejoramiento que han tenido durante este último período de tiempo, las carreteras de la República, mejoramiento que ha sido también sumamente provechoso para la agricultura y la industria, dado el caso de que con buenas vías de comunicación se han podido aprovechar en mejor forma los modernos métodos de locomoción con que se cuenta en la actualidad.

El Presupuesto Extraordinario para el presente año de 1931, consulta en la parte que se refiere a caminos, la suma de \$ 30.380,000, ya sea para la construcción como para la reparación de carreteras y terminación de algunas obras que ya se han iniciado.

Damos a continuación la nómina de los caminos para los cuales se consultan fondos:

De Pozo Almonte a Huara; de Viña del Mar a Concón; de Curacaví a Casablanca; de Marruecos a Curacaví; de Santiago a Melipilla; de Melipilla a San Antonio; de San Antonio a Cartagena; de Llolleo al sur; de Santiago a Colina; de Cauquenes a Chanco; de Concepción a Bulnes; de Valdivia a La Unión; de La Unión a Lago Ranco; de Osorno a San Juan de la Costa; de Osorno a Pérez Rosales; Camino de Pilmaiquén; Camino de Aysen y de Magallanes a Puerto Natales.

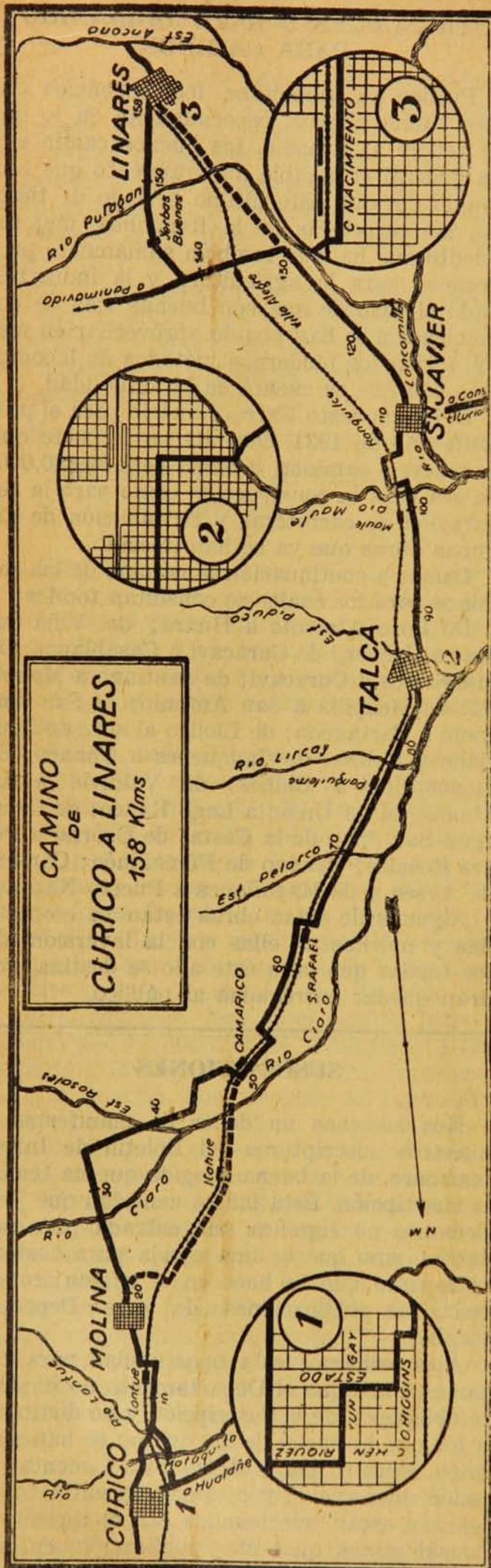
Algunas de estas obras están ya empezadas y muchas de ellas con la inversión de los fondos que para este año se destina, podrán quedar entregadas al público.

---

## SUSCRIPCIONES

Nos hacemos un deber de manifestar a nuestros suscriptores del Boletín de Informaciones, de la buena acogida que ha tenido la suscripción. Esta ínfima cantidad que proponemos no significa una entrada para nosotros, sino que es una ayuda para costear el reparto que se hace en el extranjero de todas las publicaciones de este Departamento.

Aprovechamos esta oportunidad para dejar en claro que el Departamento no impone la obligación de la suscripción y no distingue a los que lo hacen de los que no se han suscrito. Nuestro punto de vista es fomentar la unión, instrucción y cooperación entre todos los que están relacionados con el turismo y consideramos que esta publicación cumple enteramente con nuestros propósitos.



## CURICO A LINARES

158 Kilómetros

Se sale de la Plaza de Curicó por la calle Estado, hasta la Av. O'Higgins, siguiendo por ésta al sur, hasta cruzar el camino longitudinal; se cruza la línea férrea, continuando hasta pasar el río Lontué, para llegar a Molina.

Desde este punto el camino se dirige al oriente atravesando el río Claro, 11 kilómetros después se llega a un cruce de cuatro caminos, se toma el de la derecha que va a Camarico, donde se llega después de cruzar el estero de Los Rosales, que es profundo y no tiene puente. Se cruza una vez más la línea en la Estación de Camarico, para volver a cruzarla 3 kilómetros después, continuando por el lado oriente hasta San Rafael, donde se cruza nuevamente.

En la Estación de Panguilemu se vuelve a atravesar, luego se pasa el río Lircay y se llega a Talca.

A esta ciudad se entra cruzando la Alameda para llegar por la calle 1 Sur a la Plaza de Armas. Se sale de Talca por la calle 1 Sur hasta dos cuadras pasado la Plaza, se cruza el Piduco, se sigue por la calle principal, hasta tomar el camino longitudinal, se cruza la línea del Ferrocarril que va a Constitución continuando hasta el río Maule. Luego se atraviesa la línea del Ferrocarril Longitudinal, para cruzarla nuevamente 2 kilómetros después. Se llega a San Javier y se continúa a Villa Alegre, cruzando la vía en la Estación de este mismo nombre, se sigue al oriente hasta Yervas Buenas. Desde este punto se continúa al sur, cruzando el río Putagán, se cruza la vía férrea y se llega a Linares por la calle Nacimiento.

## HOTELES

## CURICO:

Hotel Curicó.—Estación.—\$ 14 a 16, con pensión.

## MOLINA:

Plaza Hotel.

## TALCA:

Hotel Talca.—3 Oriente esq. 1 Sur—\$ 14 a 25, con pensión

## SAN JAVIER:

Hotel Royal.—A. Prat 22.—\$ 10 a 12 diarios, con pensión

## LINARES:

Hotel Central.—Independencia 613.—\$ 14 a 15 diarios, con pensión.

## BENCINA

CURICO: Delicias y Yungay 652.

MOLINA: En la Plaza de Armas.

TALCA: Plaza de Armas.

SAN JAVIER: Chorrillos esq. Prat.

VILLA ALEGRE: Comercio.

LINARES: Plaza de Armas.

**BUENOS AIRES—SANTIAGO (vía Ferrocarril Transandino)—VALPARAISO—VIÑA DEL MAR—BUENOS AIRES**

(Continuación)

**B) Autos de 2.ª categoría:**

	Plan	Cerros
Bajada de la bandera, 800 mtr.	\$ 1.00	\$ 1.20
Por cada 250 mtrs. siguientes,		
80 mtr. en los cerros . . . . .	0.20	0.20
Por hora de espera . . . . .	6.00	6.00
Suplemento por cada pasajero más de uno . . . . .	0.50	1.00
Suplemento por cada maleta o bulto más de uno . . . . .	0.50	1.00
Baules "camarote" . . . . .	1.00	1.50

Los autos de 1.ª categoría llevan pintado en el parabrisas un número uno de color rojo y los de 2.ª categoría un dos del mismo color.

**Hoteles.—**

**HOTEL ASTUR.**—Condell 245.—Dirección telegráfica: "Astur".—Casilla 116 V.—Tarifa: \$ 25 a 50 diarios, sin pensión. Comida a la carta.

**HOTEL ROYAL.**—Esmeralda 123.—Dirección telegráfica: "Hotel Royal".—Tarifa \$ 25 a 50 diarios, con pensión.

**HOTEL COLON.**—Calle Esmeralda 207.—Casilla 1636.—Tarifa: \$ 14 a 20 diarios, con pensión.

**PALACE HOTEL COPPOLA.**—Calle Blanco 1177.—Casilla 975.—Tarifa: \$ 16 a 30 diarios, con pensión.

**Visita por la Bahía.—**

Lancha automóvil, por hora, \$ 20.—

**Recorrido por la ciudad.—**

Plaza Sotomayor (Monumento a la Marina)

Avenida Brasil (Diversos monumentos),

Avenida Pedro Montt.

Parque Italia.

Parque de Playa Ancha.

Playa de las Torpederas.

Población Las Zorras.

Liceo de Hombres.—Calle Colón 454.

Escuela Naval.

Universidad Católica.

Biblioteca.—Plaza Victoria.

**Sitios de recreo, Balnearios y alrededores.—**

Playa de Recreo, situada en el camino de Valparaíso a Viña, cuenta con una gran piscina y otras entretenciones.

Lago de Peñuelas, situado en el camino pavimentado de Valparaíso a Casablanca, 15 kilómetros.

**VIÑA DEL MAR**

Se puede considerar la prolongación de Valparaíso, lo que hace fácil y expedita su comunicación por los variados medios de transporte a este balneario, contribuyendo a ello el espléndido camino pavimentado que une a ambos puntos.

Las tarifas de los diferentes medios de locomoción entre Viña del Mar y Valparaíso, son los siguientes:

Trenes locales . . . . .	\$ 0.80
Tranvías . . . . .	0.60
Autobuses . . . . .	0.60

**Oficina de Turismo de Viña del Mar.—**

Ubicada en un chalecito en la Plaza Sucre, atiende a los visitantes proporcionándoles datos y cuanta información deseen solicitar.

**Hoteles.—**

**Gran Hotel de Viña del Mar.**—Casilla 42—Tarifa: \$ 25 a 70 diarios, con pensión.

**Hotel France.**—Calle Alvarez 734.—Casilla 47.—Tarifa: \$ 25 a 30 diarios, con pensión.

**Pensión Inglesa.**—Calle 3 Norte N.º 813.—Casilla 301.—Tarifa: \$ 15 a 30 diarios, con pensión.

**Visitas.—Excursiones.—**

Playa de Miramar.

Piscina.

Valparaíso Sporting Club.

Tranque Población Vergara.

Golf Club.

Playa Las Salinas.

Montemar.

También de Valparaíso o de Viña del Mar se pueden efectuar hermosas excursiones en automóvil a los siguientes puntos: El Retiro, Concón, Quintero, Papudo, Zapallar y Quillota.

**EL RETIRO**

El magnífico establecimiento, Hotel "El Retiro", ubicado al lado de Quilpué, merece ser conocido por las personas que llegan a Viña del Mar. Cuenta este Hotel, con parque, canchas de tennis y de foot-ball y piscina de natación; es también balneario termo-radioactivo. Dispone de chalets independientes del edificio central, que tienen comodidad suficiente y capacidad para familias. Para ocupar estos chalets, hay que pedirlos con anticipación a la oficina de "El Retiro", Quilpué.

Por la contigüidad con Viña del Mar y Valparaíso y contar con una excelente carretera que los une, hace que esta excursión sea muy agradable.

(Continuará)

## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR.

(Continuación)

**T. A. 2.—Cambio de clase.**—El pasajero que durante el viaje desee ocupar un coche de clase superior a la que indica su boleto, deberá tomar un boleto suplementario para satisfacer la diferencia de precio. (Art. 11).

**T. A. 3.—Revalidación de boletos.**—El Jefe de Estación revalidará el boleto con su firma, mediante el pago de 10 por ciento del precio anotado en él, en las condiciones establecidas en el Art. 7.º del Reglamento.

**T. A. 4.—Reserva de asientos.**—La reserva de un asiento en coche de 1.ª clase en trenes ordinarios y en las condiciones establecidas en el Art. 9.º del Reglamento, se paga con una tasa adicional de \$ 2.90.

Si se trata de la reserva de un departamento, ésta se rige por la T. S. E. 8.

**T. A. 5.—Estadía y falsas maniobras del equipo.**—a) Los coches agregados a trenes ordinarios o especiales, las máquinas aisladas, los trenes especiales y los autocarriles que conforme a las T. S. E. 3, 4, 6 y 7, se soliciten para viajes de ida y vuelta, quedan sometidos a las siguientes tasas por cada hora o fracción superior a 30 minutos de atraso sobre los plazos estipulados en las mismas tarifas para iniciar el viaje de vuelta:

Por máquina aislada o de tren especial . . . . .	\$ 42.00
Por coche especial (salón, dormitorio, sanitario o de servicio interno) . . . . .	21.00
Por coche de pasajeros o autocarriles . . . . .	14.00
Por furgón de equipajes . . . . .	5.80
Por carro de carga agregado a tren para tropas . . . . .	2.90

La Empresa puede cancelar un retardo en la hora de partida que se hubiere fijado, hasta de dos horas, para un tren especial, máquina aislada o autocarril. En tal caso, se aplicarán las mismas tasas anteriores por cada hora o fracción superior a 30 minutos de retardo autorizado.

b) Transcurridas las dos horas sin que se inicie el viaje, la Empresa considerará extinguido todo compromiso de su parte para proporcionar trenes especiales, máquinas aisladas, autocarriles y coches o furgones agregados.

En tal caso el solicitante deberá pagar las siguientes tasas:

Por máquina aislada . . . . .	\$ 200.00
Por tren especial de cualquier clase: \$ 200.00 por la máquina, más \$ 50.00 por cada coche o furgón.	
Por cada coche o furgón agregado a tren de pasajeros . . . . .	50.00
Por autocarril . . . . .	50.00

**T. A. 6.—Boletos de Andén.**—Para penetrar al recinto de las estaciones, es preciso estar provisto del boleto de andén, cuyo precio es de \$ 0.20, excepto en las estaciones Bellavista, Barón, Viña del Mar, Mapocho, Alameda, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia, en que dicho precio es de \$ 0.40.

Art. 2.º—En el mismo período indicado en el Art. 1.º, los artículos del Reglamento de Pasajeros indicados en la 6.ª Edición de Tarifas de Pasajeros de la Red Sur, quedan en la siguiente forma:

### I.—DISPOSICIONES GENERALES

**Categoría de los trenes.**—Art. 1.º—Se distinguen con la denominación de trenes ordinarios de pasajeros todos los trenes que hacen servicio regular de pasajeros, conforme a un itinerario fijo, puesto en conocimiento del público.

Los trenes ordinarios pueden ser expresos, ómnibus o mixtos.

Los trenes mixtos se detienen en todas las estaciones de su recorrido, y hacen servicios de pasajeros y de carga a la vez.

Los trenes ómnibus están destinados exclusivamente al servicio de pasajeros (1.ª y 3.ª clase, excepcionalmente 2.ª), y se detienen en todas las estaciones de su recorrido. Para los trenes ómnibus de gran recorrido se puede aceptar, excepcionalmente, itinerarios sin detención en algunas estaciones de poca importancia.

En los trenes expresos se ofrecen para el servicio del público, coches salones y coches de 1.ª clase y 2.ª clase. Estos trenes solo se detienen en las estaciones de mayor importancia, como se indica en sus itinerarios.

Los trenes ordinarios de pasajeros atienden, además, el transporte de equipajes y carga por gran velocidad, en la forma establecida por las Tarifas y Reglamentos correspondientes a esos servicios, excepción hecha de los trenes livianos. (T. L.).

(Continuará)



## CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

(Continuación)

En lo que concierne a la circulación internacional, nadie puede conducir un automóvil sin haber recibido a este efecto una autorización dada por una autoridad competente o por una asociación autorizada por aquella, después de haber sufrido un examen que demuestre la aptitud del conductor. La autorización no puede ser dada a personas menores de dieciocho años.

### ENTREGA Y RECONOCIMIENTO DE LOS PERMISOS INTERNACIONALES PARA CONDUCIR

Art. 7.—Con el objeto de certificar, para la circulación internacional, que las condiciones previstas en el artículo precedente, quedan cumplidas, se entregarán permisos internacionales para conducir, de acuerdo con el modelo y las indicaciones que figuran en los anexos d) y e) de la presente Convención.

Estos permisos son válidos durante un año a partir de la fecha de la entrega y sólo para las categorías de automóviles para las cuales han sido otorgados.

Para la circulación internacional, se han establecido las siguientes categorías:

A) Automóviles cuyo peso total, formado por su peso vacío y por la carga máxima declarada admisible en la recepción, no exceda de 3,500 kilos.

B) Automóviles cuyo peso total, constituido como se expresa más arriba, exceda de 3,500 kilos.

C) Motocicletas con o sin side-car.

Las indicaciones manuscritas que contengan los permisos internacionales deben siempre ir escritas en caracteres latinos o en cursiva, llamada inglesa.

Los permisos internacionales para conducir, dados por las autoridades de un Estado Contratante o por una asociación autorizada por aquél, con el contrasello de la autoridad, permiten en todos los otros Estados Contratantes, la conducción de automóviles dentro de la categoría para las cuales han sido dados estos permisos, y son reconocidos como válidos sin nuevo examen en todos los Estados Contratantes. Sin embargo, el derecho de hacer uso del permiso internacional para conducir puede ser negado si es evidente que no se han cumplido las condiciones prescritas en el artículo precedente.

## OBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES

Art. 8.—El conductor de un automóvil que circule en un país, debe conformarse a las leyes y reglamentos en vigencia en ese país, que se refieren a la circulación.

Un resumen de esas leyes y reglamentos podrá ser entregado al automovilista a su entrada a ese país, por la oficina donde se cumplen las formalidades aduaneras.

### SEÑALIZACION DE PELIGROS

Art. 9.—Cada uno de los Estados Contratantes se compromete a velar, en la medida de su autoridad, a que a lo largo de sus caminos, no se coloque, para señalar los pasajes peligrosos, más que las señales que figuran en el anexo f) de la presente Convención.

Estas señales van inscritas en placas en forma de triángulos. Cada Estado se compromete en lo que le sea posible, a reservar exclusivamente la forma triangular a la dicha señalización y a prohibir el empleo de esta forma en todos los casos que podrían producir una confusión con la señalización de que se trata. El triángulo debe ser, en principio, equilátero, y por lo menos de 70 centímetros por lado.

Cuando las condiciones atmosféricas se opongan al empleo de placas llenas, la placa triangular puede ser vacía. En este caso, puede prescindir de llevar las señales indicadoras de la naturaleza del obstáculo, y se puede reducir sus dimensiones al mínimo de 46 centímetros por lado.

Las señales se colocarán perpendicularmente al camino y a una distancia del obstáculo que no puede ser inferior a 150 metros, ni superior a 250 metros, a menos que la disposición del sitio se oponga a ello.

Cuando la distancia de la señal es muy inferior a 150 metros, se tomarán disposiciones especiales.

Cada uno de los Estados Contratantes se opondrá en la medida de su autoridad, a que se coloquen en los bordes de la vía pública, señales o aviso cualesquiera, que puedan prestarse a confusión con las placas indicadoras reglamentarias o que puedan dificultar su lectura.

El sistema de placas triangulares entrará en vigencia en cada Estado a medida que se coloquen señales nuevas o se renueven las actualmente existentes.

(Continuará)

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

## VALPARAISO.—

- 6—226 Pensión Victoria.—Nicolasa Quezada.—Blanco Pasaje 2, Casa 1.  
 6—227 Pensión Dall'Orso.—R. de Dall'Orso.—Blanco 1718.  
 6—228 Pensión Pleifer.—G. de Pleiffer.—Independencia 2707.  
 6—229 Pensión Portaña.—Emilia de Prieto.—3.er Pasaje esq. Errázuriz.  
 6—230 Pensión La Maravilla.—Aurelio García Rubio.—Blanco 42

## PROVINCIA DE SANTIAGO

## APOQUINDO.—

- 7—1 Balneario de Apoquindo.—A. Ribas M.

## COM. BARRANCAS.—

- 7—2 Hotel Pudahuel.—Pudahuel.

## CARTAGENA.—

- 7—3 Hotel Arturo Prat.—Freire 1.  
 7—4 Hotel Chile.—Armando Tobar C.—Chacabuco 201.  
 7—5 Hotel Europa.—Ana Ravinovich.—Playa Chica 330.  
 7—6 Hotel Francia.—E. v. de Guaroli.—Playa Chica.  
 7—7 Gran Hotel Cartagena.—Juan Poirier.—Olea 202.  
 7—8 Hotel La Bahía.—Julio Lezaeta.—Playa Chica 230.  
 7—9 Hotel Las Yedras.—Rebeca de Bahamondes.—R. Tagle 72  
 7—10 Hotel Miramar.—Romelia Barrera de R.—R. Tagle 76.  
 7—11 Hotel Mon Repos.—M. Rachitoff.—León XIII 225.  
 7—12 Hotel Mundial.—Pabla Pavez.—Fabres 40.  
 7—13 Hotel Olimpia.—Antonio López.—Olea 230.  
 7—14 Hotel Playa Grande.—Milagros Cáceres.—P. Grande 489.  
 7—15 Hotel Royal.—Blanca Q. v. de Agüero.—Bilbao 51.  
 7—16 Hotel Santiago.—Ceel y Lecaros.—R. Tagle 25.  
 7—17 Hotel Savoy.—E. Correa de Pinto.—Playa Chica 20.  
 7—18 Hotel Sevilla.—Antonio Benítez.—Playa Chica 69.  
 7—19 Hotel Sud Americano.—Pedro Zara M.—América 35.  
 7—20 Villa Olga.—María de Zamora.—Suspiro 471.  
 7—21 Pensión Barros.—Julio Heiremans.—R. Sta. Cruz 60.  
 7—22 Pensión Cifuentes.—Sara Cifuentes.—R. Sta. Cruz 94.  
 7—23 Pensión El Parque.—Ana Gherardi.—Olea 198.  
 7—24 Pensión Figueroa.—Luisa Figueroa.—Olea 158.  
 7—25 Pensión González.—Lucrecia de González.—Fabres 311.  
 7—26 Pensión Guzmán.—Lucrecia Guzmán.—Olea 110.  
 7—27 Pensión Hidalgo.—Alejandro Hidalgo.—Fabres 199.  
 7—28 Pensión Manriquez.—Mercedes M. de M.—Playa Chica 350  
 7—29 Pensión Molina.—Rosa Molina de A.—Marina 5.  
 7—30 Pensión Splendid.—Gerardo Wolter.—Chacabuco 229.  
 7—31 Pensión Tobar.—Genaro Tobar.—Chacabuco 355.  
 7—32 Pensión Valdebenito.—Isaias Valdebenito.—Fabres 60.  
 7—33 Gran Hotel.—María Vera Dávila.—LAS CRUCES.

## COLINA.—

- 7—34 BALNEARIO DE COLINA.

## CURACAVI.—

- 7—35 Hotel Inglés.—I. Mc. Vey Schofield.—Curacaví 1719.  
 7—36 Hotel Venecia.—Bienvenido Auba.

## LA CISTERNA.—

- 7—37 Hotel Italia.—Juan B. Podestá.—Gran Avenida 8954.

## LO OVALLE.—

- 7—38 Hotel Lo Ovalle.—Raquel v. de Lo Presti.—Gran Avenida 6562.

## LLOLLEO.—

- 7—39 Hotel Bristol.—Marcos Alvarez.—Providencia 490.  
 7—40 Gran Hotel.—Luciano Lambelet.  
 7—41 Hotel Miramar.—Hugo Niesse.—Magallanes 1.  
 7—42 Hotel Nice.—Enrique Cabroler.—Concepción 50-56.  
 7—43 Hotel Nueva York.—Pascuala A. de Báez.—Av. Chile.  
 7—44 Hotel París.—A. v. de Bataller.—Concepción 220.  
 7—45 Hotel Plaza.—Celia Gárate.—Providencia 631.  
 7—46 Hotel Príncipe.—Vitalicia Miranda.—Providencia 229.  
 7—47 Pensión Astorga.—Mercedes de Peña.—Providencia.

## MELIPILLA.—

- 7—48 Hotel Asturias.—Ramón Pérez.—Plaza Armas 524.  
 7—49 Hotel Chileno.—Sara Novoa.—Av. Serrano 134.  
 7—50 Hotel 21 de Mayo.—Hevia Hnos.—A. Prat 621.

## PENAFLO.—

- 7—51 Hotel Grange.—Alfredo Grange.—Los Canales 204.  
 7—51 Hotel Trapiche.—Eduardo Correa.—Irrazábal s/n.

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

## PUENTE ALTO.—

- 7—53 Hotel Alemán.—Jermán Wolfframm.  
 7—54 Hotel Hispano Chileno.—Moisés Hernando.  
 7—55 Hotel La Campana.—Manuel Erazo.—Concha y Toro 441.  
 7—56 Hotel Pizarro.—Armando Pizarro.—Concha y Toro 205.

## SAN ANTONIO.—

- 7—57 Hotel Argentino.—Juan Salas.—P. Montt 166.  
 7—58 Hotel Castilla.—Gregorio González.—Centenario 217.  
 7—59 Hotel Central.—Juan Cánepa.—Centenario.  
 7—60 Hotel Español.—Enrique Giralt.  
 7—61 Hotel Jockey Club.—Ernesto Guadaroli A.  
 7—62 Hotel Molina.—Clodomiro Rojas.—P. Montt 175.  
 7—63 Pensión Alvarez.—Carreras 3.  
 7—64 Pensión Becerra.—Cayetano Becerra.—Av. Centenario 146  
 7—65 Pensión Navarrete.—P. Montt 54.

## SAN BERNARDO.—

- 7—66 Hotel Aravena.—Freire 328.  
 7—67 Hotel Glade.—Eyzaguirre 694.

## SAN JOSE DE MAIPO.—

- 7—68 Hotel La Playa.—Andrés Segovia.

## SANTIAGO.—

- 7—69 Hotel Aitor.—F. Larrea y Cia.—Estado 45.  
 7—70 Hotel Alameda.—A. Vuletin.—Exposición 10.  
 7—71 Hotel Almagro.—Juan Oye.—San Diego 496.  
 7—72 Hotel Ambos Mundos.—R. Estrada.—Rosas 1035.  
 7—73 Hotel Ambos Mundos.—M. Comellas.—10 de Julio 199.  
 7—74 Hotel América.—Luis Velasco.—Mapocho 1098.  
 7—75 Hotel Antofagasta.—E. Müller.—San Diego 913.  
 7—76 Hotel Año Nuevo.—H. Fernández.—San Diego 1961.  
 7—77 Hotel Astoria.—J. Labasse.—Ahumada 319.  
 7—78 Hotel Asturias.—Gruy y Sardá.—Delicias 2816.  
 7—79 Hotel Aysen.—P. Moreira.—Independencia 580.  
 7—80 Hotel Barcelona.—Mercedes v. de Llopert.—Delicias 2840  
 7—81 Hotel Biarritz.—L. Miranda.—Chacabuco 14.  
 7—82 Hotel Bidart.—Juana Bidart.—New York 9.  
 7—83 Hotel Boheme.—Margarita A. de Díaz.—San Antonio 34  
 7—84 Hotel Brasil.—Bienvenido Felú.—Brasil 706.  
 7—85 Hotel Brasil.—Pedro Compás.—Chiloé 2006.  
 7—86 Hotel Bristol.—J. Nofre C.—Mapocho 1114.  
 7—87 Hotel Castilla.—María Vidiella.—Delicias 3293.  
 7—88 Hotel Chantecler.—Lucía Gurruchaga.—Delicias 2921.  
 7—89 Hotel Cecil.—E. Bouquet.—Delicias 1110.  
 7—90 Hotel Central.—R. de Rainaud.—Delicias 2894.  
 7—91 Hotel Claridge.—G. Kuppenheim.—Moneda 915.  
 7—92 Hotel Colón.—Angel Gatto.—Delicias 3405.  
 7—93 Hotel Comercial.—Rosario Ruiz.—M. Montt 2929.  
 7—94 Hotel Comercio.—Berenice Bravo.—San Pablo 1541.  
 7—95 Hotel Cóndor.—A. Vega E.—Meiggs 72.  
 7—96 Hotel Continental.—M. Aragonéz.—M. Montt 2866.  
 7—97 Hotel Cordillera.—B. de la Orden.—10 de Julio 317.  
 7—98 Hotel Crillon.—G. Kuppenheim.—Agustinas 1025.  
 7—99 Hotel Ercole.—F. Ercole.—Bandera 839.  
 7—100 Hotel España.—B. Carrillo.—Delicias 3319.  
 7—101 Hotel Español.—E. del Barrio.—Merced 791.  
 7—102 Hotel Estación.—I. Rivas.—Bandera 890.  
 7—103 Hotel Europa.—Angela Arias.—Chacabuco 2-6.  
 7—104 Hotel Excelsior.—F. Vittadini.—Puente 884.  
 7—105 Hotel Familiar.—C. Carbone.—Delicias 2925.  
 7—106 Hotel Flor de París.—Adelina Díaz.—G. Mackenna 1159  
 7—107 Hotel Fornos.—J. Panella.—San Diego 117.  
 7—108 Hotel Francia.—D. Condon.—Puente 530.  
 7—109 Gran Hotel.—M. de Purcell.—Huérfanos 1164.  
 7—110 Hotel Hispano Americano.—Benítez y Torres.—San Diego 142.  
 7—111 Hotel Imperial.—M. Takako.—San Pablo 2276.  
 7—112 Hotel Italiano.—Vadonovic y Gano.—Exposición 89.  
 7—113 Hotel La Bola de Oro.—Fco. Ruitort.—Delicias 2939.  
 7—114 Hotel La Gloria.—A. Gorostiaga.—Morandé 899.  
 7—115 Hotel La Paz.—A. Serrano.—A. Bello 885.  
 7—116 Hotel Lautaro.—E. Labarca.—Av. Ecuador 3413.  
 7—117 Hotel Londres.—T. Martínez.—San Diego 248.  
 7—118 Hotel Los Andes.—María Rojas V.—San Pablo 1547.  
 7—119 Hotel Luna Park.—N. Gajardo.—Artesanos 885.  
 7—120 Hotel Magestic.—E. Fleureau.—21 de Mayo 815.  
 7—121 Hotel Mallorca.—P. Estrafy.—Eyzaguirre 1049.  
 7—122 Hotel Mariposa.—José Cid.—San Diego 902.  
 7—123 Hotel Martínez.—D. Martínez.—Meiggs 58.  
 7—124 Hotel Medoc.—L. Baroni.—Puente 731.

(Continuará)

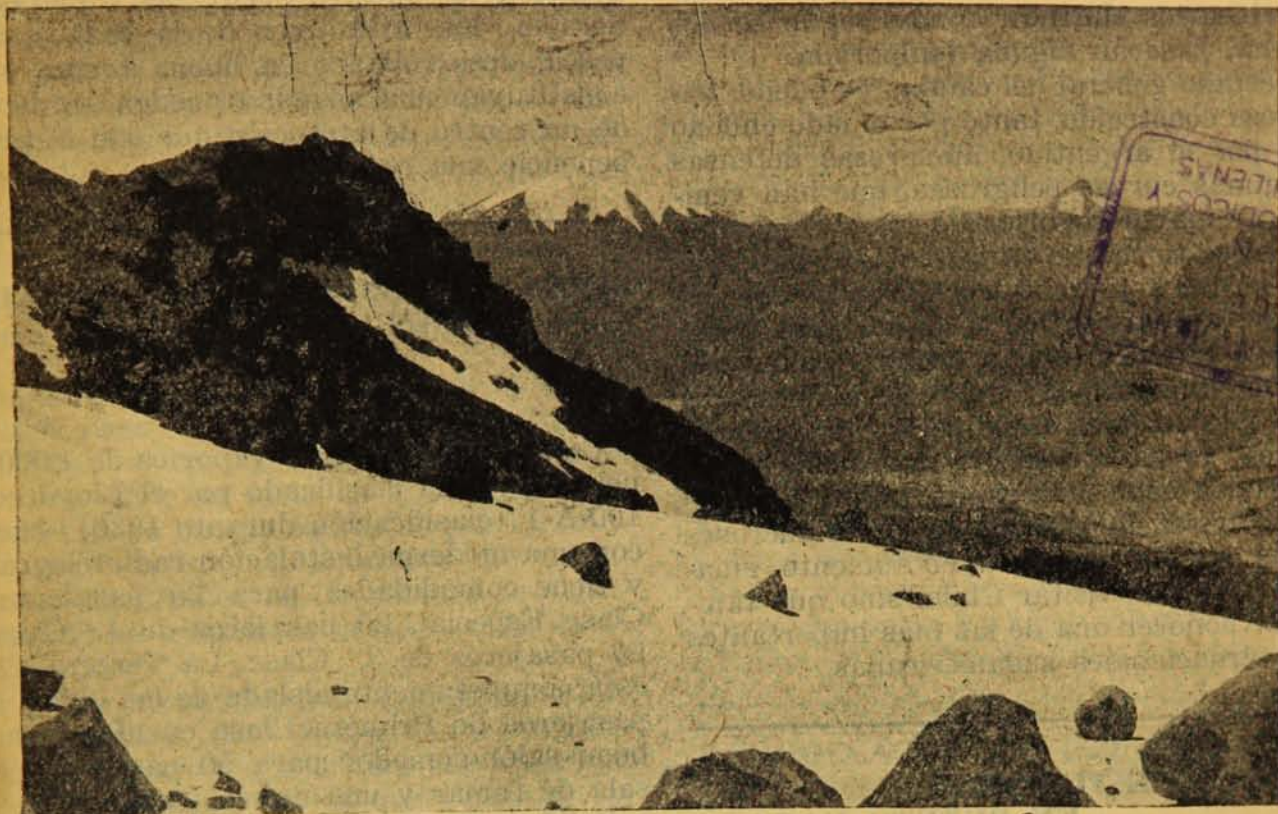
# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO |  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

Santiago, 31 de Enero de 1931

Núm. 32



Volcán Osorno desde la cumbre del Volcán Calbuco

## ITINERARIO DEL VIAJE DE SANTIAGO A BUENOS AIRES POR BARILOCHE

Salida de Santiago: los días Miércoles y Sábado, a las 17 horas, para llegar a Puerto Varas los Jueves y Domingo, a las 17.00.

Salida de Puerto Varas: Martes y Viernes, a las 7.00, para llegar a alojar a Peulla.

Salida de Peulla: Miércoles y Sábado, a las 8.00, para llegar a alojar a Bariloche, donde se pasa Jueves y Domingo.

Salida de Bariloche: Lunes y Viernes en auto para tomar el tren en Punta de Rieles, a las 12.30.

Martes y Sábado llegada a Viedma, a las 11.45. Tránsito a Patagones. Salida de Patagones, a las 13.10.

Llegada a Buenos Aires: Miércoles y Domingo, a las 9.45.

### Costo del viaje

	m/ch.	m/arg.
Santiago a Puerto Varas, tren	\$ 131	
Pto. Varas a Bariloche . . . . .	164	\$ 25
Bariloche Punta de Rieles, auto		10

Punta de Rieles a Bnos. Aires	112
Alojamiento en Pto. Varas . . . . .	25
Alojamiento en Peulla . . . . .	25
Alojamiento en Bariloche . . . . .	10
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 245 \$ 157</b>

## EL CAMINO INTERNACIONAL POR USPALLATA

El detalle sobre el estado del camino internacional por Uspallata, saliendo desde Santiago, es el siguiente:

Santiago - Los Andes, bueno. Hay que salir desde la ciudad por la calle Fermín Vivaceta, para enseguida tomar el camino longitudinal norte, por los trabajos de pavimentación que en él se ejecutan.

Los Andes - La Cumbre, bueno. Los trabajos de habilitación del camino quedarán terminados el 31 del pte. en la tarde, pudiendo cruzarse la cordillera el Domingo por la mañana. Tanto en el lado chileno como en el argentino, se dará término a las obras de

limpieza de la carretera, pudiéndose desde esta fecha efectuar los viajes en automóvil.

Con la apertura del camino internacional se han satisfecho los anhelos de los numerosos turistas argentinos, tanto de Mendoza, como de San Juan y otras ciudades del interior de la vecina República, que esperaban la habilitación de esta carretera para visitar los balnearios chilenos, donde, según se nos informa, pasarán alguna temporada.

El estado general del camino es bueno, habiéndose construído, tanto por el lado chileno como por el argentino, numerosas defensas en algunas curvas peligrosas, que han venido a dar mayor seguridad a los automovilistas. Así se tiene que en las subidas de Caracoles se han reforzado los muros de contención que allí existen; en la cuesta para llegar al Cristo también se han hecho algunas mejoras de importancia; sobre el arroyo que está a 7 kilómetros antes de llegar a Puente del Inca, se ha construído una buena pasarela. Todos estos arreglos y otros, han venido en beneficio directo de los numerosos turistas que año a año van en aumento. guiados no sólo por visitar Chile, sino que también por conocer una de las más importantes vías internacionales sudamericanas.

### OFICINA DE TURISMO EN PUERTO VARAS

Como el público está informado, debido a las economías introducidas en todos los servicios públicos, en lo que corresponde a este Departamento, se suprimió con este motivo la Oficina de Informaciones que funcionaba en Puerto Varas, lo cual restaba a los viajeros uno de los más útiles servicios de que podían disponer. Comprendiendo la necesidad de mantener una oficina que contribuyera a fomentar el turismo en esa región, con muy buen acuerdo, destacadas personalidades de ese puerto fundaron la Asociación de Turismo de Puerto Varas, en la que se consulta una oficina de informaciones, venta de boletos para excursiones, atención de turistas, etc.

Adhiriéndose a la buena acogida que ha tenido de parte del público, este Departamento se hace un deber alabar esta institución, y vería con agrado que los alcaldes de las diferentes comunas que tengan interés en hacer surgir el movimiento turístico de su jurisdicción y mejorar el standard de vida de sus pueblos, organicen o creen atractivos para que puedan ser en el futuro de interés para visitar.

Nuestro país, dada su configuración geográfica, presenta en cada región aspectos distintos. De ellos se puede sacar, con inteligencia y cooperación, algún atractivo digno de mencionarse en la propaganda y de ser visitado por los viajeros.

El arte popular de carácter propio, la vegetación de nuestro suelo, las riquezas minerales, los atractivos de la caza y de la pesca, desarrollados en buena forma y que constituyan una novedad pueden ser la base de un centro de atracción que con el tiempo beneficie una región.

### LINEA DE VAPORES DE LA "SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL AYSEN"

#### Vapor "Coyhaique"

**Características:** Este vapor es de 1,000 toneladas y está clasificado por el Lloyd como 100-A-1 (clasificación durante 1930); cuenta con una moderna instalación radiotelegráfica y tiene comodidades para 20 pasajeros de Clase Especial, 20 pasajeros de 1.ª Clase y 50 pasajeros de 3.ª Clase. La Tercera Clase está completamente aislada de las otras. Los pasajeros de Primera Clase cuentan con un buen salón-comedor para 50 pasajeros, una sala de fumar y una amplia cubierta.

**Salidas:** De Puerto Montt los días Martes a las 20 horas, después de la llegada del tren directo que parte de Alameda los días Lunes a las 17 horas. El vapor llega a Aysen los Jueves a medio día. De Aysen sale los Sábados a medio día y amanece en Puerto Montt los días Lunes.

**Pasajes:** El valor del pasaje de Primera Clase desde Puerto Montt a Puerto Aysen o vice-versa, es de \$ 120 por persona; el pasaje de Primera Clase de ida y regreso, en viaje de Turismo, es de \$ 300 con derecho a alojamiento y pensión a bordo, durante la estadía del vapor el Aysen.

El pasaje de Tercera Clase es de \$ 40 por persona, sin derecho a alojamiento ni pensión en el vapor, durante la estadía del vapor.

Los pasajes solicitados por reparticiones públicas, para funcionarios que vayan en comisión de servicio, tienen un descuento de 50 por ciento.

#### Vapor "Inca"

**Características:** Carga 400 toneladas y tiene relativa comodidades para 18 personas en Primera Clase. Para viajes de Turismo es

poco recomendable por las escasas comodidades de que dispone.

**Salidas: De Puerto Montt los Sábados, a las 20 horas,** después de la llegada del tren directo que parte de la Estación Alameda los Viernes a las 17 horas. Efectúa el mismo viaje del vapor "Coyhaique".

**Pasajes:** Vale \$ 100 por persona de Puerto Montt a Aysen.

Los pasajes solicitados por reparticiones públicas tienen un descuento de 50 por ciento.

A fin de dar mayores facilidades a los pasajeros, los vapores de la Sociedad atracan al muelle que ésta posee en Aysen.

## FRANQUICIAS PARA LOS EQUIPAJES DE MANO VENIDOS DEL EXTRANJERO

Con motivo de la limitación de la carga que cada pasajero debe llevar en los diferentes medios de transportes, como ser por la vía aérea, éstos se veían en la obligación de enviar el saldo de sus equipajes por ferrocarril o por vapor, produciéndose las consiguientes dificultades, en las oficinas de Aduana cuando se trataba de carga venida desde el extranjero.

En estas circunstancias, la Superintendencia de Aduanas, para dar mayores facilidades a las personas que envían sus equipajes en distintos medios de los que viajan, y teniendo presente que casi la totalidad de pasajeros no "llevaban consigo" su equipaje, de acuerdo con la Ordenanza, en su Art. 173, dictó la Regla 253 G., que permite aforar como equipajes, o sea hasta dar una franquicia de \$ 500.— por pasajero adulto, a los baules o maletas que vinieren manifestadas en guías para aquellas mercaderías o artículos de uso personal, claramente depreciados o usados, con excepción expresa de lo siguiente: el mobiliario de casa de todo orden, servicio de mesa, mantelería, lencería, cuadros, instrumentos musicales, aparatos o piezas de radiotelegrafía o telefonía, instrumentos o aparatos para reproducir la voz, la música y la visión, las instalaciones de oficinas, repuestos y artefactos eléctricos, y en general, todo aquello que pueda reputarse como mercadería susceptible de vender, como las piezas enteras de tejido u otros artículos.

Con esta medida se han subsanado ya las dificultades con que tropezaban los viajeros en las Aduanas respectivas, siendo de especial interés para los turistas argentinos que anualmente pasan una temporada en los balnearios chilenos y hacen sus viajes en automóvil, viéndose en la obligación de enviar sus equipajes por ferrocarril.

## LA PROPINA

Nuestro Agente en Valparaíso, en una reunión del Sindicato de Empleados de Hoteles, manifestó la conveniencia de adoptar una tarifa especial para la propina.

Esta, que es la base de las utilidades en muchos empleados de establecimientos hoteleros como en restaurantes, merecía especial atención por parte de los interesados. De aquí que siguiendo una costumbre que se ha generalizado en Europa por los beneficios y comodidad que presta tanto a los clientes como a los empleados, se ha adoptado un porcentaje sobre el consumo, y éste se ha fijado, con buen acuerdo, en un 10 por ciento. Con esta determinación se evitan muchos malentendidos y permite al personal saber el minimum a que tiene derecho por su trabajo.

Como nada dice al respecto la comunicación sobre los consumos que sean inferiores a \$ 2.00, podemos adelantar que convendría fijar una base de un minimum de \$ 0.20 para estos servicios.

Según la misma comunicación podemos informar que ya se ha adoptado esta tarifa en el Casino Municipal de Viña del Mar.

## NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

### CARTAGENA.—

**Hotel La Bahía.**—Julio Lezaeta.  
Dirección: Av. Playa Chica N.º 230.  
Número de camas: 24.  
Precio por día, con pensión, \$ 18.— a 20.—  
Precio por pensionistas mensuales: \$ 450.—  
Precio del almuerzo o comida: \$ 8.—

### SAN ANTONIO.—

**Hotel Jockey Club.**—Ernesto Guadaroli.  
Dirección: San Antonio.  
Número de camas: 46.  
Precio por día con pensión: \$ 15.— a 20.—  
Por pensionistas mensuales: \$ 300.—  
Descuentos por estancias o por familias, convencionales.  
Precio del almuerzo o comida: \$ 6.—

### LLO-LLEO.—

**Gran Hotel.**—Luciano Lambelet.  
Dirección: Llo-Lleo.  
Número de camas: 75.  
Precio por día con pensión: \$ 12.— a 25.—  
Hay descuentos por estancias o por familias, 10 al 20 o/o.  
Precio del almuerzo o comida: \$ 5.—

### MELIPILLA.—

**Hotel 21 de Mayo.**—Hevia Hnos.  
Dirección: Calle Arturo Prat N.º 621.  
Número de camas: 26.  
Precio por día con pensión: \$ 12.— a 15.—  
Hay descuentos convencionales por estancias o por familias.  
Precio del almuerzo o comida: \$ 5.—

### PESAFLO.—

**Hotel Trapiche.**—Eduardo Correa.  
Dirección: Peñaflo.  
Número de camas: 50.  
Precio por día con pensión: \$ 12.— a 15.—  
Hay descuentos convencionales si son familias numerosas.  
Precio por almuerzo o comida: \$ 6.—

(Continuará)

## LINARES - CHILLAN

115 kilómetros

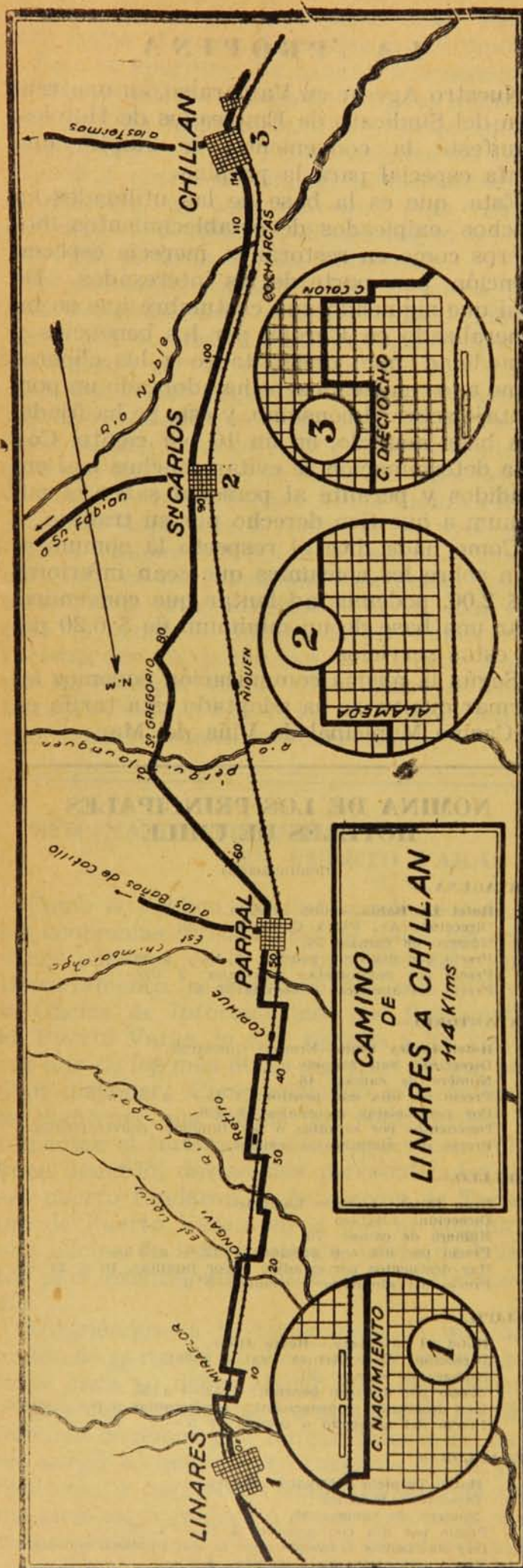
Se sale de Linares por la Av. Brasil, se cruza la línea del Ferrocarril y se toma el camino longitudinal. Se pasa el puente sobre el río Ancoa y después la vía férrea; se cruza el puente sobre el río Achibueno llegando a la Estación Miraflores, donde se cruza la línea ferroviaria siguiendo al sur para pasar el río Liguay por un puente particular. En Longaví se cruza la línea y se continúa por el poniente hasta llegar al puente sobre el río Longaví; 2 kilómetros después se cruza la línea para cruzarla nuevamente al llegar a Copihue y volver a cruzarla antes de llegar a Parral. Se entra a esta ciudad por la calle Balnaceda hasta la Plaza de Armas. La salida se efectúa por la calle Arturo Prat hasta la de Igualdad, siguiendo por ésta hasta tomar el camino longitudinal, por donde se llega al río Perquilauquén, donde el cruce se hace por puentes provisorios previo pago de \$ 2. Se sigue al sur pasando por el poblado de San Gregorio, hasta llegar a San Carlos, pasando por la calle Serrano, luego la Alameda, se dobla enseguida a la derecha dos cuadras después para enfrentar el camino al sur, continuando se cruza el río Ñuble y se llega a Chillán.

## HOTELES

Linares:—Hotel Central.—Independencia 613  
\$ 14 a 15 con pensión.  
Parral:—Hotel Santiago.  
San Carlos:—Plaza Hotel.  
Chillán:—Hotel Central.

## BENCINA

Linares:—Plaza de Armas.  
Parral:—Estación.  
San Carlos: Plaza de Armas y calle Independencia.  
Chillán:—Plaza de Armas y calle 5 de Abril.



## BUENOS AIRES—SANTIAGO (vía Ferrocarril Transandino)—VALPARAISO—VIÑA DEL MAR—BUENOS AIRES

(Continuación)

La tarifa de automóviles para ir de Viña del Mar hasta "El Retiro", es de \$ 30 de ida o vuelta y \$ 8 por cada hora de espera. Desde Valparaíso, véase la correspondiente tarifa de taxis.

Los precios que cobra el Hotel "El Retiro" son de \$ 25 a 30 diarios, con pensión. Almuerzo o comida \$ 8 cubierto.

### CONCON

Este viaje se hace por camino pavimentado en toda su extensión, con un total de 16 kilómetros de recorrido, desde Viña del Mar hasta la desembocadura del río Aconcagua en Concón.

Demás está decir lo hermoso de este paseo, por un camino que corre a orillas del mar y el viajero en su trayecto visita las playas más de moda y concurridas por los veraneantes, que van a gozar allí del agradable clima de la costa. Estas playas son: Las Salinas, que cuenta con restaurant moderno, posee una hermosa playa donde se toman agradables baños. Entrando a Concón se llega a la "Playa Amarilla" que es la preferida. Frente a esta playa se encuentra el Hotel Navarro. En Concón, en lo alto de una meseta, se encuentra el establecimiento "Gran Hotel de Concón", con comodidades para el pasajero y espléndida vista panorámica; desde la terraza puede verse la desembocadura del río Aconcagua y el más fértil valle de la zona.

Desde Viña del Mar a Concón la tarifa de auto es de \$ 25 ida y vuelta y por cada hora de espera \$ 8.

**HOTEL PLAYA AMARILLA**—Víctor Navarro.—Tarifa: \$ 20 a 25 diarios, con pensión. Almuerzo o comida, \$ 8 cubierto.

**GRAN HOTEL CONCON**.—Tarifa: \$ 20 a 40 diarios, con pensión. Almuerzo o comida, \$ 10 cubierto.

### QUINTERO

Saliendo de Viña del Mar se pasa por Las Salinas, Montemar, Concón, Colmo, Valle Alegre y Quintero, con un total de 52 kilómetros. Hay otra ruta, por la playa de Rittoque, que es el camino más corto para llegar a Quintero. Para irse por esta playa es necesario atravesar en balsa la desembocadura del río Aconcagua. Al hacer esta tra-

vesía es indispensable averiguar las horas de baja marea.

Distancia Viña del Mar - Quintero por Rittoque, 41 kilómetros.

### Recorrido.—

Las playas por donde pasa el camino a Quintero, se ven muy concurridas en los meses de verano. El camino, que va por la orilla del mar, es pavimentado por cuyo motivo el viaje es rápido e interesante, si se desea gozar de otros panoramas, se puede seguir otro camino por la parte llamada Concón Alto, que está también en excelentes condiciones y es muy pintoresco.

### Hoteles.—

**MONACO HOTEL**.—Dirección telegráfica: "Cosmelli Quintero".—Tarifa: \$ 23 a 25 diarios, con pensión.—Almuerzo, \$ 10. Comida, \$ 9.—

**YATCHING CLUB**.—Dirección telegráfica: "Vercelli Yatchclub".—Tarifa: \$ 28 diarios, con pensión. Almuerzo o comida, \$ 12.—cubierto.

### Alrededores.—

El balneario de Quintero, es actualmente una de las más hermosas bahías al norte de Valparaíso, siendo el sitio ideal para el automovilista, por tener este puerto una playa desde Quintero a Las Ventanas, de 8 kilómetros de largo, donde pueden desarrollarse grandes velocidades. Además este puerto posee playas amplias para los bañistas llamadas "Durazno" y "Los Novios".

### QUILLOTA

Se sigue el mismo camino indicado para dirigirse a Quintero o sea desde Viña del Mar, Las Salinas, Montemar, hasta Concón, de allí se continúa por la ribera sur del río Aconcagua, entrándose por los callejones de San Pedro a Quillota. El recorrido es encantador y de visiones pintorescas.

La tarifa del automóvil desde Valparaíso o Viña del Mar es convencional. El precio del pasaje por tren local es de \$ 3 por persona.

### Hoteles.—

**HOTEL ESPAÑA**.—Calle 21 de Mayo 99. Tarifa: \$ 14 a 16 diarios, con pensión.

**GRAN HOTEL**.—Calle O'Higgins 185. — Tarifa: \$ 14 a 18 diarios, con pensión.

Como esta ciudad es famosa por sus frutas exquisitas, se puede gozar de ellas dirigiéndose a Calle Larga, formada exclusivamente de quintas frutales. Rauten, famoso por sus frutillares. Boco, id. Parque San Isidro, etc.

## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

### Objetos admisibles en los coches.—Art. 3.º

—Cada pasajero tiene derecho a llevar en el coche, gratuitamente, maletas, sacos de viaje, cajas de sombreros, canastos, etc., que puedan colocarse sobre las rejillas o detrás de los asientos, sin que impida el libre tránsito, ni molesten o constituyan un peligro para los demás pasajeros.

El peso total de tales bultos, por pasajero, no debe exceder de 30 kilos y su volumen de 90 decímetros (30 decímetros cúbicos por cada 10 kgs.). Para niños de 1 mtr. a 1.40 mtr., el derecho de equipaje es de sólo 15 kgs.

Los bultos que no cumplan con estas disposiciones, serán trasladados al furgón de equipajes para su avalúo. El avalúo de estos bultos, se hará a razón de \$ 1.00 por cada 10 kgs. o fracción y por cada 100 kilómetros indivisibles de recorrido. Al hacerse la estimación del peso admisible para un pasajero o familia, se descontarán los kilos a que le da derecho a cada pasajero, según este Reglamento, emitiéndose boleto por el saldo.

Si estos boletos que deben avaluarse, desea el pasajero llevarlos consigo para su custodia, y siempre que no originen molestias a los demás pasajeros ni ocupen asiento o no impliquen peligro, puede hacerlo, pero la tarifa de avalúo se recargará en 100 por ciento, no teniendo en este caso la Empresa responsabilidad alguna por pérdida.

En ambos casos se emitirá boleto por triplicado: uno para el interesado, uno se pega en los bultos y otro queda en el libretto-talonario.

Un bulto avaluado en los trenes, debe ser entregado por el guarda-equipajes desde el mismo furgón, una vez llegado a su destino, previa entrega del boleto correspondiente que en todo caso exigirá el pasajero.

En coche de 1.ª y 2.ª clase, no se admitirán aves, animales domésticos o pescado. En coches de 3.ª clase se permitirán aves y pescado, pero si algún pasajero protestara de la presencia de estos artículos, serán llevados al furgón.

La responsabilidad de la Empresa en caso de pérdida de bultos avaluados en el equipaje, se limitará a la indicada en el Reglamento de Equipajes, o sea, responderá como máximo por la cantidad de \$ 2.70 por kg., estipulado en el boleto.

No se permite a los pasajeros llevar armas cargadas o artículos explosivos. Tampoco se permite el transporte de bebidas fermentadas o licores, ni el consumo de ellas en los trenes.

Si contrariando la disposición anterior se sorprendiera el transporte de bebidas fermentadas o licores en los coches de pasajeros, la Empresa, de acuerdo con las disposiciones del Decreto N.º 30 de 7 de Febrero de 1916, considerará esos artículos como objetos olvidados y procederá a la enagenación inmediata de ellos en la forma prescrita por el Art. 98 de la Ley General de Ferrocarriles para los objetos olvidados de fácil descomposición o deterioro.

**Boletos.**—Art. 6.º—Al párrafo 3.º se suprime la frase “el redondeo indicado en las Disposiciones Generales y el adicional para el fomento del turismo en los casos que proceda”.

En el párrafo 5.º se suprime la frase “o rápidos”.

**Revalidación de boletos.**—Art. 7.º—Queda suprimido el último párrafo “Solamente...”

**Devolución del pasaje.**—Art. 8.º—En el penúltimo párrafo se reemplaza la palabra “Administración” por “Sección Transporte”.

En el párrafo 2.º se suprime la última frase “solo podrá pedirse...”

**Reserva de asientos.**—Art. 9.º—Se suprime la frase “y 2.ª” del primer párrafo.

**Cambio de clase.**—Art. 11.—Se suprime el último párrafo “Tratándose de...”

## II.—TRANSPORTES ESPECIALES

Quedan sometidos a las disposiciones generales anteriores en cuanto no sean incompatibles con las condiciones reglamentarias propias de estos transportes.

**Niños.**—Art. 16.—Viajarán en las condiciones indicadas en la T. E. 1.

Los boletos especiales para este servicio, tienen los mismos colores adoptados para los boletos a precio de tarifa normal y llevan al respaldo la indicación “Para niños”.

**Viaje de ida y vuelta.**—Art. 17.—Queda suprimido

**Viajes de ida y vuelta en familias o grupos.**—Art. 18.—Se aplican las tarifas y condiciones indicadas en las T. E. 3, 4, 5, 6 o 7, según el caso.

Para la concesión de la T. E. 3, no se exige indicar el nombre de las personas, ni deberá anotarse éste en el libretto. En el libretto sólo se anotarán, en la tapa, el nombre del usufructuario, recorrido, fraccionamiento, etc., y el valor total de él.

(Continuará)



## CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

(Continuación)

### COMUNICACION DE INFORMACIONES

Art. 10.—Los Estados Contratantes se comprometen a comunicarse las informaciones propias para establecer la identificación de las personas autorizadas por los certificados internacionales o por los permisos internacionales para conducir, cuando sus automóviles hayan causado un accidente grave o que dichas personas hayan sido reconocidas culpables de una contravención de los reglamentos referentes a la circulación.

Se comprometen, igualmente, a dar a conocer a los Estados que han extendido los certificados o permisos internacionales, los nombres, apellidos y dirección de las personas a las que se les haya retirado el derecho de hacer uso de dichos certificados o permisos.

### DISPOSICIONES FINALES

Art. 11.—La presente Convención será ratificada.

A) Cada Gobierno, desde que tenga el propósito de depositar las ratificaciones informará al Gobierno francés. Desde que los veinte Estados actualmente unidos por la Convención de 11 de Octubre de 1909, se declaran listos para efectuar ese depósito, se procederá a él durante el curso del mes siguiente a la recepción de la última declaración por el Gobierno francés y en el día fijado por dicho Gobierno. Los Estados que no formen parte de la Convención del 11 de Octubre de 1909, que antes de la fecha fijada de ese modo para el depósito de las ratificaciones, se declaren listos a depositar el instrumento de ratificación de la presente Convención, participarán en el depósito indicado más arriba.

B) Las ratificaciones serán depositadas en el archivo del Gobierno francés.

C) El depósito de las ratificaciones se constatará por una acta firmada por los representantes de los Estados que tomen parte y por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa.

D) Los Gobiernos que no estén en situación de depositar el instrumento de sus ratificaciones en las condiciones prescritas en el párrafo A) del presente artículo, podrán hacerlo por medio de una notificación escrita dirigida al Gobierno de la República Francesa y acompañada del instrumento de ratificación.

E) Copia certificada conforme del acta relativa al primer depósito de ratificaciones y

de las notificaciones mencionadas en el párrafo anterior, así como de los instrumentos de ratificación que los acompañan, será inmediatamente remitida, por conducto del Gobierno francés y por la vía diplomática, a los Gobiernos que han firmado la presente Convención. En los casos aludidos en los párrafos anteriores, el Gobierno francés les hará conocer, al mismo tiempo, la fecha en la que haya recibido dicha notificación.

Art. 12.—La presente Convención no se aplica de pleno derecho más que a los países metropolitanos de los Estados Contratantes.

Si uno de los Estados Contratantes desea la igencia en sus colonias, posesiones, protectorados, territorios de ultramar o territorios bajo mandato, su intención se mencionará en el mismo instrumento de ratificación o será objeto de una notificación especial dirigida por escrito al Gobierno francés, la que será depositada en los archivos de este Gobierno. Si el Estado declarante elige este último procedimiento, dicho Gobierno transmitirá inmediatamente a todos los Estados Contratantes copia certificada conforme de la notificación indicando la fecha en que fué recibida.

Art. 13.—A) Todo Estado no firmante de la presente Convención podrá adherir a ella en el momento del depósito de las ratificaciones, aludido en el Art. 11, párrafo A), o posteriormente a esa fecha.

B) La adhesión será dada, transmitiendo al Gobierno francés, por la vía diplomática, el acta de adhesión que se depositará en los archivos de ese Gobierno.

C) Este Gobierno transmitirá inmediatamente a todos los Estados Contratantes copia certificada conforme de la notificación, como asimismo del acta de adhesión, indicando la fecha en que se ha recibido la notificación.

Art. 14.—La presente Convención producirá efecto, para los Estados Contratantes que hayan participado en el primer depósito de la ratificación, un año después de efectuarse este depósito y, para los Estados que la ratifiquen ulteriormente o que se adhieran a ella, como asimismo en lo que se refiere a las colonias, posesiones, protectorados, territorios de ultramar y territorios bajo mandato, no mencionados en los instrumentos de ratificación, un año después de la fecha en que la notificaciones previstas en el artículo 11, párrafo D), en el Art. 12, párrafo B), y en el Art. 13, párrafo B) hayan sido recibidas por el Gobierno francés.

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.
SANTIAGO.—	
7—125 Hotel Midi.—R. de Raimud.—U. Americana 134.	7—191 Pensión Genovesa.—A. Nigliano.—Santa Rosa 93.
7—126 Hotel Nacional.—F. de Oyechu.—San Pablo 1780.	7—192 Pensión Heck.—Luisa Krischer de Heck.—S. Antonio 347
7—127 Hotel Nacional.—R. Castro.—Prat 1928.	7—193 Pensión Helvetia.—J. Rast.—Agustinas 818.
7—129 Hotel Nelly.—D. Chaparro.—San Pablo 1153.	7—194 Pensión Helvetia.—J. Rast.—Merced 561.
7—129 Hotel New York.—Vila y Torres.—San Diego 254.	7—195 Pensión Herrera.—María Herrera.—Agustinas 1573.
7—130 Hotel Oddo.—Giroux y Cia.—Ahumada 327.	7—196 Pensión Hoetz.—P. Hoetz.—San Antonio 214.
7—131 Hotel O'Higgins.—Adela Acuña.—San Pablo 2376.	7—197 Pensión Hoffmann.—E. Lehner.—Huérfanos 608.
7—132 Hotel Palace.—Toha Torm y Cia.—Delicias 2850.	7—198 Pensión Italiana.—Vicente Alfani.—Sto. Domingo 736.
7—133 Hotel Palermo.—María Tataglino.—Delicias 2828.	7—199 Pensión Kaldenhoff.—R. de Kaldenhoff.—P. Forestal 618
7—134 Hotel Palermo.—Lucía Aranda.—Delicias 2844.	7—200 Pensión Klapp.—Antonia Klapp.—Agustinas 1808.
7—135 Hotel Petit Marsellés.—Ana Mañana.—San Pablo 2251.	7—201 Pensión Kramarenko.—J. Kramarenko.—Sta. Rosa 424.
7—136 Hotel Petit Savoy.—V. Quiroz.—M. Montt 2852.	7—202 Pensión Krings.—Teresa Krings.—Moneda 613.
7—137 Hotel Piave.—H. Baron.—Matucana 824.	7—203 Pensión Lafargue.—A. de Lafargue.—Agustinas 982.
7—138 Hotel Portales.—Irene Sánchez.—Chacabuco 145.	7—204 Pensión Lambelet.—Luciano Lambelet.—Catedral 1326.
7—139 Hotel Quinta.—Angel Scrippa.—Mapocho 3502.	7—205 Pensión Lara.—Rosa Lara.—Carmen 135.
7—140 Hotel Quinta.—Carlos Cánepa.—Matucana 82.	7—206 Pensión Lemus.—Lucinda v. de Lemus.—Monjitas 367.
7—142 Hotel Real.—J. Grau C.—San Pablo 1554.	7—207 Pensión Letelier.—Berta S. de Letelier.—Huérfanos 1815
7—143 Hotel Ritz.—J. Bolea y Cia.—Huérfanos 976.	7—208 Pensión Lethaby.—P. H. Lethaby.—Sto. Domingo 733.
7—144 Hotel Rivoli.—A. Blancat.—San Pablo 2332.	7—209 Pensión Lillegraven.—Elizabeth Lillegraven.—Santa Lu- cía 322
7—145 Hotel Roma.—Carlos Pila.—M. Montt 2800.	7—210.—Pensión Litte.—A. de Luce.—Villavicencio 358.
7—146 Hotel Royal.—J. Correa M.—Delicias 2750.	7—211 Pensión Lutecia.—Ana C. de Corvalán.—Huérfanos 1012
7—147 Hotel San Diego.—Benítez y Torres.—San Diego 413	7—212 Pensión Magallanes.—Carmela de Magallanes.—Huér- fanos 711
7—148 Hotel Santiago.—A. Soto.—Meiggs 66.	7—213 Pensión Máxim.—Carlos de la C. Alvarez.—S. Pablo 2256
7—149 Hotel Savoy.—A. Miño.—Ahumada 156.	7—214 Pensión Miché.—E. Miché.—Moneda 723.
7—150 Hotel Sevilla.—A. Svitanic.—Merced 778.	7—215 Pensión Miguras.— —Agustinas 1560.
7—151 Hotel Splendid.—M. Oehlmann.—Agustinas 517.	7—216 Pensión Milic.—Pedro Milic.—Estado 136.
7—152 Hotel Sud Americano.—F. Oyarza F.—10 de Julio 221.	7—217 Pensión Monot.—Gabriela Monot.—Ahumada 351.
7—153 Hotel Tatche.—Isidro Tatche.—Matucana 7.	7—218 Pensión Muller.—Hulda Muller.—Delicias 1011.
7—154 Hotel Thesalia.—Lucila Vargas.—Matucana 13.	7—219 Pensión Narváez.—S. Narváez y V. Palma de S. — Catedral 1712
7—155 Hoetl Touring.—Sabino Cavalle.—Agustinas 978.	7—220 Pensión Naturista.—Ismael Valdés A.—Ahumada 129.
7—156 Hotel Trianon.—Julia P. de López.—Chacabuco 1-B.	7—221 Pensión Otello.—Juana Fuentes.—Nataníel 1068.
7—157 Hoetl Universo.—Manuel E. Concha.—Bascuñán 47.	7—222 Pensión Parque.—María L. v. de Maristany. — Santo Domingo 532
7—158 Hotel Valparaíso.—E. Torres.—Franklin 853.	7—223 Pensión Passargue.—Elena Passargue.—Monjitas 341.
7—159 Hotel 21 de Mayo.—Jaime Metz.—21 de Mayo 797.	7—224 Pensión Reiter.—Juana de Reiter.—San Antonio 359.
7—160 Hotel Venecia.—José Costa.—San Diego 287.	7—225 Pensión Revel.—Florinda Revel.—Moneda 1312.
7—161 Hoetl Viajante.—Angela Arias.—Matucana 6.	7—226 Pensión Rotz.—Catalina S. de Tintó.—Moneda 977.
7—162 Hotel Victoria.—Guillermo Piola.—Huérfanos 801.	7—227 Pensión Saelzer.—E. Saelzer.—Delicias 751.
7—163 Hotel Viña Marina.—Segundo León.—San Pablo 2033.	7—228 Pensión San Martín.—Pedro Clavería.—Catedral 1563.
7—164 Pensión Alliaud.—Albanie Allaud B.—A. Prat 30.	7—229 Pensión Santibáñez.—Ana de Santibáñez.—Delicias 1328
7—165 Pensión Alemana.—A. v. de Córseca.—San Pablo 1568.	7—230 Pensión Sardá.—Sra. Sardá P.—Monjitas 737.
7—166 Pensión Arnolds.—E. Arnolds.—Ahumada 83.	7—231 Pensión Solís.—Ana Solís.—Claros 254.
7—167 Pensión Barriga.—E. de Barriga.—Lira 157.	7—232 Pensión Sorich.—J. Sorich.—Compañía 1467.
7—168 Pensión Basil.—Miguel Basil.—Rosas 1014.	7—233 Pensión Schweizer.—Nieve v. de Schweizer. — Amuná- tegui 266
7—169 Pensión Bazzana.—D. Pareglio.—San Antonio 731.	7—234 Pensión Stechert.—Carlos Stechert.—San Diego 210.
7—170 Pensión Burgos.—María Burgos.—New York 81.	7—235 Pensión Wieck.—Sara v. de Wieck.—Merced 726.
7—171 Pensión Burs.—Berta Burs.—Nataníel 58.	7—236 Pensión Yorgone.—Ana de Yorgone.—Monjitas 805.
7—172 Pensión Benelli y Lara.—Benelli y Lara.—Lira 170.	7—237 Pensión Zúñiga.—Teresa de Zúñiga.—Delicias 709.
7—173 Pensión Besserer.—Juan Besserer.—Monjitas 719.	
7—174 Pensión Callejas.—Luisa C. de Callejas.—Delicias 975.	
7—175 Pensión Confirt.—E. Cerasa.—Ahumada 143.	
7—176 Pensión Del Campo.—Darío del Campo.—Agustinas 1975	
7—177 Pensión Dreckmann.—Enriqueta Dreckmann.—Estado 265	
7—178 Pensión Echaiz.—Marta Echaiz.—Miraflores 246.	
7—179 Pensión Elias.—Sra. Ramos v. de Elias.—Prat 553.	
7—180 Pensión Elizalde.—Elena de Elizalde.—Claros 415.	
7—181 Pensión Escala.—María de Escala.—Carmen 56.	
7—182 Pensión Española.—Raquel Fernández.—21 de Mayo 773	
7—183 Pens. Extranjera.—Margarita de Stegmann.—Moneda 840	
7—184 Pensión Faerber.—Ana S. de Faerber.—Moneda 716.	
7—185 Pensión Fénix.—Samuel Bravo.—Lira 38.	
7—186 Pensión Fernández.—Raquel Fernández.—Esmeralda 878	
7—187 Pensión Ferrando.—A. Ferrando.—Estado 75.	
7—188 Pensión Franasovic.—Nedy Franasovic.—Sto. Dom. 1237	
7—189 Pensión Francesa.—Mario Viale.—Ahumada 56.	
7—190 Pensión Fuentes.—Angela Fuentes.—Villavicencio 356.	
	PROVINCIA DE COLCHAGUA
	CHEPICA.—
	8— 1 Hotel de Manuel Fuenzalida.
	8— 2 Hoetl de Clorinda Pino.
	8— 3 Hotel de Camilo Silva.
	8— 4 Hotel de Valentín Torrealba.
	CHIMBARONGO.—
	8— 5 Hotel Comercio.—I. Salinero.

(Continuará)

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

Santiago, 15 de Febrero de 1931

Núm. 33



BAHIA DE LOTA

## DATOS PARA VISITAR LOS LAGOS DE VALDIVIA

Para visitar la región de los Lagos de Valdivia, debe partirse de Santiago en el tren directo que sale los días Martes, Jueves y Sábado, para bajarse al día siguiente en las de Lanco o Los Lagos, según la vía que se desee seguir, pues hay dos:

La primera, es decir de Lanco a Panguipulli, a orillas del lago del mismo nombre, debe hacerse en automóvil por un camino carretero no muy bueno, de más o menos 70 kilómetros y de difíciles medios para obtener combinaciones oportunas, por lo que no es aconsejable.

La segunda es de la estación de Los Lagos hasta Riñihue, a orillas del lago del mismo nombre, por la combinación del Ferrocarril Trasandino de San Martín con los trenes directos de Santiago ya mencionados. La Empresa del Trasandino vende boletos para los que deseen visitar los lagos Riñihue y Pi-

rihueico por la suma de \$ 150 ida y vuelta, entre la estación de Los Lagos y el puertecito de Pirihueico, situado en el extremo oriente del lago del mismo nombre. En este pasaje no está comprendido el sector entre los puertos de Enco en el Riñihue y Fui en el Pirihueico, sector que debe recorrerse a caballo y cuyo costo es de \$ 50 más o menos, ida y vuelta. La misma Empresa se encarga de conseguir los caballos. Así es que para efectuar este recorrido debe presupuestar el turista alrededor de \$ 300; \$ 200 para la movilización y \$ 100 para hoteles y gastos menores. Este programa es ejecutable en cinco días.

Para visitar el Lago Panguipulli pueden tomarse tres vías; la primera, la indicada al principio, entre Lanco y Panguipulli. La segunda, partiendo de la estación de Los Lagos por tren a Riñihue, de este punto en vapor a Trui-trui, y de aquí a caballo hasta Panguipulli por un camino de 20 kilómetros. En Panguipulli hay un hotel que es el que

proporciona los caballos y medios para visitar el lago. El recorrido en vapor entre Riñihue y Trui-trui cuesta \$ 10 y el de a caballo hasta Panguipulli \$ 20. Los precios de los hoteles fluctúan entre \$ 12 y 20 diarios. La tercera sería atravesando el Lago Riñihue hasta el puerto Enco, desde este punto a caballo hasta Molco en el Panguipulli, que se atraviesa en lancha, la que hay que pedir con anticipación, fijando el día y hora que debe esperar en Molco. No son aconsejables la pri-

mera y tercera combinación por que no es seguro efectuarlas a tiempo por falta de medios de comunicación.

Del Panguipulli puede llegarse a caballo al Lago Calafquen; pero como se dice que el Pirihuico es el más interesante y aún se cree que es más bonito que el Todos los Santos, es aconsejable el recorrido que se hace por el Ferrocarril de San Martín, el que representa más comodidades y es tal vez menos expensivo.

## TRANSANDINO SAN MARTIN

### ITINERARIO DE TRENES PARA EL VERANO 1931

#### SUBIDA

	SALE Collilelfu	SALE Cochui	SALE Puñaco	Folleco SALE	SALE Huldif	LLEGA Riñihue	
Lunes . . .	9.30	9.50	10.—	10.45	11.35	12.30	Combinación a San Martín
Martes . . .	13.—	13.20	13.30	14.15	15.10	15.45	Combinación a Panguipulli
Miércoles . .	9.30	9.50	10.—	10.45	11.35	12.30	
Jueves . . .	8.—	8.20	8.30	9.10	10.—	10.30	
» . . .	17.10	17.30	17.50	18.25	19.20	20.—	Combinación desde Valdivia
Viernes . . .	—	—	—	—	—	—	
Sábado . . .	13.—	13.20	13.30	14.15	15.10	15.45	

#### BAJADA

	Riñihue	Huldif	Folleco	Puñaco	Cochui	Collilelfu	
Lunes . . .	14.—	14.50	16.—	16.25	16.40	17.—	
Martes . . .	16.—	16.55	18.—	18.15	18.25	18.45	
Miércoles . .	13.30	14.20	15.30	15.55	16.10	16.30	Comb. con Expr. a Valdivia
Jueves . . .	12.30	13.15	14.10	14.40	14.50	15.10	Combinación de Panguipulli
Viernes . . .	8.—	8.45	9.30	10.—	10.10	10.30	Combinación de San Martín
Sábado . . .	16.—	16.55	18.—	18.25	18.25	18.45	

**Domingo:** (En combinación con el tren del F. C. del E., que sale de Valdivia a las 6.20 y llega de regreso a las 20.30 horas).

Sale de Collilelfu (Los Lagos) a las 8 y regresa a las 19 horas.

El boleto de ida y vuelta, incluso paseo en

vapor en el Lago Riñihue, vale solo \$ 12.— Niños la mitad.

En Riñihue hay Hotel con buena comida.

Sale de Riñihue a las 16.30. El vapor toca en Puerto Trui-trui a las 15.30 .

### SERVICIOS AEREOS ENTRE CHILE Y EUROPA

La Cía. General Aeropostal dará próximamente un gran impulso a los servicios aéreos que desde hace ya tiempo tiene establecidos entre Europa y Sud América. Desde el mes de Julio próximo la travesía del Atlántico, que se hace actualmente en vapores rápidos,

se hará en hidroaviones de dos motores de un nuevo tipo que se ha diseñado especialmente para este servicio. También se establecerá un servicio extra rápido de pasajeros entre Chile y los países europeos. Para mayor seguridad del servicio, se construirá en medio del Océano un gran faro que indicará la ruta y cuyos planos son estudiados por ingenieros franceses.

## EL COSTO DE LA VIDA EN EL EXTRANJERO

Hemos recibido del Departamento de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores, algunos datos sobre precios de los artículos de primera necesidad en diferentes países, haciendo una comparación con los precios de nuestro país, podemos apreciar que la vida aquí en Chile es, a pesar de la crisis mundial, más barata que en otras partes.

### Lista de precios al detalle de artículos de consumo

#### Alemania.— Berlín, Mayo de 1930

		\$ chilenos
Pan . . . . .	Kilo	0.76
Harina . . . . .	»	0.12
Arroz . . . . .	»	1.37
Papas . . . . .	»	0.17
Carne vaca . . . . .	»	4.47
Carne chanco . . . . .	»	4.09
Tocino . . . . .	»	5.16
Mantequilla . . . . .	»	6.34
Leche . . . . .	Litro	0.49
Frejoles blancos . . . . .	Kilo	1.59
Huevos . . . . .	c/u	0.21

#### Inglaterra.— Londres, Marzo de 1930

		\$ chilenos
Azúcar . . . . .	Libra	0.44
Harina . . . . .	»	0.12
Pan blanco . . . . .	»	0.22
Papas . . . . .	»	0.12
Mantequilla . . . . .	»	3.60
Carne vaca . . . . .	»	2.68
Carne chanco . . . . .	»	2.88
Leche . . . . .	Litro	1.08
Huevos . . . . .	c/u	0.32

#### Francia París, Marzo de 1930

		\$ chilenos
Azúcar . . . . .	Kilo	1.34
Harina . . . . .	»	0.92
Pan blanco . . . . .	»	0.63
Papas . . . . .	»	0.24
Mantequilla . . . . .	»	9.07
Carne vaca . . . . .	»	3.81
Carne chanco . . . . .	»	6.28
Leche . . . . .	Litro	0.58
Huevos . . . . .	c/u	0.25

#### Estados Unidos.— Nueva York, Marzo 1930

		\$ chilenos
Harina . . . . .	Libra	0.42
Pan . . . . .	»	0.72
Papas . . . . .	»	0.32

		\$ chilenos
Mantequilla . . . . .	Libra	3.88
Carne vaca . . . . .	»	2.43
Carne chanco . . . . .	»	2.90
Azúcar . . . . .	»	0.53
Leche . . . . .	1.14 Litro	1.16
Huevos . . . . .	c/u	0.32

#### Austria.— Viena, Marzo de 1930

		\$ chilenos
Azúcar . . . . .	Kilo	1.56
Harina . . . . .	»	0.78
Pan negro . . . . .	»	0.69
Papas . . . . .	»	0.18
Mantequilla . . . . .	»	7.19
Carne vaca . . . . .	»	4.17
Carne chanco . . . . .	»	6.03
Leche . . . . .	Litro	0.62
Huevos . . . . .	c/u	0.16

#### Checoslovaquia.— Marzo de 1930

		\$ chilenos
Azúcar . . . . .	Kilo	1.56
Harina . . . . .	»	0.80
Pan blanco . . . . .	»	0.64
Papas . . . . .	»	0.14
Mantequilla . . . . .	»	5.76
Carne vaca . . . . .	»	3.41
Carne chanco . . . . .	»	3.99
Leche . . . . .	Litro	0.48
Huevos . . . . .	c/u	0.15

#### Italia.— Marzo de 1930

		\$ chilenos
Azúcar . . . . .	Kilo	2.98
Harina . . . . .	»	0.85
Pan blanco . . . . .	»	0.79
Papas . . . . .	»	0.31
Mantequilla . . . . .	»	7.67
Carne vaca . . . . .	»	4.30
Carne chanco . . . . .	»	4.80
Leche . . . . .	Litro	0.64
Huevos . . . . .	c/u	0.19

## INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS

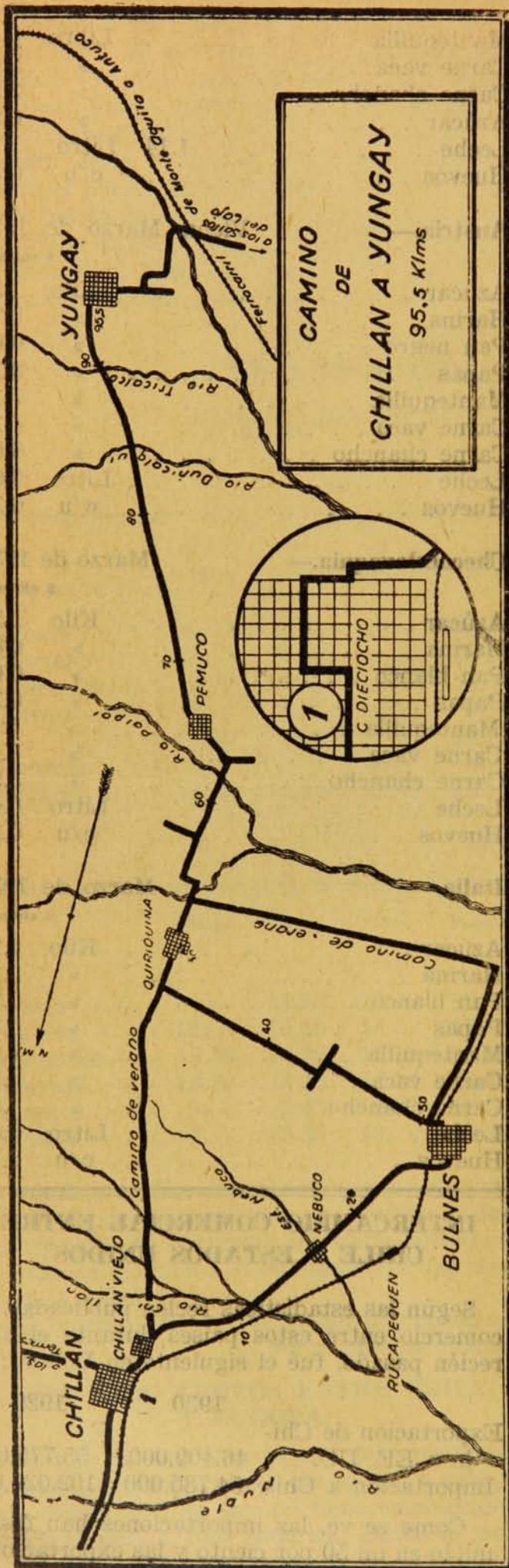
Según las estadísticas recién publicadas, el comercio entre estos países durante el año recién pasado, fué el siguiente en Dollars:

	1930	1929
Exportación de Chile a EE. UU. . . . .	46.409,000	55.775,000
Importación a Chile . . . . .	54.785,000	102.025,000

Como se ve, las importaciones han disminuído en un 50 por ciento y las exportaciones solo en menos del 20 por ciento.

## CHILLAN A YUNGAY

95.5 kilómetros



Se sale de la Plaza de Chillán directamente al sur; se cruza el estero de Las Toscas, se pasa por Chillán Viejo por la calle Colín y Av. O'Higgins. Se pasa por el estero Paso de Piedra, y se sigue por la calle Baquedano tres cuadras, se dobla por Martínez de Rozas llegando a la Plaza de Chillán Viejo, desde donde se toma el camino a Bulnes, pasando primero un puente para continuar después por la orilla de la línea férrea hasta cruzar el río Chillán y el estero de Nebuco.

Siguiendo siempre por el camino de mayor tráfico se llega a Bulnes después de cruzar la línea férrea.

A Bulnes se entra por la calle Errázuriz, se caminan tres cuadras por ésta, se dobla a la izquierda, se anda una cuadra hasta tomar la calle Sargento Aldea para salir por ésta al oriente. 7 kilómetros después de salir de Bulnes hay un cruce de caminos, se toma el de la izquierda que tiene una indicación que dice: "A Chillán", se caminan 200 metros por este camino y se dobla al oriente por un camino que tiene una señal que dice: "A San Ignacio". Después se llega a otro cruce, se toma el de la derecha que conduce al sur, pasando por el pueblo de Quiriquina y el puente del río Diguillín. 5 kilómetros después el camino se divide, se toma el de la derecha (no el que dice: "A El Carmen"). Se cruza el río Palpal, 1 kilómetro después hay un camino que sale al oriente, que no hay que tomar; se sigue al sur pasando por el río Diguillín continuando derecho hasta el río Trilalaco, que se pasa por puente, se vadea el estero de Coigüe y después de atravesar el río Panqueco se llega a Yungay.

## HOTELES

**Chillán:** Hotel Central. — Calle Dieciocho 711.—\$ 15 a 20 con pensión. Almuerzo o comida \$ 5.

**Hotel Plaza.**—Constitución 556.—\$ 12 a 15 con pensión. Almuerzo o comida \$ 5.

## BENCINA

**Chillán:** Plaza de Armas.—Calle 5 de Abril

**Bulnes:** Calle Errázuriz.

**Yungay:** Plaza.

**BUENOS AIRES—SANTIAGO (via Ferrocarril Transandino)—VALPARAISO—VIÑA DEL MAR—BUENOS AIRES**

(Continuación)

**PAPUDO Y ZAPALLAR**

Este paseo que se hace por buenos caminos, es el más pintoresco de los recorridos a los balnearios de Valparaíso. Hay dos rutas para llegar a estos balnearios. Una es por Concón, Valle Alegre, Puchuncaví, Mundo Nuevo, Portezuelo de Hinojo, La Laguna, Cachagua, Las Cujas, Zapallar y Papudo, con un total de 99 kilómetros. La otra es por La Calera, Nogales, Melón, Placilla, Papudo y Zapallar, con 134 kilómetros de recorrido. El interesado por cartas camineras, estado de caminos, etc., puede dirigirse al Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento, calle Agustinas 1262; o Viña del Mar, Plaza Sucre; o Valparaíso, Av. Pedro Montt 91.

Las tarifas de automóvil desde Valparaíso o Viña del Mar o estos balnearios son convencionales.

Damos a continuación las combinaciones de trenes para Papudo y Zapallar, si se desea utilizar este medio de transporte:

**Ida**

**Puerto—Expreso.**—8 horas, combina en Calera (Longitudinal, Domingos y festivos, facultativo) 9.22 horas.—Llega Papudo 11.22 horas.

**Puerto—Local Llay-Llay.** — 8.15 horas, combina Calera (Longitudinal, todos los días de la semana durante la temporada de verano) 10.05 horas. Llega Papudo 12.20 horas.

**Regreso**

**Papudo—Mixto.**—Martes, Viernes, Domingos (1.º de Enero-31 de Marzo) 7.36. Combina Calera Local diario 12.40. Llega Puerto 14.28.

**Papudo—Omnibus.**—Martes, Jueves, Sábados (1.º de Enero-31 de Marzo) 15.20. Combina Calera Local diario 18.22. Llega Puerto 20.06.

**Papudo — Omnibus.** — Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo (1.º En.-31 Marzo) 19.00 Combina Calera Expreso 22.30. Llega Puerto 23.50 o por Local, Domingos y festivos 21.35. Llega Puerto 23.09.

**Papudo—Mixto.**— Miércoles, Jueves (1.º Abril-31 Diciembre) 15.00. Combina Calera Local diario 18.22. Llega Puerto 20.06.

**Papudo—Mixto.** — Lunes y Domingos (1.º Abril-31 Diciembre) 18.43. Combina Calera Expreso 22.30. Llega Puerto 23.50 o por Local Domingos y festivos 21.35. Llega Puerto 23.09.

**Papudo—Facultativo.**—Domingos y festivos 20.05. Combina Calera Expreso 22.30.—Llega Puerto 23.50.

**Tarifas.—**

Expreso: 1.ª \$ 25.— 2.ª \$ 13.20.

Para trasladarse de Papudo a Zapallar o vice-versa en automóvil u ómnibus, se tienen las siguientes tarifas:

Automóvil.—Papudo a Zapallar (por persona) \$ 4 ida, \$ 7 ida y vuelta (autos capacidad 4 personas).

Papudo a Zapallar (por persona) \$ 5 ida, \$ 9 ida y vuelta (autos capacidad 5 personas).

Omnibus.—Papudo a Zapallar (por persona) \$ 3 ida, \$ 5 ida y vuelta.

**Hoteles.—Papudo:**

**GRAN HOTEL.**—Direc. telegráfica: "Gran Hotel".—Tarifa: \$ 25 a 30 diarios, con pensión.

**HOTEL SAVOY.**—Direc. telegráfica: "Savoy".—Tarifa: \$ 18 a 25 diarios, con pensión.

**HOTEL PAPUDO.**—Dirección telegráfica: "Zedala".—Tarifa: \$ 12 a 18 diarios, con pensión.

**HOTEL ROYAL.**—Dirección telegráf. "Royal".—Tarifa: \$ 12 a 15 diarios, con pensión.

**Zapallar:**

**GRAN HOTEL.**—Tarifa: \$ 25 a 30 diarios, con pensión.

**PALACE HOTEL.**—Tarifa: \$ 25 a 35 diarios, con pensión.

Desde Valparaíso se puede regresar a

**BUENOS AIRES**

los Domingos y Jueves, a las 8 horas, para llegar a Buenos Aires (Retiro), los Lunes y Viernes, a las 18.35 horas.

**Valor del pasaje directo.—**

1.ª clase . . .	\$ 934.70	m/ch.	(pasaje entero)
	\$ 506.50	»	( 1/2 pasaje )
2.ª clase . . .	\$ 569.40	»	(pasaje entero)
	\$ 299.90	»	( 1/2 pasaje )

**Suplemento Pullman.—**

Valparaíso a Los Andes . . .	\$ 10.00	m/ch.
Los Andes a Mendoza . . .	153.50	»
J. Daract a B. Aires . . .	32.50	m/arg.

## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

Bastará hacer con la anticipación indicada en la T. E. 3, la petición verbal a la boletería que corresponda, sin exigencia de solicitud. Sólo se exigirá solicitud cuando se expendan libretos de la T. E. 3, para Corporaciones, Estudiantes, Viajes de Turismo, o Clubs de Polo o Paperchasse (T. E. 4, 5, 6 o 7).

Debe emitirse una hoja separada para cada recorrido parcial tanto para la ida como para el regreso. Antes de iniciarse cualquiera de los viajes,—siempre dentro del plazo de validez de 105 días—, deberá hacerse anotar en boletería la fecha del viaje, autorizada por el empleado respectivo. En caso de cupones emitidos para 10 o más personas, antes de iniciar cada viaje, se presentará el libreto a la boletería, la que retirará la hoja que corresponda a cada recorrido y entregará un número igual de boletos de Corporación, sencillos.

Para calcular el valor de estos pasajes, debe fraccionarse el recorrido, de acuerdo con las exigencias de los itinerarios o combinaciones directas. Así, un pasaje colectivo de Puerto-Talca se emitirá de Puerto a Mapocho y de Alameda a Talca, ida y regreso. En igual forma se procederá para el caso Cartagena-Puerto, o sea se calculará Cartagena-Alameda y de Mapocho a Puerto y vice-versa.

**Corporaciones, estudiantes, clubs de polo, turistas.**—Art. 19.—Se expenden boletos especiales de Corporación, con rebaja de 25 por ciento, respecto del valor del pasaje de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, ómnibus o expreso, según corresponda, a los grupos o corporaciones indicadas en las T. E. 3, 4, 5, 6 o 7. La rebaja puede concederse tanto por viaje sencillo como por ida y regreso, pero en ambos casos se dará boletos independientes para cada recorrido y por la estación de origen de cada viaje.

Estos boletos especiales se expendrán con numeración correlativa, fechados en la forma ordinaria y anotándose a pluma el recorrido y precio rebajado. El número de boletos vendidos debe corresponder exactamente al de miembros indicados en la solicitud respectiva o al indicado en el cupón del libreto de la T. E. 3, si es el caso. El solicitante dará un recibo al boleterero por el número de bo-

letos recibidos. Este recibo se remitirá al Control de Entradas junto con la planilla diaria. En ésta se anotará el número del primer y último número de boletos vendidos para cada clase con esta tarifa. No se exigirá este recibo en el caso de canje de cupones del libreto T. E. 3 por boletos.

Los boletos de Corporación que no se utilizan en el tren para el cual han sido expendidos, sólo podrán revalidarse o anularse, siempre que cumplan las condiciones que para ello se exige con los boletos ordinarios, y cuando la petición se haga colectivamente para el total de boletos emitidos.

Otorgada una rebaja, el Jefe de Estación que la autorice está obligado a dar aviso inmediato al Jefe de Sección Transporte que corresponda.

El Jefe de Estación que otorgue la rebaja, deberá remitir junto con la planilla diaria los documentos que le han servido de base para otorgarla: solicitud o telegrama y recibo firmado por los boletos entregados o cupones del libreto T. E. 3.

En los casos indicados en las T. E. 4, 5, 6 o 7, la firma del solicitante responde tanto a la existencia de la Corporación, establecimientos de estudios, etc., como a la identidad de cada uno de los miembros que la forman, cuyos nombres deben indicarse en la solicitud.

Queda entendido que no se necesita solicitud, ni acreditar la existencia de Corporación, Establecimientos de estudio o calidad de los viajantes, cuando se trate de viajes de ida y regreso en 1.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, en número de 10 o más personas, a distancias iguales o superiores a 50 kilómetros en un solo sentido, si se trata de viajes en 1.<sup>a</sup> clase o a 401 kilómetros o más, si se trata de viajes en 3.<sup>a</sup> clase, para los cuales se expende directamente libretos de la T. E. 3, con la rebaja única de 30 por ciento. El regreso debe hacerse dentro del plazo de validez de la T. E. 3, que es de 105 días.

**Insanos, reos, procesados y gendarmes de cárceles.**—Art. 20.—Se suprime.

**Abonos para trenes ordinarios.**—Art. 21.—Se expenden con los precios y condiciones indicadas en las T. E. 8, 9 y 10.

Los abonos personales se expenden en carnets con fotografía del usufructuario, la que debe ser inutilizada con el timbre seco de la Dirección General. Los colectivos, en vez de fotografía, llevan el nombre y número del carnet de identidad de cada uno de los usufructuarios y el título del puesto desempeñado si es empleado fiscal.

(Continuará)



## CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

(Continuación)

Art. 15.—Cada Estado Contratante, que forme parte de la Convención del 11 de Octubre de 1909, se compromete a denunciar dicha Convención en el momento del depósito de su ratificación o en que notifique su adhesión a la presente Convención.

El mismo procedimiento se seguirá en lo que concierne a las declaraciones aludidas en el artículo 12, párrafo B).

Art. 16.—Si sucede que uno de los Estados Contratantes denuncia la presente Convención, la denuncia será notificada por escrito al Gobierno francés que transmitirá inmediatamente la copia certificada conforme de la notificación a todos los otros Estados, haciéndoles conocer la fecha en que fué recibida.

La denuncia no tendrá efecto más que respecto al Estado que la haya notificado y un año después que la notificación llegue al Gobierno francés.

Las mismas disposiciones se aplican en lo que concierne a la denuncia de la presente Convención para las colonias, posesiones, protectorados, territorios de ultramar y territorios bajo mandato.

Art. 17.—Los Estados representados en la Conferencia reunida en París el 20 de Abril de 1926, quedan admitidos a firmar la presente Convención hasta el 30 de Junio de 1926.

Hecho en París, el 24 de Abril de 1926, en un solo ejemplar del que se entregará una copia conforme a cada uno de los Gobiernos signatarios.

Por Alemania: Dr. Eckardt, F. Pelug, Dr. Wegert.

Por Austria: Ing. Altmann, Dr. R. Fritz.

Por Bélgica: F. Gaiffier, D. Hestroy.

Por Brasil: F. Guimaraes.

Por Gran Bretaña: H. H. Piggott.

Por Bulgaria: M. Miltchew.

Por Cuba: Pedro Sánchez Abreu, R. Hernández Portela.

Por Dinamarca: L. Madsen, F. H. V. Bentzen, C. Bilfeldt.

Por Dantzig: Alexandre Szembek.

Por Egipto: M. K. Kholi, Hassan.

Por España: Francisco J. Cervantes, S. Resines.

Por Estonia: C. R. Pusta.

Por Finlandia: M. Nordberg.

Por Francia: Harismendy, Walckenaer, Lo-

rioux, Edmond Chaix, P. Le Gavrian, M. Migette, Henry Defert, A. Beau, J. Noulens.

Por Guatemala: F. A. Figueroa.

Por Grecia: Sariyannis.

Por Hungría: Dr. Coloman de Tomcsanyi, Eugene de Markhot.

Por Irlanda: Waughan B. Dempsey.

Por Italia: G. Summonte, Ing. Enrico Mellini, Benedetti Mauro, Av. E. Fadella.

Por Letonia: E. Feldmans.

Por Lituania: P. Klimas.

Por Luxemburgo: Legallais.

Por Marruecos: Nacivet.

Por México: P. Pani.

Por Mónaco: Butavand.

Por Noruega: S. Bentzon.

Por los Países Bajos: J. F. Schonfeld, B. W. van Welderen Rengers, G. A. Pos.

Por Perú: Emilio Ortiz de Zevallos.

Por Persia: ad referendum: Dr. Hossein Khan Ghadimy, Ahmed Khan Adel.

Por Polonia: Alexandre Szembek, Richard Michejmer.

Por Portugal: Manuel Roldán y Pego.

Por Rumania: B. Cantacuzene, P. Ghyca.

Por los reinos de Serbia, Croatas y Eslovenos: Spalaikovich.

Por Siam: Phya Sarasastra.

Por Suiza: Delaquis.

Por Tcheco-eslovaquia: Stefan Osusky.

Por Túnez: Mourgnot, Berthon.

Por Turquía: Nafiz Zia Bey.

Por la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas: J. Datvian, Sin Sedoi-Litwin, N. Briling.

Por Uruguay: F. Capurro.

Los delegados de la Comisión de Gobierno del Territorio de la Cuenca del Sarre, participantes en la Conferencia han declarado estar dispuestos a firmar la presente Convención a nombre de dicha Comisión.—Pierrotet.—Centner.

### ANEXO A

El certificado internacional para automóviles, en la forma que sea entregado en cualesquiera de los Estados Contratantes, será redactado en la lengua prescrita por la legislación de dichos Estados.

La traducción definitiva de los rubros del carnet en los diferentes idiomas será comunicada al Gobierno de la República Francesa, por los otros Gobiernos, cada uno en lo que le concierne.

(Continuará)

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.
<b>DONIHUE.—</b>	8—50 Hotel Buenos Aires.—Juan Acuña.—Av. Lastarria 236.
8—6 Hotel Caparán.	8—51 Hotel Chile.—Juan Muñoz.—Calvo 571.
8—7 Hotel Central.	8—52 Hotel Cinco de Abril.—Ernesto Riquelme.—Av. Peña 44.
8—8 Hotel Estación.	8—53 Hotel Cóndor.—Adela F. de Thompson.
8—9 Hotel Torino.	8—54 Hotel Comercio.—Emilia de Calderón.—Av. Brasil 1028.
<b>GRANEROS.—</b>	8—55 Hotel Coquimbo.—Ismael Pérez.—Milán 995.
8—10 Hotel de Ascensión Aránguiz.—Codegua.	8—56 Hotel Coya.—Valericio Rojas.—Av. Peña 95.
8—11 Hotel de Eduardo de la Barra.—P. Agrícola.	8—57 Hotel El Sol.—Brasil 913.
8—12 Hotel de Antonio Derpich.—P. Agrícola.	8—58 Hotel El Teniente.—J. A. Guerrero C.—Millán 925.
8—13 Hotel de Juan Gallardo.—Compañía.	8—59 Hotel España.—Alejandro Irazabal.—Independencia 750.
8—14 Hotel de Silvio Galletti.—Codegua.	8—60 Hotel France.—Pedro Guichou.—Independencia 501.
8—16 Hotel de Clara Santana.—Codegua.	8—61 Hotel Guayas.—Elvira de Muñoz.—Lastarria 250.
8—17 Hotel de Aurora Valenzuela.—P. Agrícola.	8—62 Hotel Italia.—Esperanza de Hidalgo.—Brasil 987.
8—18 Hotel de Petronila Valenzuela.—Compañía.	8—63 Hotel Las Baleares.—Emilia R. de Droguett.—Lastarria 75.
<b>LAS CABRAS.—</b>	8—64 Hotel Lynch.—Maruri 951.
8—19 Hotel de Juan Contreras.—El Manzano.	8—65 Hotel Maipo.—Carlos Quintana.—Pinto 854.
8—20 Hotel de José L. Fariás.	8—66 Hotel Molina.—María L. Olivares.—Calvo 501.
8—21 Hotel de Luis Miranda.	8—67 Hotel Mundial.—Carlos Ropper.—Millán 925.
8—22 Hotel de Domingo Miranda.	8—68 Hotel New York.—Carreras.
8—23 Pensión de Manuel Fariás.	8—69 Hotel Palace.—Manuel Miffo.—Bueras 365.
8—24 Pensión de Magdalena Herrera.	8—70 Hotel Palermo.—Rosa Castro.—Calvo 418.
<b>MACHALI.—</b>	8—71 Hotel Pampino.—Samuel Román.—Lastarria 63.
8—25 Hotel Roma.—Laura S. de Romo.—Machali.	8—72 Hotel Pasatiempo.—Domitila Cuevas.—Brasil 1047.
<b>NANCAGUA.—</b>	8—73 Hotel Plus Ultra.—Teresa Niezza de C.—Carreras 1108.
8—26 Hotel Córdova.—	8—74 Hotel Polo Sur.—Gmo. Fernández.—Lastarria 40.
8—27 Hotel Unión.—Germán Lizana.	8—75 Hotel Royal.—Juana Molina v. de I.—Lastarria 254.
<b>PANIAHUE.—</b>	8—76 Hotel Santiago.—Amelia P. de Silva.—Av. Brasil 964.
8—28 Hotel Paniahue.—Quiterio González.	8—77 Hotel Splendid.—Carlos Román.—Av. Brasil 996.
<b>PERALILLO.—</b>	8—78 Hotel Submarino.—Parmenio Sánchez.—Carreras 1170.
8—29 Hotel Central.—Concepción v. de Rojas.	8—79 Hotel Triunfo.—Celia Toro.—Millán 1043.
8—30 Hotel Comercio.—Rosenda de Castro.	8—80 Hotel Unión.—Manuel Massoni.—Av. Peña 246.
8—31 Hotel Peralillo.—Amelia Valenzuela.	8—81 Pensión Las Rosas.—Lastarria 75.
<b>PICHIDEGUA.—</b>	8—82 Pensión Mauro.—Julio Mauro.
8—32 Hotel de Clotilde Salazar.	8—101 Termas Cauquenes.—R. W. Sinclair.
8—33 Hotel de Clotilde Soto.	<b>RENGO.—</b>
8—38 Hotel de Clodomiro Tapia.	8—83 Hotel Caupolicán.—Elías Valdés.—Bisquert 452.
8—35 Pensión de Juan Céspedes.	8—84 Hotel Comercial.—Juan Caraza.—Prat 19.
<b>PICHILEMU.—</b>	8—85 Hotel La Reforma.—Adela Silva.—Bisquert 438.
8—36 Hotel Central.—Rosa v. de Pulgar.—Av. Ortúzar.	8—86 Hotel La Unión.—Víctor Rojas.—Bisquert 478.
8—37 Hotel Comercio.—Susana Morales.—A. Prat.	<b>REQUINOA.—</b>
8—38 Gran Hotel.—Blanchi Chappuis.	8—87 Pensión de Agustín Bruna.
8—39 Hotel Miramar.—Caroca y Pérez.	8—88 Pensión de Luis Gómez.
8—40 Hotel S. Fernando.—Polonia v. de Larenas.—Av. Ortúzar	<b>ROSARIO.—</b>
8—41 Hotel Sta. Cruz.—Primitiva v. de Encalada.—Av. Ortúzar	8—89 Hotel Colón.—Luis López.
8—42 Pensión Esmeralda.—Enríqueta Carvacho.—D. Acevedo s/n	<b>SANTA CRUZ.—</b>
8—43 Pensión Fuenzalida.—Raquel Fuenzalida.—Ortúzar s/n.	8—90 Hotel Asturias.—Suc. Díaz.—R. Casanova 31.
8—44 Pensión Pavez.—Petronila Pavez de A.	8—91 Hotel Santa Cruz.—Primitiva v. de Encalada.
8—45 Pensión Rengo.—Celinda de Rivas.—A. Prat s/n.	<b>SAN FERNANDO.—</b>
8—46 Pensión Salas.—Auristela C. de Salas.—A. Pinto s/n.	8—92 Hotel Canta la Diuca.—Elena Pinto.—Línea 29.
<b>RANCAGUA.—</b>	8—93 Hotel Colón.—Amelia Muñoz.
8—47 Hotel Almirante Latorre.—Francisco Canales.—Maruri 95	8—94 Hotel Español.—A. Toledo.—M. Rodríguez 269.
8—48 Hotel Arica.—Belisario Guerrero.—Av. Millán 985.	8—95 Hotel La Fama.—Fco. Ineto.—Urriola 503.
8—49 Hotel Barcelona.—Laura Toro.—Brasil 1164.	8—96 Hotel Marcano.—Fidela de Marcano.—Rodríguez 991.
	8—97 Hotel S. Fernando.—Laura v. de López.—Av. Erráz. 1070
	8—98 Hotel San Pedro.—Elisa C. v. de Ilabaca.—Rancagua 493
	<b>SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA.—</b>
	8—99 Hotel Comercio.—J. Astrain.
	8—100 Hotel Español.—Rosa R. de Díaz.

(Continuará)

# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

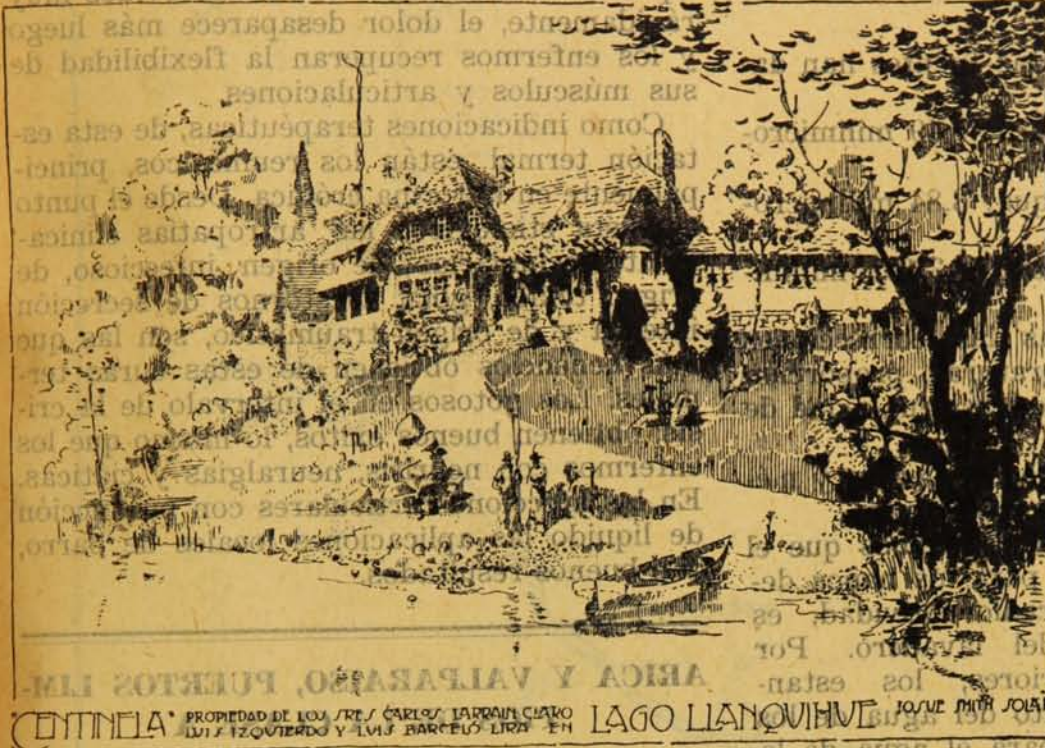
Departamento de Turismo

CHILE

Año II

Santiago, 28 de Febrero de 1931

Núm. 34



## Centinela.—

Hermoso chalet de propiedad particular que ocupan Sus Altezas Reales los Príncipes Británicos, en su paso por la Región de los Lagos del Sur de Chile.

## TERMAS DE PUYEHUE

Las Termas de Puyehue se encuentran a una distancia de 80 kilómetros de la ciudad de Osorno, efectuando el viaje desde este punto, por un buen camino en automóvil o autobús, en dos horas, después se atraviesa el Lago Puyehue en vaporcito, siguiendo en automóvil nuevamente por diez minutos. En total el viaje demora cuatro horas. El paisaje es maravilloso, con una vegetación exuberante en las diversas islas que se encuentran en este lago. El Volcán Osorno, con su cumbre nevada da al panorama mayor atracción.

Las Termas de Puyehue están a 300 metros sobre el nivel del mar, en una depresión del terreno, rodeadas de montañas con grandes bosques y campos muy fértiles.

El establecimiento hotelero tiene capacidad para 60 personas en 36 piezas, es un edificio en parte moderno y en parte construido hace 20 años.

El establecimiento de baños consta de una sección de baños de tina y otra de barro, en que el agua mineral va pasando a través del barro, continuamente, permitiendo así aprovechar una mayor cantidad de radioactividad.

El agua emerge en varios puntos a una temperatura que varía de 60 a 65 grados. Las distintas fuentes se encuentran unas al lado de otras, variando muy poco sus constantes eléctricas y Ph.

Podemos clasificar las fuentes por su temperatura igual, acidez iónica, resistividad y conductibilidad eléctricas, en tres grupos:

- 1.º—Fuente del estanque de los baños;  
» del agua caliente digestiva;  
» del agua de magnesia,  
» del agua del lavadero.

La temperatura de estas fuentes es de 60 grados, Ph. 7,9, resistividad y conductibilidad iguales. Esta similitud de propiedades físicas parecidas, permite suponer que estas aguas son de la misma calidad, faltando aún completar los análisis químicos para tener la certitud completa.

2.º—El agua de la fuente de los baños de barro, tiene una temperatura de 65 grados y un Ph. de 8.

3.º—El agua mineral fría 21 grados y un Ph. de 7,9.

Estas aguas tienen pocas sales disueltas y su sabor es agradable.

Hemos efectuado las medidas de radioactividad de los gases, aguas y barro, siendo los resultados los siguientes:

**AGUAS:**

Fuente del lavado: 0.177 milimicrocuries por 1.

Fuente del estanque de los baños: 0.0190 milimicrocuries por 1.

Fuente de los baños de barro: 0.185 milimicrocuries por litro.

**GASES:**

Las emanaciones de estas fuentes han dado el siguiente resultado:

De la fuente del lavadero: 4.49 milimicrocuries por 1.

De la fuente del estanque: 3.84 milimicrocuries por litro.

De la fuente baños barro: 3.167 milimicrocuries por litro.

Se han efectuado todas las correcciones debidas a presión, temperaturas, proporción de gases, tensión del vapor de agua, edad de la emanación.

Hemos empleado los procedimientos y métodos en uso en el College de France.

Comparando estas medidas vemos que el agua que debiera usarse para los baños debería ser la de mayor radio actividad, es decir, la de los baños del lavadero. Por falta de medidas anteriores, los estanques para almacenamiento del agua de los baños, han sido hechos para el agua de la fuente del estanque, que es la menos radioactiva. Para subsanar este inconveniente, bastaría hacer un nuevo estanque para aprovechar las fuentes del lavadero, en los baños de tina, ya que son nueve veces más radioactivas, a una temperatura igual.

**BARROS:**

La radioactividad de los barros es casi nula, y el empleo de este medio de tratamiento se justifica ampliamente, por la gran masa de agua que lo atraviesa continuamente, agua que es radioactiva. Fuera de esto, las aplicaciones del barro por su misma composición química compleja, de elementos vegetales y minerales, la alta temperatura, producen efectos fisiológicos especiales.

**Efectos terapéuticos e indicaciones médicas de la aplicación de barros**

Por la excitación periférica que producen, y por vía nerviosa refleja, la piel se pone roja, por la vasodilatación intensa, ésta se cubre de un sudor abundante, que persiste aún por mucho tiempo después del baño. De ahí la necesidad de camas de reposo para que el paciente pueda aprovechar en su máximo este efecto saludable.

Los baños de barro constituyen un elemento o medicamento resolutivo por excelencia, ya sea en forma de baño total o baños loca-

lizados a ciertas regiones determinadas en forma de compresas. Sobre la respiración, estas aplicaciones de baño completo la modifican, aumentando el número y amplitud, el pulso es más rápido.

Los exudados y líquidos de derrame, principalmente articulares son reabsorvidos muy rápidamente, el dolor desaparece más luego y los enfermos recuperan la flexibilidad de sus músculos y articulaciones.

Como indicaciones terapéuticas, de esta estación termal, están los reumáticos, principalmente en la forma crónica. Desde el punto de vista etiológico, las artropatías clínicamente secundarias; de origen infeccioso, de origen tóxico, gota, trastornos de secreción interna y de origen traumático, son las que más beneficios obtienen de estas curas termales. Los gotosos en el intervalo de la crisis, obtienen buenos éxitos, lo mismo que los enfermos con neuritis, neuralgias y ciáticas. En las afecciones articulares con producción de líquido las aplicaciones locales de barro, dan buenos resultados.

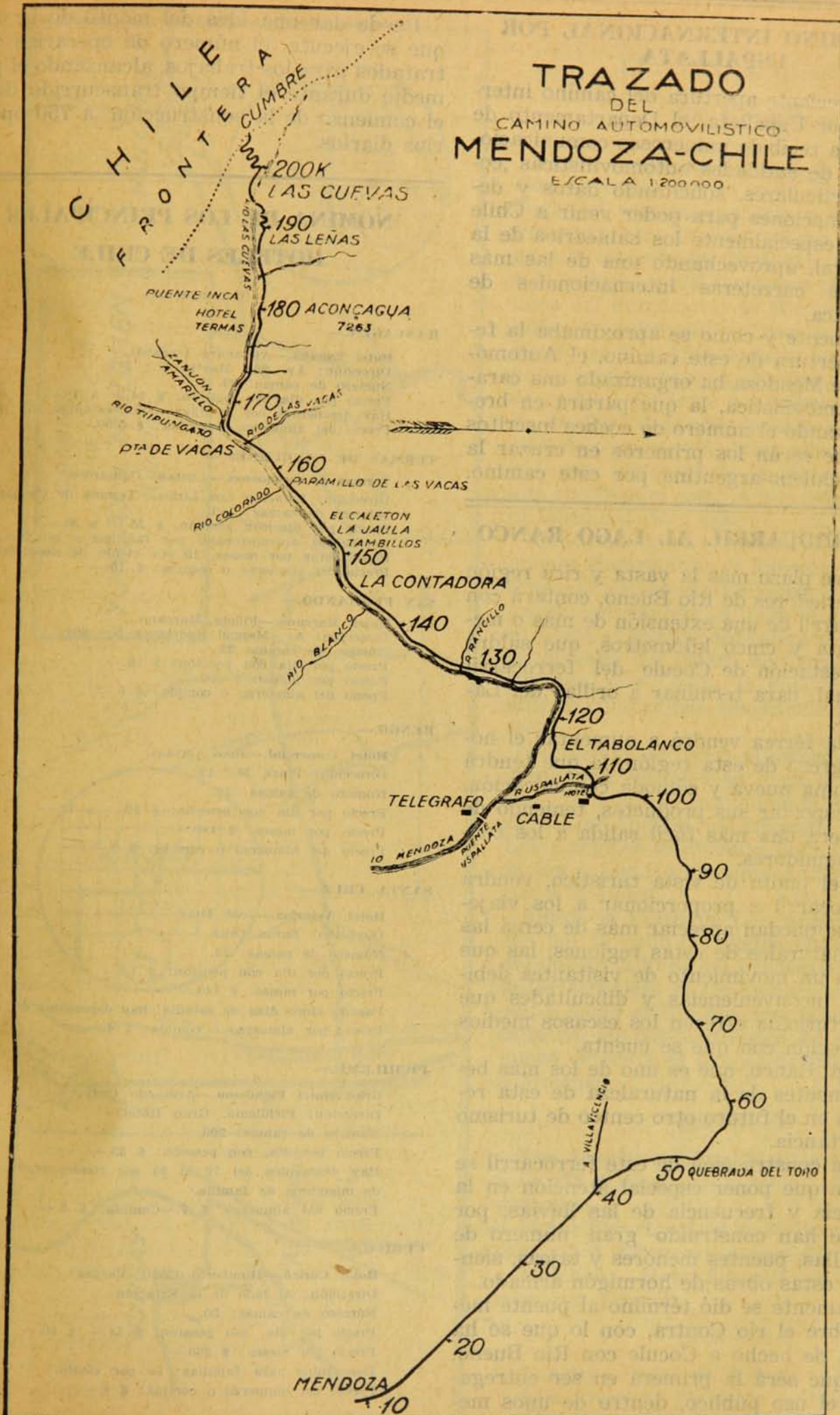
**ARICA Y VALPARAISO, PUERTOS LIMPIOS DE LA CLASE A**

La Oficina Sanitaria Panamericana los ha inscrito como tales en sus registros. —

Están perfectamente higienizados y no tienen enfermedades infecciosas o epidémicas.

En la Dirección General de Sanidad se ha recibido una comunicación de la Oficina Sanitaria Panamericana, que da cuenta de haberse inscrito como puertos limpios de la clase A. M., en los respectivos registros de dicha Oficina, los puertos chilenos de Arica y Valparaíso.

Tal inscripción se ha hecho en atención a las siguientes consideraciones: No se han presentado en dichos puertos ni en sus áreas, enfermedades cuarentenables ni importadas; disponen de medios de desratización con trampas, personal y venenos en cantidades suficientes para la exterminación de los roedores; tienen elementos para la fumigación de las naves; poseen laboratorios bacteriológicos y patológicos a cargo de médicos especializados; cuentan con abastecimiento de agua potable de buena calidad; han habilitado salas especiales para el aislamiento de los pacientes sospechosos y para el tratamiento de las enfermedades infecciosas; inscriben los datos sobre mortalidad en los respectivas oficinas de Registro Civil, etc.



La monografía de este mapa apareció en el Boletín Núm. 31, correspondiente al 15 de Enero de 1931

## EL CAMINO INTERNACIONAL POR USPALLATA

Con la reciente apertura del camino internacional por Uspallata, el Departamento de Turismo ha recibido numerosas comunicaciones, tanto de entidades automovilísticas, como de particulares, solicitando datos y demás informaciones para poder venir a Chile y conocer especialmente los balnearios de la zona central, aprovechando una de las más imponentes carreteras internacionales de Sud-América.

Ultimamente y como se aproximaba la fecha de apertura de este camino, el Automóvil Club de Mendoza ha organizado una caravana automovilística, la que partirá en breve, alcanzando el número de coches inscritos a diez, que serán los primeros en cruzar la frontera chileno-argentina por este camino.

## EL FERROCARRIL AL LAGO RANCO

En breve plazo más la vasta y rica región de los alrededores de Río Bueno, contará con un ferrocarril de una extensión de más o menos sesenta y cinco kilómetros, que saldrá desde la estación de Cocule del ferrocarril longitudinal, para terminar a orillas del Lago Ranco.

Esta vía férrea vendrá a aumentar el notorio progreso de esta región, la que tendrá con ésta una nueva y cómoda comunicación, para transportar sus productos, teniendo de esta manera una más fácil salida a los centros consumidores.

Desde el punto de vista turístico, vendrá este ferrocarril a proporcionar a los viajeros, el que puedan apreciar más de cerca las bellezas naturales de estas regiones, las que no tienen un movimiento de visitantes debido a las inconveniencias y dificultades que para los turistas ofrecen los escasos medios de locomoción con que se cuenta.

El Lago Ranco, que es uno de los más bellos exponentes de la naturaleza de esta región será en el futuro otro centro de turismo de importancia.

Para la construcción de este ferrocarril se ha tenido que poner especial atención en la abundancia y frecuencia de las lluvias, por lo que se han construido gran número de alcantarillas, puentes menores y tajeas, siendo todas estas obras de hormigón armado.

Ultimamente se dió término al puente metálico sobre el río Contra, con lo que se ha unido ya de hecho a Cocule con Río Bueno, sección que será la primera en ser entregada para el uso público, dentro de unos meses más.

Puede dar una idea del monto de la obra que se ejecuta, el número de operarios contratados para los trabajos, alcanzando el promedio durante el tiempo transcurrido desde el comienzo de la construcción, a 750 operarios diarios.

## NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

### RANCAGUA.—

**Hotel España.**—Alejandro Irazabal.  
Dirección: Av. San Martín N.º 367.  
Número de camas: 22.  
Precio por día con pensión: \$ 14.— a 18.—  
Hay descuentos por familias o por estadias, del 10 o/o.  
Precio del almuerzo o comida: \$ 5.50.

### TERMAS DE CAUQUENES.—

**Termas de Cauquenes.**—Luciano Camardon.  
Dirección: Estación Los Lirios.—Termas de Cauquenes.  
Número de camas: 100.  
Precio por día con pensión, \$ 25.— a 35.—  
Descuentos convencionales por familias o estadias.  
Pensionistas por meses, 10 por ciento de descuento.  
Precio del almuerzo o comida: \$ 10.—

### SAN FERNANDO.—

**Hotel Marcano.**—Fidela Marcano.  
Dirección: Av. Manuel Rodríguez N.º 991.  
Número de camas: 23.  
Precio por día con pensión: \$ 16.—  
Precio por meses: \$ 300.—  
Precio del almuerzo o comida: \$ 5.—

### RENGO.—

**Hotel Comercial.**—Juan Garasa.  
Dirección: Plaza N.º 19.  
Número de camas: 18.  
Precio por día con pensión: \$ 10.— a 12.—  
Precio por meses: \$ 180.—  
Precio del almuerzo o comida: \$ 3.—

### SANTA CRUZ.—

**Hotel Asturias.**—José Díaz.  
Dirección: Santa Cruz.  
Número de camas: 23.  
Precio por día con pensión: \$ 12.—  
Precio por meses: \$ 140.—  
Pasado cinco días de estadía, hay descuentos del 10 o/o.  
Precio por almuerzo o comida: \$ 4.—

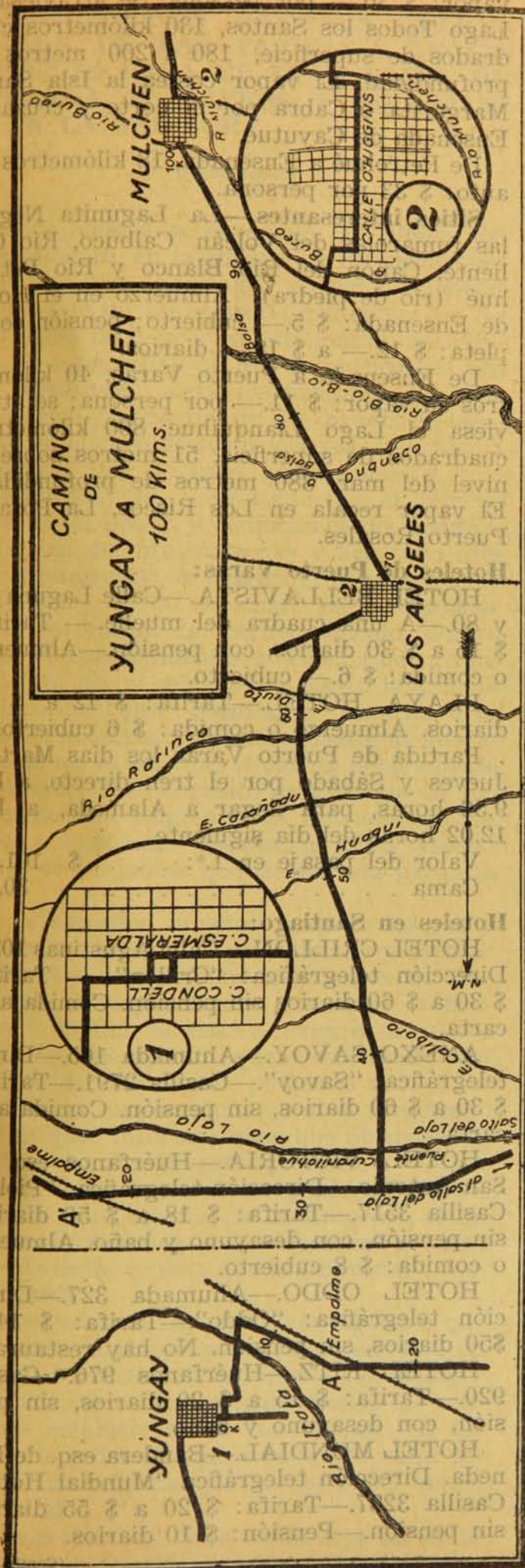
### PICHILEMU.—

**Gran Hotel Pichilemu.**—Armando Chappuis.  
Dirección: Pichilemu. Gran Hotel.  
Número de camas: 200.  
Precio por día, con pensión: \$ 35.—  
Hay descuentos del 10 al 20 por ciento, según número de miembros de familia.  
Precio del almuerzo, \$ 7.—Comida: \$ 8.—

### CURICO.—

**Hotel Curicó.**—Humberto Cádiz Vargas.  
Dirección: Al lado de la Estación.  
Número de camas: 50.  
Precio por día, con pensión: \$ 14.— a 16.—  
Precio por meses: \$ 280.—  
Descuentos para familias: 20 por ciento.  
Precio del almuerzo o comida: \$ 4.—

(Continuará)



## YUNGAY A MULCHEN

100 Kilómetros

De la Plaza de Yungay se sale en dirección Poniente por la calle Esmeralda hasta llegar al camino que sale a la izquierda en dirección sur; se cruza el río Itata y se llega a la estación de Cholguán, donde se dobla a la derecha para continuar al costado de la línea del Ferrocarril de Monte Aguila. Pocos kilómetros después se cruza la vía y se sigue al sur-oeste a través de la Pampa de Cholguán, por un camino arenoso y pesado, donde es fácil perderse por haber gran cantidad de huellas, llegando después a una bifurcación del camino (33 kilómetros de Yungay), hay que tomar el de la izquierda que es el que conduce al sur; el que sigue derecho va al Salto del río Laja.

Continuando se atraviesa el río Laja por el puente Curanilahue, 4 kilómetros después se cruza el estero de Caliboro, que no tiene puente, en seguida se toma un camino arenoso hasta el puente del estero de Huaqui, luego el vado del estero de Curañada y el río Rarínco, cuyo vado se encuentra en muy buenas condiciones, pues tiene fondo de concreto.

Siguiendo, se cruza el estero de Diuto y 3 kilómetros después se llega a una bifurcación; tomando el camino de la derecha se llega a Los Angeles. El trayecto de Yungay a Los Angeles se dificulta por falta de señalización y por las numerosas pasadas de esteros y arenales.

Desde la Plaza de Los Angeles se sale al sur por la calle O'Higgins cruzando al salir del pueblo la línea del Ferrocarril, continuando se atraviesa el río Duqueco, en balsa fiscal, y luego el Bío-Bío, que también hay que cruzarlo en balsa, después de pasar un pequeño estero y el puente del Bureo, se llega a Mulchén.

## HOTELES

**Los Angeles:**—Hotel Montory.—Colón 464. \$15 a 18 diarios, con pensión.—\$ 6 Almuerzo o comida.

Hotel Bidart.—\$ 14 a 20 diarios, con pensión.—\$ 5 Almuerzo o comida.

**Mulchén:**—Hotel Central.—\$ 14 a 18 diarios, con pensión.

## BENCINA

Yungay: Plaza de Armas.

Los Angeles: Plaza de Armas.

Mulchén: Gana 740.

**BUENOS AIRES — BARILOCHE—LAGOS DEL SUR ARGENTINO Y CHILENO.**

**PUERTO VARAS.—SANTIAGO.—**

**VALPARAISO. — VIÑA DEL**

**MAR. — MENDOZA. —**

**BUENOS AIRES**

**Buenos Aires a Patagones.**—Vía Bahía Blanca, en ferrocarril, con coche dormitorio y restaurant.—Salida: Martes y Viernes, 18.35 horas. Llegada: Miércoles y Sábado, 15.48 horas.

Precio del pasaje 1.<sup>a</sup>: \$ 36.90  $\frac{m}{n}$  argentina.

**Patagones a Viedma.**—En auto y lancha, atravesando el río Negro.—Trasbordo: 2.00 pesos  $\frac{m}{n}$  argentina.

**Viedma a Punta de Rieles.**—Km. 585, vía San Antonio O., en ferrocarril, dormitorio, camas bajas, baño en el centro del coche, restaurant.—Salida: Miércoles y Sábado, 16.45 horas. Llegada: Jueves y Domingo, 15.45 horas.

Precio del pasaje 1.<sup>a</sup>: \$ 101.10  $\frac{m}{n}$  arg.

**Punta de Rieles a Bariloche.**—En auto, 60 kilómetros: \$ 10  $\frac{m}{n}$  arg por persona.

Valor del pasaje directo de Buenos Aires a Bariloche en 1.<sup>a</sup>: \$ 123.10  $\frac{m}{n}$  argentina por persona.

**Hoteles en Bariloche.**—Suizo, Italia, Parque y Central.

Las combinaciones internacionales parten de Bariloche para Chile diariamente, durante Enero y Febrero.

Del 1.<sup>o</sup> de Marzo hasta el 15 de Mayo, combinaciones todos los días menos el Martes.

En invierno: combinación regular los días Martes y Viernes.

Hora de partida: 7 horas en el verano y 8 horas en el invierno.

**Puntos del recorrido.** — De Bariloche a Puerto Blest, en vapor por el Lago Nahuelhuapi, 45 kilómetros: \$ 57.50  $\frac{m}{n}$  argentina, por persona. Se almuerza en Puerto Blest: \$ 3.—  $\frac{m}{n}$  arg. cubierto. De Puerto Blest a Laguna Frías, 17 kilómetros en auto: \$ 36  $\frac{m}{n}$  chilena por persona.

De Laguna Frías a Casa Pangué (Chile), 15 kilómetros en mula: \$ 57.50  $\frac{m}{n}$  chilena por persona. Se atraviesa el Paso Pérez Rosales, 980 metros de altura. Antes de traspasar la cordillera se debe presentar los documentos y pasaportes a los carabineros chilenos destacados allí.

De Casa Pangué a Peulla, 33 metros de altura, 18 kilómetros en auto: \$ 55.— por persona.

Se pernocta en Peulla.

**Hotel Peulla.**—\$ 25 diarios, con pensión.

De Peulla a Petrohué, 34 kilómetros en

vapor: \$ 30.— por persona. Se atraviesa el Lago Todos los Santos, 130 kilómetros cuadrados de superficie, 180 a 200 metros de profundidad. El vapor costea la Isla Santa Margarita o Cabra por el norte y cruza la Ensenada de Cayutué.

De Petrohué a Ensenada, 18 kilómetros en auto: \$ 33 por persona.

**Sitios interesantes.**—La Lagunita Negra, las fumarolas del Volcán Calbuco, Río Caliente, Cañón del Río Blanco y Río Petrohué (río de piedra). Almuerzo en el Hotel de Ensenada: \$ 5.— cubierto; pensión completa: \$ 12.— a \$ 18.— diarios.

De Ensenada a Puerto Varas, 40 kilómetros en vapor: \$ 11.— por persona; se atraviesa el Lago Llanquihue, 800 kilómetros cuadrados de superficie, 51 metros sobre el nivel del mar, 380 metros de profundidad. El vapor recalca en Los Riscos, La Poza y Puerto Rosales.

**Hoteles de Puerto Varas:**

**HOTEL BELLAVISTA.**—Calle Laguna 70 y 80.—A una cuadra del muelle.— Tarifa: \$ 15 a \$ 30 diarios, con pensión.—Almuerzo o comida: \$ 6.— cubierto.

**PLAYA HOTEL.**—Tarifa: \$ 12 a \$ 20 diarios. Almuerzo o comida: \$ 6 cubierto.

Partida de Puerto Varas los días Martes, Jueves y Sábado por el tren directo, a las 9.56 horas, para llegar a Alameda, a las 12.02 horas del día siguiente.

Valor del pasaje en 1.<sup>a</sup>: . . . \$ 101.—  
Cama . . . . . 30.—

**Hoteles en Santiago:**

**HOTEL CRILLON.**—Calle Agustinas 1025. Dirección telegráfica: "Crillon". — Tarifa: \$ 30 a \$ 60 diarios sin pensión. Comida a la carta.

**ANEXO SAVOY.**—Ahumada 165.—Dirección telegráfica: "Savoy".—Casilla 2791.—Tarifa: \$ 30 a \$ 60 diarios, sin pensión. Comida a la carta.

**HOTEL VICTORIA.**—Huérfanos esq. de San Antonio.—Dirección telegráfica: "Piola". Casilla 3517.—Tarifa: \$ 18 a \$ 50 diarios, sin pensión, con desayuno y baño. Almuerzo o comida: \$ 8 cubierto.

**HOTEL ODDO.**—Ahumada 327.—Dirección telegráfica: "Oddo".—Tarifa: \$ 14 a \$ 50 diarios, sin pensión. No hay restaurant.

**HOTEL RITZ.**—Huérfanos 976.—Casilla 920.—Tarifa: \$ 15 a \$ 20 diarios, sin pensión, con desayuno y baño.

**HOTEL MUNDIAL.**—Bandera esq. de Moneda. Dirección telegráfica "Mundial Hotel". Casilla 3237.—Tarifa: \$ 20 a \$ 55 diarios, sin pensión.—Pensión: \$ 10 diarios.

(Continuará)



## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

Estos abonos se expenden por ahora, exclusivamente, en la Oficina de Informaciones de la Empresa (Santiago) y pueden solicitarse del Jefe de Estación de cualquiera de las estaciones de la red. El peticionario entregará dos fotografías de 3 x 5 centímetros (en las personas), dará los nombres y datos necesarios y presentando los carnets de identidad en el caso de los colectivos. Indicará el recorrido, tipo de pase, plazo inicial y final de duración, etc. Consultado por el Jefe de Estación el precio y condiciones del abono a la Oficina de Informaciones y aceptado éste por el interesado, le exigirá el pago del valor del abono y \$ 100 en dinero para responder de la devolución del carnet vencido, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su vencimiento. En el más breve plazo, la Oficina de Informaciones (Santiago) remitirá a la estación solicitante o directamente al interesado, si así lo solicita, el carnet debidamente autorizado. Este depósito de garantía de 100 pesos no será exigido a los funcionarios públicos o empleados fiscales, ni a las Asociaciones de Viajantes que tienen una garantía global.

Para extender tarjetas para profesores o estudiantes, se exigirá previamente presentar certificados de los Establecimientos de Instrucción correspondientes y cuando la Empresa lo estime necesario exigirá un nuevo certificado que acredite que el interesado conserva su calidad de tal, pudiendo retirar los carnets, sin mayor reclamo, si el certificado o las propias informaciones que obtuviere la Empresa no fueran satisfactorias.

El portador de un abono queda obligado a exhibirlo a los agentes de la Empresa, siempre que lo soliciten y a someterse a todas las medidas de control que la Dirección General acuerde.

Sin perjuicio de las sanciones legales a que haya lugar, la Empresa considera anulado un abono y lo retirará de la circulación, siempre que se intente utilizarlo contrariando las condiciones establecidas en las tarifas. En tal caso no hay derecho para reclamar valor alguno de la Empresa por la parte del abono no utilizado.

Sin necesidad de declaración especial de la Empresa, se considerará sin valor los abo-

nos que han sido usados fuera del plazo de su validez.

Solamente en el caso de que el abonado no pueda utilizar su abono por causa de fuerza mayor, comprobada ante la Empresa, ésta devolverá el valor correspondiente a la parte de abono que haya quedado sin empleo. Por causas análogas, podrá autorizar el reemplazo de un abono por otro, previo pago de \$ 10 por inutilización del carnet.

En caso de pérdida de un abono, el interesado deberá dar aviso inmediato a la Dirección General (Departamento de Transporte. Estación Mapocho), bajo pena de provocar la declaración de nulidad del abono si una persona extraña quisiera utilizarlo. En caso de recuperar la Empresa el abono perdido será devuelto a su dueño, quien podrá seguir utilizándolo hasta el vencimiento de su validez. Al tiempo de la devolución, deberá pagarse los gastos en que hubiere incurrido la Empresa para recuperarlo.

El pasajero que presente en lugar del boleto un abono que hubiere sido adulterado o que no cumpla con las condiciones establecidas en las Tarifas y Reglamentos, incurrirá en las sanciones contempladas en la T. A. 1, sin perjuicio de las de otro orden que puedan corresponder al caso.

**Coches salones.**—Art. 22.—Se suprime del párrafo 4.º la frase “y pagando, al tiempo de hacer el pedido, el valor de los boletos según T. S. E. 1, más la tasa adicional de \$ 0.60 por el uso del Telégrafo”.

**Coches dormitorios.**—Art. 23.—Tienen derecho a ocupar cama en un coche dormitorio, el pasajero provisto de su boleto-cama,—indicado en el diagrama—, y de un boleto de pasaje de 1.ª clase correspondiente al recorrido por efectuar.

Los boletos camas se pueden reservar o adquirir directamente en la Oficina de Informaciones de la Empresa, ubicada en Santiago, y en las estaciones de Alameda, Concepción y Valdivia.

En el trayecto se pueden adquirir con anticipación de los Jefes de Estación, quienes solicitarán se reserven las camas previamente a la Oficina de Informaciones o estaciones mencionadas más arriba, según los casos. Una vez iniciada la carrera del tren, el Conductor atenderá únicamente la venta de las camas disponibles.

El valor de cada cama es de \$ 30.00. Las de departamento importan \$ 35.00 cada una. El departamento consta de dos camas y debe pagarse completo, o sea la suma de \$ 70.00.

(Continuará)

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	
<b>PROVINCIA DE TALCA</b>		
<b>CUREPTO.—</b>		
9—1 Pensión Curepto.—Teresa de Labra.	10—13 Hotel Plaza.—Gmo. Barrios (ex-Hotel Balneario).—Plaza	
<b>CURICO.—</b>		
9—2 Hotel Antofagasta.—Fidel Parra.—O'Higgins 775.	10—14 Hotel Talca.—Corina Reyes.—Bulnes.	
9—3 Hotel Astur.—Julia Buschmann.	10—15 Hotel Venecia.—Pedro Rozzi.—Blanco...	
9—4 Hotel Barcelona.—A. Martínez.—O'Higgins 765.	10—16 Pensión Avendaño.—Lucila Avendaño.—O'Higgins.	
9—5 Hotel Curicó.—Humberto Cádiz.	10—17 Pensión Barrios.—Juan Fco. Barrios.—PUTU.	
9—6 Hotel Colón.—Juan B. Ríos.—Prat 780.	10—18 Pensión Berríos.—Eduardo Berríos.	
9—7 Hotel Francia.—Rosa Cornejo L.—Prat 765.	10—19 Pensión Bravo.—Julia Bravo (se terminó).—Freire 525.	
9—8 Hotel Italia.—Rocco Giordano.—Maipú 4.	10—20 Pensión Cárdenas.—Marcelina Cárdenas de L.—Bulnes 320	
9—9 Hotel Niza.—Amelia v. de Quezada.—O'Higgins 853.	10—21 Pensión Castro.—Tranquilino Castro.—Freire 264.	
9—10 Hotel Romo.—Francisco Romo.—Rodríguez 627.	10—22 Pensión Cornichs.—Ciro Cornichs.—Bulnes 741.	
9—11 Hotel Universal.—Andrés González.	10—23 Pensión Espejo.—Espejo Hnas.—Montt 385.	
9—12 Pensión López.—Laura v. de López.	10—24 Pensión Heisse.—Otto Heisse.—Cruz 142.	
9—13 Pensión Lucerna.—Dgo. Pino.—Prat 775	10—25 Pensión Hernández.—Pablo Hernández (se terminó).— Freire 123	
9—14 Pensión Siegmund.	10—26 Pensión Favereau.—C. de Favereau.—Blanco...	
9—15 Pensión Soulé.—Suc. Soulé.—Prat 561.	10—27 Pensión Fuentes.—Edo. Fuentes.—Montt 610.	
<b>HUALANE.—</b>		
9—16 Hotel Chile.—Lidia Richards.	10—28 Pensión Jélvez.—Dina Jélvez.—Blanco 482.	
9—17 Hotel El Copihue.—Norberto Soto.	10—29 Pensión Lezana.—Carmen Lezana.—O'Higgins 644.	
9—18 Hotel Hualañé.—Lucía v. de Cubillos.	10—30 Pensión Marín.—Elvira Marín.—Freire 525.	
9—19 Hotel Las Camelias.—Enriqueta de Acevedo.	10—31 Pensión Martínez.—Amelia Martínez.—Bulnes 578.	
9—20 Pensión Acevedo.—Bautista Acevedo.	10—32 Pensión Montt.—Rodolfo Castro.—Cas. 155.	
9—21 Pensión Nuñez.—Fildor Nuñez.	10—33 Pensión Rodríguez.—Juana I. de Rodríg.—O'Higgins 542	
<b>ILOCA.—</b>		
9—22 Hotel Iloca.—C. Letelier.	10—34 Pensión Rodríguez.—Manuel S. Rodríguez.—Freire 178.	
9—23 Pensión Gajardo.—Ramón Gajardo.	<b>LINARES.—</b>	
<b>LICANTEN.—</b>		
9—24 Hotel Licanten.—Nicomedes Hernández	10—35 Hotel Astur.—Victoriano Hoyos.—Independencia 685.	
<b>MOLINA.—</b>		
9—25 Hotel Plaza.	10—36 Hotel Central.—Juan Scheid.—Independencia 414.	
<b>TALCA.—</b>		
9—26 Hotel Comercial.—Luisa de Verdugo.	10—37 Hotel Chile España.—Servillano González.—Indep. 748.	
9—27 Hotel Morel.—Rosalba Morel.—1 Sur 1450.	10—38 Hotel Comercio.—P. Mardones (se terminó).	
9—28 Hotel Talca.—Exequiel Trullenque.	10—39 Hotel Ferrocarril.—Brasil 415.	
9—29 Hotel Universo.—Lucrecia de Peredo.—1 Sur 1283.	10—40 Hotel Francés.—María Sabureau.	
9—30 Pensión Brasil.—Guillermo Suárez.—11 Oriente 879.	10—41 Hotel París.—René Divin (ex-Comercio).	
9—31 Pensión Temuco.—Abraham Quielo R.—1 Norte esq. 11 Or.	<b>PANIMAVIDA.—</b>	
9—32 Pensión Victoria.—José A. Roa P.—entre 7 y 8 Oriente	10—42 TERMAS DE PANIMAVIDA.—Soc. Vinos de Chile.	
9—33 Pensión Internacional.—Antonio Lencovich K.— entre 10 y 11 Oriente	<b>LONGAVI.—</b>	
<b>PROVINCIA DE MAULE</b>		
<b>CAUQUENES.—</b>		
10—1 Hotel Central.—Rosalba de Landaeta.—Catedral 531.	10—43 Hotel Comercio.—José Alarcón.	
10—2 Hotel Rojas.—Humberto Rojas.—Catedral 439.	<b>PARRAL.—</b>	
10—3 Hotel Koyal.—Franz Block.	10—44 TERMAS DE CATILLO.—Aurora de Motta.	
10—4 Pensión Cauquenes.—Ramón Márquez.	10—45 Castillo Hotel.—Salomé Castillo.—Anibal Pinto 33.	
10—5 Pensión La Equitativa.—Alberto Aguirte.—Colegio 23.	10—46 Hotel Comercio.—Rosalba de Landaeta.—Balmaceda 46.	
10—6 Pensión La Unión.—Mónica Galdames.—Chacabuco 430.	10—47 Hotel La Fama.—Cecilia Cofré.—Anibal Pinto 98.	
<b>CHANCO.—</b>		
10—7 Hotel Comercio.—J. Espinoza.	10—48 Hotel Martínez.—Blanca de Martínez.—Anibal Pinto 125	
<b>CONSTITUCION.—</b>		
10—8 Hotel Balneario.—Gmo. Barrios (cambió dirección y nombre.—Cruz...	10—49 Hotel Santiago.—Daniel Vergara.—Anibal Pinto 15.	
10—9 Gran Hotel.—Abdón Morales.—Freire...	<b>SAN JAVIER.—</b>	
10—10 Hotel La Playa.—M. Palet.—Av. Talca.	10—50 Hotel Méndez (se terminó).—Prat 140.	
10—11 Hotel Negri.—Hugo Negri.—O'Higgins.	10—51 Hotel Royal.—Agustín Demarco.—Prat 22.	
10—12 Hotel Plaza.—Juan Cerpa. (Terminado).—Plaza.	10—52 Pensión La Feria.—Pedro Carvallo.—E. Ramírez 553.	
<b>VILLA ALEGRE.—</b>		
11—1 Hotel Bulnes.—Evaristo Saldías.	10—53 Hotel Central.—Pedro Campusano.	
11—2 Hotel Chile.—R. Torres.	10—54 Pensión Yáñez.—Juan Yáñez.	
11—3 Gran Hotel.—Ricardo Orellana.	<b>PROVINCIA DE SUBLE</b>	
<b>BULNES.—</b>		
11—1 Hotel Bulnes.—Evaristo Saldías.	<b>CHILLAN.—</b>	
11—2 Hotel Chile.—R. Torres.	11—4 Hotel América.—Claudina de Gajardo.—Av. Brasil 431.	
11—3 Gran Hotel.—Ricardo Orellana.	11—5 Hotel Brasil.—Juana M. Palma.—Av. Brasil 459.	
<b>CHILLAN.—</b>		
11—4 Hotel América.—Claudina de Gajardo.—Av. Brasil 431.		
11—5 Hotel Brasil.—Juana M. Palma.—Av. Brasil 459.		

(Continuará)

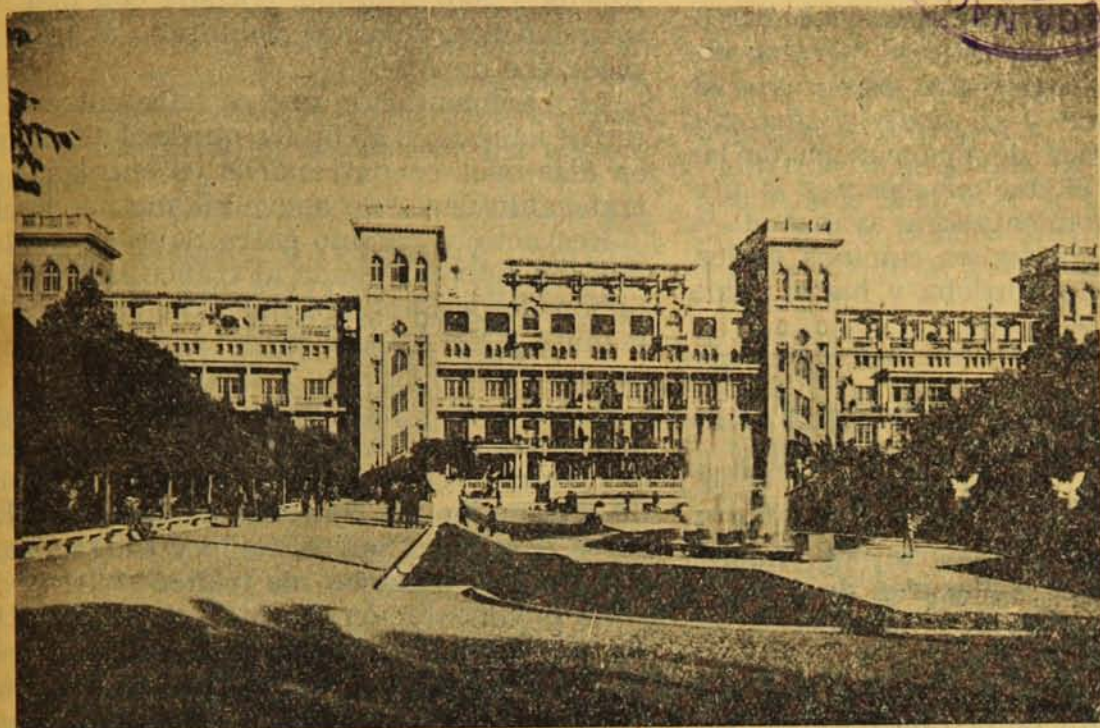
# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

SANTIAGO, 15 DE MARZO DE 1931

Núm. 35



## **Club Hípico de Santiago.—**

El conjunto de las tribunas del Club Hípico de Santiago, tanto por la construcción atrevida de sus pabellones, como por su magnífica arquitectura, son unas de las más hermosas del mundo.

## **TURISMO INTERNACIONAL EN AUTOMOVIL**

(de "La Nación" de Buenos Aires)

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931.

### **El Turismo Internacional en automóvil**

Nuestro turismo internacional en automóvil no tiene por el momento otras perspectivas que el intercambio con Chile a través de la cordillera; pero estas son tales, para chilenos y argentinos, que pueden constituir un verdadero programa de gobierno en la materia. El camino que ha sido abierto ya por los clubs que iniciaron viajes en los últimos tiempos y precisamente en estos días debemos esperar la llegada de una caravana que, después de atravesar los Andes por sus propios medios, llegará a Buenos Aires por ferrocarril.

Tenemos, por lo tanto, prácticamente demostrada la posibilidad de cruzar las altas cumbres en un esfuerzo que puede estar expuesto a percances no extraordinarios, pero que ha disipado el principal prejuicio opuesto

a este género de comunicaciones. Las pocas decenas de coches que han transpuesto las fronteras de los dos países son la avanzada segura y prometedora de los centenares que en un futuro cercano comenzarán a repartir por sus territorios una corriente continua, por lo menos durante el verano. Buenos Aires, Mar del Plata, Santiago y Viña del Mar, serán antes de mucho tiempo los polos magnéticos extremos de este turismo que tanto puede contribuir al mayor acercamiento espiritual con nuestros vecinos del Pacífico y ser tan útil en otros sentidos más materiales.

Pero para ello será necesario que se cumpla la política de las grandes rutas iniciada por el Gobierno provisional y de las cuales, para este fin daremos un paso decisivo con el de Córdoba. Desde allí hasta Mendoza, a través de las sierras, deberá más adelante agregarse el segundo tramo, y entonces los viajeros podrán realizar la más grande aspiración de un automovilista, cruzando en sus coches todo el ancho del continente. Si los caminos dentro de la República van a añadir un nuevo y enorme aliciente a los viajeros de esta especie, puede deducirse el tremendo impulso que recibirán el día que aquello otro también sea posible. La industria del auto-

móvil, que poco a poco va dejando de ser un simple comercio de importación para arraigarse en la economía nacional con sus talleres mecánicos y de armado y sus fábricas de carrocerías y neumáticos, encontrará así una razón definitiva para su instalación en más grande escala. El programa vial correspondiente es talvez muy costoso, pero su horizonte ha sido despejado por los ensayos de los clubs deportivos y va a serlo aún más por la nueva política de financiación de las obras respectivas el día que veamos la primera máquina pavimentadora avanzando a través de nuestros antiguos caminos reales, hacia Rosario, hacia Córdoba y hacia Bahía Blanca.

### ENTRÓ EN VIGENCIA EL ITINERARIO DE INVIERNO DE LA LINEA AEREA NACIONAL

Los aviones saldrán al norte los Lunes, Miércoles y Viernes, y llegarán de Arica los Martes, Jueves y Sábados

En conformidad con las disposiciones dictadas por la jefatura de la Línea Aérea Nacional, ha entrado en vigencia el itinerario de invierno.

Los aviones saldrán desde el puerto aéreo de "Los Cerrillos", los días Lunes, Miércoles y Viernes, a las 7 de la mañana para Antofagasta, y seguirán viaje a Arica al día siguiente, a la misma hora.

De Arica el correo aéreo y los pasajeros llegarán los días Martes, Jueves y Sábado en lugar de los días Miércoles, Viernes y Domingo, a las 4 de la tarde.

### FACILIDADES A LOS AUTOMOVILES DE TURISMO

Por decreto reciente del Ministerio de Hacienda, se ha modificado el Reglamento de Pólizas de automóviles en tránsito.

La modificación establece que los vehículos que se dedican habitualmente al transporte de pasajeros entre dos países, no estarán obligados a tramitar pólizas al entrar y salir del territorio chileno y bastará con la suscripción de la fianza respectiva, la que se hará en la póliza ya tramitada.

Esta modificación ha sido dictada con el propósito de dar mayores facilidades a los turistas, ya que el trámite de la obtención de póliza para los vehículos que entran al país, es uno de los más engorrosos.

### ESTADO DEL CAMINO DE SANTIAGO A MELIPILLA Y SAN ANTONIO

En el camino entre San Antonio y Melipilla se encuentra terminado ya prácticamente todo el movimiento de tierra y la nueva bajada a San Antonio, trazada con una suave gradiente. Quedará habilitado al tráfico a mediados de Abril.

La pavimentación que se hace entre el estero Puangue y Melipilla quedará terminada en días más, encontrándose ya entregados al tráfico alrededor de nueve kilómetros de ella.

Respecto al camino entre Santiago y Melipilla ha sido entregada al tráfico la pavimentación desde Santiago hasta la plaza de Talagante y se trabaja en la actualidad entre la plaza de Talagante y El Monte.

Si los fondos para estas obras se entregan oportunamente, se puede afirmar que para el próximo verano puede disponer el público de un camino de concreto de primera clase entre Santiago - San Antonio y Cartagena.

#### Aumento de tráfico

La pavimentación de estos caminos ha hecho ya aumentar considerablemente el tráfico por ellos y se ha bajado el costo del transporte en forma apreciable. En efecto, el precio que cobraban las carretas por traer un saco de subsistencias a Santiago, hasta la Vega, antes de la pavimentación del camino era de seis pesos.

Este precio ha sido rebajado por el transporte en camiones a \$ 3 por saco. Se van ya pues obteniendo los beneficios que el Gobierno persiguió con la construcción de estos caminos de primera clase.

### LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DE SAN ANTONIO

El Director de Obras Públicas ha impartido instrucciones al Inspector Fiscal, de acelerar los trabajos de la red de alcantarillado de San Antonio en forma que en un mes y medio más, gran parte de la red esté lista para ser utilizada por el público.

En efecto, la calle principal de San Antonio y la avenida que va hacia Llolleo, disponen ya de las uniones domiciliarias. Sólo falta que los particulares ejecuten en este sector el alcantarillado de sus casas para que quede en servicio.

### PUENTE SOBRE EL ANDALIEN

Dentro de pocos días más se efectuará la recepción oficial del puente construido sobre el Andalién, en el camino de Concepción a Penco.

En esta obra se han invertido 800 mil pesos. La construcción la ha hecho la firma Camilo Donoso y Cía.

### CAMINO ENTRE PASO HONDO Y PEÑABLANCA

Con fecha 9 del presente, fué entregado oficialmente el sector del camino troncal entre Paso Hondo y Peña Blanca. Durante la entrega se estudió también una variante en el Olivar que acortará la distancia entre Quilpué y Valparaíso, en dos kilómetros aproximadamente.

### BUENOS AIRES.—BARILOCHE.—LAGOS DEL SUR ARGENTINO Y CHILENO. PUERTO VARAS.—SANTIAGO.—VALPARAISO.—VIÑA DEL MAR.—MENDOZA.—BUENOS AIRES

(Continuación)

AITOR HOTEL.—Estado 45.—Dirección telegráfica: "Aitor".—Casilla 3872. — Tarifa: \$ 8 a \$ 22 diarios, sin pensión. Comida a la carta.

### VIAJE A VALPARAISO

Partida de Santiago a Valparaíso por el Expreso diario a las 8 horas, para llegar a las 11.20 horas.

#### Hoteles en Valparaíso:

HOTEL ASTUR.—Condell 245.—Dirección telegráfica: "Astur".—Casilla 116 V.—Tarifa: \$ 25 a \$ 50 diarios, sin pensión. Comida a la carta.

HOTEL ROYAL.—Esmeralda 123.—Dirección telegráfica: "Hotel Royal".—Tarifa: \$ 25 a \$ 50 diarios, con pensión.

HOTEL COLON.—Calle Esmeralda 207.—Casilla 1636.—Tarifa: 14 a 20 diarios, con pensión.

PALACE HOTEL COPPOLA.—Calle Blanco 1177.—Casilla 975.—Tarifa: \$ 16 a \$ 30 diarios, con pensión.

El hermoso balneario de Viña del Mar, se puede decir que es una prolongación de Valparaíso, conectados por vía férrea, tranvías eléctricos, autobuses, etc., etc., cuya tarifa es de \$ 0.60 por persona.

#### Hoteles de Viña del Mar:

GRAN HOTEL DE VIÑA DEL MAR. — Casilla 42.—Tarifa: \$ 25 a \$ 70 diarios, con pensión.

HOTEL FRANCE.—Calle Alvarez 734.—Casilla N.º 47.—Tarifa: \$ 25 a \$ 30 diarios, con pensión.

PENSION INGLESA.—Calle 3 Norte N.º 813.—Casilla 301.—Tarifa: \$ 15 a \$ 30 diarios, con pensión.

### VIAJE A BUENOS AIRES

Partida de Valparaíso a Buenos Aires: Domingo y Jueves, a las 8 horas, para llegar a las 18.35 horas a la Estación Retiro, los Lunes y Viernes.

Valor del pasaje en 1.ª (pasaje entero) . . . . . \$ 934.70

Id., id. (medio pasaje) . . . . . 506.50

Valor del pasaje en 2.ª (pasaje entero) . . . . . 569.40

Id., id. (medio pasaje) . . . . . 299.90

#### Suplemento Pullman:

Valparaíso Los Andes,  $\frac{m}{n}$  ch. . . . . \$ 10.—

Los Andes Mendoza,  $\frac{m}{n}$  ch. . . . . 153.50

J. Daract a Buenos Aires,  $\frac{m}{n}$  arg. . . . . 32.50

Para dirigirse a Mendoza, se parte a la misma hora y en los días indicados más arriba, llegándose a Mendoza a las 22.10 horas del mismo día.

Valor del pasaje en 1.ª . . . . . \$ 644.40

Suplemento Pullman, la misma tarifa anterior.

### NOMINA DE LOS PRINCIPALES HOTELES DE CHILE

(Continuación)

#### TALCA.—

Hotel Talca.—Ezequiel Trullenque.

Dirección: 3 Oriente esq. 1 Sur N.º 1085.

Número de camas: 48.

Precio por día con pensión: \$ 12.— a \$ 25.—

Por meses: desde \$ 300.— a \$ 350.—

Precio del almuerzo o comida: \$ 6.—

Hotel Universo.—Lucrecia U. de Peredo.

Dirección: 1 Sur N.º 1263.

Número de camas: 28.

Precio por día con pensión: \$ 12.—

A sociedades o grupos de 4 o más personas: \$ 10.—

Precio por meses: \$ 240.—

Precio del almuerzo o comida: \$ 4.—

#### CONSTITUCION.—

Gran Hotel de la Playa.—Marcelino Palet

Dirección: Constitución.—Gran Hotel de la Playa.

Número de camas: 100.

Precio por día con pensión: \$ 15.— Marzo a Diciembre  
\$ 20.— Enero a Febrero.

Precio por pensionistas mensuales: \$ 300.—

Hay descuentos convencionales para familias.

Precio del almuerzo o comida: \$ 6.—

Hotel Negri.—Hugo Negri.

Dirección: Hotel Negri.

Número de camas: 70.

Precio por día con pensión: \$ 10.— a \$ 14.—

Hay descuentos según tiempo y estadías.

Precio del almuerzo o comida: \$ 4.50.

Gran Hotel.—Abdón Morales.

Dirección: Gran Hotel.

Número de camas: 60.

Precio por día con pensión: \$ 14.— a \$ 20.—

Por pensionistas mensuales: \$ 200.— a \$ 300.—

Precio del almuerzo o comida: \$ 6.—

(Continuará)

# TOURING CLUB DE CHILE

En la Asamblea de Ejecutivos de Quillota, propuso el señor Augusto Rivera Parga, Presidente del Rotary Club de Valparaíso, a nombre de su Club, la fundación del Touring Club de Chile, que, abarcando toda la República, tuviera sus consejos locales en cada una de las ciudades en que existe Rotary. Conforme a este proyecto, habría un directorio central, cuya sede sería Valparaíso, que dictaría las normas generales, conservando cada una de las instituciones locales su autonomía interna y económica. Es decir, se copia la organización del Rotary, para aplicarla en Chile a un fin que en este país tiene tanta importancia.

La Asamblea de Quillota, junto con aceptar la idea formulada, comisionó al Rotary Club de Valparaíso para proseguir sus gestiones y que, una vez concretada la idea, la Gobernación recomendaría a los Clubs la organización de una Semana dedicada a la pro-

paganda del turismo, dedicando su sesión general a oír trabajos sobre el tema y que, además, se solicitaría de la prensa que hiciera una campaña para interesar al público en este nuevo movimiento.

Los trabajos preparatorios, según lo ha comunicado el Rotary Club de Valparaíso a la Gobernación, están terminados y se ha puesto fin a la redacción de los Estatutos, trabajo que se ha hecho de acuerdo con el Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento y que, una vez impreso, se enviará a los Clubs del país.

La Gobernación del Distrito, se hace un deber en recomendar a los Clubs, que pongan todo su entusiasmo al servicio de esta idea, de la cual se esperan tantos bienes para el país y que debe considerarse como el medio más adecuado para servir el anhelo de Rotary de fomentar el mejor conocimiento de los hombres.

## ESTATUTOS DEL TOURING CLUB DE CHILE

### TITULO I

#### Del nombre, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

**Artículo 1.º**—Se constituye con el nombre de "Touring Club de Chile", una corporación civil que se regirá por los presentes Estatutos y lo dispuesto en el Título XXXIII del Código Civil.

**Art. 2.º**—El objeto social es:

- a) fomentar y desarrollar el turismo y las industrias relacionadas con él;
- b) propender a la conservación de las bellezas naturales e históricas del país;
- c) impulsar el progreso urbano de la ciudad;
- d) reunir a las personas interesadas en conocer Chile y otros países, procurándoles las mayores facilidades y ventajas posibles;
- e) prestar amplia cooperación a las autoridades nacionales y locales en todos los asuntos relacionados con el fin social; y
- f) en general, la formación de una entidad que, distribuida en todo el país, estudie y resuelva las materias que signifiquen el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo y deportes.

**Art. 3.º**—El domicilio legal de la corporación y la sede del Directorio General será la ciudad de Valparaíso, sin perjuicio del establecimiento de oficinas en las distintas ciudades del país y del extranjero.

**Art. 4.º**—El plazo de duración de esta corporación es ilimitado.

## TITULO II

## De los socios

**Art. 5.º**—Habrá tres clases de socios:

- a) fundadores: lo serán las personas que ingresen a la corporación dentro del plazo de los tres primeros meses, a contar desde su existencia legal, y que paguen una cuota, por una sola vez, de doscientos pesos;
- b) activos: lo serán las personas naturales que paguen una cuota semestral de diez pesos y los miembros de instituciones con personalidad jurídica que ingresen a la corporación por intermedio de sus respectivos directorios, en carácter corporativo y en cuyo caso pagarán el noventa por ciento de la cuota ya mencionada;
- c) cooperadores: lo serán las personas naturales o jurídicas que dediquen sus actividades a cualquiera industria relacionada con el turismo, que deseen obtener el apoyo del Touring Club de Chile y paguen una cuota semestral no inferior a cincuenta pesos;

**Art. 6.º**—La cantidad de socios, en cualquiera de sus clases, es ilimitada. Pero su incorporación y cesación será establecida en los reglamentos respectivos.

## TITULO III

## De la administración y dirección

**Art. 7.º**—La administración y dirección de la corporación será ejercida:

- a) por un Directorio General formado por catorce miembros;
- b) por los Consejos Locales formados por cinco miembros que funcionarán, previo acuerdo del Directorio General, en las provincias y en aquellas regiones en que se hayan inscrito cien socios, por lo menos.

**Art. 8.º**—El Directorio General se formará como sigue:

- a) por siete miembros elegidos por los Consejos Locales, los que tendrán derecho a un voto por sí, más un voto por cada quinientos socios o fracción superior a doscientos cincuenta;
- b) por cinco miembros que serán elegidos por los siete designados en la letra a); y
- c) por el Director del Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento y el Director de la Empresa de los FF. CC. del Estado, quienes formarán parte del Directorio General por derecho propio.

**Art. 9.º**—Los Consejos Locales serán elegidos por votación de los socios inscritos en los registros respectivos, en la forma y de acuerdo con el reglamento que dictará el Directorio General.

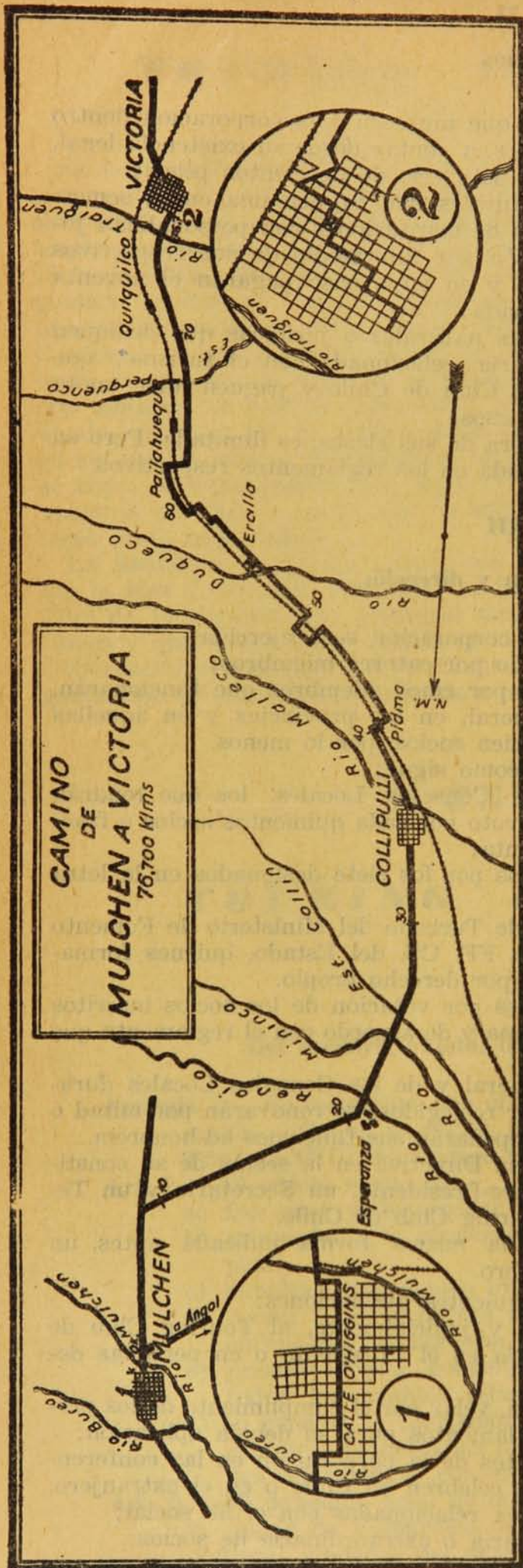
**Art. 10.**—Los miembros del Directorio General y de los Consejos Locales durarán dos años en el cargo, pudiendo ser reelegidos; se renovarán por mitad o parcialmente, según el caso, y desempeñarán sus funciones ad-honorem.

**Art. 11.**—El Directorio General elegirá Mesa Directiva en la sesión de su constitución, y tendrá un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero, que lo serán, también, del Touring Club de Chile.

**Art. 12.**—Los Consejos Locales elegirán, en la misma forma indicada antes, un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

**Art. 13.**—El Directorio General tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar administrativa, legal y judicialmente, al Touring Club de Chile. Esta función podrá delegarla en el Presidente o en personas determinadas;
- b) administrar y dirigir la corporación, velar por el cumplimiento de los presentes Estatutos y dictar los reglamentos para su debida aplicación;
- c) designar delegados o representantes de la corporación en las conferencias, congresos y asambleas que se celebren en Chile o en el extranjero, sobre materias que interesen o estén relacionadas con el fin social;
- d) convocar a asamblea general ordinaria o extraordinaria de socios;



## MULCHEN A VICTORIA

76 kilómetros

Se sale de Mulchén en dirección al sur, cruzando el río Mulchén, 10 kilómetros después el camino se bifurca, hay que tomar el de la derecha para pasar el río Renaico, luego el río Mininco, que se cruza por un vado más o menos dificultoso y en seguida el río Collin. En este trayecto el camino es accidentado, con fuertes pendientes, hasta llegar a Collipulli. Continuando al sur desde esta ciudad, se baja una pequeña cuesta y se cruza el río Malleco por un puente que está al lado del viaducto del Ferrocarril Longitudinal, subiéndose en seguida una nueva cuesta, ambas en buen estado de conservación.

El camino continúa al lado oriente del Ferrocarril hasta la Estación de Pidma, donde conviene cruzar la vía férrea, pues el otro cruce es dificultoso debido a lo alto del terraplén de ésta. Desde este punto el camino sigue por el poniente de la línea hasta atravesarla nuevamente 4 kilómetros después, continuando 600 metros por el costado oriente para doblar en seguida al sur; un kilómetro después se vuelve a cruzar la vía férrea y se continúa para pasar por el pueblo de Ercilla, cruzar la línea del Ferrocarril y llegar a Pailahueque, donde se le cruza una vez más. Se continúa al sur, teniendo que pasar el río Dumo y la Estación de Quilquico. En seguida se baja una cuesta para luego cruzar un estero doblando aquí el camino a la derecha y después a la izquierda, para llegar a Victoria, después de haber atravesado el río Traiguén.

## HOTELES

**Mulchén:** Hotel Central. — Gana 740. — \$ 14 a 18 diarios, con pensión.—\$ 6 Almuerzo o comida.

**Collipulli:** Hotel Ballebuona.—Alcázar 669. \$ 12 diarios, con pensión.

**Victoria:** Hotel España.—Estación.—\$ 15 a 18 diarios, con pensión.—\$ 5 Almuerzo o comida.

## BENCINA

Mulchén: Plaza de Armas.

Collipulli: Alcázar 669, frente al Hotel.

Victoria: Calle Lagos s/n.



## PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR

(Continuación)

El boleto cama da derecho al pasajero a utilizar el dormitorio en el trayecto en que hace servicio de pullman. Así mismo le da derecho para terminar su viaje en el dormitorio de más largo recorrido, en aquellos casos en que esté ubicado en un coche que debe quedar en una estación del trayecto.

Si un pasajero desea viajar solo en un departamento, debe pagar el valor de las dos camas (\$ 70.—) y uno y medio pasaje correspondiente a la totalidad del recorrido del pasajero.

Excepcionalmente podrá expendirse a una señora una cama sola de departamento, siempre que estén ocupadas todas las demás camas ordinarias del coche dormitorio, y el pedido se haga con no más de 6 horas de anticipación a la partida del tren de la estación de origen. La otra cama del departamento se podrá expendir a otro pasajero del mismo sexo.

La anticipación con que se puede reservar o adquirir una cama, es de 30 días. En caso de reserva simplemente, el pasajero queda obligado a pagar su valor a más tardar el día anterior al viaje. Si no lo hiciere, la cama no pagada quedará a disposición de los demás pasajeros. Los departamentos se deben pagar al momento de solicitar la reserva. En igualdad de condiciones tienen preferencia a la reserva de departamentos, los matrimonios y señoras.

En caso de desistimiento del viaje, el pasajero tiene derecho a que se le devuelva el 80 por ciento de su valor, siempre que el aviso lo dé a la Oficina o estación en que compró la cama, a lo menos con 24 horas de anticipación a la partida del tren de su estación de origen y haga entrega de los boletos correspondientes.

Las camas pagadas, anotadas como reservadas en el diagrama y no devueltas por los pasajeros en el plazo indicado, no podrán ser expandidas en el trayecto, cualquiera que sea la estación de subida del pasajero, ni aun cuando se tenga la seguridad de que el adquirente no la ocupará.

Los niños de 1 mtr. a 1.40 mtr. de estatura, podrán viajar sólo con medio boleto de pasaje de 1.ª clase, en una cama ocupada por una persona adulta o por otro niño que no

exceda de la estatura indicada. En caso que para un niño que viaje con medio pasaje se reserve exclusivamente una cama, deberá pagar el valor total de la cama ocupada.

Niños cuya estatura sea inferior a 1 metro, pueden viajar en una cama ocupada por otra persona, sin pago de derecho alguno.

Sólo pueden viajar, en un departamento, aparte de las personas que tienen boleto cama, aquellas, tales como niños, sirvientes, etc., que puedan alojar en las camas del departamento (niños de menos de 1.40 mtr. de estatura) o en el diván (sólo en el caso de servidumbre y una sola persona). Cualquiera otra persona fuera de las indicadas, deberá pagar boleto de 1.ª clase y cama.

Todos, incluso sirvientes (excepto los niños a que se ha hecho referencia y los pasajeros del departamento provistos de boletos camas), deberán pagar durante el día, además del pasaje de 1.ª clase, el derecho de pullman correspondiente.

**Coches o furgones agregados a trenes ordinarios (incluso coches de estudio, para transporte de enfermos o cadáveres).**—Art. 25.—Se suprime en el primer párrafo la frase “la T. S. E. 4, la T. S. E. 28 y la T. S. E. 29”.

Se suprime en el párrafo 4.º “no puede viajar. . . .”

Se suprime en el último párrafo la palabra “ordinario”.

**Departamentos en coches de 1.ª clase o asientos aislados por cortinas.**—Art. 26.—En el primer párrafo se reemplaza la frase “T. S. E. 5” por “T. S. E. 8”.

**Transporte de cadáveres.**—Art. 27.—En el primer párrafo se reemplaza la frase “T. S. E. N.º 6 o la T. S. E. N.º 7” por “T. S. E. 3”.

Se suprime el párrafo 4.º “Las personas. . . .”

**Transporte de enfermos.**—Art. 28.—En el primer párrafo se reemplaza la frase “T. S. E. 8, T. S. E. 9, T. S. E. 10 y T. S. E. 21” por “T. S. E. 9”.

**Máquinas aisladas.**—Art. 29.—Se suprime.

**Pasajeros en trenes de carga.**—Art. 30.—Se reemplaza la “T. S. E. 12” por la T. S. E. 10”.

**Trenes especiales.**—Art. 31.—Se denominará este artículo “Trenes especiales y autocarriles”.

En el párrafo 2.º se reemplazarán los paréntesis “(T. S. E. 13, T. S. E. 14, T. S. E. 15, T. S. E. 16 y T. S. E. 22)” por “(T. S. E. 3, T. S. E. 4, T. S. E. 6 y T. S. E. 7)”.

Se suprimen los párrafos 6.º y 7.º.

(Continuara)

## ROL HOTELERO

(Continuación)

Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.	Núm. de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.		
<b>CHILLAN.—</b>			
11—6 Hotel Central.—Gabriel Cassó.—18 de Stbre. 711.	12—16 Hotel El Paraíso.—Fco. Sayus.—Castellón 721.		
11—7 Hotel Chile España.—Juan García E.—Libertad 37.	12—17 Hotel El Pobre Diablo.—Rosa de Ruiz.—Prat 646.		
11—8 Hotel Chillán.—Carmela Espinoza.—Libertad 37.	12—18 Hotel El Sur.—Angelina Quifiones.—Freire 37.		
11—9 Hotel Comercial.—Ernestina Oyarce.—Libertad 68.	12—19 Hotel Español.—César Nebreda.—B. Arana 92.		
11—10 Hotel Dassé.—Marcial Dassé.—5 de Abril 540.	12—20 Hotel Florian.—Constantino Rodríguez.—Maipú 678.		
11—11 Hotel España.—Enrique Riera.—Constitución 387.	12—21 Hotel France.—Gouet y Passicot.—B. Arana 12.		
11—12 Hotel Estación.—Anibal Escala.	12—22 Hotel Hosteria El Laurel.—Pedro Palmer.—Castellón 870		
11—13 Hotel Londres.—Filomena de Moyano.—Talcahuano 695.	12—23 Hotel Longino.—Max Longino.—O'Higgins 767.		
11—14 Hotel Mercado.—María de San Martín.—Maipú 823.	12—24 Hotel Medici.—Max Simon.—B. Arana 615.		
11—15 Hotel Plaza.—Julia v. de Iriondo.—Constitución 556.	12—25 Hotel Mira Mar.—Hortensia Herrera.—Prat 660.		
11—16 Hotel Potrerillos.—José D. Pérez.—Av. Brasil 569.	12—26 Hotel Niza.—Amadeo Rasegna.		
11—17 Hotel Paradiz.—Salomón Paradiz.—Arauco 557.	12—27 Hotel Paradiz.—Manuel Paradiz.		
11—18 Pensión Ibarra.—Carlos 2.º Ibarra.—Av. Brasil 477.	12—28 Hotel Plaza.—María de Figueroa O'Higgins 648.		
11—21 <b>TERMAS DE CHILLAN.</b> —Andrés Sivori Ch.—Chillán.	12—29 Hotel Punta Arenas.—Manuel Arenas.—Freire 92.		
<b>COBQUECURA.—</b>			
11—22 Pensión Arévalos.—Sofía Yáñez.	12—30 Hotel Santiago.—Mercedes Cartes.—Prat 434.		
11—23 Pensión Rodríguez.—Edelmira Rodríguez.	12—31 Hotel Valparaíso.—María Vilches.—Prat 668.		
<b>NIPAS.—</b>			
11—24 Hotel Nipas.—Clotilde V. de Delgado.	12—32 Hotel Wachter.—Petronila de Wachter.—Caupolicán 553.		
<b>PEMUCO.—</b>			
11—25 Hotel Plaza.—Elvira de Zapata.	12—33 Hotel Zehnder.—Valle y Schiappacasse.—B. Arana 365.		
<b>QUIRIHUE.—</b>			
11—26 Hotel Central.—Etelvina de Ortiz.	12—34 Pensión Arrieta.—Modesto Arrieta.—B. Arana.		
11—27 Pensión Bustos.—Natividad de Bustos.	12—35 Pensión Cuevas.—Manuel Cuevas.—B. Arana 157.		
11—28 Pensión Donoso.—Elvira v. de Donoso.	12—36 Pensión Freire.—Tránsito Freire.—Colo Colo 418.		
<b>RECINTO.—</b>			
11—29 Hotel Recinto.—Manuel Cruz.	<b>CONTULMO.—</b>		
<b>SAN CARLOS.—</b>		12—37 Hotel Contulmo.—Germán Sperger.	
11—30 Hotel Cartago.—Ignacia v. de Cartagena.	12—38 Hotel Geister.—Bernardo Geister.		
11—31 Hotel Central.—Matilde Suárez de P.—Independencia.	<b>CORONEL.—</b>		
11—32 Gran Hotel.—Sixto Acuña.	12—39 Hotel Comercio.—Carlos Jorquera.—Carreras 18.		
11—33 Hotel Plaza.—Julia B. v. de Parada.	12—40 Hotel La Bolsa.—Juan Bta. Echeverry.		
<b>YUNGAY.—</b>		12—41 Hotel La Igualdad.—Carmen v. de Manriquez.	
11—34 Hotel Central.—Edo. Cifuentes.—Plaza Iquique.	<b>CURANILAHUE.—</b>		
<b>PROVINCIA DE CONCEPCION</b>			
<b>ARAUCO.—</b>		12—42 Hotel Comercio.—Luis Campos M.—	
12—1 Hotel France.—Clementine Fouque.	12—43 Hotel Curanilahue.—Orfelina de Contreras.		
<b>CABRERO.—</b>		<b>DICHATO.—</b>	
12—2 Hotel Central.—Laura de Vargas.	12—44 Hotel Recreo.—Ignacio Acuña.		
12—3 Hotel Villagra.—Anselmo Villagra.	<b>LARAQUETE.—</b>		
<b>CANETE.—</b>		12—45 Hotel Chile.—Susana v. de Díaz.	
12—4 Hotel Central.—C. Escamez.	12—46 Hotel Laraquete.—Juana de Miranda.		
12—5 Hotel Comercio.—Armando Torres.	12—47 Hotel Central.—Pedro Blancot.		
<b>COELEMU.—</b>		<b>LOTA.—</b>	
12—6 Hotel Barroso.—José Barroso.	12—48 Hotel Comercio.—Juan Bta. Espil.		
12—7 Hotel Comercio.—Miguel Espinoza.	12—49 Pensión Castellón.—Elena Castellón.		
12—8 Pensión Ferrocarril.—José 2.º Fierro.	12—50 Pensión Central.—Nieves de Villagra.		
12—9 Pensión Porvenir.—Zenón Villagra.	12—51 Pensión Cid.—Juan Bta. Cid.		
<b>CONCEPCION.—</b>		12—52 Pensión La Peña.—María C. de Elgueta.	
12—10 Hotel Arturo Prat.—Carmela v. de Roa.—Freire 1.	12—53 Pensión Lota.—Juana F. de Jofré.		
12—11 Hotel Bristol.—Edo. Monsalve.—Rengo 634.	<b>SAN ROSENDO.—</b>		
12—12 Hotel Buenos Aires.—Luis Vásquez.—Freire 46.	12—54 Hotel Chile.—Teolinda Vargas de P.—		
12—13 Hotel Cecil.—Mauricio Novick.—O'Higgins 686.	12—55 Hotel Chillán.—Adela Peña v. de C.—Balmaceda 32.		
12—14 Hotel Central.—Camilo Arroyo.—B. Arana 437.	12—56 Hotel Comercio.—Juan Restagno.—Balmaceda esq. Ibieta		
12—15 Hotel Comercio.—A. Schenerman.—Maipú 535.	12—57 Hotel Estación.—Idelfonso Bustos.—Estación FF. CC.		
<b>TALCAHUANO.—</b>		12—58 Hotel Ferroviario.—Vicente Matthey.—Ibieta 8.	
12—60 Hotel Astor.—Edmundo Groetaers.—Colón 359.	12—59 Pensión Valdivia.—Israel Alarcón.		
12—61 Hotel Colón.—Santiago Blumel.—Valdivia 22.	<b>TALCAHUANO.—</b>		
12—62 Hotel France.—Salvador Andurandeguy.—Colón 200.	12—60 Hotel Astor.—Edmundo Groetaers.—Colón 359.		
12—63 Hotel La Marina.—Leandro Scheers.—Valdivia 132.	12—61 Hotel Colón.—Santiago Blumel.—Valdivia 22.		
12—64 Hotel Mira Mar.—Valentín 2.º Vidal.—Blanco 12.	12—62 Hotel France.—Salvador Andurandeguy.—Colón 200.		
12—65 Hotel Valdivia.—Joaquín Ferrer.—Valdivia 138.	12—63 Hotel La Marina.—Leandro Scheers.—Valdivia 132.		

(Continuará)

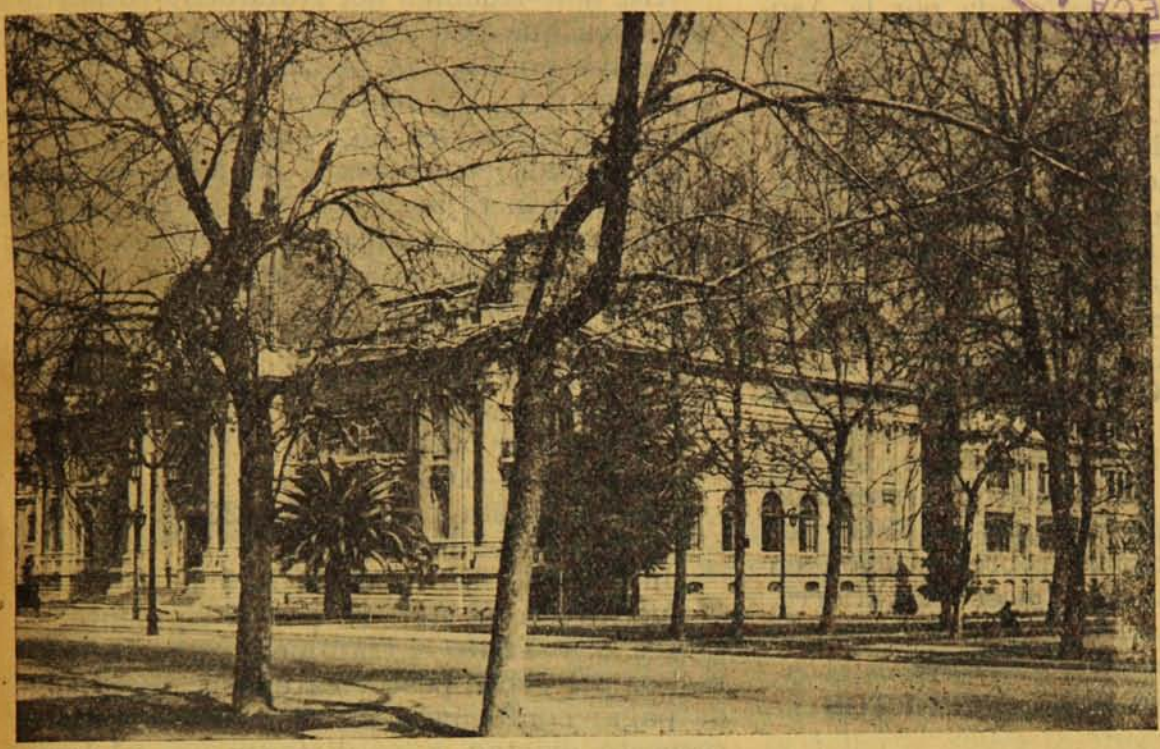
# BOLETIN DE INFORMACIONES

MINISTERIO DE FOMENTO  
Departamento de Turismo  
CHILE

Año II

SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 1931

Núm. 36



## Santiago.

Museo de Bellas Artes.—Hermoso edificio que encierra ricas colecciones de cuadros y objetos de arte, tanto de artistas nacionales como extranjeros. En el mismo edificio se encuentra el Museo Histórico.

### FACILIDADES PARA IR A MENDOZA

Con motivo del feriado de Semana Santa, se ha obtenido de la Dirección General de Carabineros y del Cónsul de la República Argentina, que durante los días de fiesta se pueda entrar en automóvil al territorio argentino sin más trámites que un certificado extendido por este Departamento, visado por el Cónsul y acompañado del Certificado de Antecedentes. Este documento permitirá al turista permanecer siete días en la vecina República.

A continuación copiamos este documento que por su simplicidad y expedición debiera mantenerse en vigencia con el fin de estrechar las relaciones de amistad que con esa República conservamos:

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE FOMENTO  
DEPARTAMENTO DE TURISMO  
SANTIAGO

El Sr. ....  
Carnet N.º .... se dirige a .....  
en viaje de turismo, hasta por el término de  
siete días, desde la fecha.  
Automóvil marca .....  
Patente N.º .....  
Santiago, ... de ..... de 1931.

Firma Director del Depto. de Turismo.

### EN CHILE NO EXISTE LA FIEBRE AFTOSA

El clima y la alta temperatura hacen inocuo el virus aftoso

#### Información del Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura nos informa que en los últimos meses del año pasado y en los meses corridos del actual, no ha habido fiebre aftosa en las provincias de Coquimbo, Aconcagua y Santiago, que es donde se produce el heno de exportación.

Hace presente estas consideraciones en vista de que, habiéndose iniciado una corriente de exportación de pasto a los Estados Unidos, no hay ningún inconveniente sanitario que pueda entorpecerla, ya que, como es sabido, los mercados norteamericanos son bastante escrupulosos en sus medidas sanitarias de internación.

Por otra parte, manifiesta que el mismo clima luminoso de nuestro país y las altas temperaturas (hasta 58° al sol) que se observan en la época de cosecha del heno, son suficientes para hacer inocuo el virus aftoso, que es muy poco resistente a los agentes climáticos.

Agrega que en el caso nuestro, bastaría la luminosidad y la temperatura de 58° para esterilizar el heno, en el caso muy remoto de que fuera infestado por el virus.

## INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN MUELLE

Este Departamento ha informado favorablemente la solicitud presentada por la Asociación de Turismo de Puerto Varas, para la construcción de un muelle de pasajeros, frente a la plaza, en el Lago Llanquihue.

En realidad es de imprescindible necesidad para esa localidad un desembarcadero, en vista que actualmente los pasajeros se ven obligados a utilizar los muelles de carga con las consiguientes molestias.

### RECONOCIMIENTO AGENCIA DE TURISMO

Se ha elevado a la consideración del Ministro de Fomento, la solicitud presentada por el señor Armando Venegas de la G., para que se le autorice la representación en Chile de la Agencia de Viajes Salvatierra, con sede en Buenos Aires.

### VENTA DE PASAJES COMPLETOS

Se han recibido en este Departamento innumerables quejas respecto a la venta de boletos para la combinación de Puerto Varas a Peulla. Los reclamos se basan en que corrientemente la venta de esta clase de pasajes por recorridos completos, en todas partes del mundo, significan una rebaja de las tarifas corrientes; sin embargo, en los de nuestra referencia tienen un resultado diferente, pues se obliga al tenedor a pagar la comisión con lo cual se recarga inútilmente dicho pasaje.

Considerando que este sistema es perjudicial y que los que se sirvieron de ellos lo hicieron creyendo que se obraba como de costumbre, con lo cual resultaron engañados, este Departamento ha dado las instrucciones del necesarias para que se tomen las medidas del caso.

### GUIA DE FERROCARRILES

Se encuentra en circulación una nueva Guía de Ferrocarriles titulada "A través de Chile". Lujosamente impresa, en cuanto a datos informativos y descriptivos es lo más completo que se ha hecho en la materia.

Con muy buen acuerdo, ésta se ofrece en venta durante los viajes por ferrocarril en todos los trenes y también puede adquirirse en la Oficina de Informaciones de los Ferrocarriles en esta capital.

## LA LINEA AEREA NACIONAL TENDRA ESTAMPILLA PROPIA PARA EL TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA

Art. 3.º—Además del franqueo ordinario y derechos que por su clase, peso y categoría les corresponda, las piezas postales de que trata el Art. 1.º, pagarán las sobretasas y derechos especiales siguientes:

a) Cartas, circulares y tarjetas en sobre abierto o con fajas, los impresos en general, los impresos de publicación periódica, expedientes judiciales, papeles de negocio y muestras de mercaderías:

Por los primeros 10 gramos, \$ 0.60.

Por cada 5 gramos siguientes o fracción de 5 gramos, \$ 0.25.

b) Tarjetas postales:

Sencillas, \$ 0.60.

Con respuesta pagada, \$ 1.20.

c) Jiros postales:

Un derecho fijo especial de \$ 1.

Sustitúyese el Art. 8.º por el siguiente:

Art. 8.º—Tanto el franqueo ordinario y derechos por clase, peso y categoría, corresponda pagar conforme a las disposiciones que al respecto existan o se dictaren en adelante, como también las sobretasas a que se refieren los artículos 1.º al 7.º de este decreto, deben ser cubiertas en su totalidad por el remitente en estampillas de la Línea Aérea Nacional.

Sustitúyese el artículo 12 por el siguiente:

Art. 12.—Las oficinas de las localidades de la salida de los aviones que expidan despachos con correspondencia avión, los entregarán a la Línea Aérea Nacional, acompañados de una guía de ruta, en que se indicarán el nombre de la oficina expedidora, el número de cada despacho, la fecha, oficina de destino de los despachos, peso neto y bruto de ellos y valor total del franqueo correspondiente a este despacho. Esta guía llevará una numeración correlativa.

Sustitúyese el Art. 16 por el siguiente:

Art. 16.—El 90 por ciento del producto total de la venta de estampillas "Línea Aérea Nacional" y las demás que en adelante se emitan, se entregará a la Línea Aérea Nacional como pago del transporte aéreo de la correspondencia.

La Dirección General de Correos y Telégrafos deberá dar cuenta mensualmente a la Tesorería General de la República y a la Línea Aérea Nacional del producto de la venta de estampillas en referencia.

La Tesorería General de la República abonará mensual y directamente a la Línea Aérea Nacional, la cuota correspondiente a la

venta de estampillas indicadas en este artículo.

Sustitúyese el Art. 17 por el siguiente:

Art. 17.—El producto de la venta de estampillas "Línea Aérea Nacional" autorizadas por el Ministerio del Interior, que se utilizarán para la percepción del franqueo ordinario y derechos especiales que por su peso, clase y categoría les corresponda, y de las sobretasas de que tratan los artículos 3.º al 7.º inclusive, del presente decreto, depositará en una cuenta especial que llevará la Tesorería General de la República, y servirá para pagar a la Línea Aérea Nacional la cuota correspondiente fijada en el Art. 16 del presente decreto.

Art. 15.—Suprímese.

Agréganse los artículos 23 y 24.

Art. 23.—La correspondencia que debe ser transportada por los aviones de la Línea Aérea Nacional podrá depositarse en cualquier buzón de las ciudades.

Art. 24.—Reemplázanse las palabras "Correo Aéreo" que figuran en los artículos del Decreto Supremo N.º 588 de 8 de Febrero de 1929, por las palabras "Línea Aérea Nacional".

Sustitúyese el artículo 14 por el siguiente:

Art. 14.—Las estampillas especiales que se utilicen para el pago del franqueo ordinario y derechos que por su clase, peso y categoría les corresponda, y las sobretasas, deben ser adheridas a los objetos postales correspondientes, y, en su caso, a los formularios de que tratan los artículos 4, 5, 6 y 7, reglas 5 al 12.

Artículos 41 y 42. Suprímense.

### LAS TARIFAS PARA LOS VIAJES EN AUTOMOVIL FUERA DE LA CIUDAD DE VALPARAISO

Con el objeto de uniformar y fijar precios por los viajes en automóviles de alquiler a los pueblos vecinos, que en múltiples ocasiones se ha prestado a abusos con las personas que necesitan movilizarse fuera de la ciudad,

entre la Agencia del Departamento de Turismo de Valparaíso y los choferes del paradero Plaza Sotomayor, se ha llegado al siguiente acuerdo sobre tarifas:

	Ir a dejar	Ida y vuelta con espera 2 horas	Por la tarde	Por todo el día
Montemar . . . . .	\$ 25.—	\$ 40.—	\$ 50.—	\$ 60.—
Concón . . . . .	40.—	50.—	50.—	70.—
Quintero . . . . .	100.—	100.—	100.—	120.—
Zapallar . . . . .	180.—	—	—	200.—
Papudo . . . . .	200.—	—	—	220.—
Quilpué y Retiro . . . . .	40.—	50.—	55.—	60.—
Villa Alemana . . . . .	45.—	55.—	60.—	70.—
Limache . . . . .	70.—	80.—	80.—	90.—
Quillota . . . . .	100.—	100.—	110.—	120.—
Los Andes . . . . .	240.—	—	—	280.—
Placilla . . . . .	30.—	40.—	50.—	60.—
Casa Blanca . . . . .	70.—	80.—	90.—	100.—
Algarrobo . . . . .	120.—	120.—	130.—	150.—
San Antonio . . . . .	180.—	180.—	190.—	200.—
Curacaví . . . . .	110.—	120.—	130.—	140.—
Santiago . . . . .	200.—	—	—	260.—
Laguna Verde . . . . .	50.—	50.—	60.—	80.—

### VIAJE DE TURISMO A MENDOZA ORGANIZADO POR EL CLUB DEPORTIVO NACIONAL

Este Departamento ha dado toda clase de facilidades a los dirigentes de la Sección Excursionismo del Club Deportivo Nacional, que en los días de la Semana Santa, verificará un

interesante viaje de turismo en automóvil, a la ciudad de Mendoza.

Se tratará en esta forma de estrechar más los lazos del intercambio turístico existente excursión a Mendoza, pueden pasar a inscribirse entre Chile y Argentina.

Las personas que deseen participar en esta birse en Huérfanos 1017.

**UN TRANSATLANTICO DE 15,000 TONELADAS LLEGARA EN BREVE CON UNA EXPOSICION DE PRODUCTOS BRITANICOS**

La nave visitará los principales puertos de Centro y Sud América. — Firmas que exhiben sus productos en esta Exposición flotante

Proximamente largará anclas en Valparaíso un transatlántico de más de quince mil toneladas, que trae a su bordo una exposición de mercancías inglesas.

Esta nave pertenece a la British National Exhibition Ship. Ltd., y visitará sucesivamente los puertos de Centro y Sud América.

La exposición será abierta a los negociantes en el día y al público durante la noche.

Entre las firmas que exhiben sus productos en la Exposición británica flotante figuran las siguientes: George Booth & Sons, Ltd., fabricantes de segadoras; Dunkley Pram, Ltd., fabricantes de coches para niños; Dun & Tailor, fabricantes de cajas para dinero; Express Rubber Co., Ltd., en sombreros y vestidos impermeables para hombres, mujeres y niños; Fitter Brothers, Ltd., fabricantes de hamacas y tiendas de baño; C. & T. Harris (Calne) Ltd., fabricantes de jamones y Tocinos "Harris"; The Jointless Rim, Ltd., fabricantes de bicicletas y motocicletas; Perkins & Powell, Ltd., arquitectos, constructores, ebanistas, constructores de barcos y caños; Perry & Co., Ltd., fabricantes de plumas de acero; Smith Brothers & Hill, Ltd., fabricantes de repuestos para docas y ferrocarriles, constructores de barcos, componedores de automóviles, etc.; Herbert Terry & Sons, Ltd., fabricantes de muelles pequeños; United Kingdom Optical Co., Ltd., fabricantes en cristales, gemelos, anteojos, condensadores, microscopios, etc.; Vale & Sons (Birmighan), Ltd., fabricantes de lápices de oro y plata, boquillas, encendedores, etc.; y Wrigt's Ropes, Ltd., fabricantes de cables de acero para minas.

La nave se detendrá en los siguientes puertos: Vera Cruz, Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Colón, Balboa, Guayaquil, Callao, Mollendo, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Corral, Magallanes, Buenos Aires, Montevideo, Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, La Guaira y Ponta Delgada.

**PRESCRIPCIONES PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y EQUIPAJES EN LA RED SUR**

(Conclusión)

**Trenes de excursión y de atracción.**—Art. 32.—Se denominará "Trenes de atracción". En el último párrafo se reemplazan las "T. S. E. 17 y T. S. E. 27" por "T. S. E. 57".

**Trenes de estudio o conferencias científicas.**—Art. 33.—Se suprime.

**Viajes de estudio.**—Art. 34.—Se suprime.

**Detención de trenes de pasajeros en estaciones que no contemplan los itinerarios.**—Art. 35.—En el último párrafo se reemplaza "(T. S. E. 19)" por "(T. S. E. 12)".

Los Arts. 2.º, 4.º, 5.º, 10, 12, 13, 14, 15 y 24 no se modifican.

Art. 3.º Los precios indicados en la T. E. 8, entrarán a regir a partir del 1.º de Noviembre de 1929.

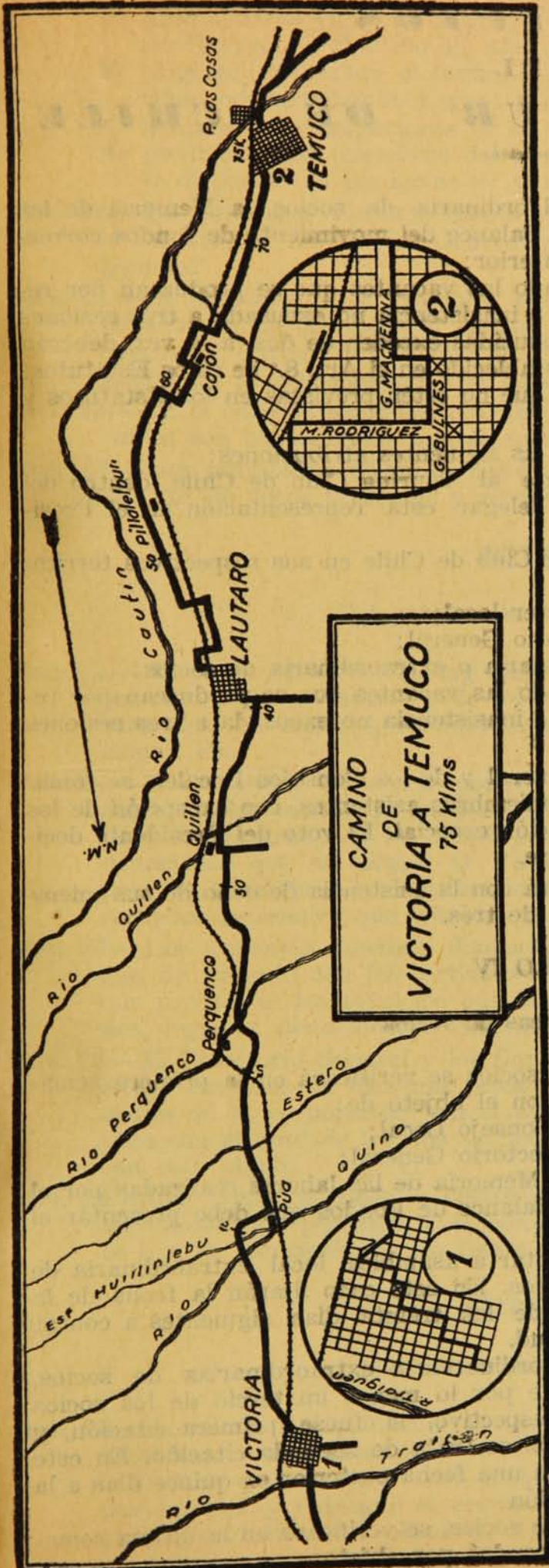
**CONSTRUCCION DE UNA GRAN PLANTA TERMICA EN ACONCAGUA**

que costará 40 millones de pesos.—Se consumirán 300 mil toneladas de carbón nacional

Firmado este contrato, las Compañías iniciarán la construcción de una gran Planta Térmica en Valparaíso, en la cual se invertirán más o menos cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000.—). Esta planta consumirá en su funcionamiento 300.000 toneladas anuales de carbón nacional. Su construcción se hará en dos años y con más de un millar de obreros.

Además, las Compañías invertirán treinta y seis millones de pesos (\$ 36.000.000.—) en efectuar numerosas obras de mejoramiento y en nuevas instalaciones en las provincias de Santiago y Aconcagua, en las que ocuparán unos mil quinientos obreros.

Con la rebaja de tarifas y las numerosas facilidades, el uso de la energía eléctrica tendrá un gran incremento, con lo cual deberán mejorarse y ampliarse las instalaciones y podrá servirse a nuevos consumidores en el territorio de Santiago y Aconcagua.



## VICTORIA A TEMUCO

75 Kilómetros

Desde la plaza de Victoria se sale al sur, después de haber cruzado la línea del Ferrocarril en el recinto de la Estación, se pasa sobre el puente del estero de Chanco y se atraviesa el río Quino y el estero de Huillilebu. Después de pasar este estero, el camino se dirige al oriente hasta llegar a Púa, donde se tuerce a la izquierda para seguir al sur. Se cruza la vía del Ferrocarril de Púa a Curacautín, y se atraviesa un pequeño estero sin puente teniéndose que cruzar nuevamente la línea para continuar al sur y pasar el río Perquenco, en seguida hay una bifurcación donde hay que tomar el camino de la izquierda que conduce al oriente, doblando después al sur. En esta bifurcación no hay señalización, conviene guiarse por los hilos telefónicos. Se cruza el estero de Quillén y se continúa hasta un camino que dobla a la izquierda que conduce a Lautaro, donde se llega después de haber cruzado la vía férrea. Saliendo de este pueblo, pasado la plaza, se dobla a la derecha y se sigue por la calle principal en dirección sur. Cuatro kilómetros después se cruza la línea del Ferrocarril y se continúa por el costado poniente de ésta, luego se sigue por el costado oriente, después de haberla cruzado nuevamente, pasándose en seguida por el pueblo de Pillalelbun. Cinco kilómetros después de este pueblo se atraviesa la vía férrea para volverla a cruzar y pasar por la Estación de Cajón y llegar a Temuco.

### HOTELES

**Victoria:** Hotel España.—Estación.—\$ 15 a 18 diarios con pensión.—\$ 5 Almuerzo o comida.

**Temuco:** Hotel Central.—Claro Solar s.n. — \$ 16 a 30 diarios, con pensión.—\$ 6 Almuerzo o comida.

Hotel Continental.—A. Varas esq. Vicuña Mackenna.—\$ 6 a 30 diarios con pensión.—\$ 6 Almuerzo o comida.

### BOMBAS DE BENCINA

**Victoria:** Calle Lagos s.n.—Sr. J. M. Huerta.—Sr. León Mormé.

**Temuco:** Estación y Plaza de Armas.—General Mackenna.

**ESTATUTOS**

— DEL —

**TOURING CLUB DE CHILE**

(Continuación)

- e) presentar a la asamblea general ordinaria de socios, la Memoria de las actividades desarrolladas y el Balance del movimiento de fondos correspondiente al año calendario anterior;
- f) integrarse por sí mismo, llenando las vacantes que se produzcan por renuncia, ausencia, fallecimiento o inasistencia no excusada a tres sesiones seguidas. Si las vacancias producidas exceden de dos, a la vez, deberán ser llenadas de acuerdo con lo establecido en el Art. 8.º de estos Estatutos;
- g) resolver todas las cuestiones que no estén previstas en los Estatutos y reglamentos que se dicten.

**Art. 14.**—Los Consejos Locales tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Representar administrativamente al Touring Club de Chile, dentro del territorio de su jurisdicción y delegar esta representación en el Presidente o en persona determinada;
- b) administrar y dirigir el Touring Club de Chile en sus respectivos territorios;
- c) dictar los reglamentos de carácter local;
- d) elegir los miembros del Directorio General;
- e) convocar a asamblea local ordinaria o extraordinaria de socios;
- f) integrarse por sí mismo llenando las vacantes que se produzcan por renuncia, ausencia, fallecimiento o inasistencia no excusada a tres sesiones seguidas.

**Art. 15.**—Los acuerdos del Directorio General y de los Consejos Locales, se tomarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes, con excepción de los casos en que se requiera una votación especial. El voto del Presidente decidirá el empate que pueda producirse.

**Art. 16.**—El Directorio General funcionará con la asistencia de ocho de sus miembros y los Consejos Locales con la de tres.

**TITULO IV****De las asambleas de socios**

**Art. 17.**—La asamblea local ordinaria de socios se verificará en la primera semana del mes de Abril de cada año con el objeto de:

- a) elegir los cinco miembros del Consejo Local;
- b) elegir los siete miembros del Directorio General;
- c) conocer y pronunciarse sobre la Memoria de las labores realizadas por el Consejo en el año anterior y el Balance de Fondos que debe presentar el Consejo Local respectivo.

**Art. 18.**—Los Consejos Locales deberán citar a asamblea local extraordinaria de socios cuando así lo soliciten 30 socios. En este caso fijarán la fecha de la celebración de la asamblea dentro de los treinta días siguientes a contar desde la presentación de la solicitud.

**Art. 19.**—Las asambleas generales locales ordinarias o extraordinarias de socios, se constituirán con la asistencia de por lo menos un tercio de los socios registrados en el Consejo Local respectivo, si fuese primera citación, y con el número de los que asistan si se trata de segunda citación. En este caso la citación deberá hacerse para una fecha posterior en quince días a la fijada para la de la primera citación.

**Art. 20.**—La asamblea general ordinaria de socios, se verificará en la última semana del mes de Abril de cada año y tendrá por objeto:



- a) pronunciarse sobre la Memoria de las labores realizadas por el Directorio General en el curso del año calendario anterior;
  - b) pronunciarse sobre el Balance del Movimiento de Fondos de la corporación correspondiente a igual período de tiempo;
  - c) nombrar dos inspectores de cuentas propietarios y dos suplentes;
  - d) proclamar los miembros del Directorio General elegidos de acuerdo con lo dispuesto en las letras a) y b) del artículo 8.º de los Estatutos.
- Art. 21.**—La Asamblea General Extraordinaria de socios, se verificará cuando así lo acuerde el Directorio General por sí o a petición de tres o más Consejos Locales.
- Art. 22.**—La convocatoria a asamblea general será hecha por medio de avisos publicados en un diario de la ciudad, sede del Consejo Local, o del Directorio General y durante cada uno de los ocho días anteriores al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
- Art. 23.**—En el caso de asamblea extraordinaria, la convocatoria deberá expresar cuáles son las materias que se tratarán en la reunión.
- Art. 24.**—Las asambleas tomarán resoluciones previo acuerdo de la mayoría absoluta de los votos presentes y representados en la asamblea.

## TITULO V

### Del patrimonio de la corporación

- Art. 25.**—El patrimonio del Touring Club de Chile, se formará con el producido de las cuotas de sus socios y de los servicios que establezca y de cualquiera otra clase de bienes que adquiera por donación, legado o herencia, subvenciones, etc.
- Art. 26.**—El Directorio General dispondrá para sus gastos propios, del veinte por ciento de las cuotas de los socios fundadores; del cinco por ciento de las cuotas semestrales de los demás socios; de las subvenciones, erogaciones o donaciones que se asigne al Touring Club de Chile, sin indicar que lo sean para un Consejo Local determinado, y de las entradas que produzcan los servicios especiales que establezca.
- Art. 27.**—Los Consejos Locales dispondrán del saldo de las cuotas que se obtengan de acuerdo con los artículos 5.º y 26 de estos Estatutos; de las sumas que produzcan los servicios que establezcan y de las subvenciones, erogaciones, legados, donaciones o herencias que expresamente se les asigne.
- Art. 28.**—El Directorio General y los Consejos Locales no podrán contraer obligaciones mayores de diez mil pesos; enagenar, hipotecar o comprometer los bienes de la corporación, sin el acuerdo previo del Directorio General, aceptado con el voto de los dos tercios de sus miembros, citados especialmente con este objeto.
- Art. 29.**—Los Consejos Locales destinarán, por lo menos, un diez por ciento de las cuotas que perciban, a la construcción de obras de beneficio permanente o a la formación de un fondo con este fin.

## TITULO VI

### Liquidación de la corporación

- Art. 30.**—Acordada la liquidación de la corporación por la asamblea general extraordinaria de socios convocada expresamente, se designará una Junta Liquidadora compuesta de tres miembros, para que proceda a realizar los bienes sociales y entregar el producido líquido a la Municipalidad respectiva, para que lo destine a obras de mejoramiento dentro de la Comuna.

# ROL HOTELERO

(Continuación)

N.º de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

N.º de orden.—Nombre del Establec.—Propietario.—Ubicación.

## TALCAHUANO.—

- 12—66 Pensión Lanziotti.—Rafael Lanziotti.—Valdivia 226.  
 12—67 Pensión Pérez.—Carlos Pérez.—Colón 322.  
 12—68 Pensión Royal.—Ana v. de Rodríguez.—Bulnes 180.  
 12—69 Pensión Talca.—Manuel Morales.—Colón 1446.

## TOME.—

- 12—70 BALNEARIO EL MORRO.—Caja Nacional de Ahorros.  
 12—71 Hotel France.—Juan Bta. Sainst Pierre.  
 12—72 Hotel Hogar Alemán.—Otto Eichler.—Serrano 80.

## PROVINCIA DE BIO-BIO

## ANGOL.—

- 13—1 Hotel Buenos Aires.—Ramón Herrera.—Huequén 312.  
 13—2 Hotel El Porvenir.—Rosario Riquelme.—Lautaro 28.  
 13—3 Hotel El Viajero.—Feliciano Galaz.—Huequén 372.  
 13—4 Hotel Estación Fernández y Rodríguez.—Huequén 312  
 13—5 Hotel France.—Agustín Boisie.—Villarrica 369.  
 13—6 Hotel Galán.—Francisco Galán.—Caupolicán 460.  
 13—7 Pensión Heresmann.—Arturo Heresmann.—C de Marte 238.  
 13—8 Pensión Temuco.—Alejandro Goro.—Campo de M. 202.  
 13—9 Pensión Uribe.—Santiago Uribe.—Huequén 355.  
 13—10 Pensión Valenzuela.—Juan de D. Valenzuela.—Gallico 340

## COLLIPULLI.—

- 13—11 Hotel Central.—Paulsen y Subiabre.—Alcázar 650.  
 13—12 Hotel Vallebuona.—R. Vallebuona.—Alcázar 669.

## LOS ANGELES.—

- 13—13 Hotel Bidart.—José Bidart.—Colón 446.  
 13—14 Hotel Burzio.—José Bta. Burzio.—Caupolicán 638.  
 13—15 Hotel Montory.—Pedro Segura.—Colón 460.  
 13—16 Hotel Thibaut.—Amadeo Thibaut.—Caupolicán 199.  
 13—17 Hotel 21 de Mayo.—Dominga Cartes.—Caupolicán 684.  
 13—18 Pensión Ferrocarril.—Ester Herrera.—Caupolicán 574.

## LOS SAUCES.—

- 13—19 Hotel Araya.—Ester D. de Araya.  
 13—20 Hotel Comercio.—Suc. A. Spichiger.—Pinto 206.  
 13—21 Pensión Los Sauces.—Jovina del C. Lastra.—Balmaceda 141  
 13—22 Pensión Lumaco.—Brigida Pincheira.—Balmaceda.  
 13—23 Pensión Purén.—Victor Aceitón.—Balmaceda 20.  
 13—24 Pensión Victoria.—Manuel 2.º Soto.—A. Pinto 586.

## MONTE AGUILA.—

- 13—25 Hotel Alemán.—Adolfina v. de Andrade e Hijos.  
 13—26 Hotel Central.—Sara de Rodríguez.

## MULCHEN.—

- 13—27 Hotel Central.—Roberto Gajardo y Cia.—Gana 240.

## NACIMIENTO.—

- 13—28 Hotel Central.—Natividad v. de Olivares.—S. Martín 265  
 13—29 Hotel Chile.—Néstor Riquelme.—San Martín 198.  
 13—30 Hotel Comercio.—Leonidas Palma.  
 13—31 Hotel Splendid.—Sara v. de Palma.—San Martín 395.

## PUREN.—

- 13—32 Hotel Steiner.—Juan 2.º Steiner.—Imperial 30.

## RENAICO.—

- 13—33 Hotel Estación.—L. A. Picero.—Estación FF. CC.  
 13—34 Pensión Inostroza.—Hermínia de Inostroza.—S. Watt...

## PROVINCIA DE CAUTIN

## CAPITAN PASTENE.—

- 14—1 Hotel Capitán Pastene.—Agustina de Aguilera.  
 14—2 Hotel Zapata.—Pedro Zapata.

## CARAHUE.—

- 14—3 Hotel Carahue.—Juan de D. Briones.  
 14—4 Hotel Imperial.—Miguel Alvarez.

## CUNCO.—

- 14—5 Hotel Continental.—A. de Bermedo.  
 14—6 Hotel Universal.—Andrés González.

## CURACAUTIN.—

- 14—7 Hotel France.—Pedro Vittini.—O'Higgins 910.  
 14—8 Hotel Savoy.—  
 14—9 Pensión Bernales.—Ruperto Bernales.—Miraflores 280.

## FREIRE.—

- 14—10 Hotel España.—Mercedes Ramírez.—Av. Estación 2  
 14—11 Hotel Estación.—Pedro Etcheto.—Av. Estación 106.  
 14—12 Hotel Italia.—Pedro Lorenzini.

## GALVARINO.—

- 14—13 Hotel Continental.—Angel C. Pulgar.—Cas. 29.

## GORBEA.—

- 14—14 Hotel Victoria.—Magdalena Venegas.—R. Freire ...

## LAUTARO.—

- 14—15 Hotel Central.—Pedro Ibarbure.—Ferrocarril 801.  
 14—16 Hotel Lautaro.—Siegmond Hnos.—Ferrocarril 31.

## LISPERGUER.—

- 14—17 Hotel Villarrica.—Octavio Reyne.

## LONCOCHE.—

- 14—18 Hotel Español.—Urzula v. de Parera.—Bulnes 960.  
 14—19 Hotel Hermosilla.—Carlos Hermosilla.—Plaza de Armas  
 14—20 Hotel Hormaechea.—Ema de Hormaechea.—P. Armas.

## LUMACO.—

- 14—21 Hotel Ideal.—José C. Sepúlveda.—Prat 201.

## NUEVA IMPERIAL.—

- 14—22 Hotel Chile.—Juan J. de eHredia.—Baquedano 352.  
 14—23 Hotel Español.—Atanasio García.  
 14—24 Hotel France.—Juan Duhalde.  
 14—25 Hotel Imperial.—Julio Eade.

## PUA.—

- 14—26 Hotel Púa.—Roberto Meier.—A. Prat 1.

## PUCON.—

- 14—27 Hotel Acevedo.—Amador Acevedo.  
 14—28 Gran Hotel.—Otto Gudenschwager.

## PUERTO SAAVEDRA.—

- 14—29 Hotel Central.—María v. de Calle.—18 de Stbre. 217.

## RIO BLANCO.—

- 14—30 TERMAS MINERALES.—Lagos y Vittini. — Por Curacautin.

(Continuará)